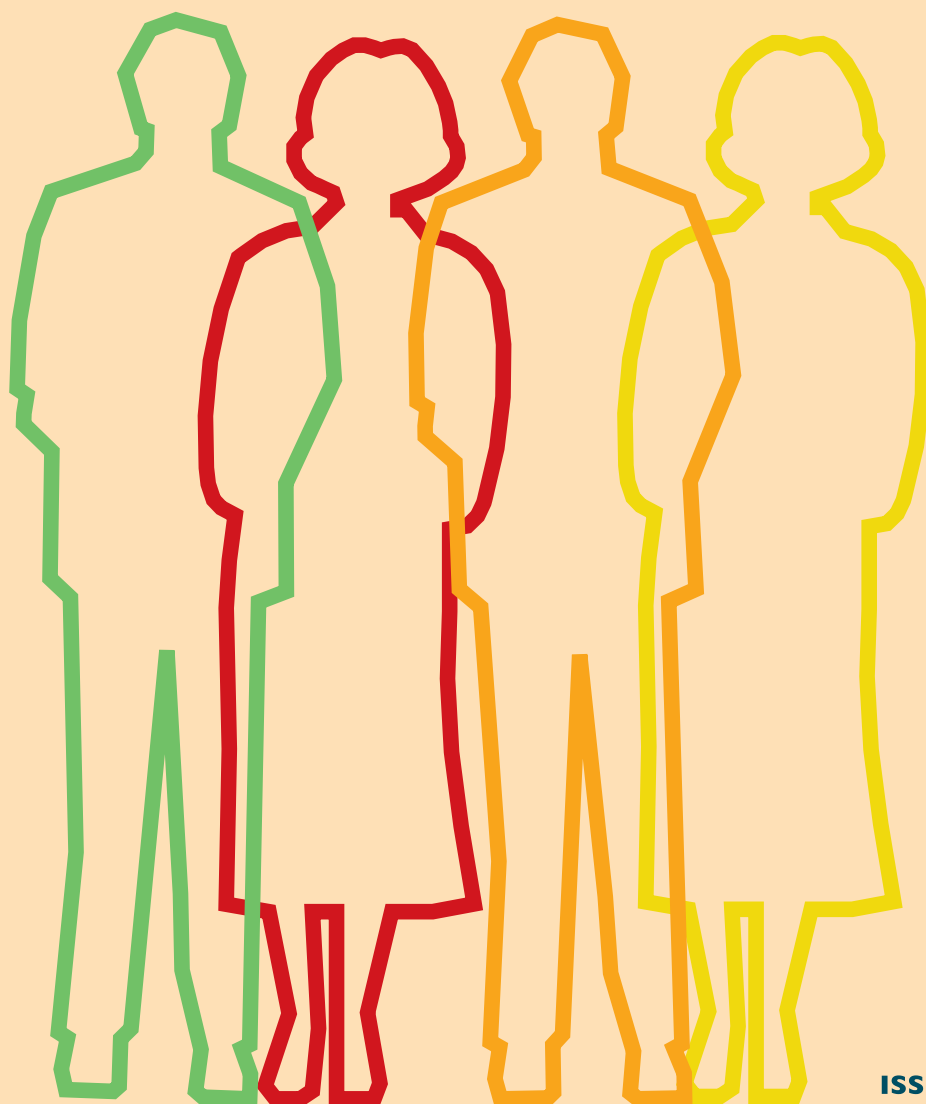


enero - marzo 2009 - número 253 - volumen 64

Revista de Fomento Social



ISSN 0015 6043

Revista de Fomento Social

RFS

La *Revista de Fomento Social* aborda temas relacionados con las ciencias sociales, en concreto con la economía, la empresa, la sociología, la política y el derecho, con una especial atención a la dimensión ética implícita en todos ellos.

La *Revista de Fomento Social* se publica en INSA-ETEA. Por eso es vehículo habitual de expresión de los miembros de esta institución. La *Revista de Fomento Social*, creada en 1946 por los jesuitas de Fomento Social (Madrid, 1926), pretende iluminar desde una óptica cristiana los problemas de nuestro tiempo.

Director
José M^o Margenat Peralta S.I.

Editora
M^o del Carmen López Martín

Secretaria
Pilar Tirado Valencia

Consejo de Redacción
Rafael Araque Padilla
Ildefonso Camacho Laraña S.I.
Adela Cortina Orts (Universidad de Valencia)
Julio Jiménez Escobar
M^o del Carmen López Martín
José M^o Margenat Peralta S.I.
Alfonso Carlos Morales Gutiérrez
Eduardo Moyano Estrada (IESA-CSIC de Córdoba)
Antonio Porras Nadales (Universidad de Sevilla)
Adolfo Roderó Franganillo
José Juan Romero Rodríguez S.I.
Juan Antonio Senent de Frutos (Universidad de Sevilla)
José Sols Lucia (Universidad Ramon Llull de Barcelona)
Pilar Tirado Valencia

Colaboradores para traducción
Raymond García Sénescal
Esther Menor Campos
Patricia Sneesby
Maureen Sullivan

Administración y Suscripciones
José Almendros Márquez
Correo electrónico: jalmend@etea.com

Administración de la página web
Francisco Cortés Martínez
Correo electrónico: fcortes@etea.com

La *Revista de Fomento Social* no se identifica necesariamente con las opiniones expresadas por los autores.



Publicación trimestral
de Ciencias Sociales

**EDICIÓN, REDACCIÓN
Y ADMINISTRACIÓN
INSA-ETEA**

Escritor Castilla Aguayo, 4
14004-CÓRDOBA
Telf.: 957 22 21 00
Fax: 957 22 21 82
www.etea.com

www.revistadefomentosocial.es

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
PARA 2009

ESPAÑA
36 € (IVA incluido)

EUROPA
75 €

RESTO DEL MUNDO
85 €

NÚMERO SUELTO
9 € (IVA incluido)

ISSN:
0015-6043

DEPÓSITO LEGAL:
N-1.437-1958

IMPRIME:
Gráficas Cañete, S.L.
Polígono Industrial Quiebracostillas
Avda. de Alemania, 7
Telf./Fax: 957 67 09 66
14850 Baena (Córdoba)
graficascanete@graficascanete.es

Revista de Fomento Social

ÍNDICE

RESÚMENES / ABSTRACTS / RÉSUMÉS 5

EDITORIAL 13

- *La cooperación con el desarrollo en tiempos de crisis. El caso español* 13

ESTUDIOS 49

- Patxi ÁLVAREZ DE LOS MOZOS S.I.: *La investigación social en el horizonte de la misión de la Compañía de Jesús* 49
- José SOLS LUCIA, Albert FLORENSA GIMÉNEZ y Marta CAMPRODÓN ROSANAS: *Medio siglo de Economía Social de Mercado* 79

NOTA 103

- José Antonio RODRÍGUEZ MARTÍN y Juan DELGADO ALAMINOS: *La atención a la integración laboral de las personas discapacitadas en la Unión Europea* 103

DOCUMENTO 131

- BENEDICTO XVI, Mensaje para la celebración de la Jornada mundial de la Paz: *Combatir la pobreza, construir la paz* 131

CRÓNICA 141

- Ildelfonso CAMACHO LARAÑA S.I.: *XXI Reunión del Grupo Fomento Social (Madrid, 28-30 de noviembre de 2008)* 141

BIBLIOGRAFÍA 147

- *Reseñas* 147
 - SERVICIO DE ESTUDIOS DEL BANCO DE ESPAÑA (2005) *El análisis de la economía española* [Luis AMADOR HIDALGO] 147
 - SOROS, Georges (2008) *El nuevo paradigma de los mercados financieros. Para entender la crisis económica actual* [Adolfo RODERO FRANGANILLO] 157
 - *Reseñas* 162
 - *Noticias* 175
-

Revista de Fomento Social

RFS

La *Revista de Fomento Social* aborda temas relacionados con las ciencias sociales, en concreto con la economía, la empresa, la sociología, la política y el derecho, con una especial atención a la dimensión ética implícita en todos ellos.

La *Revista de Fomento Social* se publica en INSA-ETEA. Por eso es vehículo habitual de expresión de los miembros de esta institución. La *Revista de Fomento Social*, creada en 1946 por los jesuitas de Fomento Social (Madrid, 1926), pretende iluminar desde una óptica cristiana los problemas de nuestro tiempo.

Director: José M^o Margenat Peralta S.I.

Editora: M^o del Carmen López Martín

Secretaria: Pilar Tirado Valencia

Consejo de Redacción:

Rafael Araque Padilla
Ildelfonso Camacho Laraña S.I.
Adela Cortina Orts (Universidad de Valencia)
Julio Jiménez Escobar
M^o del Carmen López Martín
José M^o Margenat Peralta S.I.
Alfonso Carlos Morales Gutiérrez
Eduardo Moyano Estrada (IESA-CSIC de Córdoba)
Antonio Porras Nadales (Universidad de Sevilla)
Adolfo Rodero Franganillo
José Juan Romero Rodríguez S.I.
Juan Antonio Senent de Frutos (Universidad de Sevilla)
José Sols Lucía (Universidad Ramon Llull de Barcelona)
Pilar Tirado Valencia

Colaboradores para traducción:

Raymond García Sénescal
Esther Menor Campos
Patricia Sneesby
Maureen Sullivan

Administración y Suscripciones:

José Almendros Márquez [Correo electrónico: jalmend@etea.com]

Administración de la página web:

Francisco Cortés Martínez [Correo electrónico: fcortes@etea.com]

La *Revista de Fomento Social* no se identifica necesariamente con las opiniones expresadas por los autores.



Publicación trimestral
de Ciencias Sociales

**EDICIÓN, REDACCIÓN
Y ADMINISTRACIÓN
INSA-ETEA**

Escritor Castilla Aguayo, 4
14004-CÓRDOBA
Tel. 957 22 21 00
Fax 957 22 21 82
www.etea.com

www.revistadefomentosocial.es

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
PARA 2009

ESPAÑA 36 € (IVA incluido)

EUROPA 75 €

RESTO DEL MUNDO 85 €

N^o SUELTO 9 € (IVA incluido)

ISSN: 0015-6043

DEPÓSITO LEGAL:
N-1.437-1958

IMPRIME: Gráficas Cañete, S.L.

Avda. de Alemania, 7
14850 Baena (Córdoba)
Tel./Fax: 957 67 09 66
graficascanete@graficascanete.es

La profesora Adela Cortina Orts fue recibida como académica de número de la Real de Ciencias Morales y Políticas de Madrid, pronunciando su discurso *Lo justo como núcleo de las Ciencias Morales y Políticas. Una versión cordial de la ética del discurso*, en la sesión de dicha Academia celebrada en Madrid el 2 de diciembre de 2008. El discurso de contestación corrió a cargo del académico don Helio Carpintero Capell. Adela Cortina forma parte desde enero de 2008 del consejo de redacción de la *Revista de Fomento Social*, que con esta ocasión quiere expresar su reconocimiento y felicitación a la profesora Cortina por esta elección como académica y por su compromiso intelectual y moral.

RESÚMENES / ABSTRACTS / RÉSUMÉS

EDITORIAL**Consejo de Redacción****La cooperación con el desarrollo en tiempos de crisis. El caso español**

Aunque en estos momentos atravesamos una situación de crisis financiera y económica y, además, en general ha disminuido la ayuda al desarrollo en los dos últimos años, para nosotros la crisis no es una razón para aparcar temporalmente la cooperación para el desarrollo, sino todo lo contrario. Precisamente porque es más fácil que los poderes públicos la olviden para atender otras urgencias y porque es probable que la sensibilidad social hacia esas políticas disminuya, hemos creído más necesario dedicarle un editorial.

En una primera parte, nos aproximamos al tema a partir del momento en que se cuestionó el valor y la eficacia de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) al observar que tras años de desembolso los resultados estaban lejos de ser los esperados. Esto provocó una importante presencia de estudios e investigaciones que trataban de valorar la eficacia de esta ayuda y las condiciones para que mejorara. De ahí surgieron criterios y mecanismos para seleccionar la asignación de ayuda a los países empobrecidos. Así, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000) supusieron para la comunidad internacional un horizonte compartido, del que derivaron nuevos consensos sobre la eficacia de la ayuda, establecidos en las Conferencias de París (2005) y Accra (2008).

En un segundo momento el editorial se centra en la cooperación española. El reto de la calidad pasa por lograr una mejor cooperación: no sólo se trata de aumentar el volumen de ayuda, sino de hacerlo de forma eficiente y con resultados satisfactorios. A partir de la reflexión sobre la calidad de la ayuda, nos detenemos en la presentación de los planes directores de la cooperación española, que son los documentos de estrategia plurianual que establecen el marco de actuación de la cooperación española al desarrollo.

La conclusión del editorial nos abre a la pregunta ética: en medio de la crisis, ¿queda espacio para la solidaridad?. La crisis económica y financiera actual tiene mucho que ver con el desarrollo, al revelar de forma dramática que las desigualdades a todos los niveles son un rasgo constitutivo de nuestro mundo, lo que añade inestabilidad e inseguridad hasta llegar a convertirse en una amenaza. El problema básico del desarrollo es, en términos éticos, un

problema de equidad. La experiencia de cooperación internacional para el desarrollo nos lleva a concluir que políticas y recursos “llegados de lo alto” producen efectos benéficos inmediatos, pero por sí solos no son suficientes ni adecuados para salir de la pobreza. Los principios de subsidiariedad y solidaridad pueden inspirar un auténtico desarrollo en el signo de un humanismo integral y solidario.

Editorial Board

Cooperation with development in times of crisis. The case of Spain

Although at these moments we are undergoing a financial and economic crisis, and, moreover, the aid for development has decreased in the last two years, this is not an excuse to temporarily park cooperation for development. To the contrary, at this time we feel it is necessary to dedicate an editorial to this question because it is precisely now when public authorities might find it easier to overlook this question in order to attend to other urgent matters and it is probable as well that the social awareness of these policies will lessen.

In the first part, we approach this topic from the moment when the value and efficiency of Official Development Aid was questioned after observing that, after years of investment, the results were far from what had been expected. This provoked a great increase in studies and research that attempted to evaluate the efficacy of this aid and the conditions that could improve it. Thus criteria and mechanisms arose to select the assignment of aid to impoverished countries. In this way the Millenium Development Goals (2000) meant that the international community all shared the same horizon and a new consensus about aid effectiveness was reached and established in the Paris Conferences (2005) and Accra (2008).

Comité de rédaction

La coopération pour le développement en temps de crise. Le cas de l'Espagne

Même si actuellement nous sommes en situation de crise financière et économique, et, même si, en plus et de manière générale, l'aide au développement a diminué pendant ces deux dernières années, la crise, pour nous n'est pas une raison pour mettre de côté temporellement la coopération pour le développement, mais bien au contraire. Précisément c'est parce qu'il est plus facile que les pouvoirs publics l'oublent pour subvenir à d'autres besoins et parce qu'il est probable que la sensibilité sociale envers ces politiques diminue, que nous avons cru nécessaire de lui dédier un éditorial.

Dans une première partie, nous nous approchons du sujet à partir du moment où la valeur et l'efficacité de l'Aide Officielle au Développement (AOD) ont été mises en cause parce qu'après des années de d'apport d'argent les résultats ont été loin d'être ceux que l'on espérait. Ceci a provoqué un grand mouvement d'études et de recherches pour essayer d'évaluer l'efficacité de cette aide et les conditions pour l'améliorer. De là des critères et des mécanismes ont surgi pour sélectionner l'attribution d'aide aux pays appauvris. Ainsi, les Objectifs de Développement du Millénaire (2000) ont supposé pour la communauté internationale un ave-

Second, the editorial also focuses on Spanish cooperation. The challenge with respect to quality involves better cooperation: not only is it a question of increasing the volume of aid, but it is also a matter of doing it more efficiently and with satisfactory results. On reflecting on the quality of the aid, we pause to consider the guidelines of Spanish cooperation which are the documents of a multi-annual strategy that establishes a framework for performance in Spanish development cooperation.

The conclusion of the editorial presents us with this ethical consideration: in the middle of a crisis, is there still room for solidarity? The current economic and financial crisis has a lot to do with development, as it reveals in a very dramatic way that inequality at all levels is an integral feature of our world that increases instability and insecurity to the point where they become a threat. The basic problem with development is that, in ethical terms, it is a problem of equality. The experience of international cooperation for development leads us to conclude that policies and resources "that come from on high" produce immediate beneficial effects, but alone are not sufficient or adequate to eradicate poverty. The principles of subsidiarity and solidarity can inspire authentic development, favouring integral humanism through solidarity.

nir partagé par tous, et d'où ont émergé de nouveaux consensus sur l'efficacité de l'aide, établis lors des Conférences de Paris (2005) et Accra (2008).

En deuxième partie, l'éditorial s'occupe de la coopération espagnole. Le défi de la qualité est indissociable d'une meilleure coopération : il ne suffit pas d'augmenter le volume de l'aide, mais de le faire d'une manière efficace et avec des résultats satisfaisants. À partir de la réflexion sur la qualité de l'aide, nous nous arrêtons sur la présentation des plans directeurs de la coopération espagnole, qui sont les documents d'une stratégie pluriannuelle et qui établissent le cadre d'action de la coopération espagnole au développement.

La conclusion de l'éditoriale nous pose une question éthique : y a-t-il une place pour la solidarité ? La crise économique et financière actuelle est en relation directe avec le développement, et nous révèle que les inégalités à tous les niveaux sont une caractéristique constitutive de notre monde, ce qui rajoute de l'instabilité et de l'insécurité jusqu'à devenir une menace. Le problème essentiel du développement est, en termes éthiques, un problème d'équité. L'expérience de la coopération internationale pour le développement nous mène à la conclusion que les politiques et les ressources "venues d'en haut" produisent des effets immédiats, mais ils sont insuffisants et inadéquats pour sortir de la pauvreté. Les principes de subsidiarité et de solidarité peuvent inspirer un développement authentique sous le signe d'un humanisme intégral et solidaire.

ESTUDIOS / PAPERS / ÉTUDES

Patxi Álvarez de los Mozos S. I.

La investigación social en el horizonte de la misión de la Compañía de Jesús

El texto que aquí se publica fue preparado por su autor para la reunión anual del Grupo de Fomento Social, en el que se dan cita jesuitas y algunos laicos que colaboran en aquellas instituciones de la Compañía de Jesús en las que los problemas sociales ocupan un lugar relevante. Quiere ofrecer una reflexión sobre lo que debe ser la investigación de acuerdo con la tradición de la Compañía de Jesús. Por eso se parte de las fuentes ignacianas que motivan el apostolado intelectual, para mostrar luego cómo la misión actual de la Compañía demanda un conocimiento riguroso y sapiencial de la realidad; este conocimiento, que debe estar al servicio del liderazgo apostólico, encuentra algunas dificultades actuales que deben ser analizadas, así como los campos que hoy podrían tener un interés especial. El artículo concluye presentando un modelo que quiere recoger las intuiciones más relevantes que aparecen a lo largo del texto.

Social Research on the Horizon of the Society of Jesus mission

This text was prepared for the annual meeting of the Grupo de Fomento Social where Jesuits along with lay people collaborate in Jesuit institutions where social problems hold a prominent position on the agenda. The author offers a reflection on how such research should be in accord with Jesuit tradition. That is why he begins with those Jesuit sources that motivate the intellectual apostolate, to later show how today's Jesuit mission requires rigorous and sapient knowledge and familiarity with reality. This knowledge, which should be at the service of apostolic leadership, involves certain difficulties at present that must be analysed, as well as the areas that could be of particular interest today. The article concludes with the presentation of a model that summarises the most relevant intuitions offered in the text.

La recherche sociale dans l'horizon de la mission de la Compagnie de Jésus

Ce texte a été rédigé par l'auteur pour la réunion annuelle du Grupo de Fomento Social qui regroupe des jésuites et quelques laïcs qui collaborent avec les institutions de la Compagnie de Jésus et pour lesquelles les problèmes sociaux ont une place importante. Il veut amener à une réflexion sur ce que doit être la recherche, en accord avec la tradition de la Compagnie de Jésus. C'est pour cela que l'on part des sources ignaciennes qui motivent l'apostolat intellectuel, pour montrer ensuite comment la mission actuelle de la Compagnie demande une connaissance rigoureuse et sapientielle de la réalité ; cette connaissance, qui doit être au service du leadership apostolique, trouve actuellement quelques difficultés qui doivent être analysées ; pour les domaines qui aujourd'hui pourraient avoir un intérêt spécial. L'article conclut en présentant un modèle qui veut regrouper les intuitions les plus remarquables, apparues tout au long du texte.

Medio siglo de Economía Social de Mercado

En los años 30, en Estados Unidos, como respuesta al *crack* bursátil de 1929, y en Europa tras la segunda guerra mundial, se puso en marcha un sistema económico denominado “Economía Social de Mercado”, que acabó enraizándose más en Europa que en Estados Unidos. Curiosamente el diseño de este sistema tiene su origen en el pensamiento social cristiano, en encíclicas papales (Doctrina Social de la Iglesia) y en autores católicos como Oswald von Nell-Breuning S.I., Gustav Gundlach S.I. y el dominico Arthur Fridolin Utz, y también en el pensamiento de algunos cristianos protestantes. Del cristianismo se tomó el principio de subsidiariedad y el principio de solidaridad: el primero permite que el Estado asuma aquellas competencias económicas que no pueden asumir los individuos, las familias, las empresas, pero ninguna más; el segundo obliga al Estado a proteger a los ciudadanos. Se supera así tanto el capitalismo salvaje como el Estado socialista agobiante. Se da libertad y se defiende la solidaridad. La Economía Social de Mercado, de la mano del Estado del Bienestar, ha aportado a la humanidad uno de los periodos más dulces de su historia económica, pero difícilmente sobrevivirá en el contexto de la globalización sin una estructura política democrática global.

Half a century of Social Economy in the Market

In the 1930's in the United States as a response to the stock market crash in 1929, and in Europe after the Second World War, an economic system called “Social Market Economy” was launched; it later took firmer root in Europe than in the U.S. Strangely enough, this system's design originated in Social Christian thought, in papal encyclicals (the Church's social doctrine) and in such Catholic authors as Oswald von Nell-Breuning S.I., Gustav Gundlach S.I. and the Dominican Arthur Fridolin Utz as well as in the thought of some Christian Protestants. It adopted the principles of subsidiarity and solidarity from Christianity: the former allows the state to take on only certain economic competences that individuals or families of businesses alone cannot; the second obliges the State to protect its citizens. This is thus as superior to savage capitalism as it is to

Un demi-siècle d'Économie Sociale de Marché

Dans les années 30, aux Etats-Unis, comme réponse au crack boursier de 1929 et, en Europe après la deuxième guerre mondiale, un système économique appelé “Économie Sociale de Marché” a été mis en marche. Ce système s'est davantage enraciné en Europe qu'aux Etats-Unis. Curieusement, sa conception a pour origine la pensée sociale chrétienne, les encycliques papales (Doctrina Sociale de l'Église), des auteurs catholiques comme Oswald von Nell-Breuning S.I., Gustav Gundlach S.I. et le dominicain Arthur Fridolin Utz, ainsi que la pensée de certains chrétiens protestants. Ce système a utilisé du Christianisme le principe de subsidiarité et le principe de solidarité : le premier permet à l'État d'assumer les compétences économiques qui ne peuvent pas être assumées par les individus, les familles et les entreprises, mais aucune autre ; le deuxième est l'obligation

the overwhelming Socialist state. It provides freedom and defends solidarity. The Social Market Economy, hand in hand with the State of Well-Being has bestowed on humanity one of the sweetest moments in its economic history. It will however be short-lived in the context of globalization if a globally democratic political structure is not achieved.

de la part de l'Etat de protéger les citoyens. Ainsi sont dépassés tant le capitalisme sauvage que le socialisme étouffant. Il y a une grande liberté et la solidarité est assurée. L'Économie Sociale de Marché, portée par l'État du bien-être, a apporté à l'humanité l'une des périodes les plus prospères de son histoire économique, mais elle survivra difficilement au contexte de la mondialisation sans une structure politique démocratique globale.

NOTA / NOTE / NOTE

José Antonio Rodríguez Martín y Juan Delgado Alaminos

La atención a la integración laboral de las personas discapacitadas en la Unión Europea

En la Unión Europea y en la actualidad, se está avanzando, en gran medida, en aras de la total integración y la supresión de todo tipo de discriminación, desarrollándose una importante labor en la elaboración de normas en las últimas décadas, especialmente en el campo de las personas discapacitadas. Pero para poder comprender la situación vigente, es necesario repasar la evolución normativa en esta materia. En este sentido, las políticas que las instituciones comunitarias encaminan a la búsqueda de la plena integración de las personas con discapacidad giran en torno a diversos campos –salud, educación, formación, accesibilidad, empleo, etc.–, en función de la interdisciplinariedad de los aspectos que se pueden abordar con estas actuaciones. Como no se pueden repasar exhaustivamente todas estas materias, este trabajo se centra en el tratamiento de la integración laboral de las personas con discapacidad, en el marco de la Política Social Europea.

The attention dedicated to including the handicapped in the labour market in the European Union

In the European Union today, a great deal of progress is being made in achieving the total integration of the handicapped and eliminating all types of discrimination, as well as in the

L'attention à l'intégration dans le monde du travail des personnes handicapées dans l'Union Européenne

Actuellement, nous sommes en train d'avancer dans l'Union Européenne, de façon notoire, vers une intégration totale et vers la suppression de tout type de discrimination

elaboration of norms, especially with respect to the disabled, in the last few decades,. However, in order to better understand the current situation, it is necessary to review the development of the norms that have been established in this area. In this respect, the policies that the community institutions set out in order to establish the total integration of the handicapped encompass different areas – health, education, training, accessibility, employment, and so on – according to the interdisciplinary aspects that these initiatives involve. As all of these different aspects cannot be dealt with here in great enough depth, this study will explain how the handicapped are integrated into the labor market within the framework of European Social Policy.

et ceci en développant un important travail dans l'élaboration de normes durant ces dernières décennies et tout spécialement dans le domaine des personnes handicapées. Mais pour pouvoir comprendre la situation actuelle, il est nécessaire de revoir l'évolution normative en cette matière. Dans ce sens, l'orientation des politiques des institutions communautaires envers la recherche de la pleine intégration des personnes handicapées tournent autour de domaines différents (santé, éducation, formation, accessibilité, emploi, etc.), en fonction de l'interdisciplinarité des aspects que l'on peut aborder grâce à ces procédures. Étant donné que l'on ne peut pas revoir exhaustivement toutes ces matières, le texte s'occupe du traitement de l'intégration dans le monde du travail des personnes handicapées, dans le cadre de la Politique Sociale Européenne.

EDITORIAL

La cooperación con el desarrollo en tiempos de crisis. El caso español¹

Consejo de Redacción

Palabras clave: *desarrollo, cooperación con el desarrollo, “nueva arquitectura”, objetivos de desarrollo del milenio, plan director de la cooperación, eficacia de la ayuda, calidad de la ayuda, empoderamiento, desarrollo íntegro y solidario.*

Key words: *development, cooperation for development, “new architecture”, Millenium development objectives, guideline for cooperation, efficacy of aid, aid quality, empowerment, broadening of capacities, integral and humane development.*

Mots-clés: *développement, coopération pour le développement, “nouvelle architecture”, objectifs de développement du millénaire, plan directeur de la coopération, efficacité de l’aide, qualité de l’aide, développement des capacités, développement intégral et solidaire.*

Puede sorprender a nuestros lectores que abordemos la cooperación al desarrollo cuando estamos sintiendo los efectos alarmantes de una crisis de envergadura como la que atravesamos. Joseph E. Stiglitz (economista jefe y vicepresidente *senior* del Banco Mundial en el periodo 1997–2000 y premio Nobel de Economía 2001) ha llegado a decir de ella que “la caída de Wall Street es para el fundamentalismo de mercado lo que fue la caída del muro de Berlín para el comunismo”. ¿Es ésta la coyuntura mejor para reflexionar sobre nuestra cooperación con los países en desarrollo? ¿No hay urgencias más prioritarias?

¹ Fecha de cierre del editorial: 23 de febrero de 2009.

Para justificar el tema de este editorial y su oportunidad recordamos que, junto a la crisis financiera y económica que padecemos, no deberíamos olvidar los compromisos del gobierno español de avanzar decididamente con un aumento de la cuantía de los fondos destinados a la ayuda y con una renovación de la estrategia a seguir para su uso. Hay una relación tan estrecha como peligrosa entre ambas cosas. En palabras de un reciente informe de INTERMÓN–OXFAM:

Las crisis alimentaria, climática, financiera y económica están teniendo consecuencias dramáticas para millones de personas que viven en los países del Sur. Sin embargo, el conjunto de países donantes ha disminuido su ayuda al desarrollo en los dos últimos años. En este contexto, España ha sido el país que más ha incrementado la cooperación con los países en desarrollo, con el objetivo de cumplir con la meta marcada de alcanzar el 0,7% prometido para finales de la legislatura, pero con grandes retos y contradicciones².

Para nosotros la crisis no es una razón para aparcar temporalmente la cooperación para el desarrollo, sino todo lo contrario. Precisamente porque es más fácil que los poderes públicos la olviden para atender otras urgencias y porque es probable que la sensibilidad social hacia esas políticas disminuya por la presión de lo que ahora es nuestro “problema número uno”, hemos creído más necesario dedicar estas páginas a un tema que siempre ha sido objeto de nuestra preocupación y ahora lo es por nuevos motivos. En el fondo nos inquietaría que sólo fuésemos solidarios en tiempos de bonanza y que olvidáramos que nuestra crisis de ahora fue precedida por una de consecuencias más dramáticas para una parte importante de la humanidad, la crisis alimentaria, que se tradujo en un aumento considerable del hambre en el mundo.

Así lo reconocía también un reciente documento del Consejo Pontificio Justicia y Paz:

La preocupación por la emergencia financiera que se ha originado en los mercados maduros efectivamente puede ofuscar la necesidad de financiar el desarrollo. Es razonable pensar que la ayuda pública al desarrollo, que procede de asignaciones del

² INTERMÓN OXFAM (2008) *Informe sobre la realidad de la ayuda 2008–2009* (dirigido por Jaime Atienza). Nuestra revista ha reflexionado con anterioridad sobre la crisis financiera: cf. CONSEJO DE REDACCIÓN (2007) “Claves para comprender la crisis financiera internacional”: *Revista de Fomento Social* 62 (2007) 515–535; más recientemente la revista también se ha ocupado de la crisis de los precios de los alimentos: cf. CONSEJO DE REDACCIÓN (2008) “El hambre, ¿tsunami silencioso?": *Revista de Fomento Social* 63 (2008) 383–409. Otros dos buenos análisis: K. CASCANTE HERNÁNDEZ – A. SÁNCHEZ DÍEZ (eds.) (2008) *La crisis mundial de alimentos: alternativas para la toma de decisiones*, Madrid, Fundación Alternativas, Madrid; F. MOUSSEAU – M. BAILEY (2009) *Mil millones de personas hambrientas. Los gobiernos y las agencias de ayuda deben hacer frente al reto*, Informe de Oxfam Internacional n° 127, INTERMÓN–OXFAM, 39 pp.

presupuesto que cada país establece de año en año, sufrirá a causa de los ingentes recursos públicos necesarios para tapar la emergencia de la crisis financiera. Y esto es un mal, indiscutiblemente. Una financiación al desarrollo adecuada requiere un horizonte de largo plazo: es necesario que los recursos afluayan de modo previsible, en condiciones favorables, para financiar obras que quizás requirieran mucho tiempo antes de producir beneficios a la población local³.

En estas circunstancias menos propicias, nuestro objetivo no es otro sino el de proponer algunas consideraciones acerca de la actual política española de cooperación al desarrollo, en el contexto más global de la ayuda internacional. Para eso comenzaremos describiendo los elementos fundamentales de lo que ha dado en llamarse “la nueva arquitectura” del sistema internacional de ayuda al desarrollo, marcado por los Objetivos de desarrollo del milenio (ODM) y los nuevos paradigmas relativos a la eficacia y a la financiación de la misma ayuda. A continuación, haremos un breve balance de la evolución reciente de la cooperación española para el desarrollo tanto en cantidad como en calidad, haciendo una breve referencia al Tercer Plan Director de la Cooperación Española que ha sido aprobado por el Consejo de Ministros del 13 de febrero de 2009 y remitido al Congreso de los Diputados. Concluiremos, siguiendo nuestra costumbre, con algunas reflexiones éticas de fondo relacionadas con los valores en juego en esta coyuntura mundial.

I. El contexto internacional: hacia una “nueva arquitectura” de la ayuda

No es tarea fácil resumir en pocas páginas las principales tendencias del sistema internacional de ayuda al desarrollo. Aun a riesgo de simplificar y de esquematizar, nos ceñiremos a algunos aspectos más destacables que configuran el panorama actual.

³ CONSEJO PONTIFICIO JUSTICIA Y PAZ, Nota de la Santa Sede *Financiación y desarrollo*, sobre la financiación del desarrollo en vísperas de la Conferencia de Doha, 18-XI-2008, 4. Consulta en www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/justpeace/documents. Esta nota fue publicada por el citado organismo de la Santa Sede con ocasión de la conferencia promovida por la Asamblea General de las Naciones Unidas en Doha sobre Financiación del Desarrollo, a la que nos referimos más adelante. Es un texto donde se critica con claridad el actual orden económico internacional y donde se proponen medidas interesantes en pro del bien común de la humanidad y de los empobrecidos de nuestro mundo.

1.1. Un horizonte compartido: los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Luces y sombras

Es un hecho ya muy conocido que, en septiembre de 2000, en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, los dirigentes mundiales acordaron una serie de medidas para combatir la pobreza, el hambre, las enfermedades, el analfabetismo, la degradación del medio ambiente y la discriminación contra la mujer, y para crear una asociación mundial para el desarrollo.

Este pacto mundial, conocido como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), fue acordado por todos los países miembros de las Naciones Unidas, por lo que significa una buena expresión de la solidaridad mundial (Cuadro 1). En la Declaración de la Cumbre del Milenio (2000) se esbozó además un plan, igualmente acordado por consenso, sobre la forma de aplicar los acuerdos: en ella se expresaba el compromiso de prestar más atención a los derechos humanos, a la buena gestión de los asuntos públicos y a la democracia, así como a la prevención de los conflictos y a la consolidación de la paz. A partir de entonces todas las agendas del desarrollo incluyen los objetivos del milenio como una referencia obligada en sus planes de acción de lucha contra la pobreza. Existe una estrecha relación entre los diferentes objetivos: concretamente la lucha contra el hambre tiene un carácter estratégico, ya que, sin avanzar en ella, es difícil progresar en otros; esta dependencia es también evidente entre el crecimiento, la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible, de forma que las políticas deben enlazar bien estos aspectos para cumplir esos objetivos.

CUADRO 1. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio

- Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que viven en la pobreza extrema (menos de 1 dólar diario).
- Matricular a todos los niños en la escuela primaria para 2015.
- Avanzar hacia la igualdad entre sexos y dar poder a la mujer, eliminando las disparidades entre sexos en la enseñanza primaria y secundaria para 2015.
- Reducir la tasa de mortalidad infantil en dos terceras partes entre 1990 y 2015.
- Reducir la mortalidad materna en tres cuartas partes entre 1990 y 2015.

- Combatir el SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
- Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente: poner en práctica para 2005 estrategias nacionales de desarrollo sostenible a fin de revertir para 2015 la pérdida de recursos ecológicos.
- Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Es destacable que en los ODM no se establezcan sólo objetivos, sino metas mensurables y plazos para su cumplimiento. Es más, puede decirse que la agenda del desarrollo en general, y la arquitectura de la ayuda en particular, han quedado indisolublemente ligadas a esta batería de objetivos, por muy moderados que nos puedan parecer. No hay plan, programa, estrategia o proyecto de desarrollo que no incluya entre sus finalidades el avance hacia la consecución de estos objetivos que se han transformado en una especie de *mantra* del mundo del desarrollo y de la cooperación.

Los datos disponibles sobre el grado de cumplimiento de los ODM muestran que los resultados son dispares. Según Naciones Unidas⁴, de cara al horizonte 2015 hay signos de esperanza, pero también una serie de metas pendientes casi imposibles de alcanzar (Cuadro 2).

CUADRO 2. Los ODM: signos de esperanza y retos pendientes

Signos de esperanza: metas alcanzables

- El objetivo general de reducir la pobreza absoluta a la mitad está al alcance en todo el mundo.
- En todas las regiones, excepto dos, la matrícula en la enseñanza primaria es por lo menos del 90%.
- El índice de paridad de género en la educación primaria es 95% o superior en seis de las 10 regiones, incluidas las más pobladas.
- Las muertes causadas por el sarampión se redujeron y cerca del 80% de los

⁴ Véase la última evaluación oficial actualizada: NACIONES UNIDAS (2008) *Objetivos de desarrollo del milenio, Informe 2008*, Nueva York, Naciones Unidas, 56 páginas.

niños en los países en desarrollo reciben actualmente una vacuna contra el sarampión.

- La cantidad de muertes por SIDA se redujo de 2,2 millones en 2005 a 2 millones en 2007 y la cantidad de personas recientemente infectadas disminuyó.
- La prevención del paludismo se está expandiendo, con aumentos generalizados del uso de mosquiteros con insecticida.
- Se espera que la incidencia de la tuberculosis se detenga y comience a disminuir antes de 2015.
- Unos 1.600 millones de personas han obtenido acceso a agua potable desde 1990.
- El uso de sustancias que agotan la capa de ozono ha sido casi eliminado para reducir el calentamiento global.
- La proporción de los ingresos de exportaciones destinadas al servicio de la deuda externa se redujo notablemente.
- El sector privado aumentó la disponibilidad de medicamentos esenciales.
- La telefonía móvil creció rápidamente en el mundo en desarrollo.

Retos pendientes

- Es muy poco probable que se pueda lograr la meta de reducir a la mitad la proporción de personas del África subsahariana que vive con menos de un dólar por día.
- Aproximadamente la cuarta parte de la totalidad de los niños de países en desarrollo padecen desnutrición.
- De los 113 países que no alcanzaron la paridad de género en la matrícula de enseñanza primaria y secundaria para la meta de 2005, sólo 18 tienen alguna probabilidad de alcanzar el objetivo para el año 2015.
- Casi dos tercios de las mujeres empleadas en el mundo en desarrollo están en empleos vulnerables por cuenta propia o en una empresa familiar.
- En un tercio de los países en desarrollo, las mujeres representan menos del 10% de los parlamentarios.
- Más de 500.000 futuras madres de los países en desarrollo mueren anualmente en el parto o por complicaciones en el embarazo.

- Aproximadamente 2.500 millones de personas, casi la mitad de la población del mundo en desarrollo, vive sin servicios de saneamiento mejorados.
- Más de un tercio de la creciente población urbana de los países en desarrollo vive en tugurios.
- Las emisiones de dióxido de carbono han seguido aumentando.
- Los gastos de asistencia extranjera de los países desarrollados se redujeron.
- Las negociaciones comerciales internacionales están muy atrasadas (estancamiento a finales de 2008 de las negociaciones de la llamada Ronda de Doha de la Organización Mundial del Comercio).

El avance está siendo desigual según grandes áreas y, desde luego, el recorrido seguido por África subsahariana no da pie para grandes esperanzas⁵. Una prueba de ello es el estallido de la crisis alimentaria de estos años.

Sin embargo, según INTERMÓN–OXFAM,

...el que está más lejos de cumplirse es el Objetivo 8, una Asociación Mundial para el Desarrollo. Mientras países pobres como Mozambique, Ruanda, Tanzania, Burkina Faso, Mali, Ghana, Kenia, Malawi o Bangladesh han demostrado que los avances en ODM son posibles, las brechas de ejecución y de cobertura provocadas por el incumplimiento de los países desarrollados continúan agrandando la brecha de las necesidades⁶.

Por último, dos consideraciones adicionales. En primer lugar, sea cual sea el grado de avance en la consecución de los objetivos acordados, lo primero que hay que destacar es que nos encontramos ante objetivos “de mínimos”, una especie de “rebaja” (quizás inevitable en aras del consenso) de lo que debería ser un verdadero desarrollo humano concebido como “ampliación de capacidades”, según

⁵ Sobre las perspectivas de cumplimiento de los ODM en África y las acciones necesarias: Cfr. UNITED NATIONS SECRETARY GENERAL (CHAIR) (2008) *Achieving the Millennium Development Goals in Africa. Recommendations of the MDG Africa Steering Group*, Nueva York, junio de 2008, 39 pp. Este grupo, coordinado por el Secretario General de Naciones Unidas, reúne a los responsables de las grandes instituciones internacionales de desarrollo: Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Comisión Europea, OCDE, Banco Africano de Desarrollo, etc. Véase: www.mdgafrica.org.

⁶ Cfr. INTERMÓN–OXFAM, l. c.

la expresión utilizada por Amartya Sen⁷. Aunque haya que luchar por alcanzar estos objetivos, el desarrollo humano e inclusivo, es decir para todos, no puede conformarse con semejantes metas. En segundo lugar, y como ya indicábamos al principio, el desencadenamiento de las crisis, con el consiguiente riesgo de que todavía se deteriore más la situación en los países empobrecidos, no hace más que reforzar la necesidad de mantener el compromiso de alcanzar los ODM.

1.2. Nuevos consensos sobre la eficacia de la ayuda: las Conferencias de París (2005) y Accra (2008)

Hacia finales de la década de los años 1990 se produjo un fuerte cuestionamiento del valor y la eficacia de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD): en efecto, tras tantos años de desembolso los resultados estaban lejos de ser los esperados. Esta presunta "fatiga de la ayuda" o "fatiga del donante"⁸ produjo una reacción importante en forma de estudios e investigaciones que trataban de valorar la eficacia de esta ayuda y las condiciones para que mejorara. El enfoque adoptado buscaba básicamente verificar la conexión entre ayuda y crecimiento económico y mostraba, además, cómo ese vínculo era más sólido cuando los países receptores contaban con buenas instituciones y buenas políticas. De esa convicción se ha seguido la puesta en marcha de criterios y mecanismos para seleccionar la asignación de ayuda a los países, una cuestión que está llamada a reavivarse en el contexto actual.

En marzo de 2005 tuvo lugar en París la reunión del llamado Foro de Alto Nivel, convocado por el Grupo de trabajo sobre la eficacia de la ayuda del Comité de ayuda al desarrollo (CAD) de la OCDE⁹. Si los ODM han sido el horizonte de la

⁷ De ahí nuestra reticencia a que se utilicen tan profusamente indicadores de pobreza y de hambre para formular políticas de desarrollo efectivas en los países en desarrollo y nuestra preferencia por conceptos como el desarrollo humano, desarrollo inclusivo o similares. Pasar de 1 a 2 dólares diarios, ¿resuelve el problema? Por otra parte, puede existir el peligro de que estos "acuerdos de mínimos" se conviertan en una forma de cubrir las apariencias y de tranquilizar las conciencias.

⁸ En aquellos momentos, reflexionábamos sobre ello en nuestra revista: J. J. ROMERO RODRÍGUEZ (1999) "La Cooperación al Desarrollo bajo el síndrome de la fatiga del donante": *Revista de Fomento Social* 54 (1999) 443-473. Se analizaba allí el conjunto de razones que explican esa "fatiga" (cfr. pp. 456-460): en particular, el convencimiento de que los mecanismos de ayuda resultaban inadecuados y de que las cosas se podrían hacer de otra manera. Véase también M. GONZÁLEZ MARTÍN (2006) "Gobernanza, desarrollo y ayuda internacional. Una revisión de los debates actuales": *Revista de Fomento Social* 61 (2006) 25-55.

⁹ La bibliografía sobre la Declaración de París es interminable. Para lo que sigue nos basaremos funda-

ayuda internacional al desarrollo, podríamos decir que la Declaración de París ha servido de *hoja de ruta* del objetivo 8, el que afectaba directamente a los países donantes, estableciendo cómo se conseguirá en la práctica fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

La Declaración de París quiere orientar la acción internacional en cooperación al desarrollo en función de cuatro objetivos, que se enumeran en la exposición de motivos: 1º) aumentar la eficacia de la ayuda al desarrollo; 2º) adaptarla y aplicarla a las distintas situaciones de los países; 3º) especificar indicadores, calendarios y metas; 4º) supervisar y evaluar la ejecución. Establece además cinco principios “renovados”, pues aunque no sean nuevos, son los actualmente subrayados, sobre los que apoyar el controvertido tema de la eficacia de la ayuda: por la importancia que tienen pasamos a hacer una descripción más detenida de ellos.

a) *Apropiación*. La Declaración de París la define como el ejercicio por parte de los países socios (receptores de la ayuda) de una autoridad efectiva sobre sus políticas y estrategias de desarrollo, de forma que sean ellos los que coordinen las acciones de la ayuda. El principal mecanismo para la apropiación es la elaboración de una Estrategia nacional de reducción de la pobreza (ERP), que incluya amplios procesos consultivos, cuidando especialmente la participación de la sociedad civil. La ERP debe poder traducirse en programas operativos priorizados y orientados hacia resultados, así como focalizados en el logro del cumplimiento de los ODM. Los donantes, por su parte, se comprometen a reforzar la capacidad nacional para realizar estas tareas.

b) *Alineación*. Por alineación debe entenderse el compromiso de que los donantes presten su ayuda considerando las estrategias, sistemas de gestión y procedimientos ya establecidos en los países socios, y no generen estructuras paralelas diseñadas para satisfacer usos propios de gestión poco pertinentes para los receptores. Con ello se pretende disminuir los costes de transacción y reforzar la capacidad del país receptor de gestionar la ayuda con mayor autonomía y apropiación. Es en este principio donde se aborda con más profundidad la forma de cooperar con los denominados “Estados frágiles”, aquéllos con mayores dificultades para garantizar las condiciones de gestión eficaz de una ayuda menos “controlada” por los donantes. Los mayores retos para avanzar en este principio son el refuerzo de la capacidad de los países socios y la confianza que los donantes deben depositar en ellos, en detrimento de unos controles más afines a los propios sistemas de

mentalmente en el trabajo de J. M. LARRÚ RAMOS (2005) “La declaración de París-2005: principios para una ayuda eficaz y aplicaciones para las ONGD”: *Revista de Fomento Social* 60 (2005) 243-281.

intervención de cuentas y gastos públicos. Numerosos donantes exigen sistemas de gestión propios y diferenciados, lo que supone una carga burocrática excesiva para el personal de los países en desarrollo.

c) *Armonización*. Este principio invita a los donantes a coordinarse entre sí para practicar una ayuda más predecible en sus cuantías, plurianual y de largo plazo, tratando de aprovechar las ventajas de cada donante y de evitar la dispersión de las acciones y las decisiones unilaterales y discrecionales de cada donante (que a menudo vacían de contenido las políticas públicas que el socio receptor quiere aplicar, para las que no dispone de recursos). La armonización pretende aumentar la transparencia y la eficacia, mediante la simplificación de procedimientos, los acuerdos comunes (financiación, evaluaciones medioambientales o ayuda no ligada), la información compartida (en especial los diagnósticos de países, realizados por los donantes), el fomento de los instrumentos de ayuda plurianuales y predecibles (apoyos presupuestarios macroeconómicos o sectoriales o ayuda programática sectorial de largo alcance), las “cooperaciones delegadas” (o “cooperación silenciosa”, entendida como un convenio por el que uno o varios donantes solicitan a otro administrar sus fondos y asumir responsabilidades fiduciarias en su nombre) en especial, cuando un donante no cuente con presencia en un país socio. Muchos de los temas son comunes con la alineación a que nos hemos referido en el apartado (b), si bien la armonización enfatiza la coordinación de instrumentos y acciones entre los propios donantes.

d) *Gestión orientada a resultados*. Con este principio se pretende superar una forma de trabajo, limitada a plazos cortos y orientada simplemente a comprobar el cumplimiento de las actividades previstas y el logro de los resultados formulados. La evaluación por objetivos va mostrando que las actividades previstas en los proyectos y programas se ejecutan, pero que no suponen cambios sostenibles en el tiempo y que las comunidades beneficiarias siguen sumergidas en los círculos viciosos que causan su pobreza. La gestión orientada hacia los resultados obliga a cambiar muchos enfoques demasiado centrados en la propia cooperación –frecuentes en muchos agentes directos de la cooperación, incluidas ONGD– para pasar a poner toda la atención en el desarrollo. Lo importante no es la cooperación, lo importante es el desarrollo.

e) *Mutua responsabilidad*. El último principio, inicialmente ligado al anterior aunque con propia relevancia, se concreta en cuanto indicador, en el número de países socios que evalúan sus progresos mutuos poniendo en práctica los compromisos acordados sobre eficacia de la ayuda. Esto exige sistemas de evaluación más eficientes y generalizados. Por cierto, la transparencia es el aspecto más repetido

en este apartado. Con transparencia, la confianza mutua se incentiva. Y con confianza y transparencia la corrupción –enemigo número uno de este principio– tenderá a reducirse.

Los principios de París, hoy tan universalmente aceptados, constituyen un avance indiscutible. No seremos nosotros quienes discutamos su oportunidad, relevancia y pertinencia. Pero no podemos dejar de preguntarnos: ¿son esos principios suficientes? ¿es eso todo lo que hemos aprendido en el mundo sobre desarrollo y cooperación al desarrollo? ¿representan esos principios la meta más avanzada a la que podemos llegar hoy en nuestra forma de concebir el camino hacia el desarrollo? Estas preguntas nos llevarían a una reflexión más de fondo: ¿cuáles podrían ser los componentes fundamentales de un modelo de desarrollo y su correspondiente reflejo en un modelo de cooperación al desarrollo? No pretendemos tener las respuestas a todas estas preguntas, pero aportaremos un par de sugerencias, en forma de dos nuevos principios a añadir a los anteriores:

- Hablaríamos de un principio de *autonomía*: se trataría con él de dotar a los países en desarrollo de libertad efectiva para que sean ellos los que formulen sus políticas internas. Esta autonomía no es actualmente posible en el marco de la OMC y sus reglas.
- Y propugnaríamos también un principio de *articulación*. Es algo distinto de la armonización de que se habló antes, ya que se trataría de articular entre sí los grandes bloques de políticas que formulan los gobiernos de los países en desarrollo.

Es más, tampoco basta con detenerse en los principios. Porque una cosa son los principios y otra su aplicación. De ahí que para cada uno de esos principios se establecieran metas concretas, evaluables. Y hoy, cuando ya ha transcurrido un tiempo suficiente desde 2005, cabe preguntarse hasta qué punto esos “buenos deseos” se han hecho realidad.

Precisamente a evaluar el grado de cumplimiento de la Declaración de París se consagró la Cumbre de Accra (Ghana) de septiembre de 2008¹⁰. Este nuevo Foro de Alto Nivel concluyó con la *Agenda de Acción de Accra*, concebida como una fuente de energía adicional para profundizar la puesta en práctica de la Declaración de París. Pero, en contraste con el acuerdo de 2005, la Agenda de Accra

¹⁰ Seguimos a NILS-SJARD SCHULZ (2008) “De Accra al 2011: Perspectivas para la gobernanza global de la ayuda – Área de Acción Humanitaria y Desarrollo”, Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior (FRIDE), www.fride.org

no establece plazos para la mayoría de sus compromisos: de ahí que resultará difícil de poner en práctica a nivel de los países y agencias. También se formularon algunas mejoras en la formulación y puesta en práctica de los compromisos de París. No podemos entrar aquí en sus detalles.

Según la valoración sobre la AOD que realiza FRIDE en su foro virtual abierto¹¹, dos son las conclusiones principales que se pueden extraer de este foro. Por una parte, se ha fortalecido la posición de los países del Sur, mientras que los progresos de los donantes son más bien desiguales: entre los primeros hay una mayor conciencia de la necesidad de superar la dependencia de la ayuda y se sienten más preparados para ello. En segundo lugar, han aparecido fricciones entre los países donantes: los miembros de la Unión Europea se han mostrado más dispuestos al diálogo político y a concretar sus obligaciones como donantes, que Estados Unidos y Japón que se mostraron más inflexibles en sus planteamientos. Así se puso de manifiesto en Accra, donde la postura de la Unión Europea encontró una valoración muy positiva por parte de los países del Sur y de la sociedad civil, donde por vez primera ésta, gran ausente todavía en París, fue incluida en la agenda.

En pocas palabras, más allá de los avances realizados en los planteamientos doctrinales, se puede razonablemente dudar de si la comunidad donante está preparada para los profundos cambios dibujados en la Agenda de Accra. Por ejemplo, se achaca al sistema internacional de ayuda al desarrollo de carecer de una plataforma adecuada y legitimada (reconocida) de acción conjunta de donantes y socios desde la que gobernar el régimen de la ayuda: mientras en Accra se ponía mucho énfasis en que no fueran sólo los donantes los que definieran la agenda, se constata cómo este campo sigue estando dominado por un “área gris”, poco precisa y regulada, de colaboración entre el Banco Mundial y el mencionado CAD de la OCDE, que dificulta la implicación efectiva de los nuevos actores de desarrollo y limita las voces de los países receptores, cada vez más organizados. Las futuras deliberaciones deberán dedicar cierto esfuerzo a la definición de la naturaleza, la legitimidad y el mandato del Grupo de trabajo sobre eficacia de la ayuda del CAD de la OCDE. La cosa se complica por el desarrollo creciente de la ayuda Sur-Sur, de países no pertenecientes a la OCDE (por ejemplo, Cuba,

¹¹ FRIDE es un *think tank* con sede en Madrid, que reflexiona sobre los principales asuntos internacionales, investiga en áreas de paz y seguridad, derechos humanos, promoción de la democracia, desarrollo y ayuda humanitaria, e interviene en el debate entre organismos gubernamentales y no gubernamentales, todo ello a partir de una concepción arraigada en los valores democráticos de la justicia y la igualdad.

Venezuela, Brasil, China e India)¹² y que no pasan los controles del CAD de la OCDE ni se someten a sus normas y criterios de evaluación.

1.3. Nuevos mecanismos: los programas, los fondos globales, la ayuda presupuestaria y el enfoque sectorial ampliado

Paralelamente a esta evolución de los principios comúnmente aceptados acerca de la eficacia de la ayuda, y muy relacionado con ellos, se ha ido extendiendo el uso de nuevos mecanismos e instrumentos de ayuda, potencialmente más eficaces. Pasamos revista brevemente a algunos de ellos.

Aunque los proyectos concretos de desarrollo siguen siendo necesarios, los enfoques más solventes privilegian los *programas*, su financiación y ejecución. Se les valora porque están dotados de mayor flexibilidad y tienen un mayor alcance temporal. En este sentido, las agencias y ONGD de mayor dimensión y mejor organizadas suelen beneficiarse de convenios con los financiadores, sobre todo públicos, para plantear acciones combinadas y multisectoriales en el terreno, superando el enfoque de proyectos individuales y de corto plazo que ofrece sin duda resultados de desarrollo menos satisfactorios¹³.

Otra tendencia hoy preponderante es la de considerar el canal “de Estado a Estado”, la llamada *ayuda presupuestaria (budget support)*, como la vía más eficaz para hacer llegar los recursos a países de renta baja. Esta tendencia es vista con cierta preocupación, de la que nos hacemos eco, puesto que conlleva algunos riesgos como la burocratización de las políticas nacionales de lucha contra la pobreza o el replanteamiento de los recursos disponibles por las diversas formas de iniciativa social local, las organizaciones de la sociedad civil o las instituciones locales¹⁴.

¹² Cfr. C. XALMA (2008) *II Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica*, Estudios SEGIB 3, Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), octubre 2008, 150 pp. Cuba resulta ser el país que tiene más proyectos de ayuda Sur-Sur (aunque sus criterios de medida de esa cooperación no coincidan con los del CAD de la OCDE).

¹³ Así sucede en el caso español; la AECID suscribe convenios de este tipo con las ONGD más importantes, en ciertas condiciones y siguiendo protocolos que no es del caso analizar en este lugar.

¹⁴ Véase CONSEJO PONTIFICIO JUSTICIA Y PAZ, *l. c.*

En la misma línea, otro elemento metodológico renovado es el llamado *enfoque sectorial ampliado* (*Sector Wide Approach*)¹⁵, que orienta los fondos de la cooperación hacia determinados sectores de prioridad social, como educación y sanidad, sin entrar en pormenores de proyectos concretos. Se deja entonces que sea el país receptor –con la correspondiente auditoría– quien decida acerca de la aplicación concreta de dicha ayuda. En el fondo, es una forma de aplicar los principios fundamentales de la Declaración de París.

Pongamos un ejemplo muy significativo, el caso de Nicaragua, por la enorme cantidad de ayuda recibida en términos relativos en las últimas tres décadas. Un grupo destacado de países donantes (Dinamarca, Finlandia, Noruega, Suiza y Suecia) constituyeron en marzo 2006 un fondo común para ser aplicado a acciones en materia de desarrollo rural. Se aplica en este caso el principio de alineación de la cooperación externa en ese fondo común: varios países alinean “armonizadamente” sus apoyos financieros con las prioridades del gobierno; estamos además ante un enfoque sectorial ampliado, considerando “sector” al desarrollo rural¹⁶.

1.4. La financiación del desarrollo. La Cumbre de Doha (2008)

En este foro se reunieron más de 250 organizaciones y redes de todo el mundo con el objetivo de revisar las metas que se plantearon en la cumbre anterior de Monterrey (2002). Si la Cumbre del milenio había definido los objetivos, la cumbre de Monterrey vino a concretar los medios y los compromisos financieros para alcanzarlos. A principios de diciembre de 2008, seis años después, en Doha (Qatar) se trataba de revisar y evaluar esos compromisos.

Paralelamente, y como ocurriera en ocasiones semejantes, se constituyó un Foro de la sociedad civil, formado principalmente por ONGD. En él se consideró que estábamos ante una oportunidad perfecta para tratar los problemas estructurales

¹⁵ Véase R. ANSON – P. PFAUMANN (2006) *El rol del Enfoque Sectorial Ampliado para el Desarrollo Rural Sostenible en Centroamérica*, San José de Costa Rica, RUTA (Unidad Regional de Asistencia Técnica), cfr. <www.ruta.org>. Cfr. también: G. FERRERO y DE LOMA–OSORIO (2008) *Apoyando los procesos de desarrollo. Enfoques y métodos para una ayuda inclusiva*, Madrid, Fundación Carolina–CeALCI, Documento de trabajo 17, 209 pp. Documento disponible en <www.fundacioncarolina.es>.

¹⁶ Desgraciadamente en el caso que nos ocupa, dos de los países estarán en fase de salida del fondo común en 2009. Por otra parte, este ejemplo constituye una excepción, ya que el grueso de los apoyos de la cooperación externa hacia las instituciones públicas y privadas del ámbito rural, continúan bajo esquemas bilaterales.

que habían llevado a la crisis económica mundial, que deja a los más pobres aún más desprotegidos.

Una vez más, sin embargo, parece que se ha desaprovechado la oportunidad. Y son muchas las organizaciones solidarias que han manifestado su desilusión por los resultados de Doha. En efecto, los gobiernos participantes en esa cumbre no han sido capaces de fijar metas tangibles para acabar con la pobreza, ni de arbitrar medidas concretas. Es cierto que el contexto de la crisis era el menos favorable para llegar a conclusiones relevantes y operativas¹⁷. De hecho, se constata una disminución significativa en los últimos años de la ayuda global al desarrollo a escala internacional. Son muchos los países (España es, por ahora, una excepción) que han rebajado el listón de su contribución¹⁸: según los datos últimos consolidados correspondientes al año 2007, la ayuda de la comunidad internacional a los países en desarrollo ha descendido un 9% respecto a 2006. Gran parte de los 50.000 millones de dólares adicionales comprometidos en la reunión del G-20 de Gleneagles no se han desembolsado y la Unión Europea reduce su ayuda del 0,51 al 0,49% del PNB. Como declaraba Ariane Arpa, directora de INTERMÓN-OXFAM, al presentar su último informe ya citado:

Mucho nos tememos que si esta tendencia a la baja de la ayuda al desarrollo internacional se consolida este año 2008, como parecen indicar los datos, podemos estar ante un tsunami humanitario, como apuntaba el responsable de la FAO recientemente.

Como resumen de todo este apartado sobre el contexto internacional de la ayuda, se han perfeccionado los enfoques, se han formulado principios loables, se ha alcanzado cierta madurez doctrinal, no faltan las buenas intenciones, existen mejores mecanismos, se multiplican los compromisos,... pero la ayuda disminuye. No parece una buena manera de aplicar la Declaración de París.

2. La cooperación española: cantidad y calidad

Habría que empezar diciendo que se trata de un área significativa en el planteamiento que ha hecho el presidente Rodríguez Zapatero de su política exterior.

¹⁷ Cf. CONSEJO PONTIFICIO JUSTICIA Y PAZ, *l. c.*

¹⁸ El conjunto de los donantes han rebajado su aportación al desarrollo debido, principalmente, a que en ejercicios pasados condonaron deuda externa de Irak o Pakistán, engordando así artificialmente su AOD.

No sólo ha cambiado el nombre del Ministerio de Asuntos Exteriores (ahora se llama Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación), sino que ha manifestado una clara voluntad de elevar el rango de España en este ámbito, a pesar de los desequilibrios que podría causar en otros más estrictamente diplomáticos de nuestra política exterior. Da la impresión que este gobierno otorga a la política de cooperación el carácter de pieza clave de su política de acción exterior, queriendo superar una cierta retórica tradicional, en particular en relación con los países menos desarrollados; y quiere transformar esta política en un conjunto de actuaciones de desarrollo que comportan desembolsos económicos, compromisos y prioridades mensurables y evaluables.

Tomando como referencia un horizonte un poco más amplio que el del último gobierno, hay que reconocer que en la cooperación española se han producido en estos últimos años avances considerables.

A continuación proporcionamos alguna información y reflexión sobre los aspectos sugeridos por el título de este apartado: evolución cuantitativa y cualitativa de la ayuda española al desarrollo¹⁹.

2.1. La evolución de la cantidad: más cooperación²⁰

En los últimos 25 años España ha pasado de la condición de receptor de ayuda oficial al desarrollo (AOD) a la de donante. El Gráfico 1 permite apreciar la evolución de la aportación española en términos relativos entre 1990 y 2007. Es notorio en él el incremento experimentado en el último periodo²¹. Si la ayuda española había alcanzado la cifra de 2.000 millones de euros en 2004, en 2006 estaba ya en poco más de 3.000 millones, y en 2007 llegó a 3.747 millones de euros, lo que representa un 0,37% del PNB (no se alcanzó la cantidad presupuestada, que

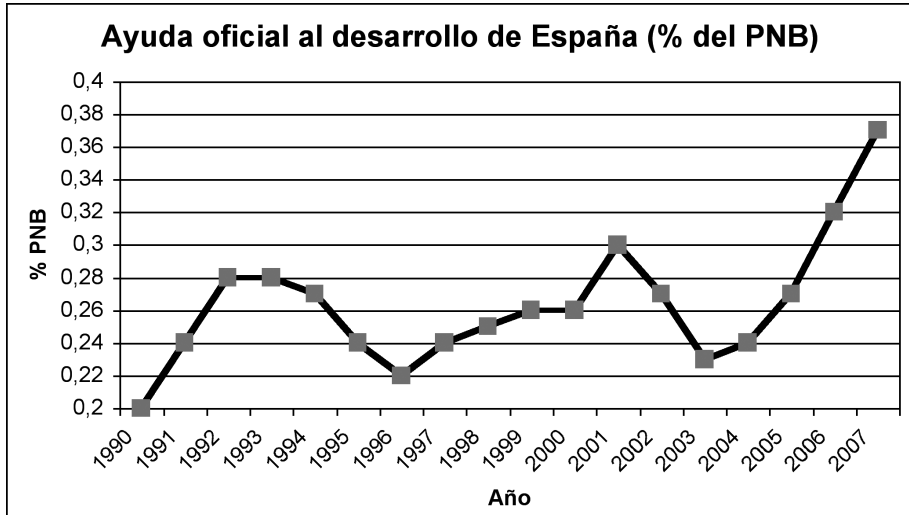
¹⁹ Para más información puede consultarse: S. MEYER (2007) o los informes periódicos de INTERMÓN-OXFAM sobre ayuda al desarrollo. Véase también la evaluación sintética de J. A. ALONSO, "España en guerra contra el hambre", *El País*, 5-VII-2008.

²⁰ La mayor parte de la información que presentamos procede de los citados informes anuales de INTERMÓN-OXFAM.

²¹ El incremento atípico experimentado en 2001 tuvo su origen en una operación muy concreta y excepcional (condonación de una deuda contraída por Guatemala para la financiación de CELGUSA: "Celulosas de Guatemala SA"); véase una explicación más detallada en INTERMÓN-OXFAM (2003) *La Realidad de la Ayuda 2002-2003*.

ascendía al 0,42% del PNB)²². Como resumen cabe decir que España es el país de la OCDE que más aumentó su ayuda en estos años²³.

GRÁFICO 1



Efectivamente, el compromiso del presidente del Gobierno en enero de 2007²⁴ era duplicar la ayuda al desarrollo, en cuanto era una prioridad de la política exterior.

²² Estas cifras se calculan siguiendo una metodología rigurosa acordada en el seno del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE.

²³ Para mejor valorar esa cifra –considerable en términos absolutos– pueden ser útiles esta comparación: en ese mismo año 2007, los fondos destinados a la cobertura de las prestaciones por desempleo en nuestro país ascendieron a más de 14.000 millones de euros, cuatro veces más que la ayuda al desarrollo. Aún así algunos expertos alertan sobre la inconveniencia de un precipitado aumento en la ayuda, pues no hay capacidad en las ONGD y en otras instituciones para asumir ese incremento presupuestario en breve plazo, sin realizar antes las adaptaciones o innovaciones estructurales tanto de los agentes del desarrollo como en los países receptores. No es fácil gastar tanto dinero en poco tiempo, si antes no se preparan quienes deben responsabilizarse de esa gestión. Por otro lado un aumento rápido del dinero presupuestado hace que todas las agencias tengan la tendencia de moverse en busca del dinero, quedando afectado el camino del multilateralismo.

²⁴ *El País*, 15 de enero de 2007.

Para él, el avance de España en camino de convertirse en uno de los grandes donantes tenía un altísimo valor ético.

Para Miguel Ángel Moratinos, Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación, existía una convicción firme, que recogía en la siguiente afirmación: *Sé que mi gestión será juzgada en relación con este nuevo imperativo moral y político [la reducción de pobreza], que es una de las señas de identidad de nuestro país*²⁵.

La cifra de 2007 sitúa a nuestro país en el séptimo lugar entre los donantes del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE en términos absolutos y en el decimoprimer si lo miramos en términos relativos a su riqueza. La meta internacional del 0,7 sólo ha sido superada por los siguientes países: Noruega, Suecia, Luxemburgo, Dinamarca y Países Bajos; sin llegar al 0,7, pero por encima de España, se encuentran Irlanda, Austria, Bélgica, Finlandia, Francia y Suiza. España "empata" con Alemania y Suiza en ese valor del 0,37; por debajo de dicha cifra siguen, por este orden, Reino Unido, Australia, Canadá, Nueva Zelanda, Portugal, Italia, Japón, Grecia... y Estados Unidos (estos últimos con sólo un 0,16%).

Para valorar el avance de España hay que tener en cuenta que se partía de un nivel muy bajo y que el proceso exige también mejorar las estructuras organizativas y, en general, la "cultura de la ayuda". En el horizonte está el compromiso que mantiene el gobierno de alcanzar la cifra del 0,7% en 2012, al final de la presente legislatura, un objetivo difícil de lograr ya que supone duplicar prácticamente la cantidad actual. Además, ya en 2007 ha habido un desfase derivado de la falta de capacidad de ejecución de lo presupuestado, así como de la dificultad de cuantificar efectivamente todo lo ejecutado por los distintos actores²⁶.

El incremento de la ayuda española se debe fundamentalmente al aumento de las contribuciones de España a organismos multilaterales (Naciones Unidas, principalmente), que supusieron en 2007 más del 60% del total de nuestra AOD. España destinó sólo a las Naciones Unidas 929 millones de euros en ese ejercicio, la mayor aportación de su historia, llegando a duplicar la ayuda multilateral a lo largo de la legislatura.

²⁵ Congreso de los Diputados, *Diario de sesiones*, n. 788 (11 de marzo de 2007).

²⁶ El compromiso del gobierno de llegar a la cifra del 0,7% del PNB en 2012 pasaría por el hito intermedio del 0,56% en 2010, según el III Plan Director (cfr. p. 12) y en virtud de los compromisos adquiridos en el seno de la UE. INTERMÓN-OXFAM había propuesto una senda de crecimiento muy parecida. Obviamente, en tiempos de recesión, la cantidad de ayuda en términos absolutos puede estancarse o incluso disminuir, al hacerlo la base de cálculo, el PNB total. En todo caso, será realmente difícil que las cifras reales de este crítico año 2009 y siguientes cumplan lo prometido.

Una parte sustancial del incremento reciente de la ayuda se debe también a la contabilización (admitida por el CAD de la OCDE) de las operaciones de condonación de deuda como ayuda al desarrollo. Sin entrar a considerar si esas operaciones deben ser así computadas, éste no deja de ser un elemento perturbador –por su inestabilidad– a la hora de valorar las tendencias de fondo del crecimiento cuantitativo de la ayuda.

Pero no todo se juega en la cantidad de ayuda. Como indicaba Leire Pajín, Secretaria de Estado de Cooperación del primer gobierno Zapatero:

La meta no es alcanzar el 0,5 de la AOD a cualquier precio, sino hacerlo de una manera que permita garantizar la sostenibilidad y calidad del compromiso solidario de España, calidad reclamada por la sociedad que trabaja en la cooperación²⁷.

2.2. El reto de la calidad: mejor cooperación

Aumentar el volumen de ayuda es una cosa; hacerlo de forma eficiente y con resultados satisfactorios es otra. Dicho de otra manera, más cantidad de fondos no significa automáticamente mejor cooperación. Ahora bien, parece indiscutible que se está produciendo un lento acercamiento de los rasgos cualitativos de la cooperación española a los vigentes entre los mejores donantes.

a) Aspectos positivos

Para empezar, según el informe tantas veces citado de INTERMÓN–OXFAM, en la AOD española destacan tres rasgos positivos:

La ayuda española está viviendo su etapa de crisálida y ya manifiesta lo que deben ser sus rasgos adultos: una ayuda más multilateral, más social y más africana.

a) La ayuda es *más multilateral* porque la contribución a organismos multilaterales (por este orden: Unión Europea, Grupo Banco Mundial, Naciones Unidas y

²⁷ En la Comisión Internacional de Desarrollo del Congreso, *Diario de sesiones*, Congreso de los Diputados, 808, 19 de marzo de 2007. Véase el análisis de S. MEYER (2007) *La Cooperación Española para el Desarrollo: ¿aspiraciones hechas realidad?*, Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior (FRIDE), Documento de trabajo, n° 40, nota 1, p.1. Junto con los informes anuales de INTERMÓN–OXFAM sobre “La realidad de la ayuda”, son dos evaluaciones bien documentadas, con criterio y que nos merecen mucha confianza.

otros organismos multilaterales de desarrollo) ha aumentado considerablemente, hasta llegar al 60% del total de la AOD española. Ese ha sido el secreto del alto ritmo de crecimiento de nuestra ayuda en los últimos años y constituye un cambio estratégico que merece algunas consideraciones adicionales. Dado que se trata de aportaciones directas a dichas instituciones y que la administración de esa ayuda no corresponde a los organismos españoles (por ejemplo, a la AECID), ni se distribuye a través de las Oficinas técnicas de cooperación (OTC) de la AECID en los países receptores, o a través de las ONGD, su crecimiento puede hacerse de forma más rápida. Este aumento lleva aparejado un mayor peso político español en los organismos así financiados, pero también un mayor compromiso de España con los errores y disfunciones (de fondo y de forma) que esos organismos puedan cometer. En particular, es cada vez más significativa la participación de nuestro país en la aportación financiera y en la definición de políticas de cooperación de la Unión Europea; acuerdos como el llamado “Consenso europeo de Desarrollo” de diciembre de 2005²⁸ comprometen a España en una vía de mejora cualitativa de su cooperación. De este modo España ha pasado a una posición de liderazgo en el sistema internacional de ayuda, pero no es evidente que esté preparada para aprovechar plenamente esta oportunidad de promover cambios. Por eso es absolutamente esencial la definición –prevista en el III Plan Director– de una estrategia multilateral con el fin de minimizar el peligro real de destinar montos muy elevados a iniciativas poco meditadas.

b) La ayuda española es también *más social*, por cuanto se dedican más fondos a servicios sociales básicos (esencialmente salud, educación, acción humanitaria etc.) en aplicación de un antiguo compromiso de destinar a ellos el 20% de AOD, asumido por los donantes y los receptores en la Cumbre Social de Copenhague, a la vez que los segundos se comprometían a destinar el 20% de su presupuesto a servicios sociales básicos.

c) La ayuda es, por fin, *más africana* porque el incremento de la AOD multilateral permite orientar más fondos hacia África –a través de los organismos referidos– equilibrando la excesiva orientación tradicional bilateral hacia América Latina y, en consecuencia, a países de renta media. Es cierto que África es la región del mundo donde se concentran los problemas de falta de desarrollo con mayor intensidad y eso podría justificar que se dirigieran a ese continente recursos que antes se dirigían a otras zonas, América Latina por ejemplo. Sin embargo, esta tendencia

²⁸ Este consenso manifiesta el firme compromiso de la Unión Europea con la coherencia de políticas para alcanzar los Objetivos del Milenio y con el incremento del volumen de AOD necesario para su consecución.

ha de gestionarse con sumo cuidado: porque el obstáculo último al desarrollo es la falta de equidad, y ésta se da también en países de ingresos medios, como son los latinoamericanos²⁹.

Es de destacar que, sin alcanzar todavía el nivel de los países líderes (como los del llamado grupo Nordic+³⁰) con más larga tradición de cooperación, la política de cooperación española ha dado pasos sustanciales de mejora. Al aumentar la cultura y la importancia de la cooperación al desarrollo, nos encontramos con un buen patrimonio analítico y crítico de la cooperación, que va permitiendo avances notables en la concertación a nivel doctrinal de los diferentes actores de la cooperación (ONGD y medios académicos). Nos hemos acercado, desde el punto de vista conceptual, a los mejores planteamientos de los donantes más acreditados: así lo ha reconocido el propio CAD de la OCDE al evaluar la cooperación española. Por otro lado, existen excelentes análisis y valoraciones, procedentes de entidades académicas o similares especializadas o a partir de servicios de estudios de ONGD³¹. Y existe además en España una conciencia de la necesidad y conveniencia de la ayuda al desarrollo: lo demuestran los estudios de opinión³².

Por otro lado, la búsqueda de consenso y el diálogo han sido la tónica dominante tanto en el Consejo de Cooperación como en la Comisión Internacional de Desa-

²⁹ En América Latina el nivel de desigualdad es muy alto, lo que explica la existencia de cerca de 200 millones de pobres (más de un 40% de la población). La existencia de altos niveles de pobreza en un país de ingresos medios puede ser indicador de un crecimiento no inclusivo, o concentrado en determinados sectores y territorio, y sin igualdad no puede decirse que haya desarrollo humano. Lo que sí puede ser cierto es que las políticas de ayuda al desarrollo habrán de ser distintas en ambos casos: en estos países de ingresos medios quizás se requiere una cooperación relacionada con la naturaleza y la calidad de las políticas internas de dichos países, y no tanto con la cantidad de AOD.

³⁰ Este grupo de donantes reúne a Dinamarca, Noruega, Suecia, Finlandia, Irlanda, Países Bajos y el Reino Unido (la "crema" de los países donantes, se podría decir). Además se han adherido Alemania y Canadá por semejanza de planteamientos. España aspira a integrarse en ese grupo ampliado, al que se denominaría Nordic++.

³¹ Véanse, entre otras, las reflexiones periódicas del Instituto Complutense de Estudios Internacionales (*ICEI Paper, Working Papers y Policy Papers*). Los informes anuales de Intermon-Oxfam sobre la realidad de la ayuda aportan una evaluación insustituible sobre la cantidad y la calidad de la ayuda. Un trabajo de síntesis que nos ha parecido excelente es el ya citado de S. MEYER (2007).

³² Cfr. G. ANGULO (2007), "Opinión Pública, Participación Ciudadana y Política de Cooperación en España", *Working Papers 07*, Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI), Universidad Complutense de Madrid, WP 03/07, 37 pp.

rollo del Congreso de los Diputados, no tan habituales en el segundo Gobierno del PP (2000–2004).

También ha aumentado considerablemente la ayuda descentralizada de comunidades autónomas, ayuntamientos y otros entes locales³³. El gran reto consiste en introducir coherencia y armonizar tantas y tan diferentes formas de actuar, con frecuentes solapamientos o contradicciones. Correspondería a los órganos centrales de la cooperación española introducir coherencia entre tantos actores con tan diferentes estilos y motivaciones y evitar disfunciones importantes como la llegada a los mismos lugares y en los mismos sectores, de ayudas procedentes de diferentes administraciones³⁴.

Asimismo, está anunciada la reforma de la vigente Ley de Cooperación Internacional de 1998, durante el periodo de vigencia del III Plan Director (2009–2012), al que nos referimos en seguida, para adaptarla a las nuevas circunstancias. Otros objetivos propuestos para la citada reforma serían: la inclusión de nuevos agentes de cooperación, una apuesta más clara por la cooperación multilateral y por determinados sectores. Para llevar a cabo esta reforma habrá que contar, como ocurrió con la anterior en circunstancias políticas diferentes (primer gobierno de Aznar), con la participación, el consenso y el apoyo de los distintos agentes y sectores políticos y sociales.

Todavía se pueden mencionar otros avances normativos: se ha puesto en marcha la Ley de Deuda³⁵; fue aprobado el Estatuto del Cooperante, aunque no ha satisfecho plenamente a los actores involucrados³⁶; está en marcha la reforma tan esperada de la AECID³⁷, aunque según algunos todavía queda mucho por hacer.

³³ Se incrementó en un 15,6% en 2007, alcanzando los 512 millones de euros. Este incremento ha sido especialmente importante en las comunidades autónomas, que ha sido del 20% con respecto a 2006.

³⁴ Un hito en el proceso de coordinación de la cooperación autonómica fue la celebración en julio de 2008 del I Encuentro de Comunidades Autónomas, liderado por la Comunidad de Aragón.

³⁵ El marco fundamental de la gestión de deuda externa viene dado por la Ley 38/06 de 7 de diciembre reguladora de la gestión de la deuda externa (conocida como “Ley de deuda”); cfr. BOE 293 de 8/12/06. Por primera vez se vincula la deuda externa con el desarrollo.

³⁶ Cfr. RD 519/2006 de 28 de abril, BOE 114 de 13/5/06. A pesar de sus limitaciones, constituye un avance hacia el reconocimiento de las especificidades de los cooperantes.

³⁷ Su nuevo Estatuto fue aprobado en octubre de 2007. Cf. Real Decreto 1403/2007 de 26 de octubre. BOE 283 de 26/11/2007.

b) Aspectos negativos

Quizás la valoración anterior ha parecido demasiado positiva. Sin embargo, no todo son luces. Hay también sombras³⁸.

En primer lugar, y a pesar del incremento general de la ayuda, estamos todavía lejos de la meta del 0,42% de PNB, comprometida por el Gobierno para el año 2008. Este desfase se explica, en parte, por el limitado grado de ejecución en 2007, que fue de sólo un 87% de la ayuda prevista, considerablemente menor que el de años anteriores, que superaba el 93%³⁹.

INTERMÓN–OXFAM afirma que, hasta la fecha de su informe, el sistema de cooperación español *sigue en estado larvario*, por cuanto está encontrando resistencias a las reformas que necesita para madurar en eficacia: ni la reforma de la AECID está surtiendo los efectos deseados, principalmente por problemas de capital humano; ni los órganos consultivos alcanzan el dinamismo que necesitan; ni se han aplicado suficientemente los nuevos instrumentos (sobre todo el de apoyo presupuestario directo, que tanto ahorra en burocracia e incrementa la eficacia⁴⁰); ni se ha avanzado suficientemente en la coherencia de políticas, más allá de la coherencia de instrumentos de cooperación⁴¹.

Por otro lado, es cierto que la ayuda española ha avanzado en las metas de eficacia establecidas por el CAD, pero sigue quedando por debajo de la media

³⁸ Seguimos también aquí el citado informe de INTERMÓN–OXFAM.

³⁹ También se pueden abrigar serias dudas acerca nivel de ejecución de los 5.500 millones de euros presupuestados en la partida de AOD para 2008, lo que supone unos 1.700 millones más que el año 2007. También es llamativo que, para 2009, el gobierno ha congelado el crecimiento, presupuestando la misma cantidad que para 2008.

⁴⁰ Según INTERMÓN OXFAM, *l. c.*, en España el apoyo presupuestario directo recibe menos del 1% del total de nuestra ayuda, cuando debería representar al menos el 10%.

⁴¹ Un punto muy “caliente”, relativo a la coherencia (o, mejor, incoherencia) de las políticas, es la proliferación de ventas de armas fabricadas en España a países pobres en conflicto bélico, al tiempo que nuestro país emprende importantes gestiones diplomáticas en los escenarios de esos conflictos para la consecución de la paz: en este ámbito, la contradicción entre el discurso y los hechos es clamorosa. Otro caso de falta de coherencia es el estancamiento de las negociaciones agrarias en la ronda Doha de la OMC: nos referimos con más detalle a esta cuestión en el anterior editorial citado: CONSEJO DE REDACCIÓN (2008), “El hambre: ¿tsunami silencioso?”, *l. c.* en nota 1. Lo mismo cabe decir de las restricciones impuestas por los llamados “Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio” (ADPIC o, en inglés, TRIPS).

de los donantes en prácticamente todos los indicadores. El ritmo de avance de las reformas imprescindibles para garantizar la calidad de la ayuda no está siendo tan rápido como el crecimiento de los recursos, y la crisis económica va a intensificar las resistencias al progreso cualitativo hasta poner en peligro la gestión del 0,7% (suponiendo que se alcance...). La mejora cualitativa de la ayuda es fundamental para la eficacia medida en resultados, pero también para que el sistema español pueda seguir creciendo cuantitativamente.

Quedan pendientes también dos reformas importantes: la de los créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (créditos FAD—"la oveja negra" de la cooperación española) y la de la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE).

Los créditos FAD se dan a países con dificultades económicas, en mejores condiciones financieras que las que ofrece el mercado. Este hecho permite que se puedan contabilizar como Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). Este hecho ha llevado a que los FAD hayan llegado a significar más de la mitad de la AOD bilateral española. En estos momentos, aunque no lleguen al 5% del peso total de la AOD bilateral, siguen suponiendo más del 50% del total de la deuda que deben los países del Sur a la administración española.

Los créditos FAD constituyen el caso más significativo de "ayuda ligada": son créditos que se conceden a países con dificultades económicas para financiar inversiones y gastos realizados por empresas españolas en ellos, y que pueden contabilizarse como AOD por el hecho de que sus condiciones financieras son mejores que las que ofrece el mercado. En último término, el FAD sirve a dos intereses, cada uno legítimo en sí mismo pero difíciles de conciliar entre sí: la internacionalización de las empresas españolas y la ayuda al desarrollo. Por eso es necesario separarlos, de forma que los instrumentos para internacionalizar la empresa española no computen nunca como AOD; sería deseable además que este tipo de crédito se conceda sólo a los países de renta media, pero nunca a los más pobres y endeudados.

Por su parte, la CESCE, en la que participan los grandes bancos españoles, asegura las exportaciones españolas en aquellos países con un alto riesgo. Cuando una operación comercial resulta fallida, la CESCE paga a la empresa exportadora española y al banco prácticamente la totalidad del importe de la operación, para reclamarlo después a la Administración del país donde se realizó la exportación.

Por estas razones, las operaciones que ejecuta CESCE deberían considerarse como subvenciones encubiertas a la exportación⁴².

Existe aún otra tarea, que no es la menor ni la más sencilla: concluir la reforma emprendida de la AECID. La reorganización administrativa y la formación de los equipos humanos de los órganos de la cooperación, centrales y “en el terreno”, pueden ser un cuello de botella en la mejora de la calidad de la cooperación española. Todavía queda mucho por hacer.

2.3. Los planes directores de la cooperación española

Un plan director es un documento de programación o estrategia plurianual (para el periodo de una legislatura) de la cooperación española al desarrollo; constituye, pues, un marco de actuación que, a su vez, se concreta en planes anuales (llamados PACI: “Plan anual de cooperación internacional”), componentes esenciales del ciclo de programación. Su importancia radica en que marca las pautas de lo que ha de ser la cooperación española en el periodo considerado. El Plan Director tiene por objetivo garantizar la oportunidad, coherencia, eficacia y eficiencia de la política pública de cooperación internacional para el desarrollo. Es el elemento básico de planificación cuatrienal y determina las líneas generales y directrices básicas, señalando objetivos y prioridades (estratégicas, horizontales, sectoriales y geográficas), y avanzando los recursos presupuestarios indicativos para ese periodo.

Los dos primeros planes directores

El I Plan Director (2001–2004) fue elaborado durante el segundo gobierno de Aznar, siendo Miguel Ángel Cortés Secretario de Estado de Cooperación. En contraste con la política de cooperación del primer gobierno del PP, valorada de modo bastante positivo por los sectores afectados, este primer plan fue duramente criticado por todos los actores españoles de la cooperación (ONGD, instancias académicas, etc.). Las críticas tenían que ver tanto con el fondo como con la forma, en particular, con el diálogo escaso que acompañó el proceso de su elaboración. El

⁴² Cf. D. GÓMEZ-OLIVÉ – M. TORRES (2008), “Cooperación entre Estado y empresas. Ayudas a la exportación española y endeudamiento de otros países”, *Revista Pueblos*, Asociación Paz con Dignidad (lunes, 24 de marzo de 2008); cf. también “FAD y CESCE. Los mecanismos generadores de deuda externa”: *Boletín de la campaña contra la deuda externa ¿Quién debe a quién?*. Cf. <www.quiendebeaquien.org>

propio Consejo de Cooperación emitió un informe negativo al respecto⁴³. Dos eran las críticas principales de fondo: a) discontinuidad y marcha atrás con respecto a los planteamientos doctrinales y a la propia política de cooperación iniciada en la primera legislatura del propio gobierno del Partido Popular; b) excesiva vinculación entre la ayuda y la promoción de los intereses económicos y estratégicos españoles, relegando a un segundo plano el propósito básico que debe inspirar la ayuda, relacionado con la lucha contra la pobreza y el subdesarrollo, en sus muy diversas manifestaciones.

El II Plan Director (2005–2008), correspondiente ya a la primera legislatura del gobierno de Zapatero, recibió una valoración mucho más positiva por parte de los diferentes actores, tanto por su contenido como por los procesos seguidos en su elaboración y en su aplicación. Del mismo se destacaron los siguientes aspectos: el aumento significativo de los fondos asignados y su orientación preferente hacia sectores multilaterales y sociales; el desarrollo de un conjunto exhaustivo de herramientas de planificación, junto a una mayor transparencia en cuanto a objetivos; la mejora de las relaciones con la sociedad civil mediante un estilo de consultas más abierto que favorecía la calidad del debate público; el hecho de que la gestión de la deuda haya quedado sometida a los criterios del desarrollo; el importante liderazgo asumido por España en las propuestas de “co-desarrollo”, que vinculan los fenómenos migratorios con el desarrollo, etc. Haber centrado toda la atención en la elaboración de planes ha retrasado las cuestiones de las reformas de la estructura de provisión de la ayuda y, sobre todo, de la Agencia Española de Cooperación Internacional⁴⁴.

Una primera aproximación al III Plan Director

Este nuevo Plan Director, que se sitúa en estrecha continuidad con el II, se encuentra actualmente en la fase final de aprobación. Todo el proceso de su redacción ha estado marcado por la búsqueda del consenso y de la participación con un claro liderazgo técnico y político de la Dirección General de Planificación y Evaluación

⁴³ Véase: GRUPO DE EXPERTOS DEL CONSEJO DE COOPERACIÓN, “Dictamen sobre el borrador de Plan Director de la cooperación española 2001–2004”, (sin fecha, aproximadamente diciembre de 2000). Suscriben este dictamen los siguientes vocales del Consejo: María Luz Ortega, Alfonso Dubois, José Antonio Sanahúja, Carmen Cruz, Rafael Martínez Cortina, José Antonio Alonso. Cfr. <www.fongdcam.org>

⁴⁴ Hemos seguido la valoración de FRIDE, elaborada por S. MEYER, *l. c.*; puede verse también la de INTERMÓN OXFAM, *l. c.*

de Políticas de Desarrollo (DGPOLDE)⁴⁵. Su base fue una *hoja de ruta*, elaborada por la DGPOLDE, con el objetivo de “consolidar una política pública de desarrollo” centrada en las personas, aunque se puede considerar como punto de partida de este nuevo Plan, el “Pacto de Estado contra la pobreza”, firmado en diciembre de 2007 por todas las fuerzas políticas parlamentarias.

El proceso de elaboración del Plan ha recorrido las siguientes etapas: en octubre 2008 salió a consulta pública el primer borrador del Plan Director 2009–2012, que es resultado de un borrador interno elaborado por la DGPOLDE, discutido previamente por los organizaciones de la sociedad civil y revisado por diversos ministerios; un segundo borrador, que incorporaba las sugerencias recibidas al primero, fue hecho circular en diciembre 2008; tras incorporar las enmiendas recibidas a este segundo borrador, el texto fue aprobado por unanimidad el 3 de febrero por el Consejo de Cooperación al Desarrollo, requisito previsto en la citada Ley de Cooperación; inmediatamente fue presentado al Consejo de Ministros, que lo aprobó el pasado 13 de febrero; el último paso consistirá en su presentación a la Comisión Internacional de Desarrollo del Congreso de los Diputados. La discusión y el refrendo parlamentarios del Plan serán el indicio más fehaciente del paso real de una política para la cooperación de Gobierno a una política de Estado.

La descripción detallada de los numerosos aspectos de interés contemplados en este tercer Plan no es posible aquí. La enumeración de los “ámbitos estratégicos de la política de desarrollo de la cooperación española”, incluida en el capítulo 6 del borrador, consiste en una especie de prioridades metodológicas que acompañarán a las prioridades geográficas y sectoriales. Con ello se busca incorporar los principios de la Declaración de París a la política española de cooperación, adecuando ésta a la nueva arquitectura internacional de la ayuda. Dichos ámbitos estratégicos son:

- La asociación en el terreno: una ayuda eficaz y de calidad.
- El multilateralismo activo y eficaz.
- La coherencia de políticas para el desarrollo.
- La educación para el desarrollo.
- La investigación, innovación y estudios sobre el desarrollo.

⁴⁵ La DGPOLDE fue creada en la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI) durante el II Plan Director para fortalecer el sistema de planificación y evaluación de la cooperación española; en octubre de 2007 se reformaba la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID) para hacerla capaz de atender a nuevos retos geográficos presupuestarios e institucionales que nuestro sistema de cooperación demandaba. Es una reforma que todavía debe consolidarse. A diferencia de la AECID, la DGPOLDE no ejecuta, sino que planifica y evalúa; se produce de esa manera una cierta división de funciones no exenta a veces de conflictos.

- El fortalecimiento de capacidades institucionales y humanas.
- La coordinación y complementariedad de actores.

Como valoración de conjunto puede decirse, no sólo que el III Plan Director representa un importante paso adelante en la formulación de una política de cooperación avanzada y coherente, sino además que se sitúa en continuidad con las intuiciones y mejoras más destacadas del II Plan. Ya en la *hoja de ruta* que preparó el gobierno para la elaboración de este nuevo Plan se insistía en un "mensaje de continuidad y profundización" en relación al Plan anterior, porque "la cooperación española no se podría permitir el lujo de cambiar de rumbo de manera significativa cada cuatro años"⁴⁶. Efectivamente, creemos que así está sucediendo.⁴⁷

Nos parece que el eje de este plan director es el paso de una política de cooperación a una política de desarrollo; dicho de otra manera, se busca que la eficacia de la ayuda se base en la obtención efectiva de los resultados de desarrollo. Esta propuesta queda clara a lo largo del documento, lo que contribuye a mejorar las orientaciones de planes anteriores.

Una valoración sintética y autorizada de la calidad de la ayuda fue realizada por el ya citado Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE en su último informe de 2007 sobre la cooperación española. Pues bien, el III Plan Director ha pretendido explícitamente consolidar las líneas de avance e incorporar las recomendaciones sugeridas por el CAD:

España se ha propuesto metas muy ambiciosas para su cooperación al desarrollo hasta el año 2012. El Plan Director 2005–2008 establece notables mejoras con respecto a las políticas y prácticas anteriores, y España se enfrenta ahora al desafío de trasladar la visión de conjunto al terreno práctico. El apoyo político y el marco para la coherencia de las políticas son sólidos. Sin embargo, se necesita un uso más sistemático y estratégico para garantizar el progreso. España está aumentando rápidamente su volumen de ayuda y necesita mejorar su capacidad para prestar ayuda bilateral sin dispersar el esfuerzo. Un nuevo compromiso con África Subsahariana refleja un enfoque más centrado en la pobreza y ofrece nuevas oportunidades para la división de las tareas entre los donantes. La creciente ayuda multilateral española es cada vez más estratégica. El liderazgo político está impulsando reformas profundas en la organización y gestión para incrementar la eficacia

⁴⁶ INTERMÓN OXFAM, l. c., 15.

⁴⁷ La Coordinadora Nacional de ONGD (CONGDE) emitió una valoración final elogiosa: cfr. COORDINADORA ONG PARA EL DESARROLLO-ESPAÑA (2009), *Documento de valoración de la Coordinadora de ONG para el desarrollo-España al III plan director 2009–2012*. 13 de febrero de 2009. Cfr. <www.congde.org>

de la ayuda que generan, a su vez, un proceso de cambio global en el sistema de ayuda. La eficacia de la ayuda está tomando impulso, a medida que España aplica sobre el terreno los principios de la Declaración de París. Pero la puesta en práctica exitosa de la agenda de eficacia de la ayuda dependerá de la conclusión del proceso de reforma. La estrategia de la acción humanitaria española refleja buenas prácticas a nivel internacional y ahora el país debería garantizar una mayor coordinación entre los actores humanitarios.⁴⁸

Para concluir esta sumaria presentación valorativa de la cooperación española, podemos recordar cuáles son los grandes retos que el sistema estatal de cooperación va a afrontar en el próximo período⁴⁹:

- Mantener y consolidar el aumento cuantitativo de la AOD, para dar cumplimiento al compromiso reiterado por el presidente del Gobierno de alcanzar el 0,7% del PNB al final de la legislatura, apoyado por todos los grupos parlamentarios.
- Hacer efectivamente compatibles las dos tendencias mencionadas: aumento cuantitativo y consolidación cualitativa. En la práctica, nos encontramos a mitad de camino en este proceso con importantes debilidades y riesgos a los que es necesario prestar la debida atención.
- Pasar de una política de cooperación a una política de desarrollo. Esto implica trascender la coherencia de políticas en su vertiente interna (centrada en la relación de unos instrumentos con otros dentro del sistema de ayuda) para abordar un reto mucho más ambicioso: convertir el III Plan director de la cooperación española en un plan integral de política española de desarrollo internacional. Ello nos llevará necesariamente a incorporar a nuestra política exterior una perspectiva más global.

Al llegar aquí nos queda todavía una pregunta: ¿no podríamos aspirar a más? Porque la incorporación a las tendencias internacionales en cooperación, sin duda un hecho positivo, introduce en la cooperación española algunos de los problemas que acompañan a la AOD internacional. ¿Habrá que renunciar a la aportación de nuevas ideas de la cooperación española para hacer más efectiva la cooperación con los países en desarrollo?

⁴⁸ OCDE (2007), *España. Comité de ayuda al desarrollo. Examen inter pares*, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y OCDE, 11. Se trata de un "examen" independiente de la cooperación española realizado, aproximadamente, cada 5 años a todos los miembros del CAD de la OCDE; se cita literalmente el primer párrafo del informe que contiene un resumen de la evaluación.

⁴⁹ INTERMÓN-OXFAM, Informe n° 13, p. 4.

3. Conclusión: en medio de la crisis, ¿queda espacio para la solidaridad?

El que la comunidad internacional reaccione con más interés, agilidad y eficacia ante la crisis financiera que frente a la crisis eterna del desarrollo de gran parte del mundo es sólo la punta del iceberg del problema de fondo: el de la visión dominante del mundo, que incluye el modelo de desarrollo, el patrón de consumo y, en definitiva, el sistema de valores que nos inspira. Desde esta perspectiva es fácil comprender, como decíamos ya al comienzo de estas páginas, que la crisis económica y financiera actual tiene no poco que ver con este tema del desarrollo. Al menos, en dos sentidos: es una amenaza para que sigamos avanzando por la línea iniciada de una mayor atención a la cooperación; es un motivo que hace más urgente no abandonar esa senda emprendida.

En realidad la crisis revela de forma dramática lo que no es un problema nacido con ella: que las desigualdades a todos los niveles son un rasgo constitutivo de nuestro mundo. No cabe duda de que esta circunstancia añade inestabilidad e inseguridad, que se manifiesta de mil maneras, hasta llegar a convertirse en amenaza también para las sociedades en principio más avanzadas y más “seguras”. Pero, sobre todo la existencia de desigualdades estructurales obliga a que nos preguntemos: ¿creemos realmente en la dignidad humana en que se fundamentan los derechos humanos, de los que con razón estamos tan orgullosos?, ¿aquellas desigualdades constitutivas no nos plantean con fuerza nuestras contradicciones?

Sobre las posibilidades para este mundo desigual ilustra el texto del ensayista José A. Marina:

Cuando se eliminan cinco grandes obstáculos –la miseria extrema, el miedo al poderoso, la ignorancia, el dogmatismo y el odio al vecino– todos los grupos sociales, con independencia de su religión o sus formas de vida, evolucionan hacia un marco ético que se caracteriza por el respeto a los derechos individuales, el rechazo de discriminaciones, la participación en el poder, la racionalidad como modo de resolver conflictos y las políticas de ayuda que implican una función social de la propiedad. El fundamento de este modelo es el reconocimiento de la dignidad de todos los seres humanos. La inteligencia compartida, la racionalidad social, nos lleva a esa meta⁵⁰.

Las precedentes líneas, aunque no fuera ésta la intención de su autor, contextualizan bien el marco de la cooperación para el desarrollo. Las desigualdades son

⁵⁰ J. A. MARINA (2007) *Las arquitecturas del deseo. Una investigación sobre los placeres del espíritu*, Barcelona, Anagrama, 185–186.

de muchos tipos; la económica es uno de ellas, vinculada estrechamente con otros. La cooperación no puede moverse en el círculo estrecho de la transferencia de recursos, sino que tiene que actuar en el marco más amplio de los mecanismos que pretenden corregir estos dinamismos que generan o amplifican las desigualdades y las discriminaciones. Este marco más amplio es el que da sentido a la cooperación y le ofrece las coordenadas en que debe realizarse.

Las discriminaciones que se engendran y alimentan en un mundo como el nuestro nos llevan a recordar una convicción tanto más arraigada en la conciencia ética cuanto más ajena a ella vemos la realidad que nos circunda: el destino universal de los bienes de la tierra. Desde una perspectiva cristiana, este principio conecta con algo nuclear de la ética económica. Estamos ante un principio. El destino universal de los bienes, es previo y superior a otro, en el que sin embargo hasta mediados del siglo XX la doctrina social ha puesto más el acento: el derecho a la propiedad privada, consustancial al desarrollo de la sociedad occidental moderna. Incluso desde una ética puramente racional, parece que el destino universal de los bienes de la tierra es una consecuencia lógica del reconocimiento de la dignidad humana y deriva en un derecho universal. Desde este presupuesto, la propiedad privada no es sólo algo a defender y proteger, sino algo a promover.

La cooperación para el desarrollo, a renglón seguido, tiene que preguntarse: ¿qué desarrollo queremos promover?⁵¹ Durante décadas el desarrollo se identificó demasiado precipitadamente con el crecimiento económico. ¿No era la renta “per capita” el principal indicador empleado para medir el grado de desarrollo? Hoy entendemos el desarrollo de forma más completa, y también más compleja, gracias a la experiencia acumulada, a la reflexión interdisciplinar y a algunas aportaciones de relieve:

- Entre las propuestas que cuentan hoy con más apoyo hay que citar las de Amartya Sen, quien hizo una crítica aguda de los indicadores tradicionales y propuso luego centrar la atención en *la ampliación de las capacidades* de una persona para realizar las tareas que ella considera dignas de llevar a cabo en su vida. El hecho de que este enfoque esté ya muy difundido y asumido no es óbice para recordarlo aquí, pero nos ahorra detenernos más en él.

⁵¹ Sobre esta cuestión ya reflexionamos en otro momento, cfr. CONSEJO DE REDACCIÓN (2005) “Desarrollo económico y social: teorías, propuestas y responsabilidades”: *Revista de Fomento Social* 60 (2005) 11–38.

- El desarrollo humano ha de ser, además, *inclusivo*. Hoy podemos afirmar que el problema básico del desarrollo es, en términos éticos, un problema de equidad; en términos operativos, un problema de política de desarrollo y un problema de inclusión. En consecuencia, la inclusión debería estar en el núcleo de toda política y de las políticas de desarrollo (y no sólo el hambre y la pobreza, que son más bien los efectos).

Supuesto que tenemos claro qué tipo de desarrollo deseamos, hay que dar un paso más y preguntarse quiénes han de ser los actores de dichas políticas y cuáles son las responsabilidades de cada uno de ellos. Y no se puede negar que los principales responsables del desarrollo de los pueblos son los propios pueblos y sus gobiernos. No es superfluo afirmarlo para salir al paso de ciertos obstáculos muy relevantes. El primero de ellos es la corrupción de determinados gobiernos o, al menos, la falta de voluntad política para poner en marcha políticas eficaces; a veces ello no es más que el reflejo de administraciones públicas insuficientes o degradadas. La existencia de una violencia estructural en muchos de estos países, debida a causas endógenas (militarización de la política, incapacidad de las élites, conflictos por recursos naturales o de carácter identitario o tribal, etc.) hace que la ayuda externa sea irrelevante o contraproducente por cuanto favorece a los dictadores locales u otras formas de explotación local. Tampoco puede ignorarse la existencia de cierta psicología "victimista" con una base muy real, las estructuras injustas que mantienen a estos pueblos en su situación de retraso, pero con consecuencias menos justificables, como es cierto bloqueo para actuar, una pasividad y falta de reacción excesivas.

Las tareas que corresponden a los países en desarrollo son muchas y complejas, comenzando por esa ya aludida, que consiste en modernizar y fortalecer la capacidad del Estado y de la sociedad civil, es decir de gobernanza: para ello será imprescindible el establecimiento de una función pública profesional y efectiva, así como de un sistema fiscal justo y progresivo que dote a los poderes públicos de recursos suficientes y contribuya a la equidad.

Aunque no podamos enumerar todas las políticas a desarrollar, conviene insistir en que ese conjunto de políticas deberá estar debidamente articulado y jerarquizado. En este aspecto, merece una atención especial el desarrollo de los territorios rurales, porque es en éstos donde se encuentra el origen de muchas de las manifestaciones de la falta de desarrollo, hambre, pobreza, migración, tugurios urbanos, inseguridad, etc. Para hacer frente a esta compleja problemática es preciso depositar en manos de sus habitantes gran parte de la responsabilidad de su propio desarrollo y dotarles de los medios que les permitan ejercerla. Sólo así se logrará hacer más

efectivas y sostenibles a largo plazo las políticas de servicios básicos y las sectoriales productivas. El desarrollo de los territorios rurales es todavía hoy el camino más efectivo para democratizar el desarrollo. Es triste la ceguera que muchos siguen mostrando ante esta evidencia, que se desprende de muchos años de experiencia en tareas de cooperación y desarrollo.

Dicho esto, hay que abordar en seguida la responsabilidad de los países desarrollados. Enumeramos a continuación algunos puntos sobre la misma:

- 1°. Hemos de tomar conciencia que la creciente globalización de nuestras sociedades y de la economía intensifica los mecanismos generadores de desigualdades. Ésta es una ley permanente del mercado, que asigna bien los recursos a condición de que exista una cierta igualdad de partida entre los agentes que intervienen en él. Pero es evidente que en un mercado tan globalizado y que incluye a actores tan diversos, las desigualdades son también muy importantes. Plantear las acciones a emprender para controlar ese mercado globalizado y someterlo a ciertas regulaciones es algo previo a la cooperación, pues en caso contrario estaríamos ofreciendo con una mano lo que quitamos con la otra. Las iniciativas del gobierno español de reforzar nuestra cooperación deberían ir acompañadas de iniciativas equivalentes en esa otra línea. Y la reciente cumbre G-20 (noviembre 2008) puede ser un buen precedente aunque haya estado motivada por problemas que afectan a los países desarrollados más que a los subdesarrollados: en todo caso, es un paso adelante significativo en la búsqueda de mecanismos que lleven a cierta regulación de los mercados (de momento, los financieros).
- 2°. Todo mercado –mucho más el mercado global– necesita establecer mecanismos correctores de las desigualdades que espontáneamente genera. Porque, por muy bien que funcione un mercado, nunca lo hará en las condiciones ideales que garantizarían una asignación equitativa de los recursos. La cooperación al desarrollo es una forma, no la única, de actuar en ese sentido corrector. Ella supone una transferencia de recursos para recomponer equilibrios deshechos desde hace siglos entre los países ricos y los pobres.
- 3°. Desde el punto de vista de la justicia habría que invocar aquí el principio clásico de la *restitución*. Fue formulado para regular relaciones interindividuales y exige que, cuando alguien se apropia indebidamente de lo que no es suyo, lo devuelva a su legítimo dueño. Pero puede ser traducido a las relaciones entre los pueblos: si en este caso no parece fácil determinar las cantidades exactas que habría que restituir, eso no invalida el principio mismo, sino que refuerza

y legitima la transferencia de recursos hacia pueblos que han sido expoliados durante siglos.

4°. Si admitimos las leyes de la economía para las que un móvil determinante es la obtención de un beneficio, no podemos dejar de plantearnos qué ventajas trae a los donantes su acción. Es cierto que hay donaciones desinteresadas, pero hay que contar desde un elemental realismo que no siempre lo sean. Un caso típico es el de los créditos FAD, al que ya nos hemos referido. Habría que aplicar aquí lo que vale para toda la actividad económica. La obtención de un beneficio no puede perjudicar al objetivo final de la actividad que siempre habrá de ser un bien para la sociedad: el beneficio es, en último término, la retribución que hace la sociedad de un servicio que el agente económico le presta. No es inmoral buscarlo, pero puede serlo por la forma en que se busca, y lo será siempre que la obtención del mismo redunde en algo que es malo para la sociedad. Traducido a la cooperación: que las actividades que en ella se engloban no se enfoquen de tal manera que produzcan perjuicios en vez de beneficios a los destinatarios, aunque esto no se llegue a percibir a corto plazo.

5°. Orientar la cooperación según un adecuado concepto del desarrollo es esencial para evitar que aquélla se convierta en otra forma de mantener la dependencia de los destinatarios respecto a los donantes, más civilizada, pero igualmente contraria al verdadero desarrollo de los pueblos. Es fundamental aquí que el desarrollo se oriente a potenciar las personas, en facilitar su progresivo protagonismo, en “empoderarlas”. Así lo subraya Benedicto XVI en su reciente Mensaje para la Jornada mundial de la Paz:

Por otro lado, es innegable que las políticas marcadamente asistencialistas están en el origen de muchos fracasos en la ayuda a los países pobres. Parece que, actualmente, el verdadero proyecto a medio y largo plazo sea el invertir en la formación de las personas y en desarrollar de manera integrada una cultura de la iniciativa⁵².

En resumen, se trata de movilizar a todas las sociedades desde una acción coordinada, en cada país pero también del conjunto de países. Lo económico es determinante. Pero exige una voluntad política adecuadamente canalizada. Y exige, sobre todo, del apoyo y la iniciativa de la sociedad civil, la de los pueblos menos desarrollados, pero también la de quienes vivimos en sociedades de

⁵² BENEDICTO XVI (2008) *Combatir la pobreza, construir la paz*. Mensaje para la celebración de la Jornada mundial de la Paz, 1 de enero de 2009, 11. Cfr. el texto en este número, pp. 131–140.

abundancia y de confort, a quienes esos problemas nos llegan como un rumor lejano y casi imperceptible. Así lo sintetizaba también el citado mensaje:

Finalmente, situar a los pobres en el primer puesto comporta que se les dé un espacio adecuado para una correcta lógica económica por parte de los agentes del mercado internacional, una correcta lógica política por parte de los responsables institucionales y una correcta lógica participativa capaz de valorizar la sociedad civil local e internacional⁵³.

Y, en palabras de la ya también citada nota de la Santa Sede sobre financiación del desarrollo:

La experiencia de cooperación internacional al desarrollo es hoy suficientemente amplia para permitir concluir que las políticas y los recursos "llegados de lo alto" pueden producir efectos benéficos inmediatos, pero por sí solos no proporcionan respuestas adecuadas a cómo salir, de forma sostenible, de la pobreza. Los principios de subsidiariedad y solidaridad, tan queridos a la doctrina social de la Iglesia, pueden inspirar un auténtico desarrollo en el signo de un humanismo integral y solidario⁵⁴.

La versión inglesa del editorial está disponible en la página de la revista

www.revistadefomentosocial.es

Tanto el texto en castellano como la versión en inglés son accesibles desde la aparición del número.

⁵³ *Ibid.*, 12.

⁵⁴ Nota de la Santa Sede *Financiación y desarrollo*, sobre la financiación del desarrollo en vísperas de la Conferencia de Doha, 18-XI-2008, 8.

ESTUDIOS

La investigación social en el horizonte de la misión de la Compañía de Jesús

Patxi Álvarez de los Mozos S. I.¹

Palabras clave: *Compañía de Jesús, investigación social, apostolado intelectual, liderazgo apostólico, misión fe–justicia.*

Key words: *Society of Jesus (Jesuits), social research, intellectual apostolate, apostolic leadership, mission of faith–justice.*

Mots–clés: *Compagnie de Jésus, recherche sociale, apostolat intellectuel, leadership apostolique, mission foi–justice.*

I. Introducción

La misión de la Compañía de Jesús hoy consiste en la defensa de la fe y la promoción de la justicia en diálogo con la cultura y con otras tradiciones religiosas. Se trata de una formulación atrevida y brillante, llena de promesas y a la que aún no hemos respondido con todas las posibilidades con que cuenta nuestro cuerpo apostólico. Fe y justicia, sin poder separar la una de la otra. Nuestra fertilidad apostólica recae sobre cómo sostenemos con valentía esta misión recibida².

¹ Patxi Álvarez de los Mozos es ingeniero técnico superior de Telecomunicaciones y director adjunto de la ONGD Alboan, Bilbao.

² Esta misión en realidad no es nuestra, sino de Cristo (CG 34, decreto 1) (La abreviatura CG se utilizará en lugar de “Congregación General”). Él nos la confía a nosotros, y también a otras muchas personas. Ni es de nuestra propiedad, ni la llevamos adelante nosotros solos. Concebirla de esta manera permite

Sin embargo, todavía nos quedan bastantes consecuencias que extraer para esta misión por la fe y la justicia en todos los campos apostólicos en los que trabajamos. Nos cuesta mucho hacerlo, porque es muy exigente y comprometida. Necesita mucha oración, mucho desprendimiento, mucha creatividad, sabiduría, pasión, cercanía a los pobres, confesar y pedir perdón por nuestras alianzas afectivas con sus opositores... Es decir, requiere una profunda conversión, y la conversión se nos hace muy cuesta arriba. El padre Arrupe percibió esta necesidad de cambio con una claridad nítida, que nosotros continuamos lejos de alcanzar. Pues bien, la investigación social tiene mucho que aportar a esta misión de la fe que obra la justicia del Reino; de una justicia que anuncia lo más luminoso de la fe. De manera que este tema resulta muy relevante, al tiempo que exigente.

Si la Compañía es misión, de tal manera que precisamente en función de la misión reciben su ubicación adecuada todos los demás componentes de la vida religiosa (comunidad, oración, coro, Eucaristía, pobreza, obediencia...), esta misma misión deberá ayudarnos a colocar en su puesto a la investigación social. Este es el único hilo conductor que voy a seguir en esta intervención: *qué lugar debe ocupar la investigación social en un cuerpo que ha hecho de la misión fe-justicia su último compromiso.*

En esta intervención daré los siguientes pasos: revisaré las fuentes ignacianas que motivan el apostolado intelectual que ha estado presente en nuestra tradición histórica; a continuación trataré de mostrar que la misión actual de la Compañía demanda un conocimiento riguroso y sapiencial de la realidad; mencionaré que este conocimiento debe estar al servicio del liderazgo apostólico; describiré algunas dificultades actuales que nos encontraremos al desarrollar esta tarea; señalaré algunos campos que en el día de hoy podrían tener un interés especial; finalmente, incluiré un modelo que podría vehicular las intuiciones que a lo largo del texto irán apareciendo.

2. El apostolado intelectual en nuestra historia

La investigación social forma parte de un apostolado de profunda raigambre en la Compañía, el apostolado intelectual, que ha constituido un campo apostólico

abrir nuevos horizontes a la colaboración y situar ésta de manera adecuada, sin subordinación de ninguna persona.

fundamental de nuestra misión desde sus inicios³. Los jesuitas, desde los primeros compañeros que eran “maestros en artes”, han cultivado muchos campos del saber y lo continuamos haciendo a día de hoy. Es parte de una larga tradición, como tendremos ocasión de ver.

2.1. Fuentes ignacianas para el apostolado intelectual

En la vida de san Ignacio no se aprecia un interés especial por el trabajo intelectual. Su gran preocupación tras la conversión en Loyola consistió en “ayudar a las almas”. Comenzó a hacerlo así desde Manresa⁴. Una atención que mantuvo al llegar a Tierra Santa, donde quería quedarse, pero ayudando igualmente a las personas⁵. Es ésta igualmente la motivación a la que alude cuando se determina a estudiar⁶. Irá a Barcelona a estudiar sólo con ese fin de ayudar mejor a las ánimas. A lo largo de su vida fue comprendiendo que alcanzar algún grado universitario le permitiría hablar de Dios, y que si no, esto le estaría vedado.

El peregrino recorrió las universidades de Alcalá, Salamanca y finalmente París, donde alcanzó el título de “maestro en artes”. Todos los primeros compañeros lo eran. Algunos llegaron a ser teólogos brillantes, como Laínez o Salmerón. Pero no Ignacio. Lo suyo siguió siendo aquello de “ayudar a las ánimas” y garantizar para la Compañía –en especial a través de sus Constituciones– esta orientación de servicio a los demás, donde más falta hiciera.

¿De dónde surge, pues, ese deseo, ese afán de conocimiento que anima a la Compañía, a la primera y a la de nuestro tiempo? ¿Se trata sencillamente de que coincidió que aquellos primeros hombres pertenecían a la intelectualidad de su tiempo e inculcaron ese interés por la cultura a generaciones sucesivas?

³ CG 35, decreto 3, n. 39 (iii): *El apostolado intelectual ha sido una característica definitoria de la Compañía de Jesús desde su mismo comienzo. Teniendo en cuenta los complejos e interrelacionados retos que los jesuitas han de afrontar en todos los sectores apostólicos, la Congregación hace un llamamiento a reforzar y renovar este apostolado como un medio privilegiado para que la Compañía pueda responder adecuadamente a la importante contribución intelectual que nos pide la Iglesia.*

⁴ SAN IGNACIO, *Autobiografía*, n. 26.

⁵ *Ibid.* n. 45.

⁶ *Ibid.* n. 50.

En realidad, las fuentes de este anhelo profundo de conocimiento se encuentran en nuestro núcleo místico, en la experiencia de Ejercicios, si bien no se trata de algo obvio.

El eje medular de la tradición ignaciana se sitúa en un encuentro personal con Dios que libera, compromete y envía. Se trata de experiencia directa de lo divino⁷, siempre tan sorprendente, desbordante y subversiva. El Dios que protagoniza e inicia este encuentro no se halla fuera de esta realidad, sino que se sitúa en el mundo, en su sencillez y en su profundidad. Ése fue el mayor don que recibió Ignacio en la visión que tuvo junto al río Cardoner: ver a Dios en el mundo y al mundo en Dios; el mundo visto desde Dios, Dios visto desde el mundo. Una experiencia que no es sino una profundización vivencial, mística, del logro dogmático cristológico de Calcedonia.

Esto justifica que en el creyente que se nutre de esta tradición surja un ávido interés por el mundo. Para descubrir a Dios, su presencia y su acción, no hace falta huir del mundo, sino sumergirse en él⁸. En la perspectiva ignaciana Dios y mundo no pueden separarse. Dios nos remite al mundo y el mundo a Dios. Y la actitud en la que queda sumida esta perspectiva es oblativa, no meramente contemplativa, sino de involucración en la dinámica del amor. Así el deseo de “ayuda a las almas” del peregrino terminará expresándose como “amar a Dios en todas las cosas y a todas en él”⁹. Nadal utilizará otra expresión, aún más conocida, “ser contemplativos en la acción”. Gran parte del modo de proceder de la Compañía se explica desde esta intuición que Ignacio vivió en el Cardoner, la experiencia más determinante posiblemente de toda su biografía.

En los *Ejercicios Espirituales* (en adelante, EE) hay dos contemplaciones que mueven a este conocimiento del mundo: en primer lugar, la *Contemplación de la Encarnación*¹⁰. En ella se nos pide contemplar la redondez de la tierra, con sus gentes en situaciones tan diversas, naciendo o muriendo, riendo o llorando...

⁷ Para un comentario libre y sugerente de esta cuestión puede verse K. RAHNER (1990) *Palabras de Ignacio de Loyola a un jesuita de hoy*, Santander, Sal Terrae (Col. Aquí y Ahora 8), pp. 6–8.

⁸ CG 34, decreto 4, n. 7: *Tanto en nuestra vida personal de fe como en nuestro apostolado, nunca se plantea una disyuntiva entre Dios o el mundo: siempre se trata de Dios en el mundo, trabajando para llevarlo a su plenitud de modo que el mundo llegue finalmente a ser plenamente en Dios.*

⁹ *Constituciones de la Compañía de Jesús*, n. 288.

¹⁰ EE 101 – 109.

Ignacio nos invita a descubrir en el interior de la humanidad una corriente de redención que solicita la colaboración humana: se trata del “hagamos redención” de la Trinidad que llama a la puerta de María pidiendo permiso para comenzar su obra de salvación. Al descubrir ese flujo de redención podemos distinguir su llamada a disponer nuestras personas y a participar en ese movimiento liberador. La actitud de contemplación del mundo que subyace aquí es *activa, implicativa*: viendo lo que hacen las personas de la Trinidad y cómo accede María a su solicitud, se nos convoca a hacer lo mismo.

En segundo lugar, tenemos la *Contemplación para alcanzar amor*¹¹, donde Ignacio quiere que alcancemos “conocimiento interno de tanto bien recibido”. En uno de los puntos que nos invita a considerar nos habla de un Dios que habita en los elementos, en las plantas, en los animales y en los seres humanos¹². Esto va a dar pie a una actitud más contemplativa, más extática, más *pasivo-receptiva*.

Sin embargo, en esta misma contemplación, Ignacio habla de un Dios que labora y trabaja por mí en todas las realidades de la creación¹³, lo cual nuevamente nos remite a un saber que nos involucre en la acción.

En resumen, los Ejercicios nos disponen a un conocimiento del mundo, con una doble actitud, una más activa y otra más receptiva, si bien con una preeminencia de la primera sobre la segunda, como si, de algún modo, la segunda se orientara hacia la primera y estuviera a su servicio.

Pero los Ejercicios nos dan pie a otra consideración de importancia y a la que me referiré largamente más adelante. El conocimiento al que acostumbra a dirigirnos Ignacio es un “conocimiento interno”. Con esta expresión parece señalar un conocimiento vivencial, experiencial, sensible, afectivo, sapiencial y sintético. Es ese el conocimiento que satisface el ánimo, el que permite gustar y sentir las cosas internamente¹⁴. No se refiere tanto a un saber exhaustivo, enciclopédico, aséptico o fríamente analítico.

¹¹ EE 230 – 237

¹² EE 235.

¹³ EE 236.

¹⁴ EE 2.

Un último acento que podemos rescatar de la tradición ignaciana para el tema que nos ocupa es el *magis* (más). El mayor servicio exigiría aquí una seria competencia en el conocimiento, lo cual obviamente está relacionado con una investigación de profundidad y de calado.

2.2. El apostolado intelectual en nuestra tradición histórica

Pero no es sólo que encontramos en nuestras fuentes ignacianas resortes que nos lanzan a un mejor conocimiento del mundo. Como señalábamos antes, el apostolado intelectual ha constituido una característica esencial de la Compañía de Jesús desde sus comienzos¹⁵: en su versión teológica –de manera que asomarnos a lo divino ayudara a esclarecer lo humano– y en su versión antropológica –de modo que la mirada sobre lo humano favoreciera comprender lo divino–.

2.2.1. La investigación teológica: mirar lo divino para comprender lo humano

Tal vez la mayor tarea investigadora en la Compañía haya consistido precisamente en la investigación teológica: un ejercicio de rededir a Dios y de acercar las cosas de Dios al ser humano. Si el encuentro con Dios ocupa el lugar esencial de la tradición jesuítica, la teología está dirigida a posibilitar y ganar relieve en ese encuentro con Dios. Mirar lo divino para comprender lo humano. Rahner se sitúa en el centro de este cometido y sus frutos se cuentan entre los aportes fundamentales de la Compañía a la teología de la Iglesia. Lo llamativo es que su aporte es típicamente ignaciano. Como dirá Sesboüé: *...el pensamiento más especulativo de Karl Rahner es la tematización teológica de la experiencia espiritual del encuentro con Dios tal como lo propone Ignacio*¹⁶.

Con frecuencia, se trata de una teología preparada para releer las realidades humanas desde la vida de Dios. Una teología de las realidades del mundo y por eso con frecuencia de frontera. No fríamente especulativa, sino vital, que procura la “ayuda de las ánimas”, que tiende puentes con la cultura de su tiempo. No es raro que esa teología sea la mayor parte de las veces de vanguardia, ni que por eso mismo haya suscitado tantos debates a lo largo de la historia.

¹⁵ También la CG 34 lo mencionaba, en el decreto 16, n. 1: *La Compañía ha tenido en gran estima la labor intelectual, como significativa aportación a la obra creadora de Dios y al reconocimiento de la legítima autonomía de la actividad humana.*

¹⁶ B. SESBOÜÉ, “Espiritualidad ignaciana y teología”: *Revista CIS* 115 (2007) 33.

Tampoco es extraño que de forma reiterada las dificultades se localicen en la cristología, pues es el área de la teología que intenta precisar la relación entre lo divino y lo humano. Esa relación, resuelta dogmáticamente en Calcedonia, está llena de consecuencias para la articulación entre lo religioso y lo político; entre la jerarquía y el pueblo de Dios; entre lo sagrado y lo profano; para la relación con las religiones... y de su aclaración renovada en cada momento de la historia surgen muchas soluciones creativas y también numerosos conflictos. Tal vez este sea el gran tesoro del cristianismo, curiosamente nunca apresado del todo y en búsqueda continua de nuevas síntesis.

La teología de la que aquí hablamos es aquella preocupada por las consecuencias que "lo de Dios" tiene para la vida de las personas, y no tanto aquella especulativa y centrada exclusivamente en contemplar el misterio divino, y embelesada en él, más olvidada de lo que entonces suceda con los seres humanos.

Esta teología engarza preferentemente con la *Contemplación de la Encarnación*, en la que el misterio divino se introduce en nuestra historia para salvarla. Es en el discurrir de nuestra historia concreta, en los acontecimientos de la vida, donde podemos descubrir los signos de la palabra trinitaria que a día de hoy sigue diciendo "hagamos redención".

2.2.2. Investigación científica y cultural: mirar lo humano para descubrir lo divino

Desde los primeros tiempos hubo jesuitas notables que se esforzaron por aclarar aspectos de la realidad desde un punto de vista científico. Escrutando el universo desvelaban a Dios. Contemplaban la naturaleza como texto que nos habla del Creador. En ocasiones su interés científico estaba primariamente al servicio de otros fines, como pueda ser el caso de Ricci en la China. Su cultivo de la ciencia pretendía ganar una credibilidad ante el emperador que le habilitara para anunciar su ciencia divina. Pero con frecuencia la contribución de los científicos jesuitas ha consistido en no permitir que la ciencia hablara sólo desde voces agnósticas. En ese sentido, muchos de ellos nos han ayudado a comprender que la ciencia y la fe no luchan en competencia por un mismo espacio, sino que se complementan y enriquecen mutuamente. Estos hombres han tendido puentes entre la ciencia y la fe. Su tarea –junto a la de otros muchos cristianos– ha sido crucial para que hoy podamos ser ciudadanos modernos, al tiempo que creyentes. Nos han permitido comprender que el conocimiento científico no pone en jaque nuestra fe, sino que en muchos casos la profundiza y madura. A otros científicos agnósticos les ha obligado a cuestionar las supuestas bases ateas de

la ciencia, que no son tales, sino que como en otros campos, la hipótesis Dios es sencillamente innecesaria para la evolución de la investigación científica. Ante la pregunta sobre Dios, el científico, en su condición de científico, sencillamente se encoge de hombros, desconoce sobre qué se le pregunta.

Es probable que en nuestros días la presencia de los jesuitas científicos sea decreciente. Se han multiplicado los ámbitos del saber, el conocimiento se ha compartimentado exponencialmente, no es fácil identificar cuáles sean en cada momento los centros de interés fundamentales y no es factible virar la carrera científica a cada rato...

A mi entender, más relevante en la historia de la Compañía que este campo de la ciencia, es el de los estudios culturales. Ha habido muchos jesuitas que, enamorados de Dios, quedaron prendados de lo humano en culturas muy distintas¹⁷. No se trataba de grandes académicos, sino de hombres apasionados por la gente, aunque su contribución a la academia haya sido muy importante. El ser humano en su diversidad, riqueza, sencillez, hondura, fragilidad, sabiduría, les hablaba con nuevos trazos del Dios que buscaban con desvelo. Descubrieron en las personas con las que se encontraban al Espíritu de Dios que, desde la noche de los tiempos, habitaba en ellas. Y amando y desentrañando aquellas culturas, adoraron al Dios que habita en todo. De ahí las gramáticas, alfabetos, estudios etnográficos... Los ejemplos son numerosísimos y muestran cómo los jesuitas creyeron de verdad que "Dios habita en las criaturas"¹⁸. Coexistiendo con otras muchas tendencias presentes en la Iglesia que suponían que la fe debía propagarse inseparablemente unida a una cultura dominante, ellos se sintieron interpelados por las culturas que encontraron a su paso, en las que descubrieron que latía el Espíritu. Hoy esa tradición continúa presente. El decreto sobre *Nuestra misión y la cultura* de la CG34, así como nuestra implicación con los pueblos indígenas, muy extendida geográficamente, son algunas de las expresiones de ello.

En resumen, podríamos afirmar que el apostolado intelectual de la Compañía, ya sea en su versión teológica, ya en su versión científica, ha estado orientado a tender puentes entre Dios y el ser humano.

¹⁷ CG 34, decreto 4, n. 10: *Esta intuición es la que ha llevado a muchos jesuitas a adoptar una actitud positiva hacia las religiones y culturas con las que trabajan... Esto los impulsó (a los primeros jesuitas) a profesar un profundo respeto por las culturas indígenas, a componer diccionarios y gramáticas de lenguas autóctonas y a ser pioneros en el estudio de los pueblos con los que trabajaban y a los que trataban de comprender.*

¹⁸ Contemplación para alcanzar amor, EE 235.

3. Nuestra misión hoy demanda investigación social

Una vez visto que nuestra propia tradición ignaciana y jesuítica han demandado –y lo siguen haciendo hoy– un serio trabajo intelectual e investigador, habría que ir un poco más allá: la misión fe–justicia, tal como fue formulada en la CG32 en 1975 y confirmada con aspectos renovadores en las siguientes tres Congregaciones Generales, exige de forma aún más imperiosa un sólido apostolado intelectual más orientado hacia la investigación social.

3.1. Nuestra misión fe – justicia

Cuando en 1975 se llega a formular nuestra misión en clave de defensa de la fe y promoción de la justicia, se tiene muy presente que el mundo en el que nos hallamos se debate en una lucha dialéctica entre los afanes de liberación y poderosas dinámicas de exclusión¹⁹. De ahí que se hable precisamente de “promoción”. Se precisa un compromiso activo, deliberado y sostenido contra las fuerzas que generan explotación²⁰. Estamos en una lucha.

Reconozco que a muchas personas que pueden tener una posición vital más conciliadora, se les hace muy difícil aceptar que nos encontramos en lucha. Pero cuando experimentamos de cerca la violencia, las vejaciones a las personas, las injusticias cotidianas, la parcialidad de la ley, la opatización de la propie-

¹⁹ CG 32, decreto 4, n.6: *nuestro mundo... está, sin embargo, dividido por la injusticia –injusticia no sólo de las personas, sino encarnada también en las instituciones y las estructuras socio–económicas, que dominan la vida de las naciones y de la comunidad internacional. CG 32, decreto 4, n. 27: El hombre puede hoy día hacer el mundo más justo, pero no lo quiere de verdad. Su nuevo señorío sobre el mundo y sobre él mismo sirve frecuentemente más, de hecho, para la explotación de los individuos y las colectividades y los pueblos que para un reparto equitativo de los recursos del planeta; desencadena más rupturas y divisiones que comunión y comunicación; más opresión y dominación que respeto de los derechos individuales y colectivos en una real fraternidad.*

²⁰ P. H. KOLVENBACH (1991) *Selección de escritos 1983–1990*, “Discurso a los Directores de Centros Sociales”, (Roma, 16 de mayo de 1987), Madrid, Provincia de España, p. 506: *Debemos, por tanto, mantener el término ‘promoción de la justicia’, no tanto por la intelección de su contenido como por la expresión de un dinamismo que se origina en el Nuevo Testamento y lleva a una acción concreta que participa en la lucha por la justicia y que contribuye a reemplazar las estructuras injustas por la justicia. La utilización del término ‘justicia’ no nos permite desviar nuestra atención de los problemas bien concretos y reales; la justicia nos empuja a confrontar la dura realidad en la que a la persona se le quita lo que debe tener para llegar a ser totalmente humana.*

dad... sólo podemos reconocer que aquí hay una violenta colisión de intereses irreconciliables²¹.

Esta misión implica un posicionamiento previo. Estamos de parte de los pobres, en complicidad con ellos. No se puede separar esta misión de la opción preferencial por los pobres, es interior a esta opción²². Lo cual supone una crítica a muchas alianzas afectivas clásicas, como bien sabía Arrupe, pues estar con los pobres supondrá distanciarnos de aquellos que sencillamente “pasan” de ellos.

Esta visión, que posiblemente se hallaba muy extendida en los años 1970, se ha puesto hoy en entredicho. El mundo se nos hizo más complejo y con ello más opaco. Las fuerzas que oprimen nuestro mundo se han ocultado a nuestra vista. Resulta casi imposible dilucidar responsabilidades. De esta manera la injusticia queda camuflada, ya no parece responder a una trama articulada por poder humano alguno, sino que se nos antoja una fatalidad irreducible, un rasgo que podríamos decir “connatural” a nuestro mundo, perteneciente a la naturaleza arbitraria de las cosas. Sin embargo, la realidad nos sigue diciendo que son muchas las personas y los grupos que resultan beneficiados por este supuesto “orden” del mundo y que se esfuerzan por mantenerlo, redundando a su vez en la pobreza y desigualdad de la mayoría.

Por este motivo, esta perspectiva dialéctica se hace cada vez más difícil de sostener en el ámbito público e incluso en ámbitos jesuíticos, a pesar de que queda avalada por la normatividad del Evangelio y la lucidez de la contemplación de las dos banderas.

Por otro lado, la opción por la justicia nos exige muchas cosas: posicionamientos públicos, utilización adecuada de los medios de comunicación, cuentas claras,

²¹ *¿Aceptamos el hecho de que los recursos del mundo deberían beneficiar a todos y que es tan igualmente inmoral que unas naciones se apropien para sí la mayor parte de estos bienes, dejando a la mayor parte en la pobreza, como que, dentro de una nación, unos pocos vivan en el lujo, mientras la masa se ve en necesidad? ¿Aceptamos que los pobres y hambrientos de la tierra tienen derecho en justicia a una justa participación en su riqueza? ¿Aceptamos que hay algo desordenado en un sistema de mercado que hace que los recursos disponibles sean antes para los que los pueden pagar, que para los que los necesitan? ¿Aceptamos que un orden económico que, en lugar de encaminarse a satisfacer necesidades de todos, favorece el super-consumo de los ya ricos, es un orden que ha de ser cambiado?.* P. ARRUPÉ, *Discurso en el Congreso Eucarístico*, 1 de agosto de 1976.

²² En realidad, y de acuerdo con Benedicto XVI, *la opción preferencial por los pobres está implícita en la fe cristológica en aquel Dios que se ha hecho pobre por nosotros para enriquecernos con su pobreza (2 Cor 8, 9):* cf. Alocución a la CG35 (21 de febrero de 2008), citando el discurso pronunciado en la Conferencia General del Episcopado Latinoamericano celebrada en Aparecida (Brasil) en 2007.

interlocuciones políticas e institucionales, mucha capacidad de innovación. Esta opción requiere respuestas apostólicas más complejas, implica un *magis*. Es decir, la promoción de la justicia nos demanda elevar nuestros perfiles apostólicos, lo cual ha de llevar consigo una renovación integral de nuestros ministerios para que se adecuen a esta misión²³.

Es esta necesidad de elevar nuestro perfil apostólico, de manera que nuestros ministerios estén orientados a anunciar una fe que obra la justicia y operar una justicia que brota de la fe, la que nos exige un más adecuado conocimiento de nuestro mundo y, en consecuencia, un más agudo análisis social.

3.2. En tiempos de globalización compleja

La globalización ha agudizado la necesidad de este conocimiento del mundo y esta investigación social. La complejidad del mundo y la interrelación entre los aspectos cultural, político, económico, religioso... están creciendo aceleradamente. Esto mueve a muchos sectores sociales beneficiarios netos de esta realidad a un desinterés por las cuestiones globales y a un atrincheramiento en espacios de intereses confinados, sean virtuales o estén ligados a lo local. De ahí la proliferación de todo tipo de fundamentalismos e integrismos. Más vale un mal refugio que exponerse a la fría intemperie del globo. El mundo hoy produce vértigo.

Sin embargo, somos conscientes de que es la organización de este mundo la que está generando "estructuras de pecado"²⁴ y sometiendo a la exclusión y explotación a millones de personas en el mundo. En consecuencia, nosotros no nos podemos desentender de él, sino que la fidelidad a nuestra misión nos exige desentrañarlo.

Los jesuitas creemos conocer bien esta realidad de nuestro planeta. Pero no es así. El globo está envuelto en un cambio permanente que nos sorprende cada día. Los cambios son vertiginosos y exigen atención continua: ¿quién iba a decir en los años 1980 que seríamos la octava potencia económica del mundo? ¿Y que en sólo unas pocas semanas pasaríamos de ser la economía más pujante de Europa a la más amenazada? ¿O que los inmigrantes cambiarían definitiva-

²³ CG 32, decreto 4, nn. 9 y 76.

²⁴ JUAN PABLO II (1987), *Sollicitudo Rei Socialis*, n. 36.

mente el rostro de nuestra sociedad en el curso de una década? ¿Quién podía imaginarse que la secularización avanzaría a tal velocidad? ¿Quién previó que el muro caería como un castillo de naipes y tras ese desmoronamiento se transformaría el conjunto del panorama mundial? ¿Nos habríamos atrevido a pensar que el 25% de los niños nacerían en el día de hoy de madres legalmente solteras? ¿O que las familias podrían dejar de ser sencillamente parejas heterosexuales con sus hijos?...

Es en este mundo donde seguimos queriendo estar. Mundo en Dios, mundo de Dios. Si no lo conocemos mejor, nuestra misión perderá incidencia.

4. Precisamos síntesis sapienciales que orienten y motiven

Hemos de partir del reconocimiento de que la investigación social está abierta a la orientación apostólica, en particular cuando desvela los aspectos creativos y esperanzadores de la realidad, cuando denuncia las fuerzas que disgregan o excluyen, cuando propone nuevos modos de abordar las problemáticas sociales... En el fondo, cuando pretende ser agente de transformación e incidir en el ámbito público²⁵.

Una vez dicho esto, también debemos afirmar que necesitamos algo más que sólo investigación social. Es preciso ubicarla en un panorama más amplio. Ignacio viene en nuestra ayuda: siguiendo su estela, precisamos más conocimiento interno que exhaustividad, más saber sintético que analítico, más implicación afectiva que desasimiento aséptico, más interdisciplinariedad que fragmentación²⁶ y dosis muy importantes de discernimiento²⁷. Tenemos necesidad de síntesis

²⁵ No creo que el conocimiento y la investigación, en sí mismos, sean apostólicos. Pero son imprescindibles para cualquier actividad u orientación apostólicas. El conocimiento puede enfocarse de muchas maneras. Se necesita ciencia base, pero el fin apostólico se alcanza por un determinado enfoque de los contenidos de esa ciencia base.

²⁶ CG 34, decreto 17, n. 10: *Nuestras universidades deben promover el trabajo interdisciplinar... De este modo, sirviendo a la fe y promoviendo la justicia en línea propiamente universitaria, podrán descubrir nuevos horizontes y nuevos campos de investigación, enseñanza y extensión universitaria, contribuyendo así a la transformación de la sociedad en busca de niveles más profundos de justicia y libertad.*

²⁷ CG 32, decreto 4, n. 10: *Esto [la adaptación de nuestros ministerios e instituciones] exige discernimiento... Hemos de aplicarlo, igualmente, para conocer más profundamente movimientos, aspiraciones y combates que agitan a nuestros contemporáneos: cuanto conmueve el corazón de la Humanidad.*

sapienciales²⁸ que den cuenta de nuestro mundo, que nos permitan hacernos cargo de él para encargarnos de él²⁹. Síntesis realizadas desde una mirada compasiva y teológica³⁰. Esas síntesis tienen que ver con aquel “conocimiento interno” que Ignacio nos solicita demandar en la Contemplación de las dos banderas: *conocimiento interno de los engaños del mal caudillo, y ayuda para dellos me guardar; y conocimiento de la vida verdadera que muestra el sumo y verdadero capitán, y gracia para le imitar*³¹. Unas síntesis que nos proporcionen conocimiento interno, lucidez ante la realidad, para descubrir en ella las dinámicas de exclusión, extorsión y muerte, a fin de que las confrontemos; y para celebrar las corrientes de vida y liberación a fin de que nos comprometamos con ellas. Hablamos, por tanto, de síntesis sapienciales o conocimiento interno o ignaciano de la realidad, comoquiera que deseemos llamarlo, pues a mi entender, no contamos con un vocablo acuñado que designe esta realidad de la que estamos hablando.

La investigación social se debe situar al servicio de estas síntesis. Esto no quiere decir que sea innecesaria, al contrario, es más necesaria que nunca. Un día un jesuita decía: “necesitamos discernimiento y no análisis”. Otro rápidamente le respondió: “sin análisis no hay discernimiento”³². Pues cuando no hay análisis

²⁸ P. H. KOLVENBACH (2007) *Selección de escritos (1991–2007)*, “Conferencia en la Universidad de Santa Clara” (6 de octubre de 2000), Madrid, Provincia de España, p. 305: *...lo que está en juego es... un diálogo interdisciplinar sostenido de investigación y reflexión, un continuo poner en común los conocimientos de todos. Su intención es asimilar las experiencias y las intuiciones de las diferentes disciplinas en ‘una visión del conocimiento que, muy consciente de sus limitaciones, no se satisfaga con los fragmentos, sino que intente integrarlos dentro de una síntesis sabia y verdadera’ de la realidad de nuestro mundo. Desgraciadamente muchos profesores no se sienten todavía, académica, humana y, me atrevería a decir, espiritualmente, preparados para un intercambio de tal envergadura.*

²⁹ A esto se refiere la CG 34 en su decreto 16, n. 7 cuando dice: *La reflexión teológica, el análisis social y el discernimiento son fases de un proceso que el Papa Juan XXIII y el Concilio Vaticano II llamaban ‘lectura de los signos de los tiempos’... Su objetivo es discernir, aclarar e interpretar las oportunidades y problemas de la vida contemporánea.*

³⁰ CG 34, decreto 16, n. 8: *Esta reflexión... será tanto más fecunda cuanto más se arraigue en la experiencia de una fe personal, vivida y expresada en la comunidad cristiana. Debe estar atenta a las cuestiones que plantea la realidad al creyente. Y el jesuita dedicado a esta reflexión debe saber juntar estos cuestionamientos concretos con la escucha directa de la voz de Dios en su oración personal.*

³¹ EE 139.

³² CG 34, decreto 26, n. 20: *En el contexto de los complejos retos y oportunidades de nuestro mundo contemporáneo, nuestro ministerio requiere toda la erudición e inteligencia, imaginación y perspicacia.*

hay invención, proyección pura. Simplemente vemos lo que queremos. El conocimiento sapiencial debe ser riguroso. Ese es el papel que el análisis social debe desempeñar: aportar rigor, honestidad con lo real.

Estas síntesis que elaboren un conocimiento profundo de la realidad deberán:

- Contar con un rigor atento a una multiplicidad de perspectivas, y para ello,
 - 1) estarán basadas sobre datos e investigaciones sólidas³³;
 - 2) integrando en su análisis una multiplicidad de disciplinas³⁴.
- Ser realizadas en clima de discernimiento orante en común, y para ello,
 - 3) desvelando nuestros intereses ocultos y alianzas afectivas;
 - 4) serán elaboradas desde la experiencia: en contacto con los pobres y con

cia, estudios sólidos y análisis rigurosos que podamos acumular. CG 32, decreto 4, n. 44: En ningún caso podemos dispensarnos de un análisis –lo más riguroso posible– de la situación desde el punto de vista social y político. A ese análisis es preciso aplicar las ciencias tanto sagradas como profanas y las diversas disciplinas especulativas o prácticas, y todo esto requiere estudios profundos y especializados. Nada puede dispensarnos, tampoco de un discernimiento serio desde el punto de vista pastoral y apostólico. De aquí han de brotar compromisos que la experiencia misma nos enseñará cómo llevar más adelante. CG 32, decreto 4, n. 60: (Esta misión nos debe llevar) a dar más amplitud a la investigación y a la reflexión teológica realizadas de manera interdisciplinaria e integradas en las diversas culturas y tradiciones, para esclarecer los grandes problemas a los que la Iglesia y la Humanidad deben hoy hacer frente.

³³ P. H. KOLVENBACH (1991) *Selección de escritos 1983–1990*, citado “Alocución a la Congregación de Procuradores, sobre el estado de la Compañía” (Roma, 3 de septiembre de 1987), p. 197: *Es, efectivamente, toda la actividad apostólica de la Compañía la que, por un mayor servicio, debería penetrarse de rigor intelectual y su preparación debería estar asegurada en profundidad por estudios y de renovación; nuestro esfuerzo, en fin, debería desembocar en una contribución valiosa al servicio del pueblo de Dios en este mundo, sacrificando nuestras inclinaciones espontáneas hacia lo inmediato y lo espectacular y nuestras preferencias personales de un activismo poco reflexionado y de un ambiente social estimulante en favor del silencio austero, destinado a fundamentar la calidad apostólica de toda actividad.*

³⁴ P. H. KOLVENBACH (1991) *Selección de escritos 1983–1990*, citado “Discurso a la Universidad Iberoamericana sobre un nuevo modelo de Universidad” (México, 23 de agosto de 1990), p. 413: *Los desafíos a los que se ven abocados los hombres y mujeres en este umbral del s. XXI no son fáciles. Una sola disciplina académica no puede pretender ofrecer una solución comprensiva a problemas como la investigación genética, la deuda internacional, los derechos humanos.... Y en p. 414: Estos problemas no se solucionan en una forma unidisciplinaria, pues abarcan valores humanos y no simplemente técnicos.*

- aquellas personas e instituciones sociales que trabajan en favor de ellos³⁵;
- 5) dejándose afectar por la realidad;
 - 6) incorporando una lectura teológica³⁶.
- Incluir una orientación práctica que vehicule el compromiso y la implicación:
- 7) generando planteamientos y propuestas;
 - 8) elaborando modos de divulgación razonada y creíble que nos ayuden a todos en la formación permanente, alimenten nuestras motivaciones profundas y afectos y alienten nuestra fe;
 - 9) catalizando una incidencia pública, al establecer una agenda de interlocución con agentes sociales, eclesiales y políticos.

³⁵ P. H. KOLVENBACH (2007) *Selección de escritos (1991–2007)*, citado “Conferencia en la Universidad de Santa Clara” (6 de octubre de 2000), p. 306: *Para asegurar que las necesidades reales de los pobres encuentran su sitio en la investigación, los profesores precisan de una colaboración orgánica con aquellos que, en la Iglesia y en la sociedad, trabajan entre los pobres y en favor de ellos, buscando activamente la justicia. Deberían implicarse con ellos en todos los aspectos: presencia entre los pobres, diseño de la investigación, recogida de datos, profundización en los problemas, planificación y acción, ejecución de la evaluación y reflexión teológica. En cada Provincia de la Compañía donde existen universidades nuestras, habría que dar prioridad a las relaciones de trabajo del profesorado con los proyectos del apostolado social jesuita...* E igualmente en p. 307: *Cuando los profesores optan por el diálogo interdisciplinar y por la investigación socialmente comprometida en colaboración con las plataformas del apostolado social, están ejemplificando y modelando un tipo de conocimiento que es servicio. Y eso es lo que aprenden los estudiantes imitándolos en cuanto ‘maestros de vida y de compromiso moral’, como dijo el Santo Padre.*

³⁶ *Normas Complementarias de las Constituciones de la Compañía de Jesús*, n. 294: *Entre todas las modalidades de dedicación al apostolado intelectual... la investigación y la reflexión teológicas ocupan un puesto primordial... tienen un valor singular para discernir, aclarar e interpretar las oportunidades y problemas de la vida contemporánea...* P. H. KOLVENBACH (2007) *Selección de escritos (1991–2007)*, citado “Alocución en la Universidad Javeriana en la inauguración de la nueva sede de la Facultad de Teología” (Bogotá, 29 de octubre de 2001), p. 329: *La Teología necesita de las otras ciencias, lo mismo que éstas necesitan de la Teología... para entablar un diálogo más estrecho con todas las otras disciplinas. En un mundo cada vez más atomizado y especializado, la integración del saber es uno de los deberes ineludibles de una Universidad digna de ese nombre... De este modo se podrán abrir nuevos horizontes a la docencia y a la investigación, contribuyendo así a la constante superación de la calidad académica y a la misma transformación de la sociedad. Y también en p. 336: Si su Teología y su quehacer universitario quieren tener un sentido, dejen que la realidad perturbadora que les rodea penetre en este campus, para reflexionar sobre ella y darle la respuesta que la Iglesia y el país tienen derecho a esperar de ustedes como Universidad. J. B. LIBANIO (2007) “El proyecto de Dios y su encarnación en la historia”, *Revista CIS* 115 (2007) 39: *Ya ha pasado el tiempo del reinado solitario de la teología. La Compañía reúne las condiciones para promover un intenso trabajo disciplinar en el que la teología participa con su colaboración específica.**

En general, podemos afirmar que carecemos de –o no contamos con suficientes– sujetos colectivos, o comunidades de discernimiento, capaces de llevar a cabo este trabajo. Para ello precisaremos de metodologías nuevas³⁷ y de maestros que orienten este trabajo³⁸. Es decir, hay mucho por hacer.

A mi modo de ver, éste es el gran reto en el área del conocimiento social. Trato de resumir el camino seguido hasta aquí: aspiramos a responder mejor a nuestra misión fe y justicia, ése es el foco de nuestro interés. Para lograrlo necesitamos un conocimiento profundo de la realidad, que Ignacio calificaría de “interno”. Este conocimiento interno precisa de una diversidad de elementos, uno de los cuales es la investigación social. Se trata de un elemento crucial, porque sin él careceremos de rigor, pero se trata de uno más junto a otros.

Si la investigación encuentra su ubicación adecuada al servicio de nuestra misión, esto llevará consigo que debe reunir algunas características. En primer lugar, necesitará focalizarse en algunos campos sociales, en aquellos que son más relevantes hoy para el desarrollo de nuestra misión³⁹. Otros campos podrán ser también de interés, pero los límites de nuestros recursos y las demandas de la misión obligarán a dejarlos a un lado. En segundo lugar, esta investigación

³⁷ Cf. SECRETARIADO PARA LA JUSTICIA SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS (2006) *Globalización y marginalización*, Roma, febrero de 2006, nn. 83–87. Estos números muestran la necesidad de ampliar una visión reducida del conocimiento, por otra como “conocimiento de conocimientos”, es decir, la necesidad de evaluar el conocimiento mismo y sus procesos. De acuerdo con este documento se requiere un cambio de paradigma y de metodología: una actividad multi-, inter- y trans-disciplinar que pueda realizarse en equipos, donde se elaboren nuevos tipos de conocimiento, con métodos y herramientas alternativas. Habría de utilizarse también pensamiento lateral, experiencias y formas simbólicas. Para ello se precisaría una articulación más estrecha entre actividades clave, como experiencias de campo, reflexión/análisis y *advocacy*.

³⁸ L. CARUANA (2007) “Filosofía, experiencia y vida espiritual”, *Revista CIS* 115 (2007) 54, citando a Arrupe: *El remedio contra esta fragmentación consiste en crear una nueva categoría de investigadores, cuya tarea es ofrecer una síntesis, mediante el desarrollo de la creatividad y comprensión disciplinar*.

³⁹ P. H. KOLVENBACH (2007) *Selección de escritos (1991–2007)*, citado “Alocución en la Reunión Internacional sobre la Educación Superior de la Compañía de Jesús” (Monte Cucco, 27 de mayo de 2001), p. 318: *La universidad debe ser el lugar donde se airean cuestiones fundamentales que tocan a la persona y a la comunidad humana, en el plano de la economía, la política, la cultura, la ciencia, la teología, la búsqueda de sentido. La universidad debe ser portadora de valores humanos y éticos, debe ser conciencia crítica de la sociedad, debe iluminar con su reflexión a quienes se enfrentan a la problemática de la sociedad moderna o postmoderna, debe ser el crisol donde se debatan con profundidad las diversas tendencias del pensamiento humano y se propongan soluciones*.

social deberá preguntarse en favor de quién y en favor de qué está⁴⁰. En tercer lugar, y puesto que en todos los campos no podremos contar con personas preparadas debido a la creciente diversidad de acercamientos del saber, se necesitarán las aportaciones de otros muchos investigadores, pertenezcan o no a nuestras instituciones.

Los centros sociales también deberán jugar su papel en la elaboración de este conocimiento interno de la realidad social⁴¹. Si las síntesis requieren discernimiento, éste se lleva a cabo de modo más adecuado cuando estamos en movimiento y en cercanía a la realidad. Por eso las instituciones en contacto con las realidades sufrientes del mundo tendrán mucho que decirnos.

⁴⁰ P. H. KOLVENBACH (2007) *Selección de escritos (1991–2007)*, citado “Conferencia en la Universidad de Santa Clara” (6 de octubre de 2000), p. 305: *...todo el conocimiento que se adquiere en la universidad es valioso en sí mismo, pero es además un conocimiento que tiene que preguntarse a sí mismo, ‘en favor de quién y en favor de qué’ está.* E igualmente en la p. 306: *Ningún punto de vista es neutro o prescinde de los valores. En nuestro caso de jesuitas, el punto de vista, por preferencia y por opción, es el de los pobres. Por eso el compromiso de nuestros profesores con la fe y la justicia conlleva un desplazamiento significativo del punto de vista y de los valores elegidos. Al adoptar la perspectiva de las víctimas de la injusticia, nuestros enseñantes buscan la verdad y comparten esa búsqueda y sus resultados con nuestros estudiantes. Una pregunta legítima para cada uno de los profesores, aunque no resulte académica, sería: ‘cuando investigo y enseño, ¿dónde y con quién está mi corazón?’.* O también en p. 318: *Si bien la educación superior, como instrumento y como medio, tiene un valor intrínseco, cabe siempre preguntarse ‘para quién’ y ‘para qué’. La respuesta a estas preguntas estará siempre estrechamente ligada al bien común y al progreso de la sociedad humana.*

⁴¹ P. H. KOLVENBACH (1991) *Selección de escritos 1983–1990*, citado “Alocución a la Asamblea de Enseñanza Superior de la Compañía en Estados Unidos, sobre las características en nuestra educación” (Georgetown, 7 de junio de 1989), p. 391: *La misión que hoy han de abordar las Universidades de los jesuitas es tan compleja que no podéis, sin más, tener la seguridad de llevarla a cabo por vosotros mismos. Por ello es de la mayor importancia el que, de una forma o de otra, los que estáis dedicados al apostolado de la enseñanza en la Compañía toméis la iniciativa de colaborar con los jesuitas que trabajan a plena dedicación en la promoción directa de la justicia... La competencia que exige el ministerio pastoral o social, que supone conocimientos extensos y profundos siempre mantenidos al día, sólo puede lograrse mediante serios y disciplinados estudios universitarios. Por ello está claro que los jesuitas destinados a este apostolado necesitan la Universidad. Cfr. Promotio Iustitiae 80 (2003) n. 59: *En el caso de las instituciones universitarias es de especial importancia llegar a colaborar con ellas en la determinación de líneas de investigación y formación que incidan en aspectos claves de la vida social desde la perspectiva de los pobres. Sin esa aportación específica por parte de los centros universitarios, el Sector Social no tendrá la capacidad de realizar un análisis social suficientemente profundo. Sin la conexión con el Sector Social, las universidades se separan cada vez más de los intereses de los pobres para responder fundamentalmente a las necesidades de los poderes políticos y económicos. La colaboración estrecha entre el Apostolado Social y nuestras Universidades ayudará a una búsqueda común de las raíces de nuestra identidad apostólica en ‘un servicio de la fe y de las radicales consecuencias de la fe en un mundo en que se está haciendo más fácil conformarse con algo menos que la fe y que la justicia’.**

Ahora bien, ¿basta con las síntesis? No, pues éstas están encaminadas a orientar mejor nuestra respuesta a la misión⁴².

5. Al servicio del liderazgo apostólico

5.1. Sólo un conocimiento interno de la realidad puede orientar nuestro liderazgo

Cuando carecemos de ese conocimiento interno, afectivo y discernido, del que surgen llamadas apostólicas, sólo hay gestión con sentido común. No hay asunción de riesgos, hay conservación; no hay fidelidad ni creatividad, más bien reproducción degenerativa; no hay identidad, sino dilución; y me atrevería a decir que no hay futuro, sino ante todo angustia. Porque síntesis como éstas iluminarán la realidad, motivarán nuestro compromiso y orientarán la acción.

Habitualmente hay muchos conocimientos en nuestras instituciones sobre el espacio económico y legal en el que se desenvuelven y pueden estar tentadas de pensar que con eso es suficiente. Conocen bien lo que en jerga empresarial se denomina “el negocio”. Sin embargo, la misión a la que responden va mucho más allá de él: un colegio no trabaja meramente para educar, eso ya lo hace la educación pública, con más medios y al menos tan bien como nosotros. Un colegio de la Compañía trata de formar personas que deseen un mundo más justo, capaces de comprometerse en comunidades en este empeño, dispuestas a sacrificios si son necesarios, que saben que la fe es un magnífico resorte de liberación integral del ser humano, para que algunas personas puedan descubrir esta fe como la fuente de sus vidas. Esa misión, como puede verse, pasa por el “negocio” de la educación, pero va mucho más allá del mismo. Sucede otro tanto con la universidad jesuítica, cuyo servicio académico debe estar al servicio de un mundo más parecido al del Reino⁴³. O con las ONG, que deberán

⁴² Señala Adolfo Chércoles que el conocimiento interno no pretende un mero entusiasmo emotivo, sino transformar la sensibilidad y conducirnos a una praxis estabilizada y asegurada, en J. GARCÍA DE CASTRO, director (2007) *Diccionario de espiritualidad ignaciana*, Bilbao – Santander, Mensajero – Sal Terrae, voz “Conocimiento interno”, pp. 400–408.

⁴³ P. H. KOLVENBACH (1991) *Selección de escritos 1983–1990*, citado “Alocución a la Asamblea de Enseñanza Superior de la Compañía en Estados Unidos, sobre las características en nuestra educación” (Georgetown, 7 de junio de 1989) p. 393: *El servicio de la fe y la promoción de la justicia son el*

manifestar una nítida confesionalidad y sustentar comunidades cristianas que trabajan integralmente por la fe y la justicia. En la actualidad resulta crucial que todas nuestras instituciones respondan a la misión fe-justicia, porque en ello nos jugamos que en realidad sean instituciones jesuíticas⁴⁴. Pero al mismo tiempo, es muy difícil. En la mayor parte de los casos, nuestras instituciones no cuentan con los recursos necesarios para llevar adelante esta labor de manera consistente.

Porque esto significa que hoy los colegios deberían saber mucho sobre inmigración, integración, identidades cruzadas, sobre procesos de integración de la segunda generación; sobre globalización, sobre política mundial, sobre ciudadanía (porque educan para que una nueva generación se haga responsable del mundo); sobre secularización, sobre socialización religiosa; sobre el papel que los medios y los estímulos tienen en la socialización primaria; sobre los modelos actuales de familia, las situaciones a las que obedecen; sobre diversidad... Las ONG deberían saber mucho más sobre los aspectos simbólicos y espirituales del desarrollo, sobre el ser humano y las culturas, sobre la relación entre religión y política, sobre fortalecimiento y liderazgo comunitario, formas alternativas de desarrollo económico, descentralización, políticas públicas, ecología y tecnología... Y así podríamos seguir repasando otros campos apostólicos.

En definitiva, un conocimiento interno de nuestra realidad social, por limitado y pobre que pueda resultar, contribuirá en una medida importante a que nuestras instituciones puedan responder mejor a nuestra misión. En un momento como el actual, de tanta precariedad de jesuitas, si instituciones como las que regenta hoy la Compañía –grandes, dinámicas y creativas– no reciben esta ayuda, se abrirán su propio camino en la actividad que desarrollan. Pero a la larga, no las podremos reconocer como jesuíticas. Tal vez nos sentiremos orgullosos de

foco mayor del apostolado de la Compañía... Estoy persuadido de que esta misión realmente no se cumplirá si el sector de la educación no tiene en ella una fe profunda. Y por ello urge que esta misión, hondamente vinculada con nuestro amor preferencial a los pobres, sea operativa en vuestras vidas y en vuestras instituciones. Debe ocupar el primer lugar de la lista.

⁴⁴ En la CG 34, decreto 13, n. 11 se señala que una obra de la Compañía es aquella que contribuye sustancialmente a llevar a cabo la misión de ésta, manifiesta los valores ignacianos y se denomina 'jesuítica' con aprobación de la misma Compañía. La CG 35, en su decreto 6, n. 10 se ha expresado de un modo semejante: Una obra ignaciana se puede llamar jesuítica cuando tiene una clara y definitiva relación con la Compañía de Jesús y cuando su misión concuerda con la de la Compañía, por un compromiso con la fe que realiza la justicia a través del diálogo interreligioso y una responsabilidad creativa con la cultura.

ellas, porque habrán salido de nosotros e incluso las llamaremos "hijos adultos de la Compañía", como ya lo hacemos, pero en realidad serán hijos emancipados y tarde o temprano dejarán la "casa paterna" y ya no serán un aporte para nuestro apostolado.

5.2. Se precisa a nivel institucional

Las instituciones necesitan este conocimiento interno para poder tomar decisiones con valentía y con ciertas garantías. Porque las decisiones en favor de la justicia y de los pobres requieren un grado de clarividencia. Los pobres, en un primer momento, son siempre vistos como un problema, a nivel económico, de desarrollo de nuestra actividad e incluso de relaciones. Se necesita mucha convicción interior para tomar de forma consciente resoluciones que les favorezcan.

De otra parte, es ese conocimiento de calidad el que puede ubicar adecuadamente a nuestras instituciones y el que posibilite que el horizonte apostólico al que responden se eleve: con presencia pública, con incidencia política, con interlocución con instituciones públicas y privadas, con ámbitos de Iglesia... Nuestra misión requiere este tipo de presencias.

5.3. Se precisa a nivel provincial / sectorial

A mi modo de ver este nivel es mucho más estratégico, pues los sectores y las provincias en que está estructurada la Compañía tienen recursos que las instituciones, por sí solas y por separado, no tienen. Síntesis de las que hablamos posibilitarán que sectorial y provincialmente se puedan identificar nuevos retos, estudiar qué instituciones responderán mejor a ellos y demandarlo, incluso reflexionar sobre si son necesarias nuevas iniciativas apostólicas, o si algunas han dejado de serlo.

Este tipo de reflexión sólo se puede llevar a cabo a nivel de sector o de provincia. Con frecuencia, las instituciones carecen de la libertad interior requerida. Igualmente, precisaremos reunir los recursos humanos valiosos de una o varias provincias para formar una comunidad capaz de discernimiento riguroso.

Es obvio que la misión de fe y justicia necesita interlocución política, con instituciones eclesiales, con organizaciones sociales, relaciones con medios de comunicación, con financiadores... Más aún en una sociedad tan plural como

la nuestra, que promete serlo aún más en el futuro. Este tipo de relaciones es crucial. Este "conocimiento interno" discernido y consensuado será vital para tener una agenda propia en nuestras interlocuciones. De otra manera, iremos de la mano de los vientos que corran, de las agendas de otros, que tienen su fuerza. Es aquí también donde se ve la importancia de que las síntesis a las que lleguemos estén orientadas a la acción e incluyan posturas, propuestas y recomendaciones.

Creo que si logramos hacer algo de esta tarea, aunque sólo sea un poco, nuestra fuerza apostólica será mucho mayor. Nos proporcionará una mayor solidez, visiones sobre el mundo compartidas (hoy en día muy difíciles), posturas discernidas, firmes y consecuentes. No cabe duda: creceremos como cuerpo apostólico. Me atrevería a decir que este es un alimento espiritual esencial en la dieta del jesuita y de quienes trabajan en este cuerpo, convencidos de esta misión, más aún en las generaciones jóvenes.

De otra parte, este tipo de conocimiento de la realidad será un componente clave para nuestra formación permanente y para la motivación y formación de los laicos que trabajan junto a nosotros.

5.4. Se precisa a nivel de Compañía

También se precisa a nivel de Compañía. En tiempos pasados la reflexión de las instancias de gobierno de la Compañía han sido un aliento y un impulso cruciales. Los Padres Arrupe y Kolvenbach han sido dos hombres que nos han ayudado muchísimo con su clarividencia, sabiduría y aportaciones. Hemos de reconocer que no hemos estado a su altura. Sin el apoyo de las instancias más altas del gobierno de la Compañía y sus visiones sobre el mundo, creo que sería muy difícil sostener nuestra misión en el conjunto de la Compañía, porque abundan en nuestro interior fuerzas disgregadoras.

6. Algunas dificultades actuales

Repasamos a continuación algunas dificultades que, a mi modo de ver, podrían calificarse de *mayores* en el despliegue de esta tarea. En primer lugar, –siento mencionarlo pero me parece real–, creo que nos falta el interés suficiente para responder a la misión de fe y justicia, a nuestra única misión. Más de treinta

años después de haber sido acuñada, hoy vuelve a ser necesario justificarla en muchos foros, como si no terminara de ser cierta. Tal vez las dificultades reales que atraviesan cotidianamente nuestras instituciones nos hacen mirarla con recelo. En el fondo nos hallamos en lo que en Ejercicios llamamos "segundo binario": la opción nos atrae, pero preferimos orillar la conversión que entraña⁴⁵. Tal vez abrumados por la complejidad de lo real, terminamos sucumbiendo a ella y nos reclusimos en espacios menos conflictivos.

Otra versión de esta misma dificultad se halla en una impresión extendida en la Compañía según la cual se sigue considerando que unos se dedican a la fe, otros a la cultura y otros más a la justicia. Y que lo más importante, en nuestro ambiente de secularización, serían la fe y la cultura.

En segundo lugar, otro obstáculo consiste en que creemos que en el campo de la reflexión social requerimos jesuitas que brillen para poder llevar adelante nuestro análisis de la realidad. No es así. Si existen, estaremos muy contentos, pero no son imprescindibles. Es más relevante la síntesis sapiencial, en la que la investigación es uno de sus momentos. Habrá personas que no sean jesuitas que podrán aportarnos lo que nosotros ya no tenemos. Tendremos que ser humildes y dejar paso a otros.

Lo que sí precisaremos será maestros que nos guíen en la elaboración comunitaria de un "conocimiento interno", personas de hondura humana, de amplios conocimientos, abiertos a una diversidad de sensibilidades, dialogantes y líderes en discernimiento comunitario.

En tercer lugar, las mayores capacidades para llevar a cabo este tipo de síntesis sapienciales se encuentran en las universidades. Pero éstas tienen sus propias lógicas institucionales. No es fácil que investiguen sobre aquellos campos que consideramos más relevantes, o que se atrevan a una verdadera interdisciplinariedad. La libertad de cátedra y la carrera académica a veces se interponen en este cometido. No deja de ser revelador que el grupo institucional que haya llevado a cabo más elaboraciones sapienciales y divulgativas sobre una enorme diversidad de temas en España haya sido *Cristianisme i Justicia*, que es

⁴⁵ CG 34, decreto 3, n. 17: *La promoción de la justicia requiere ante todo de nuestra propia y continua conversión para encontrar a Cristo Jesús en la quiebra de nuestro mundo... Nuestra sensibilidad para con esta misión estará tanto más motivada cuanto más frecuente y directo sea nuestro contacto con esos 'amigos del Señor', de cuya fe siempre podemos aprender. Cierta inserción en el mundo de los pobres debe formar parte de la vida de todo jesuita.*

universidad de comunidades cristianas, pero no reconocida académicamente, y sin emisión oficial de títulos.

Por otra parte, tengo la impresión de que en nuestra historia reciente no hemos vinculado suficientemente el serio y atinado trabajo de reflexión social realizado por algunos compañeros con el desarrollo de nuestros apostolados. Una generación de intelectuales cristianos de altura, renombre y consideración pública llega en este tiempo a emitir su último canto y no los podremos sustituir. Su contribución, sin embargo, ha quedado más para referirnos a ellos como valores de la Compañía que para tener en cuenta sus aportaciones para redirigir y renovar nuestras instituciones y ministerios. Tal vez porque el análisis lo hemos referido más a nuestra dimensión contemplativa que a la activa. Una investigación orientada preferentemente a desvelar realidades, que a responder a ellas.

Nuestro mayor reto como Compañía en los próximos quince años no va a ser el número. Las estrecheces derivadas de un número decreciente las sobrellevaremos. El mayor reto al que nos enfrentaremos consistirá en el liderazgo apostólico. Puesto que nuestra misión consiste en la fe y la justicia, será crucial que contemos con este tipo de conocimientos sapienciales de la realidad.

7. Algunos campos de especial interés

Podemos mencionar algunos campos sociales en los que precisamos de reflexiones lúcidas y de propuestas prácticas. Presentamos un elenco matizable y ampliable de temáticas con el fin de reflejar el calado que requiere el conocimiento ignaciano de la realidad del que hablamos:

- Inmigración e interculturalidad: características de la inmigración; cuestiones de derechos y justicia planteadas; necesidades formativas de las nuevas poblaciones; significados coherentes y legítimos de la integración; papel de la religión y la espiritualidad; necesidades pastorales de los inmigrantes; qué es una escuela intercultural y experiencias exitosas; espacios de intercambio y enriquecimiento mutuo; participación social y política de los inmigrantes; nueva cultura en la que nos vamos adentrando...
- Religión y laicismo: papel de la religión en sociedades plurales; aporte de las instituciones confesionales a estas sociedades; riesgos de la privatización de la religión y límites que debe tener en nuestro cristianismo; qué defensa hoy

de la dimensión pública de la religión es conveniente y necesaria hacer; qué interlocución y debate se puede establecer con distintas instancias eclesiales; qué reivindicaciones debemos realizar...

- Reconciliación: dimensiones sociales del perdón y la reconciliación; aportación cristiana a la reconciliación y la paz; papel de las víctimas; significado público de las "víctimas reconciliadas"; gestión pacífica de los conflictos; comunidades de paz y reconciliación; aplicaciones para nuestros conflictos comunitarios, sociales, nacionales...
- Globalización cultural e identidades⁴⁶: cultura hegemónica y erosión cultural; construcción de identidades personales; papel de la escuela; ubicación de las religiones en este contexto como vehículos de identificación; tendencias a la resistencia cultural, el fundamentalismo y el integrismo; propuestas de renovación cultural; posicionamiento de una religión al servicio de identidades mestizas y abiertas...
- Nuevas economías al servicio del desarrollo humano: modelos económicos existentes en la actualidad, posibilidades y riesgos; significados de desarrollo humano y papel de las dimensiones no materiales (simbólicas y espirituales); relación entre economía y desarrollo; posibilidades abiertas para una economía al servicio del ser humano y de las comunidades...
- Procesos de secularización / Experiencia religiosa: qué espacios abren hoy a la experiencia religiosa; cuáles son los agentes disolventes de lo religioso en la actualidad y cómo atajar su influencia; qué tipo de religiosidades son más necesarias; qué instrumentos están más a nuestro alcance; cómo defender la necesidad y plausibilidad de la comunidad cristiana; qué acentos podemos realizar en los distintos ámbitos en los que trabajamos; cómo mostrar la relevancia y racionalidad de la fe en el plano personal, institucional y social...
- Pobreza: procesos globales que empujan a poblaciones enteras a la exclusión y la pobreza; formas de atajarla; legitimaciones públicas de la desigualdad; identificación de los colectivos que son generadores de pobreza; relación

⁴⁶ P. H. KOLVENBACH (2007) *Selección de escritos (1991-2007)*, citado "Alocución en la Reunión Internacional sobre la Educación Superior de la Compañía de Jesús" (Monte Cucco, 27 de mayo de 2001), p. 319: *A las universidades corresponde un papel insustituible en el análisis crítico de la globalización, con sus connotaciones positivas y negativas, para orientar el pensamiento y la acción de la sociedad. En lenguaje ignaciano, para descubrir lo que viene del buen espíritu y lo que viene del malo.*

entre poblaciones culturalmente rechazadas y exclusión económica; posibles posicionamientos políticos...

La CG35 nos ha sugerido algunos de estos temas y otros más, como la ecología⁴⁷. Pero lo que pretende mostrar esta breve lista de grandes cuestiones es que las temáticas son absolutamente relevantes para nuestra misión y requieren mucho estudio y discernimiento. Si nuestras instituciones no responden a ellas, no podremos decir que están al servicio de nuestra misión. Pero en muchos casos no les será sencillo ubicarse adecuadamente en estas realidades tan complejas. Necesitarán ayuda.

Otra consecuencia que, de pasada, puede verse en el tipo de temáticas que mencionamos es que el esquema mental que aún conservamos de organización por sectores apostólicos queda desbordado. Lo sectorial tiene una orientación hacia la actividad; el planteamiento apostólico en orden a la misión da un vuelco a esta perspectiva.

8. Un posible modelo

El siguiente esbozo propone una organización posible de las diferentes piezas que hemos estado mencionando. Las tomamos primero individualmente y a continuación tratamos de incluirlas en un conjunto organizado.

8.1. La investigación social propiamente dicha

GRÁFICO 1



⁴⁷ CG 35, decreto 3, n. 35: *Esta Congregación urge a todos los jesuitas y a quienes comparten la misma misión, en particular a las universidades y centros de investigación, a promover estudios y prácticas orientadas a enfrentar las causas de la pobreza y a mejorar el medio ambiente.*

Hablamos de una investigación social que se lleva a cabo en universidades y en algunos centros sociales. Algunos análisis necesariamente habrán de ser préstamos de otras disciplinas o procedentes de instituciones que no sean nuestras.

Cuando la investigación esté realizada en nuestras instituciones deberá incluir algunos "acentos ignacianos": la explicitación de los presupuestos de los que se parte y la coherencia en el desarrollo; reconocimiento de las influencias y alianzas afectivas que subyacen; destacar en algún momento un "dejarse afectar". En estos casos, esta investigación debería considerar las experiencias realizadas en nuestros centros sociales y en instituciones de otros sectores⁴⁸. Es decir, la investigación social ignaciana debería incluir algunas características específicas.

Algunos rasgos que tendrá finalmente esta investigación social serán: el rigor y honestidad con lo real, la fragmentación / compartimentación de sus aportes, la necesidad de préstamos no ignacianos. Con frecuencia será fría y complicada de seguir.

Como puede comprobarse, en mayor o menor medida, esta investigación ya se está haciendo o estamos en condiciones de realizarla.

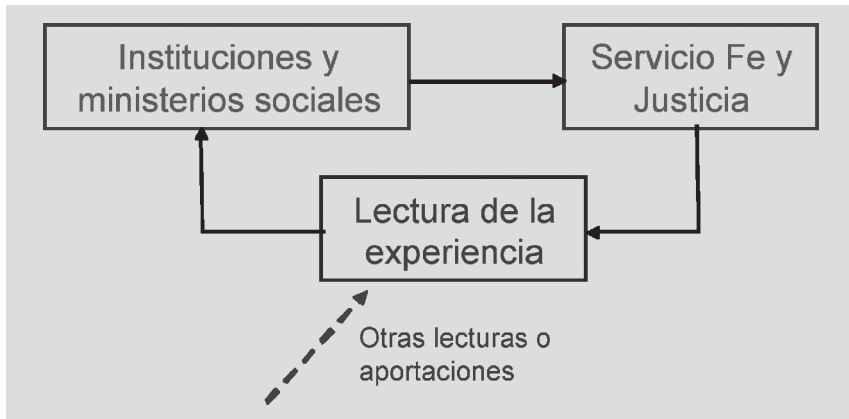
8.2. *La reflexión social de nuestros centros sociales*

También nuestros centros sociales realizan su propia reflexión sobre la realidad. Aprenden de su experiencia, de las situaciones ante las que se encuentran y que meditan muchas veces de una forma sistemática, y en otras ocasiones, de modo más libre. También hacen uso de lecturas o aportaciones que reciben de algunos analistas sociales.

Algunas características de esta reflexión de la experiencia es que es apasionada, a veces puede preferir el eslogan al rigor. Y si bien se centra en una única parcela de la realidad, ante ella su acercamiento es holístico, recogiendo una diversidad de perspectivas y disciplinas.

⁴⁸ Las *Normas Complementarias*, citadas, n. 293 §2 piden a quienes lleven a cabo el apostolado intelectual que *no pierdan contacto con las demás actividades apostólicas y cooperen con los que se dedican a ministerios más directamente sociales y pastorales*.

GRÁFICO 2



8.3. Conocimiento ignaciano de la realidad

El conocimiento ignaciano de la realidad debe partir de los dos elementos anteriores para alcanzar sus propias síntesis. Será realizado en una comunidad de discernimiento, en la que habrán de participar tanto personas que realizan el análisis de la realidad como aquéllas que parten de las experiencias de los centros sociales.

Ya hemos señalado algunos cometidos de este conocimiento ignaciano:

- 1) recoger análisis interdisciplinares, elaborados sobre datos e investigaciones rigurosas⁴⁹; con apertura a lo real, a su sorpresa y su novedad.
- 2) construirse también desde experiencias que puedan compartirse;
- 3) dejarse afectar por la realidad, detectando dónde sufre más la humanidad y dónde se abren puertas de esperanza;

⁴⁹ CG 34, decreto 26, n. 20: *En el contexto de los complejos retos y oportunidades de nuestro mundo contemporáneo, nuestro ministerio requiere toda la erudición e inteligencia, imaginación y perspicacia, estudios sólidos y análisis rigurosos que podamos acumular.* También en CG 34, decreto 16, n. 3: *para que la evangelización sea eficaz, son imprescindibles rigor en el conocimiento, respeto hacia los demás en el diálogo intercultural y análisis crítico.*

- 4) incorporar una lectura teológica;
- 5) ser el fruto de un discernimiento honesto –desvelando nuestros intereses ocultos y complicidades–, centrado en el Reino y los pobres y realizado en común;
- 6) estar orientado a la práctica generando planteamientos y propuestas; con creatividad y audacia⁵⁰;
- 7) elaborar modos de divulgación razonable y creíble que nos ayuden a todos en la formación permanente y alimente nuestras motivaciones profundas y afectos, alentando también nuestra fe;
- 8) establecer una agenda de interlocución con agentes sociales, eclesiales y políticos⁵¹.

También hemos indicado que necesitará de metodologías adecuadas y de maestros que piloten los procesos de búsqueda.

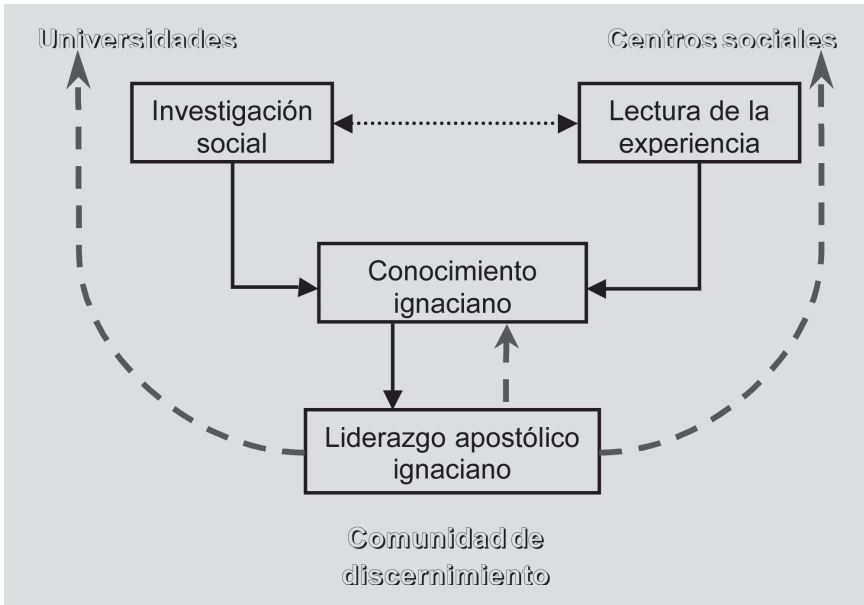
8.4. Al servicio del liderazgo apostólico

Presentamos a continuación cómo quedaría un esquema final organizado con todos los elementos que hemos mencionado:

⁵⁰ P. H. KOLVENBACH (1991) *Selección de escritos 1983–1990*, citado “Alocución a la Congregación de Procuradores, sobre el estado de la Compañía” (Roma, 3 de setiembre de 1987), p. 199: *Nuestro compromiso no debe ser medido por las palabras, sino por las obras: solamente con esa condición se libra del peligro de quedar reducido a un puro eslogan o a una ideología a la moda, y llegará a encarnar el amor preferencial de Dios mismo a los pobres.*

⁵¹ CG 35, decreto 3, n. 28: *La complejidad de los problemas que encaramos y la riqueza de las oportunidades que se nos ofrecen piden que nos comprometamos en tender puentes entre ricos y pobres, estableciendo vínculos en el terreno de la incidencia política para la colaboración entre aquellos que detentan el poder político y aquellos que encuentran dificultad en hacer oír sus intereses. Nuestro apostolado intelectual nos proporciona una ayuda inestimable para establecer estos puentes...*

GRÁFICO 3



El esquema recoge varios aspectos que deberían subrayarse:

- 1) la necesidad de colaboración entre los ámbitos universitarios y los centros sociales;
- 2) el servicio que prestan al conocimiento ignaciano sobre la realidad;
- 3) cómo el conocimiento ignaciano debe ayudar a un mejor liderazgo apostólico. Esto significa que los ámbitos de liderazgo se han de sentir interpelados por las lecturas de la realidad que broten del conocimiento ignaciano. Si esto no sucede, el esquema se desinflaría pronto por no adquirirse compromisos;
- 4) el elemento tractor de todo el proceso debe ser el ámbito de liderazgo apostólico. Es el que tiene la capacidad para organizar agendas, solicitar estudios y tomar decisiones a partir de ellos. Sin él el esquema no funciona.

Podríamos preguntarnos: ¿para qué tanto montaje?, ¿no basta con un buen equipo de liderazgo apostólico, que conozca la realidad y tome decisiones? En realidad esto es cierto. Probablemente así se haya hecho durante mucho tiempo.

Pero hoy este es un ideal inalcanzable. No hay personas que conozcan los estudios y las experiencias, sean capaces de valorar y discernir su importancia y después tengan la potestad de tomar decisiones sobre obras y personas. Pensar que esto es factible es ilusión, puro espejismo. La realidad y nuestros ministerios son ya demasiado complejos para que unas pocas personas puedan responder a todos estos requerimientos.

Sin embargo, esta reflexión sí da pie a pensar que habría personas que deberían estar en varios de estos ámbitos. Tendría que haber personas de la academia y de los centros sociales en el ámbito de elaboración del conocimiento interno de la realidad, así como personas concretas que, participando en los ámbitos de liderazgo, lo hicieran también en el discernimiento del conocimiento. Con ello se lograría empatar mucho más el engranaje.

En resumen, la investigación social constituye un elemento muy importante hacia las síntesis sapienciales sobre la realidad que hoy necesitamos si queremos responder de forma más adecuada a nuestra misión por la fe y la justicia. Es ahí donde puede hoy encontrar su ubicación más adecuada.

ESTUDIOS

Medio siglo de Economía Social de Mercado

José Sols Lucia, Albert Florensa Giménez y Marta Camprodón Rosanas¹

Palabras clave: *economía social de mercado, capitalismo, democracia cristiana, Estado de bienestar, doctrina social de la iglesia, pensamiento social cristiano, Initiative Neue Soziale Marktwirtschaft (Iniciativa para una nueva economía social de mercado).*

Key words: *social economy in the market, capitalism, Christian democracy, welfare state, social church doctrine, social Christian thought, Initiative Neue Soziale Marktwirtschaft (New Social Marketing).*

Mots-clés: *économie sociale de marché, capitalisme, démocratie chrétienne, état providence, doctrine sociale de l'Église, pensée sociale chrétienne, Initiative Neue Soziale Marktwirtschaft.*

I. Introducción

La Cátedra de Ética y Pensamiento Cristiano del IQS (Instituto Químico de Sarrià, Universidad Ramon Llull, Barcelona) organizó, en el curso 2007–2008, el ciclo de Conferencias IQS de Justicia Económica sobre el tema “La Economía Social de

¹ Los tres autores son investigadores y profesores de la Facultad de Economía IQS (Instituto Químico de Sarrià, Universidad Ramon Llull, Barcelona), miembros de la Cátedra de Ética y Pensamiento Cristiano del IQS, así como del Laboratorio de Análisis y Crítica Social (LACS) del mismo centro. José Sols es doctor en Teología y licenciado en Historia Contemporánea. Albert Florensa es doctor en Administración y Dirección de Empresas y licenciado en Filosofía. Marta Camprodón es licenciada en Administración y Dirección de Empresas y actualmente prepara su doctorado; es además Directora de Relaciones Internacionales del IQS.

Mercado". El ciclo fue coorganizado con el CEES ("Centre d'Estudis Econòmics i Socials"), de Barcelona. Las cuatro sesiones supusieron un interesante repaso histórico acerca de este sistema económico que ha marcado la historia de la Europa Occidental desde la segunda guerra mundial y que ha supuesto la superación del antagonismo entre capitalismo y socialismo, tomando lo mejor de cada uno: del capitalismo, la libertad de mercado; del socialismo, el Estado que evita las excesivas desigualdades. En este equilibrio, se intenta superar lo peor de cada uno de estos dos sistemas: la ley de la jungla del capitalismo puro, y el control agobiante del Estado socialista. No obstante, la recién estrenada globalización cuestiona seriamente la validez de este sistema en el siglo XXI, dado que una economía global, sin un Estado global, difícilmente podrá ser Economía Social de Mercado.

Eugenio Recio, profesor honorario de ESADE y miembro del CEES, presentó la estructura ideológica de la Economía Social de Mercado. José Sols, coordinador de la Cátedra de Ética y Pensamiento Cristiano del IQS y profesor de la Facultad de Economía IQS, expuso la influencia del pensamiento social cristiano en la Economía Social de Mercado. Josep Antoni Duran i Lleida, Presidente de Unió Democràtica de Catalunya, Secretario General de la Federació Convergència i Unió, Presidente de la Comisión de Exteriores del Congreso de los Diputados, y ex-Consejero de Gobernación de la Generalitat de Catalunya bajo la Presidencia de Jordi Pujol, expuso cómo se desarrolló la Economía Social de Mercado en Europa y en América Latina. Finalmente, Antoni Castells, Consejero de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya y diputado en el Parlamento catalán, reflexionó sobre la necesidad de reforma del Estado del Bienestar en el contexto de la globalización.

Todo ello constituye una interesante síntesis acerca de lo que ha sido este primer medio siglo de Economía Social de Mercado. En este artículo presentaremos las ideas más interesantes que se expusieron en aquel ciclo de Conferencias IQS de Justicia Económica, y en sus respectivos debates, todo ello acompañado de reflexiones nuestras. No citaremos cada vez las ideas tomadas de las conferencias. Adentrémonos ya en esta síntesis.

2. Estructura ideológica

La Economía Social de Mercado tuvo una doble fundación histórica: en Estados Unidos, con el *New Deal* del presidente Franklin D. Roosevelt, inspirado en las teorías del economista británico John M. Keynes; y en Europa, concretamente en Alemania, tras la segunda guerra mundial, como intento de elaboración de un

sistema nuevo, más justo que los anteriores, capitalismo y socialismo. La diferencia entre estos dos orígenes, en Estados Unidos y en Europa, reside en que allí el sistema se adoptó como medida excepcional para salir de la enorme crisis de los años 30, resultado del “crack” bursátil de 1929, sin ánimo de reinventar un sistema radicalmente nuevo, mientras que aquí, en Europa, particularmente en Alemania, la voluntad era decididamente emprender algo nuevo y duradero. Nos centraremos ahora en Alemania.

Tal como explica el profesor Eugenio Recio, tras la segunda guerra mundial, en Alemania se vio claro que los dos sistemas económicos que había habido hasta la guerra en aquel país habían sido desacertados. Por un lado, el *liberalismo extremo* de la doctrina del “*laissez faire, laissez passer*” (“dejad hacer, dejad pasar”, libertad total de producción y de comercio), que intentó poner en práctica el canciller von Brüning, y que provocó una enorme inflación y un paro masivo, lo cual facilitó el ascenso de Hitler al poder. Por otro, *la desafortunada planificación económica del Nacionalsocialismo*, que, aunque menos radical que la de la Unión Soviética, no dejaba de ser muy rigurosa: el Estado sometía sin timidez el mercado aparente a los planes gubernamentales de rearme bélico. Las clases populares del país –auténticas desfavorecidas en cualquiera de estos dos sistemas– se arrojaron, desesperadas, a los brazos del mejor postor, Adolf Hitler.

En la cuna alemana de la Economía Social de Mercado confluyeron diversas paternidades. La denominada Escuela Histórica, con sus destacadas aportaciones a los programas de Política Social de la constituida Asociación para la Política Social (*Verein für Sozialpolitik*); algunas de las propuestas del ordoliberalismo (concepto que en seguida explicaremos) de la Escuela de Friburgo (Alemania), en los años 20 y 30, que defendían el mercado de la competencia –destacamos a Walter Eucken y a Wilhelm Röpke–; los trabajos de sobresalientes figuras del pensamiento social cristiano, como los jesuitas Oswald von Nell-Breuning y Gustav Gundlach o el dominico Arthur Fridolin Utz, así como también algunos moralistas protestantes. Este pensamiento social cristiano encontró una gran receptividad por parte de los políticos de los dos grandes partidos, la Democracia Cristiana² (CDU) y la Socialdemocracia (SPD).

² En este estudio consideraremos sinónimos los conceptos de “democracia cristiana” y de “socialcristianismo”, o, lo que es lo mismo, de “democristianos” y de “socialcristianos”. El concepto de socialcristianismo hace referencia a la parte social, más de “izquierdas”, de la democracia cristiana, pero no alude a alguna otra dimensión de esta ideología, que podría ser considerada de “derechas”. Sabemos que hay otras corrientes, de extrema derecha, que también se hacen llamar “socialcristianos”, pero no tienen nada que ver con lo que abordamos en este estudio.

Veamos algunos de los principales nombres y apellidos de los padres fundadores de este sistema.

1. Alfred Müller–Armack, cristiano evangélico, economista y filósofo, es, en sentido estricto, el autor propiamente dicho de la Economía Social de Mercado; porque si Ludwig Erhard, siendo ministro de economía, aportó el concepto político, la fundamentación teórica, en cambio, provino de su secretario de Estado, Müller–Armack. En 1952, este profesor de Ciencias Económicas del Estado se pasó a la política, y fue, hasta 1958, jefe de departamento, y después secretario de Estado en el Ministerio de Economía, cuyo titular era Ludwig Erhard. A pesar de la estrecha vinculación entre ambos, hubo también diferencias entre ellos; Müller–Armack intentaba que la Economía Social de Mercado no se desviara hacia el liberalismo.

2. Ludwig Erhard, doctor en Ciencias Económicas, discípulo de Franz Oppenheimer, comenzó su carrera política en 1945 como ministro de economía del Estado (*Land*) de Baviera. Dos años después, presidió la comisión que preparó la reforma monetaria de la RFA. El canciller Konrad Adenauer le hizo ministro de economía de la RFA en 1949, cargo que conservó hasta ser elegido, en 1963, canciller federal, en sustitución de Adenauer.

3. Walter Eucken realizó aportaciones clave a la hora de definir el concepto de Economía Social de Mercado. Fue profesor de Erhard en la Universidad de Friburgo y, junto con el profesor de Ciencias Jurídicas Franz Böhm, formuló la base teórica de la Escuela de Friburgo (Alemania), que sigue teniendo vigencia en lo que se refiere al principio de la “ordenación”, el “*ordo*”, en las Ciencias Económicas y Sociales, idea según la cual el Estado debía limitar su intervención en los procesos económicos a la defensa de la competencia del mercado. Esta corriente fue denominada “ordoliberalismo”, e incluso “neoliberalismo de Friburgo”, por el hecho de presentar una nueva concepción del liberalismo, pero no hay que confundirla con el también denominado “neoliberalismo” de la Escuela de Chicago (años 70) y del Consenso de Washington (1990), con el que no tiene nada que ver.

Entremos ahora en la estructura ideológica de la Economía Social de Mercado. El término “Economía Social de Mercado”, acuñado en 1946, consistía, en palabras de Alfred Müller–Armack, en *vincular el principio de la libertad de mercado con el de la compensación o equilibrio social*;³ dicho en otras palabras: consistía en *vincular, en base a una economía de competencia, la libre iniciativa con un*

³ A. MÜLLER-ARMACK (1976) *Wirtschaftsordnung und Wirtschaftspolitik*, Berna – Stuttgart, Haupt, segunda edición, 243.

*progreso social garantizado por los rendimientos de la economía de mercado.*⁴ Esto suponía, según otro de sus inspiradores, Wilhelm Röpke, "ir más allá de la oferta y de la demanda", título de uno de sus trabajos, *Jenseits von Angebot und Nachfrage*, publicado por primera vez en Suiza, en 1958. El concepto de Economía Social de Mercado, tal y como lo han entendido Erhard y Müller-Armack no parte, por tanto, de una autonomía intocable del sector privado en sus actuaciones, sino que presupone, según Egon Tuchfeldt, una eficaz política económica, impulsada por el Estado.⁵

De las tres variantes en que el pensamiento ordoliberal, o "neoliberal", de Friburgo ha interpretado la economía de mercado (1/ el puro neoliberalismo, que se suele atribuir a los fundadores de la Escuela; 2/ el neoliberalismo sociológico; y 3/ el neoliberalismo de orientación cristiana), la Economía Social de Mercado ha escogido la última, la que corresponde a la visión cristiana del ser humano. Veamos cuáles son los dos principios básicos que la vertebran.

2.1. Dos principios: libertad individual y sensibilidad social

En primer lugar, la Economía Social de Mercado está vertebrada por el principio de la *libertad del individuo* como un valor en sí, expresión de la dignidad y de la autorresponsabilidad de la persona humana. Esta libertad se manifiesta en la iniciativa para emprender con creatividad, en la disponibilidad para el rendimiento (con una notable valoración de la función del trabajo en la sociedad) y en el esfuerzo por organizarse con sus propios medios, sin dependencias infantiles del Estado, para autoprevenir y para superar los riesgos de las distintas etapas del desarrollo vital. En 1958, Erhard resumía el significado de este primer principio con estas palabras: *el ideal que proponemos se basa en la fortaleza que permite que cada uno diga 'yo quiero valerme con mis propias fuerzas, quiero soportar por mí mismo el riesgo de la vida, quiero ser el responsable de mi destino'*.⁶ Como vemos, el Estado socialista soviético y el Estado nacionalsocialista alemán, obsesivamente intervencionistas, quedan muy

⁴ *Ibíd.*, 245.

⁵ E. TUCHTFELDT (1980) "La Economía Social de Mercado, un experimento de Política de Ordenamiento Económico del siglo XX", *Ponencias del Simposio Internacional de ESM*, Instituto de Dirección y Organización de Empresas de la Universidad de Alcalá de Henares, Cuaderno 3-4, Madrid, ESIC, 23.

⁶ Cit. en H. TIETMEYER (2000) "Eigeninitiative und Unternehmergeist – Wie wir die Soziale Marktwirtschaft erneuern können", conferencia pronunciada en Berlín, en octubre de 2000 (www.hanstietmeyer.de).

lejos de esta teoría económica.

Y el segundo principio que vertebra la Economía Social de Mercado es la *sensibilidad social*, esto es, la apertura al otro social, que consiste en la vinculación de la persona con la comunidad (respeto a la dignidad de los demás, fundamento de los mismos derechos que tenemos nosotros a nivel personal) y en la adecuada utilización de todos los bienes naturales. Las diversas y cambiantes situaciones de la vida hacen que, involuntariamente, determinados grupos no puedan valerse por sí mismos, estén en situaciones de precariedad, marginalidad o pobreza, y necesiten de la solidaridad de los demás, no tanto excepcionalmente, sino más bien estructuralmente. El Estado juega un papel importante en esta función solidaria, aunque los ciudadanos no deberían dimitir de su responsabilidad social, esperando que el Estado lo arreglase todo, sino que tendrían que asumir acciones participativas en el marco de asociaciones ciudadanas de diversa índole.

Concretemos más. En lo económico, cuando hablamos de Economía Social de Mercado nos referimos a seis características, que corresponden a las siguientes áreas: a) política de competencia, b) política social, c) política de coyuntura, d) política de crecimiento económico, e) política fiscal y de estructuras, y f) criterio de conformidad con el mercado. Armonizadas, constituyen en su conjunto una unidad de estilo, la Economía Social de Mercado, y forman, según Egon Tuchtfield, una política económica fundida en un modelo único.⁷ Veamos cuáles son estas seis características:

A) Se respeta el *libre mercado de competencia*, en el que existe la *propiedad privada de los medios de producción*. Con ello, se descentralizan la actividad y el poder económico y se estimula la iniciativa empresarial para promover el desarrollo económico. La libertad de acceso a los mercados favorece la autonomía personal en sus múltiples facetas. Para ello se necesita una política pública de defensa de la competencia que facilite la presión continua sobre precios y costes, y se hace necesario fomentar la innovación, impedir el poder sobre el mercado y facilitar la distribución de la renta, acorde con el rendimiento. La libertad de la persona en el ejercicio de la actividad económica se garantiza reconociendo la autonomía de los agentes sociales en la determinación de las condiciones de trabajo y, de un modo especial, en su retribución.

⁷ E. TUCHTFELD (1978) "Die Soziale Marktwirtschaft—Garant einer gesunden wirtschaftlichen Entwicklung", en VV.AA.: *Der Weg aus der Krise*, Munich – Viena, Berichte und Studien der Hans-Seidel-Stiftung.

- B) Se lleva a cabo una adecuada *política social*. Se requiere la *intervención del Estado* con una legislación social para aquellos casos en los que el mercado no logre resolver los problemas sociales o económicos. Por ello, el Estado crea una red protectora mediante un adecuado sistema de Seguridad Social, un sistema educativo abierto a todos los ciudadanos, así como una buena legislación laboral. La economía de mercado sólo es estable cuando se combina la eficiencia económica con la cohesión social. La conciliación social, además de una cuestión ética, es también una exigencia para que funcione bien el mercado capitalista. En esta área, el gobierno tiene las mayores responsabilidades: asegurar la equidad, la transparencia y la eficiencia del funcionamiento del sistema, sin excluir la colaboración de los particulares.
- C) *Una política de coyuntura que compense los desequilibrios inevitables que aparecen en todo mercado libre*, como pueden ser las fluctuaciones en el empleo y en la balanza de pagos, evitando sus graves consecuencias económicas y sociales. Se da prioridad a la estabilidad monetaria, garantizada por un banco central independiente, pues los procesos inflacionistas perturban la distribución de la renta y de la riqueza, lo cual perjudica especialmente a los pequeños ahorradores y a los rentistas.
- D) *Una política de crecimiento económico* que implique la creación de las condiciones jurídicas y de las infraestructuras necesarias para un *desarrollo sostenible*, de manera que se pueda dar una innovación en el aparato productivo. Las políticas fiscales estables en relación a la renta y al gasto son esenciales para el trabajo eficiente de una economía de mercado.
- E) Una adecuada *política estructural* debe ofrecer *ayudas a los sectores o regiones en los que el mercado no funcione correctamente* por razones naturales, técnicas o de otro tipo. En esta política, se debe estimular la adaptación al mercado, fomentando la movilidad profesional o regional.
- F) Resulta imprescindible una *armonización coherente de todos los principios, objetivos e instrumentos utilizados en las políticas económicas y sociales*. En concreto, las políticas correctivas de los procesos del mercado deben ser respetuosas con la idea misma de mercado. No se trata de reducir el mercado, sino de permitir que funcione adecuadamente. La intervención estatal debe distorsionar lo menos posible los procesos del mercado, que básicamente se reducen a esta idea: el precio de los bienes y servicios se establece por la confrontación de la oferta y la demanda.

2.2. La ideología de la Economía Social de Mercado en nuestro contexto histórico: el Foro “Initiative Neue Soziale Marktwirtschaft” (INSM)

Es curioso cómo partidos políticos de diferentes ideologías (de izquierda, de centro y de derecha, nacionalistas y filojacobinos) han hecho suya la Economía Social de Mercado. Prueba de ello es el ciclo de conferencias celebrado en el IQS, y que exponemos aquí de manera sintética, donde intervinieron Josep Antoni Duran Lleida, conocido líder socialcristiano, y Antoni Castells, político socialista, consejero de economía y finanzas del gobierno catalán. No obstante, como veremos enseguida, a la Economía Social de Mercado no se le han ahorrado las críticas, especialmente desde las filas del neoliberalismo gestado en Chicago.

Hans Tietmeyer, economista alemán, que fue Secretario de Estado en el Ministerio Federal de Finanzas y Presidente del Banco Central de Alemania, seguidor de Ludwig Erhard, discípulo de Alfred Müller-Armack, fundó en el año 2000 un foro formado por ciudadanos de diverso origen profesional, sin adscripción a un determinado partido político, que se propone como objetivo renovar el sistema económico y social de Alemania en base a los principios fundamentales de Ludwig Erhard. Este foro se denominó “Initiative Neue Soziale Marktwirtschaft” (INSM), que significa “Iniciativa [para una] Nueva Economía Social de Mercado”. Según Tietmeyer, la Economía Social de Mercado no está superada ni están invalidados sus principios fundamentales. Lo que interesa es saber cómo se han de aplicar para que den respuesta adecuada a los problemas de hoy. Erhard ofreció los fundamentos económicos y éticos de una sociedad libre y abierta con el mayor grado posible de iniciativa y responsabilidad propia. La libre competencia propia del mercado debía articularse con el equilibrio social de todos los ciudadanos, para lo cual hacía falta, según Müller-Armack, la intervención estatal. El Estado debía garantizar que el sistema económico estuviera al servicio de todos, pero no debía convertirse en una especie de Estado paternalista,⁸ infantilizante, sino en un Estado del Bienestar que fomentara la responsabilidad personal y la iniciativa privada. En este modelo, el Estado provee de ayuda para los que están necesitados por encontrarse escasamente capacitados para el rendimiento, como puede ser el caso de ancianos, enfermos, impedidos, y colabora en la previsión de riesgos en la vida humana.

⁸ Algunos lo han denominado “Estado Providencia”, tomando el concepto “providencia” de la teología cristiana, pero no nos gusta este término, ya que en la teología cristiana la Providencia no sólo supone pasividad del sujeto con respecto a Dios, sino también responsabilidad activa.

2.3. El origen del cuestionamiento de la Economía Social de Mercado

En los años 50 empezaron las desviaciones del modelo, y fue por una razón paradójica: cuanto mejor funcionaba la Economía Social de Mercado, menos estrictamente se mantuvo la fidelidad a los principios del modelo, solía recordar Tietmeyer. Empezó una lenta deriva del Estado del Bienestar al Estado paternalista. Como recuerda el profesor Eugenio Recio, “en aquellos años 50 se fomentó la fe en la efectividad de la intervención estatal en el proceso económico: el Estado Social se extendió progresivamente, de manera que si un sector dejaba de ser competitivo en el mercado internacional, las cajas del Estado debían asegurar los puestos de trabajo y garantizar apoyo en todas las áreas: seguro de enfermedad, pensiones, mercado de trabajo”. Por ello, la INSM ha propugnado un retorno al liberalismo de la Economía Social de Mercado, iniciativa que algunos han denominado “neoliberalismo”, pero, tal como ya hemos indicado, en el sentido del “ordoliberalismo” de la Escuela de Friburgo de los años 30 y de la conferencia de París de 1938, que dista mucho del neoliberalismo de la Escuela de Chicago. Las raíces históricas anglosajonas no valen para Alemania ni para los países europeos que han seguido el modelo económico social de este país: la tradición cultural alemana se opondría a cualquier intento de eliminar su sistema solidario o de reducirlo a su mínima expresión. No se trata de volver al capitalismo manchesteriano, sino de estimular el ejercicio de la propia responsabilidad y de la iniciativa privada. Tietmeyer, en diferentes intervenciones, ha defendido un regreso a los principios fundamentales de la Economía Social de Mercado, despojando a este sistema de las corruptelas que ha acumulado en su desarrollo histórico. En este ordoliberalismo alemán no se pretende eliminar lo social, sino conservarlo, reformando los sistemas de protección para que puedan funcionar de forma sostenible. Aludiendo al título del conocido libro de Ludwig Erhard, *Bienestar para todos*,⁹ Tietmeyer interpreta su significado en las circunstancias actuales con estas palabras: *Hoy no se trata de prometer el bienestar a cada ciudadano, más bien lo que se pretende hoy es que todos tengan una oportunidad. ‘Oportunidad para todos’ es el leitmotiv de los nuevos tiempos.*¹⁰

Por supuesto, las críticas que la Economía Social de Mercado ha recibido desde el neoliberalismo anglosajón, especialmente de Milton Friedman y demás profesores de la Escuela de Chicago, han sido abundantes. Éstos propugnan que el Estado

⁹ L. ERHARD (1957) *Bienestar para todos*, Valencia, Fundación Ignacio Villalonga. Primera edición en alemán: L. ERHARD (1957) *Wohlstand für alle*, Düsseldorf, Econ-Verlag.

¹⁰ H. TIETMEYER (2001) “German Reborn: The Time Has Come to Renew Germany’s Social Market Economic Model”, *Wall Street Journal Europe*, 12 de abril, 22.

se retire de la economía, lo que supone una disminución enorme de los impuestos. Están convencidos, con la ingenuidad propia de los liberales del XVIII, que el mercado, por sí solo, traerá bienestar para todo el mundo. Por lo visto, dos siglos de historia no han sido suficientes para aprender la lección. Como es sabido, y no lo analizaremos aquí, en los años 80, los gobiernos de Margaret Thatcher (Gran Bretaña) y de Ronald Reagan (Estados Unidos) siguieron esta política económica neoliberal anglosajona, que posteriormente, en los 90, se acentuó con la caída del muro de Berlín y con la implosión de la Unión Soviética. No obstante, estos dos países (Estados Unidos y Gran Bretaña), y otros que les siguen, han moderado sus posturas con el cambio de siglo, y ya no ven mal una presencia importante del Estado en la economía para garantizar ciertos derechos sociales y para proteger la estabilidad de los mercados.

Frente a las críticas de los neoliberales anglosajones, la INSM recuerda que la Economía Social de Mercado no propugna el Estado paternalista y sí defiende la libertad del mercado, pero dentro de un orden, de un marco. Estos son los puntos que defiende la INSM:

- *competencia en un mercado libre, así como libre formación de los precios, para estimular la iniciativa privada, la responsabilidad propia y la disposición al rendimiento;*
- *propiedad privada de los medios de producción, que favorece el desarrollo del espíritu empresarial;*
- *políticas de coyuntura y de crecimiento económico para evitar que las fluctuaciones económicas dañen a los más débiles;*
- *en concreto, disponer de recursos para asegurar el pleno empleo;*
- *políticas de estabilidad monetaria con la independencia del Banco Central, para controlar las tendencias inflacionistas;*
- *libertad para el comercio exterior;*
- *Seguridad Social, justicia social y progreso social con medidas estatales redistributivas en forma de cotizaciones sociales. El equilibrio social debe basarse en la responsabilidad ética de cada ciudadano en relación con los demás;*
- *la Economía Social de Mercado es un sistema abierto, no cerrado. Modifica la intensidad en la aplicación de sus principios fundamentales (ya sea esco-*

rando hacia la intervención del Estado, ya sea haciéndolo hacia la libertad de mercado), en función de las circunstancias históricas. Esta flexibilidad le faltó al liberalismo anterior a 1929 y al socialismo anterior a 1989. Ahora bien, en esta flexibilidad hay que recordar que ningún fin justifica ciertos medios. Esta apertura conlleva el riesgo de posibles graves desviaciones, sobre todo en el área de la política social.

3. La contribución del pensamiento social cristiano

La Doctrina Social de la Iglesia, y en general el pensamiento social cristiano,¹¹ tuvo un importante papel en el origen de la teoría acerca de la Economía Social de Mercado, concretamente con las aportaciones de los jesuitas Oswald von Nell-Breuning y Gustav Gundlach y la del dominico Arthur Fridolin Utz. Para entender esta aportación histórica debemos remontarnos al siglo XIX. A finales de aquel siglo, dos sistemas económicos se estaban consolidando, uno completamente, el capitalismo, concretamente el capitalismo industrial, y el otro sólo como corriente de pensamiento, que aglutinaba ya a importantes movimientos sociales y a partidos de izquierda, el socialismo, concretamente el socialismo marxista. El Papa León XIII vio que ambos sistemas estaban adquiriendo tal envergadura, tal nivel de confrontación dialéctica, y estaban afectando de tal manera a la vida de millones de personas que, en tanto que Pastor de la Iglesia Católica, se sintió moralmente obligado a escribir acerca de estos dos sistemas. Lo hizo en la famosa encíclica *Rerum Novarum* (RN), publicada en 1891, expresión que significa "Acerca de las cosas nuevas", y esas cosas nuevas son el capitalismo industrial y el socialismo. El texto de León XIII es crítico con ambos sistemas, mostrando que las filosofías de uno y otro, así como alguno de sus pilares técnicos, son difícilmente conciliables con la fe cristiana. León XIII no se propuso presentar un sistema económico alternativo, ya que no le competía a él hacer tal cosa. No obstante, su encíclica, fundadora de la denominada Doctrina Social de la Iglesia, que ha aportado buen

¹¹ Por "Doctrina Social de la Iglesia" entendemos el conjunto de documentos eclesiológicos, publicados por Papas, conferencias episcopales o por el Concilio Vaticano II, desde 1891 (año de la *Rerum Novarum* de León XIII) hasta hoy, que han abordado temáticas sociales, políticas y económicas desde la perspectiva cristiana católica. Por "pensamiento social cristiano" entendemos, en general, esa aportación a estas temáticas desde la perspectiva cristiana, pero no sólo la realizada en documentos eclesiológicos, sino también la producida por intelectuales cristianos (teólogos, economistas, sociólogos, filósofos, politólogos, etc.). Además, la Doctrina Social de la Iglesia hace referencia sólo al campo católico (por ello se llama "de la Iglesia", y no "de las Iglesias"), mientras que el pensamiento social cristiano incluye a cristianos de todas las confesiones.

número de encíclicas a lo largo de siglo XX acerca de la economía, la sociedad y la política, puso, quizás sin pretenderlo, las bases para el sistema económico que acabaría siendo el gran descubrimiento del siglo XX en este terreno: la Economía Social de Mercado.

Cuarenta años después de esta encíclica, el Papa Pío XI quiso conmemorar ese aniversario con otra encíclica social, la *Quadragesimo Anno* (QA), publicada en 1931, en cuya redacción tuvo un papel protagonista Oswald von Nell-Breuning, jesuita. Si la RN había sido escrita en plena expansión de la revolución industrial, en pleno triunfo del capitalismo, por lo que ya se veían algunas de sus consecuencias más perversas, y también en plena expansión teórica, que no práctica, del socialismo, por su parte, la QA fue escrita en plena crisis del capitalismo, como consecuencia del “crack” bursátil de 1929, y en plena expansión del socialismo soviético ruso, con su primer plan quinquenal en funcionamiento (1928–32), con un desarrollo, agrícola primero, e industrial después, impresionante. Aquí ya se veían las consecuencias negativas de uno y otro sistema: a las ya divisadas en el *capitalismo* a finales del XIX, se sumaban ahora las consecuencias por la locura que puede llegar a constituir el capitalismo financiero sin control estatal alguno; y, en cuanto al *socialismo* se refiere, a las objeciones teóricas apuntadas ya a finales del XIX, se sumaba ahora la constatación de la pérdida de libertad individual que comportaba el socialismo. Y sin libertad individual, no hay vida humana en plenitud. Ambos fenómenos, crisis del capitalismo y ascenso del socialismo, estaban poniendo los fundamentos de los fascismos europeos, concretamente del terrible nacionalsocialismo alemán.

Evidentemente, hay otros documentos de la Doctrina Social de la Iglesia donde podemos encontrar influencias del pensamiento social cristiano en la Economía Social de Mercado, que no surgió de golpe, sino paulatinamente, como por ejemplo la encíclica de Juan XXIII, *Mater et Magistra* (1961), o la constitución pastoral del Concilio Vaticano II, *Gaudium et Spes* (1965). No obstante, preferimos centrarnos en RN y QA, dos documentos significativos por ser uno el escrito fundante de la Doctrina Social de la Iglesia, y el otro, el precedente inmediato de la Economía Social de Mercado en su versión alemana. En ellos se hace patente la aportación del pensamiento social cristiano a este nuevo sistema económico.

3.1. Ante el Socialismo

Puede parecer curioso que el análisis crítico de un Papa, en este caso, León XIII, no se despertara con el capitalismo, que ya tenía siglos de existencia, ni siquiera con el capitalismo industrial, que ya tenía cien años, sino con el socialismo. ¿Por qué el auge del capitalismo industrial, a finales del siglo XVIII, no despertó la cólera pontificia, y sí en cambio la proximidad del socialismo? No obstante, para ser más precisos, debemos decir que el Papa León XIII critica, no exactamente en estos términos, la situación de pobreza de la clase obrera como consecuencia de la revolución industrial (lo cual ocurre en el siglo XIX avanzado, no antes), y critica igualmente el socialismo como alternativa. El documento del Papa salió en 1891, cuando ya era patente la situación de pobreza del proletariado. Difícilmente podría haber salido, por ejemplo, un siglo antes. Ahora bien, cuando se despertó la crítica católica oficial, mordió a uno y a otro sistema. Primero al socialismo. León XIII, en la RN, critica el socialismo por la *pretensión que esta corriente de pensamiento tiene de suprimir la propiedad privada*.¹² Frente a esto, la RN defiende que la propiedad, y en particular la propiedad privada, es un derecho natural.¹³ Ahora bien, como bien explica el profesor Ildelfonso Camacho, no se trata de un derecho natural primario (de los que emanan directamente de la naturaleza humana), sino secundario (al que se llega a través de un proceso de la razón).¹⁴ La propiedad es un derecho natural no de carácter absoluto, sino en relación con un deber social. La propiedad tiene una función social, idea que aparece sólo apuntada en este texto,¹⁵ y ampliamente desarrollada en otros posteriores, e incluso en documentos de siglos anteriores, acuñada con la expresión “destino universal de los bienes”, tal como veremos más adelante.

También critica al socialismo *su apuesta por la revolución violenta* como medio para lograr un radical cambio de estructuras económicas (RN, 2).

¹² El texto dice: *los socialistas empeoran la situación de los obreros todos, en cuanto tratan de transferir los bienes de los particulares a la comunidad, puesto que, privándolos de la libertad de colocar sus beneficios, con ello mismo los despojan de la esperanza y de la facultad de aumentar los bienes familiares y de procurarse utilidades* (RN, 3). Y más adelante, califica de “fantasía” la pretensión socialista de reducir la propiedad privada a propiedad común (RN, 11).

¹³ El Papa escribe: *el poseer algo en privado como propio es un derecho dado al hombre por la naturaleza* (RN, 4). Estamos, dice, ante un principio “inviolable” (RN, 11; 33).

¹⁴ I. CAMACHO (1991) *Doctrina Social de la Iglesia. Un aproximación histórica*, Madrid, San Pablo, 74.

¹⁵ El texto dice: *a pesar de que [la propiedad] se halle repartida entre los particulares, no deja por ello de servir a la común utilidad de todos...* (RN, 6).

Cuarenta años después, el Papa Pío XI volvió sobre estos temas, en un contexto histórico, como hemos dicho, radicalmente distinto al de 1891. El Papa sigue viendo errores importantes en el capitalismo, como indicaremos enseguida, pero no cree que el socialismo soviético, ni siquiera el socialismo moderado de algunos partidos de la Europa Occidental, sea una solución adecuada. El Papa defiende que *tanto el capital como el trabajo son necesarios para la actividad económica*: de nada sirve que uno se imponga sobre el otro; deben vivir en armonía. El Papa propuso incluso el *sistema corporativista, de asociaciones libres de patronos y obreros, no controladas por el Estado*. No obstante, esta propuesta tuvo la mala fortuna de parecerse demasiado a la de los fascistas italianos, que defendían corporaciones semejantes, pero controladas por el Estado, con la intención de ahogar la democracia. Como explica el profesor Ildelfonso Camacho, *la sociedad de la época no entendió la diferencia entre el modelo propuesto por la Cuadragésimo Anno (corporaciones de iniciativa privada no sometidas al Estado) y el fascista (corporaciones creadas y controladas por el Estado que sirven para encuadrar a toda la sociedad y mantenerla sometida al poder político) (QA, 91–95). Por eso el proyecto sugerido por Pío XI quedó definitivamente descalificado tras la derrota del fascismo italiano y el nazismo, sin que el experimento franquista en España o salazarista en Portugal añadieran nada digno de tenerse en cuenta para resolver los conflictos típicos de una sociedad industrial avanzada.*¹⁶

Frente a los radicales y violentos cambios que promueve el socialismo, el Papa Pío XI apuesta por una *reforma de las instituciones* (el ya mencionado corporativismo) y por una *reforma de las costumbres*, que comentaremos más adelante. Armonía entre clases, en lugar de lucha de clases. Ésta fue su apuesta, difícil de ser sostenida en los convulsos años 30. La crítica al comunismo continuó con la encíclica *Divini Redemptoris*, del 19 de marzo de 1937, sólo cinco días después de la publicación de la famosa *Mit brennender Sorge* (14 de marzo de 1937), dura crítica al Nazismo.

3.2. Ante el Capitalismo

Aunque la RN fue una crítica directa al socialismo, ello no le llevó al Papa León XIII a defender el capitalismo, ni tampoco su correspondiente filosofía social, el liberalismo. Al contrario, las críticas se repartieron entre ambos sistemas. Al capitalismo, la RN le critica su *absolutización de la propiedad privada*, que ha tenido

¹⁶ I. CAMACHO (1995) *Creyentes en la vida pública. Iniciación a la doctrina social de la Iglesia*, Madrid, San Pablo, 57.

como nefasta consecuencia unas desigualdades sociales injustas (RN, 1). Para la doctrina católica, la propiedad es un *derecho natural*, sí, pero tiene una *función social*. El propietario no sólo puede disfrutar de su propiedad, sino que también debe preguntarse cómo puede beneficiarse la sociedad de ésta su propiedad: está moralmente obligado a hacerlo (RN, 16).¹⁷ *El hombre, más que propietario de bienes, es su administrador*. León XIII defiende la *intervención del Estado* para garantizar el acceso de todos a la propiedad (RN, 33), pero sólo con dos objetivos: 1/ la defensa de la propiedad (RN, 28), y 2/ la defensa de los desfavorecidos, de los que carecen de propiedad (RN, 27). En concreto, el Papa no cree que el trabajo deba quedar sometido a los vaivenes del mercado: el Estado tiene que intervenir para imponer salarios justos (RN, 32). No acaban aquí las críticas de León XIII al liberalismo. El Papa, frente a los capitalistas, defiende el *derecho a la libre asociación*, aunque prefiera las corporaciones interclasistas (empresarios y obreros unidos) a los sindicatos horizontales (obreros unidos frente a la patronal).

Cuarenta años después, en 1931, en la QA, Pío XI es aún más duro en su crítica del capitalismo de lo que lo había sido León XIII. Llega a calificarlo de *dictadura económica* (QA, 105) por su lógica tendencia a los monopolios, que hacen imposible el libre mercado. Pío XI considera que el capitalismo ha introducido en la vida humana costumbres insanas, como la insaciable sed de riquezas y de bienes temporales (QA, 132), que constituyen la perversión de todo el sistema económico. Por ello, propone una *reforma de las costumbres*; concretamente apuesta por la moderación y por la caridad. Con la *moderación* se logra un adecuado equilibrio entre fines y medios; con la *caridad*, se ponen los fundamentos para evitar las desigualdades sociales y, con ello, la lucha de clases.¹⁸

3.3. En los fundamentos de la Economía Social de Mercado

Como hemos dicho más arriba, la Economía Social de Mercado tiene dos pilares, y ambos están tomados del humanismo cristiano: la libertad individual y la sensibilidad social. El primero de ellos, la *libertad individual*, se afirma contra la pretensión socialista de diluir al individuo en un Estado omnipresente en economía. Ningún Estado tiene derecho a suprimir las libertades individuales. Este pilar lleva consigo el *principio de subsidiariedad*. El segundo pilar, la *sensibilidad social*,

¹⁷ Cfr. J. SOLS (2002) "La propiedad: ¿derecho o blasfemia?", *Iglesia Viva. Revista de Pensamiento Cristiano* n° 211, 47-64.

¹⁸ I. CAMACHO. (1995) *op. cit.*, 58.

que también podremos denominar “solidaridad comunitaria”, se afirma frente al capitalismo, un sistema que prescindía de la preocupación por los desfavorecidos, arguyendo que la “mano invisible” acabaría dando riqueza a todos. No cabe duda de que los logros económicos y tecnológicos de la “mano invisible” liberal han sido extraordinarios a lo largo de los siglos XIX y XX, pero no es menos cierto que el mercado no ha cubierto todas las necesidades humanas: ha satisfecho necesidades secundarias y terciarias de minorías adineradas antes que las necesidades primarias de mayorías empobrecidas. En el mercado, la oferta no se ha dirigido a la demanda con necesidad, sino a la demanda con dinero. A veces, el dinero y la necesidad coinciden, pero no siempre. Este segundo pilar conlleva el *principio de solidaridad*.

a) El principio de subsidiariedad

En la Antigüedad, el *subsidium* era un método de organización militar: una línea de tropa permanecía en alerta, por detrás del frente de batalla, dispuesta a dar auxilio en caso de debilidad. Con el tiempo, este método se convirtió en un principio que se extendió al orden filosófico, jurídico, social y político. Sus raíces son muy antiguas, incluso aunque el término subsidiariedad sea más reciente.

El principio de subsidiariedad viene de la Grecia antigua, recorre toda la escolástica medieval, es retomado en la Doctrina Social de la Iglesia, concretamente en la RN, y curiosamente ha servido para construir la Unión Europea a partir del tratado de Maastricht. Según este principio, la toma de decisiones ha de estar lo más cerca posible del individuo. Sólo cuando éste no pueda tomarlas por sí solo, el nivel social de decisiones irá ascendiendo, quizás hasta llegar al Estado. Lo interesante de este principio es que sitúa el poder, la responsabilidad, en el individuo, en la persona, en la base de la sociedad. La construcción política está al servicio de esta persona, en realidad, de todas las personas, pero nunca podrá sustituir su libertad.

El pensamiento social cristiano afirma, contra el capitalismo, que el Estado debe asumir aquello socialmente importante que los particulares no llegan a afrontar (podría ser el caso de los transportes, la sanidad, la educación), y contra el socialismo, que el Estado no debe asumir aquello que los particulares pueden afrontar por su cuenta (iniciativa para los negocios, mercado, formación cultural, ideológica, moral, religiosa).

b) El principio de solidaridad

El principio de solidaridad, aunque no menos importante, es mucho más sencillo de entender que el de subsidiariedad. Este principio afirma que todos los seres humanos somos, de alguna manera, hermanos. La solidaridad es la versión moderna de la fraternidad, principio cristiano¹⁹ recogido por los revolucionarios franceses,²⁰ aunque curiosamente la supuesta fraternidad revolucionaria francesa llenó de cabezas cortadas la plaza de la guillotina. Esta solidaridad hace que unos debamos preocuparnos por los otros, especialmente por los más desfavorecidos. El pensamiento social cristiano afirma que un buen sistema económico será aquel que no genere víctimas, y en caso de que no logre evitarlo, que cree sistemas estructurales de atención especial hacia esas víctimas para que dejen de serlo. Aquí se puede hacer necesaria la intervención del Estado, frente al capitalismo, que consideraba insoportable esta intervención. El Estado debe garantizar que no haya pobres, que no haya marginados, que haya trabajo para todos, si el libre mercado no lo consigue. Ahora bien, frente al socialismo se afirma que la solidaridad no debe atentar contra la subsidiariedad, sino articularse con ella. Por el supuesto principio de solidaridad, el Estado (socialista) no tiene derecho a atribuirse todo tipo de competencias, sino sólo aquellas necesarias de manera subsidiaria.

3.4. Tres principios éticos cristianos en economía

Si los principios de subsidiariedad y de solidaridad son las dos grandes aportaciones del pensamiento social cristiano a la economía, concretamente entre los siglos XIX y XX, la Iglesia fue afinando más en sus formulaciones, especialmente a partir del Concilio Vaticano II, de manera que los principios éticos quedaron fijados en estos tres: el destino universal de los bienes, el desarrollo integral y solidario, y la opción preferencial por los pobres.²¹

¹⁹ Siguiendo la lógica evangélica, si Dios es Padre de todos, entonces todos somos hermanos.

²⁰ El lema revolucionario fue: "libertad, igualdad y fraternidad".

²¹ Cfr. DEPARTAMENTO DE PENSAMIENTO SOCIAL CRISTIANO (2000) *Una nueva voz para nuestra época (PP 47)*, Madrid, Universidad Pontificia Comillas, 225-228. En esta obra se habla de "amor preferencial por los pobres", pero preferimos utilizar aquí la expresión "opción preferencial por los pobres", por ser más habitual en el pensamiento social cristiano.

a) El *destino universal de los bienes*. El destino universal de los bienes contiene la tesis de que *todos los bienes están destinados a todos los hombres*.²² Esto conlleva dos cosas: la afirmación de la propiedad como derecho natural, y la función social de la propiedad. Tal como escribía uno de los autores este estudio en su artículo “La propiedad: ¿derecho o blasfemia?”, *según el primer punto, la propiedad no es simplemente una costumbre social fáctica, sino un derecho, más aún, un derecho natural, o sea, anterior a las legislaciones que sobre el tema puedan hacer los Estados, un derecho vinculado al ser humano mismo. Esto significa, por ejemplo, que todos los bebés que nacen sin propiedades tienen derecho, por naturaleza, a ellas, se entiende, las necesarias para vivir. Y si crecen sin tenerlas, entonces la humanidad atenta contra un derecho natural y comete un pecado contra el plan de Dios.*²³ *Según el segundo punto (la función social de la propiedad), no sólo el propietario se puede beneficiar de sus posesiones, sino el conjunto de la sociedad a la que pertenece el propietario. Si alguien se enriquece, no sólo él debe gozar de esa riqueza, sino la sociedad en la que él vive.*²⁴

Como hemos visto, RN defendía la propiedad privada, pero no le daba el carácter absoluto que ella tenía en el capitalismo. La función social de la propiedad supedita ésta al destino universal de los bienes. Todo ser humano tiene derecho a disfrutar de los bienes de la tierra. La economía deberá organizar un sistema que garantice este derecho, no que lo suprima.

b) El *desarrollo integral y solidario*. El desarrollo integral y solidario apunta a dos horizontes: el del respeto a la totalidad del ser humano (integridad de lo humano) y el del respeto a la totalidad de los seres humanos (solidaridad con los pueblos desfavorecidos). La economía debe cuidar todo el hombre (integridad) y a todos los hombres (solidaridad). En el primer horizonte, el ser humano no puede ser reducido a la categoría de simple pieza de un engranaje empresarial. En el segundo, ningún ser humano puede ser apartado del sistema de producción y distribución de bienes y servicios.

c) La *opción preferencial por los pobres*. La opción preferencial por los pobres enlaza con el desarrollo solidario. Si un sistema económico, ya sea nacional, ya

²² *Ibíd.*, 226.

²³ Aunque ya hemos señalado más arriba que se trata de un derecho natural secundario, no primario.

²⁴ J. Sols (2002) *op. cit.*, 48.

sea global, genera pobreza, el cristianismo pone como imperativo moral el trabajo prioritario para paliar esa pobreza.

Así, sin haberlo pretendido verdaderamente, el pensamiento social cristiano puso las bases para un sistema económico considerablemente humano, denominado "Economía Social de Mercado". Como dijo Josep Antoni Duran Lleida en su conferencia, *la Economía Social de Mercado no es simplemente un punto intermedio entre capitalismo y socialismo, sino mucho más. No se trata de entender este sistema como una variación del capitalismo a la que se le ha colocado la etiqueta de 'social'. No es esto. La Economía Social de Mercado se caracteriza por una visión propia del hombre, de la persona humana y de la comunidad, para situar la economía al servicio de la persona y de la comunidad. Sin esta inspiración ideológica, creo que no hay Economía Social de Mercado, sino un sistema capitalista más o menos reformado. Por eso, la implantación de una Economía Social de Mercado sólo será posible si entendemos la economía como un instrumento poderoso, pero no como una realidad despótica que no se puede cambiar y que condiciona todas nuestras acciones.* La Economía Social de Mercado no es un híbrido de dos sistemas, sino un sistema coherente, original, que ya ha funcionado durante medio siglo, con excelentes resultados, y que se encuentra ahora en un difícil proceso de adaptación a la globalización, debido a que no hay ningún Estado global que pueda regular la economía global. Sin Estado, no hay Economía Social de Mercado.

Podemos afirmar sin rubor que la Economía Social de Mercado es una criatura, al menos parcialmente, cristiana, que nació en la Alemania de posguerra, en buena medida a la sombra del pensamiento de los socialcristianos, esto es, de la democracia cristiana, y tuvo entre sus padres a pensadores cristianos. Junto a esto, obviamente, hay que decir también que los socialdemócratas (la corriente democrática dentro del socialismo) pronto apoyaron este sistema económico, al ver en él una neta superación de los males del denominado "socialismo real".

4. Reformas necesarias en el nuevo contexto de la globalización

La Economía Social de Mercado ha ido de la mano del Estado del Bienestar. Son las dos caras de una misma moneda llamada "modelo social europeo". La cara económica de este modelo ha sido la Economía Social de Mercado; su cara política, el Estado del Bienestar. En su conferencia, el Consejero ("Conseller") de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya, Antoni Castells, afirmó con

rotundidad que *debemos estar orgullosos del Estado del Bienestar y del conjunto de este modelo social, que nació en Europa, concretamente en Alemania, tras la II Guerra Mundial, con el importante precedente del New Deal norteamericano del economista Keynes y del presidente Roosevelt. Este modelo social, fruto de un pacto histórico entre los dos grandes agentes económicos y sociales de la época, empresarios y trabajadores, logra un equilibrio entre sector público y mercado, entre crecimiento económico y redistribución de la renta, entre los incentivos al esfuerzo individual y la protección social, y entre la competitividad y la solidaridad. En ningún lugar del mundo como en Europa se ha dado un equilibrio tan adecuado entre espacio público y libertad individual. Ante la tradicional oposición espacio público / libertad individual, decía Castells, hay que afirmar que el espacio público es el lugar donde se ejerce la libertad individual. Éste es el genio de Europa. Éste es el modelo social europeo.*

4.1. Fundamentos del Estado del Bienestar

El Estado del Bienestar fue el marco político que hizo posible el desarrollo de la Economía Social de Mercado, y al mismo tiempo fue el resultado de ésta. En sus fundamentos tenemos: 1/ un sector público implicado activamente en la *prestación de servicios públicos*, en particular, educación, salud y pensiones; 2/ una implicación del sector público en la *orientación global de la economía* (resultado de las teorías de Keynes); se afirma que tiene que haber políticas macroeconómicas, y 3/ un *pacto social*, esto es, un compromiso común de los principales agentes sociales (que en los años 40 fueron los empresarios y los trabajadores), a fin de ponerse de acuerdo en las reglas de juego.

4.2. Causas del cambio de contexto histórico

En este medio siglo que nos separa del inicio de la Economía Social de Mercado, el contexto histórico ha cambiado notablemente. Especialmente en estas dos últimas décadas se han dado importantes cambios que hacen necesaria una reforma a fondo del Estado del Bienestar, pero no su desmantelamiento. Veamos cuáles son los cambios principales.

1. La *globalización* ha abierto definitivamente el mercado y ha roto las fronteras nacionales. El ámbito donde se lleva a cabo la competencia económica ya no es la región ni la nación, sino el mundo. El Estado del Bienestar nació en el contexto de economías nacionales. Ese modelo ya no sirve. Se ha roto la

baraja. Hay que repensar la relación política–economía, hay que repensar las reglas del juego, hay que reformular de arriba a abajo el sistema fiscal.

2. *Los cambios sociodemográficos.* La sociedad europea ha cambiado enormemente en estos sesenta años de Economía Social de Mercado. Entonces había una abundante población juvenil, de cuyo trabajo salían las pensiones para mantener a la no tan numerosa población anciana. En cambio, hoy en día escasean los jóvenes y abundan los ancianos. La sociedad se ha envejecido. Resulta difícil que el trabajo de los jóvenes y de los adultos en edad activa costee las pensiones de la engrosada tercera edad, que va de los 65 a los más de 90 años. Además, hace medio siglo había básicamente un solo modelo familiar, mientras que ahora los modelos familiares, o como se les quiera llamar, son de lo más variopinto.
3. Han cambiado las *necesidades sociales*, por lo que se hace necesario cambiar también el pacto social. Ya hemos dicho que los actores sociales de los años 40 eran los empresarios y los trabajadores, en el contexto de una sociedad muy industrializada. Hoy hay nuevos actores, en una sociedad menos industrializada, y los viejos actores se han vuelto conservadores, reacios a establecer un nuevo pacto social en el que ellos no tengan un papel central. Tan conservadores son para ello los empresarios como los trabajadores.
4. *El fenómeno migratorio.* Resulta obvio que la llegada abundante de inmigrantes extracomunitarios a Europa ha cambiado la fisonomía de nuestra sociedad, que es mucho más heterogénea que antes. Ya no estamos simplemente en una sociedad de ciudadanos europeos, sino que ahora tenemos también: 1/ habitantes “sin papeles”, 2/ habitantes con permiso de residencia temporal, y 3/ ciudadanos de origen extranjero con características culturales muy distintas, por ejemplo, en relación a la educación básica obligatoria o a la condición de la mujer.
5. Se ha dado un *importante cambio de valores.* En los años 40, decía Antoni Castells, había un cierto consenso de valores en torno a las ideas de igualdad y de progreso. Hoy, en cambio, prima el valor de la libertad individual y el valor de la sostenibilidad (que incluye la idea de que el progreso no sea sólo para nosotros, sino también para las generaciones futuras). La igualdad y la solidaridad van a la baja.
6. No cabe duda de que también hay *causas endógenas* del cambio que se ha dado en nuestro modelo social. Según Castells, *el sector público ha generado*

dinámicas negativas, lo que ha llevado, por ejemplo, al hecho de que Estados Unidos tenga un PIB per cápita con paridad de poder de compra superior al de cualquier país europeo. Si el de Estados Unidos fuera de 100, el de Dinamarca sería de 80, el de Gran Bretaña y el de Holanda, de 78, y el de Francia de 76. Esto no es necesariamente debido a una menor productividad, ya que la americana y la europea son similares (la francesa es incluso ostensiblemente superior a la americana), sino sobre todo es debido a que en Estados Unidos, en relación a su población activa, hay más personas que trabajan, y además trabajan más horas. Algunos, como Olivier Blanchard, economista del MIT, interpretan esta diferencia como una mayor cultura del ocio en Europa que en Estados Unidos, donde habría una mayor cultura del trabajo, mientras que otros lo atribuyen a factores institucionales, como una mayor rigidez del mercado de trabajo y una más exigente fiscalidad en Europa que en Estados Unidos. La mayor rigidez en el mercado de trabajo dificultaría la contratación, y la más exigente fiscalidad desanimaría a mucha gente, que optaría por no trabajar tanto como se trabaja en Estados Unidos. En Estados Unidos, en cambio, donde el Estado del Bienestar protege al ciudadano mucho menos que en Europa, la gente tiene que trabajar mucho para autoprotegerse y para asegurarse el futuro: seguros médicos, seguros de vida, pensión de jubilación, universidad para los hijos, etc.

Los países nórdicos han demostrado durante décadas que el mejor Estado del Bienestar puede generar un crecimiento económico extraordinario de la mano de la justicia social.

4.3. Líneas de reforma del Estado del bienestar para mantener el modelo social

Según Antoni Castells, las líneas fundamentales de reforma del Estado del Bienestar deberían ser:

- 1. Invertir aún más en políticas sociales (familia, educación...), ya que son, a la larga, una enorme inversión productiva.*
- 2. Lograr servicios públicos de calidad, y que garanticen la igualdad de oportunidades. Hasta ahora se ha insistido mucho en la universalización de los servicios públicos, pero la calidad ha dejado mucho que desear.*
- 3. Conviene limitar notablemente las subvenciones, ya que tienden a rebajar el*

nivel de exigencia. Sin duda, las subvenciones son necesarias, más aún, son la expresión institucional de la solidaridad, pero también son peligrosas, por lo que hay que acotarlas de manera razonable.

4. Debemos lograr *un mercado de trabajo mucho más flexible*, como el de los países nórdicos. La regla de oro es, afirmaba Castells, *un trabajo para cada ciudadano, pero no siempre el mismo trabajo*. Esta flexibilidad supone capacidad de adaptación del ciudadano a nuevos puestos de trabajo, y ello supone una mayor formación. Hay que acabar con la idea del *me formé para hacer esto, y me jubilaré haciéndolo*.
5. Hay que *sobredimensionar el Estado del Bienestar*, que hasta ahora ha sido nacional. Tiene que pasar a ser europeo. Según Antoni Castells, *la realidad económica es europea, incluso global, pero un Estado del Bienestar mundial no es todavía realizable. Sí lo es, en cambio, el europeo, que nos daría la cintura que demuestran las economías americana y china, por ejemplo*.

5. Conclusión

Afirmar que la Economía Social de Mercado es uno de los grandes logros de la historia de la humanidad no es en absoluto exagerado. Con ella se han alcanzado cotas de calidad de vida antes nunca vistas; con ella ha disminuido enormemente la distancia entre ricos y pobres en el seno de una misma sociedad, tarea nada fácil. Este sistema tuvo un doble nacimiento: en Estados Unidos, con el *New Deal*, en plena recesión económica como consecuencia del "crack" bursátil de 1929; y en Europa, concretamente en Alemania, después de la profunda crisis producida por la II Guerra Mundial. Hubo treinta dulces años, de los 40 a la crisis del petróleo de 1973, en los que el crecimiento económico fue extraordinario, y los logros sociales, inimaginables un siglo atrás. Todo ello se hizo de la mano del denominado Estado del Bienestar.

Además, la Economía Social de Mercado apareció en un momento en el que dos grandes sistemas económicos tenían un poderío formidable: el capitalismo, con su ideología liberal del *"laissez faire, laissez passer"* y su fobia a la intervención del Estado en economía, y el socialismo, que con su rígida planificación central estaba dando como resultado un crecimiento económico extraordinario en la Unión Soviética. Por el camino, el capitalismo dejaba un reguero de pobreza en lo que durante años se ha denominado Tercer Mundo, y el socialismo, un re-

guero de derechos humanos masacrados al este del Telón de Acero. Uno ofrecía crecimiento a costa de la igualdad; el otro, igualdad a costa de la libertad. Dos costes excesivos. La Economía Social de Mercado mostró que ambos eran malos sistemas, dado que generaban formas de inhumanidad de manera estructural, y mostró también que la libertad del mercado puede ir de la mano de un Estado protector pero no opresor.

El pensamiento social cristiano, con su doble defensa de la libertad y de la solidaridad, fue decisivo en el diseño de este sistema. Curiosamente, aunque ningún Papa se había propuesto tal cosa, los documentos de la Doctrina Social de la Iglesia pusieron las bases para el desarrollo de la Economía Social de Mercado, prueba de lo cual es que entre los padres de este sistema económico había cristianos, especialmente católicos, y algunos incluso religiosos con formación teológica, como jesuitas y dominicos. Esto muestra que la reflexión antropológica interior a la teología puede aportar cosas muy interesantes a las ciencias sociales: ya había ocurrido en el siglo XVI con la Escuela de Salamanca y con algunos de los misioneros españoles en América, y volvería a ocurrir en el último tercio del siglo XX en América Latina con la Teología de la Liberación.

La Economía Social de Mercado necesita la intervención del Estado en economía, ponderada por el principio de subsidiariedad. Sin este Estado moderadamente interventor, la Economía Social de Mercado no funcionaría. En el actual contexto mundial, la economía es global, mientras que las estructuras políticas siguen siendo nacionales (sólo la Unión Europea tiene una estructura supranacional). A pesar del aparente optimismo del *Conseller* Antoni Castells, la Economía Social de Mercado difícilmente sobrevivirá en el siglo XXI, a no ser que nos pongamos a construir una estructura política democrática mundial, acorde con la economía global.²⁵ Si no es así, emulando un título del escritor colombiano Gabriel García Márquez, la historia de la Economía Social de Mercado será en el siglo XXI la crónica de una muerte anunciada.

²⁵ No hemos abordado este punto en nuestro estudio. Quizás sea el objeto de otro estudio en el futuro. De momento, recomendamos la siguiente propuesta de estructura política democrática global: J. SOLS et al (2007) *Gobernabilidad democrática global. Una propuesta institucional*, Barcelona, Raima.

NOTA

La atención a la integración laboral de las personas discapacitadas en la Unión Europea¹

José Antonio Rodríguez Martín y Juan Delgado Alaminos²

Palabras clave: *Discapacidad, exclusión social, integración, armonización, Unión Europea, empleo.*

Key words: *Disability, social exclusion, integration, harmonization, European Union, employment.*

Mots-clés: *Handicap, exclusion sociale, intégration, harmonisation, Union Européenne, emploi.*

I. Introducción: la discapacidad en la Política Social Europea

La discapacidad es una realidad que presenta múltiples facetas. Según el caso, puede afectar a las personas a lo largo de toda su existencia o alterar el final de sus vidas. En general, los individuos no son iguales ante la discapacidad y el envejecimiento en términos de condiciones de vida y de trabajo. El compromiso asumido por la Unión en favor de sus ciudadanos con discapacidad está asociado a un enfoque

¹ Resultados de un capítulo del Proyecto de investigación: "Evaluación económica de la discapacidad y dependencia en España: distribución geográfica de la necesidad de cuidados paliativos" (2007), financiado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Universidad de Granada y el Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Granada.

² Profesores del Departamento de Economía Aplicada, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Granada.

que no está vinculado con el concepto de asistencia pasiva, sino con los conceptos de integración y de participación activa en la vida económica y social. Así pues, la acción comunitaria se orienta esencialmente hacia el reconocimiento y la protección de los derechos de las personas con discapacidad, si bien las legislaciones nacionales establecen, en la actualidad, las definiciones y los criterios aplicados para determinar una discapacidad, que varían de un Estado miembro a otro.

Las instituciones comunitarias pretenden el establecimiento por parte de los países de una sociedad accesible para todos, reforzando la cooperación y promoviendo la recopilación, el intercambio y la elaboración de datos comparables, de estadísticas y de buenas prácticas, en el marco de la Política Social Europea. Se presta especial atención a los esfuerzos realizados por los Estados miembros para promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, recogiendo contribuciones específicas en las que se presenten sus actuaciones, especialmente en lo que respecta a la integración de la discapacidad en todas las políticas nacionales afectadas.

En este contexto y desde su origen, la Unión ha intentado que la solidaridad constituyese un elemento distintivo del proceso de integración, de manera que uno de los objetivos básicos de los modelos de sociedad y bienestar europeos sería que todas las personas pudieran participar en el progreso económico y social, especialmente los colectivos más desfavorecidos como las personas discapacitadas. Así, no se pretendió construir Europa de un solo golpe, sino poniendo en marcha una solidaridad de verdad entre los países a través de actuaciones concretas como la implantación de una Política Social. En esta línea, se abordó desde un primer momento la unificación económica, instituyendo unas bases similares de desarrollo. Para muchos países no eran suficientes avances en la liberalización del comercio y los pagos, sino que demandaban unos lazos de unión más estrechos y estables que los que se derivaran de una cooperación.

Con este fin, los objetivos de la Política Social definidos en el Tratado de la Comunidad Europea (CE), se inspiraron, en gran medida, en la Carta Social Europea de 1961 y, posteriormente, en la Carta comunitaria de los derechos sociales fundamentales de los trabajadores de 1989, destacando los siguientes objetivos: el fomento del empleo; la mejora de las condiciones de vida y de trabajo; una protección social adecuada; el diálogo social; el desarrollo de los recursos humanos para conseguir un nivel de empleo elevado y duradero; y la lucha contra las exclusiones en el mercado de trabajo de la mujer, las personas discapacitadas, etc.

La Política Social comunitaria centra sus acciones en la formación profesional y en las ayudas a la contratación para los sectores más desfavorecidos y con mayores

problemas para insertarse en el mercado laboral. Con estas medidas se pretende mejorar la cualificación de los trabajadores para que, como consecuencia, puedan aumentar sus posibilidades para encontrar empleo, elevar su nivel de vida e incrementar la movilidad geográfica, evitar la exclusión social, lograr la inclusión efectiva y la participación íntegra de las personas con discapacidad en la sociedad, entre otros objetivos. En este sentido, la Unión Europea ha suscrito recientemente la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en sintonía con las disposiciones en el ámbito de derechos humanos de la Unión concernientes a esta cuestión³.

El objetivo primordial de la Política Social, de acuerdo al preámbulo del Tratado CE, es la mejora de las condiciones de vida y de trabajo de sus pueblos. Los artículos 123 hasta 128 contemplan el órgano comunitario encargado de esta misión, que es el Fondo Social Europeo (FSE)⁴, cuya financiación va destinada a mejorar las posibilidades de empleo de los trabajadores, contribuir a la elevación de su nivel de vida y fomentar la movilidad geográfica y profesional, con especial atención a la inserción laboral de la mujer, las personas discapacitadas, etc.

En esta línea, el Reglamento 1.262/1999 de 21 de junio de 1999, dispone que el FSE tiene por objetivo fundamental la mejora del mercado de trabajo y de los recursos humanos, sosteniendo y completando las acciones de los Estados miembros destinadas al desarrollo del mercado de trabajo y de los recursos humanos en los ámbitos de diversas políticas. Se presta especial atención a los planes de acción nacionales plurianuales para el empleo: el desarrollo y promoción de las políticas activas del mercado de trabajo para combatir y evitar el desempleo, sobre todo el de larga duración; la promoción de la igualdad de oportunidades para todos en el acceso al mercado de trabajo; el fomento y mejora de la formación profesional; la promoción de una mano de obra cualificada, con el refuerzo del capital humano en la investigación, la ciencia y la tecnología; la adopción de medidas específicas para potenciar el acceso y la participación de la mujer en el mercado de trabajo; y mejorar la protección social, con programas destinados a luchar contra la exclusión social de los sectores más desfavorecidos como las personas discapacitadas, fomentando su participación en el empleo.

³ Asamblea General de Naciones Unidas: Sexagésimo segundo período de sesiones; Tema 70 e) del programa: Promoción y protección de los derechos humanos: Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, 22 de enero de 2008 (A/62/654).

⁴ El Fondo Social Europeo se creó con el Tratado de Roma, y se consolidó a través de la Decisión 71/66, de 1 de enero de 1971, y el Reglamento de aplicación de 8 de noviembre de ese año.

Sin embargo, la Política Social y de Empleo no fue prioritaria, ni tuvo relevancia presupuestaria en las primeras etapas de la construcción europea. Por el contrario, en este ámbito las disposiciones se encaminaban hacia el establecimiento de la libertad de circulación de los trabajadores y la libertad de establecimiento, desde la perspectiva del mercado común. Como resultado, hasta la aprobación del Tratado de Ámsterdam en 1999, cuando se implementó el “método abierto de coordinación (MAC)”, la política social comunitaria no incidía prioritariamente en la lucha contra la discriminación laboral de las personas con discapacidad. Aquel procedimiento se ha traducido en una cooperación entre los Estados miembros en la política de empleo, en la cual la Comisión ejerce una labor de supervisión.

Por lo tanto, en aspectos como la exclusión social, el empleo de las personas discapacitadas, la protección social, entre otros, aunque son competencia de los gobiernos nacionales, hay que subrayar la labor de las instituciones comunitarias en los últimos años respecto a la identificación de los problemas, la elaboración de estadísticas e indicadores o el fomento de las mejores prácticas y la evaluación comparativa entre las medidas adoptadas por los Estados miembros⁵. De este modo, el MAC facilita que las cuestiones relacionadas con la discapacidad se tengan más en cuenta en las materias vinculadas con la Política Social y de Empleo de los países, con la ayuda financiera del FSE.

El FSE cofinancia proyectos que mejoran las posibilidades de empleo de los ciudadanos o que adaptan los recursos humanos al mercado de trabajo, prohibiendo la discriminación por causas de discapacidad u otro motivo. Así, el mayor acceso de las personas con discapacidad al mercado laboral no sólo es uno de los criterios actuales para determinar las actuaciones que pueden financiarse con este Fondo, sino también uno de los principales objetivos de la Política Social Europea. Sin embargo, en la actualidad, en los Estados miembros encontramos diferencias entre las acciones concretas resultantes de las políticas en el campo de las personas discapacitadas, afectadas por diversas experiencias políticas, culturales y económicas, que varían de país en país⁶.

⁵ Según los distintos ámbitos, el MAC supone medidas del denominado “Derecho indicativo”, que son más o menos vinculantes para los Estados miembros, pero que no adoptan nunca la forma de directivas, reglamentos o decisiones. Así pues, en el marco de la estrategia de Lisboa, el MAC impone a los Estados miembros la elaboración de planes de reforma nacionales y los transmite a la Comisión.

⁶ Cfr. ZOLKOWSKA, T. (2002).

Por todo ello, la Política Social Europea busca equiparar las condiciones, mediante mecanismos de coordinación activa, que unan las diversas esferas de la vida social y los factores económicos de los colectivos más débiles, incluyendo disposiciones que benefician a las personas discapacitadas en los diferentes Estados miembros. En este contexto, las políticas comunitarias dirigidas a la búsqueda de la plena integración de las personas con discapacidad, se mueven en muy diferentes campos –salud, educación, formación, accesibilidad, empleo, dependencia–. La integración en este ámbito puede definirse como la inclusión sistemática de las prioridades y necesidades de las personas con discapacidad en todas las políticas y medidas generales de la Unión, con el fin de fomentar la igualdad de oportunidades de este colectivo.

Como quiera que el presente trabajo no puede abordar todas las intervenciones, nuestro objetivo es analizar un aspecto de gran relevancia, la integración laboral de las personas discapacitadas, en el marco de la Política Social Europea, para lo que es preciso repasar la evolución normativa en esta materia en los últimos años. Con este fin, los principales avances alcanzados en la Unión en este terreno se repasan secuencialmente en los puntos siguientes de nuestro trabajo, desde la entrada en vigor del Tratado de Ámsterdam en 1999, que incorporó el objetivo de hacer del empleo y de los derechos de los ciudadanos, con especial atención a los grupos más desfavorecidos, uno de los ejes de la Unión Europea, hasta la actualidad.

2. Nuevas bases para la legislación comunitaria en la inclusión laboral y protección social en la Unión: el Tratado de Ámsterdam (1999)

En la Unión Europea, los países coordinan sus políticas con el fin de que todo ciudadano tenga acceso a prestaciones sociales que aseguren pensiones y atención sanitaria de calidad a un coste sostenible; que potencien la inclusión social y luchen contra la pobreza; que impulsen una acción global contra todas las formas de discriminación; y que apoyen medidas para favorecer la integración de los discapacitados, etc. En concreto, y en lo relativo a la no discriminación, el fin específico del artículo 12 (antiguo artículo 6) del Tratado CE ha sido, históricamente, el de evitar cualquier discriminación por motivo de la nacionalidad. No obstante, esta disposición no era suficiente para dotar una herramienta eficaz en la lucha contra otro tipo de discriminaciones como el de las personas con discapacidad en el mercado laboral.

Aunque la Política Social tiene un reconocimiento explícito en el Tratado Constitutivo de la Unión, los esfuerzos para formar un espacio social europeo no fructificaron en las primeras etapas del proceso de integración. Además, el Tratado de la Unión Europea de Maastricht, que se firmó el 10 de febrero de 1992, aunque abrió una etapa decisiva en el proyecto de integración, dado que fijó las fases hacia la Unión Económica y Monetaria (UEM), no contempló ningún avance en la integración laboral de los segmentos de la población más desfavorecidos como los discapacitados.

Por esa razón, el Tratado de Ámsterdam (artículo 13)⁷, amplió el principio de no discriminación comentado, contemplando que *sin perjuicio de las demás disposiciones del presente Tratado y dentro de los límites de las competencias atribuidas a la Comunidad por el mismo, el Consejo, por unanimidad, a propuesta de la Comisión y previa consulta al Parlamento Europeo, podrá adoptar acciones adecuadas para luchar contra la discriminación por motivos de sexo, de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual*. Esta disposición se complementa con otros artículos, que potencian aún más la lucha contra todo tipo de discriminaciones, especialmente en lo que respecta a las personas con discapacidad (apartado nº 22 de la Declaración del Acta final del Tratado de Ámsterdam, que hace referencia al artículo 95 del Tratado CE, con una Declaración relativa a esta materia): *Las instituciones comunitarias, al elaborar medidas con arreglo al artículo 100 A del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, deberán tener en cuenta las necesidades de las personas discapacitadas*.

En este marco normativo, las instituciones comunitarias consideran a la discriminación como un obstáculo a la cohesión económica y social de la Unión Europea, por lo que la Comisión considera intolerable cuando se refiere, especialmente, a personas que necesitan asistencia, como las personas con discapacidad o los ancianos. En general, y siguiendo la doctrina del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, se considera discriminación a *la aplicación de normas diferentes en situaciones comparables o la aplicación de una misma norma a situaciones diferentes*.

⁷ En lo referente a los derechos sociales, la gran novedad la constituye que el Reino Unido, tras la llegada al poder del laborista Tony Blair, se ha adherido al Acuerdo Social que iba anexo al Tratado de Maastricht. Este protocolo ha sido incluido en el Tratado de Ámsterdam y, por él, los estados miembros se comprometen a respetar los derechos sociales recogidos en la Carta Comunitaria de Derechos Sociales, aprobada en 1989, conocida normalmente como Carta Social. La Unión Europea puede en adelante actuar en los ámbitos de salud y seguridad de los trabajadores, las condiciones de trabajo, la integración de las personas excluidas en el mercado laboral o en la igualdad de trato entre hombres y mujeres.

Hay que tener en cuenta, que los distintos motivos de discriminación son bastante variados, ya que pueden estar basados en la raza o el origen étnico, la discapacidad, la edad, la orientación sexual, el sexo, la religión o incluso las convicciones, afectando de este modo todos los aspectos de la vida corriente. Así pues, pueden encontrarse múltiples casos como el de evitar la discriminación en la inserción profesional de las personas con discapacidad, objetivo que se reforzó ulteriormente en el Tratado de Niza en 2001. Este Tratado, aún en vigor, pretendía, en general, reformar las instituciones comunitarias para que funcionara de forma efectiva una Unión de veinticinco miembros, tras la ampliación hacia el Centro y el Este de Europa, pero sin olvidar la relevancia de los aspectos sociales en el proceso de integración.

En concreto, el Tratado de Niza incorporó la posibilidad de que el Consejo adopte medidas comunitarias de estímulo para apoyar las acciones de los Estados miembros destinadas a combatir todo tipo de discriminación por mayoría cualificada, con especial atención a las personas discapacitadas. Esta prioridad se trasladó en 2004 a la estrategia de igualdad y no discriminación en los Estados miembros, plasmada en el Libro Verde en la Unión ampliada⁸, que abordamos a continuación.

3. Libro Verde (2004): igualdad y no discriminación en la Unión ampliada

En la actualidad, las personas con discapacidad suponen, aproximadamente y como mínimo, el 15 % de la población total de la Unión Europea en edad laboral. Por otro lado, a principios del siglo XXI, la Unión se enfrenta a cambios demográficos sin precedentes, que tendrán importantes repercusiones en el conjunto de la sociedad, con una correlación entre el creciente envejecimiento de la sociedad europea, la mejora del sistema sanitario y una mayor presencia de la discapacidad.

Ante estos importantes retos, en el Libro Verde, la Comisión Europea esbozó en 2004 los avances registrados contra los diferentes tipos de discriminación, con especial atención a las personas con una discapacidad. Además, planteó actuaciones futuras para potenciar su implicación en este ámbito en los próximos años. En el documento se subrayaba que en otros ámbitos como el de la igualdad de sexo, la Unión adoptó numerosas medidas a partir de 1975, pero que no se avanzaba

⁸ Libro Verde – Igualdad y no discriminación en la Unión Europea ampliada [COM (2004) 379 final – no publicado en el Diario Oficial].

apenas en la lucha contra otros tipos de discriminación. De ahí la importancia que el Libro Verde le atribuye a la aprobación del artículo 13 mencionado del Tratado de Ámsterdam en 1999, que permite a las instituciones comunitarias tomar medidas contra la discriminación sustentada en nuevos motivos como una discapacidad.

Como resultado, en virtud de las nuevas disposiciones introducidas, la Comisión pudo presentar en noviembre de 1999 una comunicación global contra las discriminaciones (COM (1999) 564 final)⁹, tras una amplia consulta con los Estados miembros. Esta propuesta se tradujo en un gran avance en la legislación comunitaria sobre discriminación, planteando el marco general de actuación de la Unión, de tal modo que vino acompañada de varias directivas, decisiones y reglamentos, destinados a garantizar la igualdad de trato a las personas con discapacidad, que se analizan más adelante.

Sin embargo, hay que resaltar que no es fácil medir regularmente la eficacia de la legislación y las políticas antidiscriminatorias en los diferentes países, debido, principalmente, a la ausencia de datos actualizados y comparables. De hecho, los Estados miembros ya prohíben la discriminación en el mercado de trabajo, si bien sus legislaciones al respecto son desiguales respecto al alcance, el contenido y la fuerza de ejecución. En este sentido, cabe subrayar el tiempo y los esfuerzos que conlleva la aplicación y armonización de cualquier medida en el campo de la lucha contra la discriminación como, por ejemplo, la Recomendación 98/376/CE del Consejo, de 4 de junio de 1998, sobre la creación de una tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad¹⁰. Esta disposición pretendía, en última instancia, armonizar la forma de los permisos de estacionamiento para personas con discapacidad, lo que favorecería el desplazamiento a sus puestos de trabajo, por lo que se demandaba el reconocimiento mutuo de dichos permisos por los Estados miembros de la Unión, objetivo que no ha resultado fácil alcanzar, pese a los esfuerzos realizados por las diferentes instituciones.

En particular y desde una óptica legal, para garantizar a los ciudadanos europeos una mayor protección, y en el marco de la regulación de la dependencia en el Derecho interno de la Unión Europea, en 2000 el Consejo adoptó una Directiva relativa a la igualdad en materia de empleo (Directiva 2000/78/CE), así como el acoso y las medidas discriminatorias (Directiva 2002/73/CE). Como conse-

⁹ COM (1999) 564 final. Comunicación de la Comisión sobre algunas medidas comunitarias de lucha contra la discriminación.

¹⁰ [Diario Oficial L 167 de 12.6.1998].

cuencia, se ha obligado a todos los Estados miembros a introducir paulatinamente modificaciones en sus legislaciones antidiscriminatorias nacionales, con el objeto de cumplir la normativa comunitaria en temas de ocupación de personas con discapacidad.

Paralelamente, todos los empresarios deberían realizar los ajustes razonables o tomar las medidas adecuadas para permitir el acceso y el mantenimiento del empleo a las personas con discapacidad. Esta Directiva pretende instaurar un marco general de requisitos mínimos comunes, esto es, contiene una cláusula “no regresiva” para los Estados que aplican una legislación con un nivel de protección más elevado que el que prevé la propia Directiva. Por otra parte, hay que tener en cuenta que se obliga al Estado miembro destinatario en cuanto al resultado que debe conseguirse, pero son las autoridades nacionales quienes eligen la forma y los medios para ello.

La Directiva se aplica, incluidos los organismos públicos, a las condiciones de acceso de los sectores más desfavorecidos como las personas con discapacidad al conjunto de los empleos y las actividades por cuenta propia y las condiciones de promoción; la formación profesional; las condiciones de empleo y de ocupación (incluidas las de despido y remuneración); la inscripción y participación en una organización patronal, sindical o en cualquier organización profesional. Asimismo, esta disposición va dirigida tanto a la discriminación directa (diferencia de trato basada en una característica determinada) como a la indirecta (disposición, criterio o práctica aparentemente neutros, pero que pueden tener efectos desfavorables para una o varias personas determinadas o incluso producir una incitación a la discriminación).

En 2000, se adoptó también una Decisión, que estableció por seis años (2001–2006), un programa comunitario para apoyar a los Estados miembros en el desarrollo de políticas contra la discriminación gracias a un intercambio de informaciones y buenas prácticas en materia legislativa y no legislativa¹¹. El objetivo era conocer mejor los problemas existentes en cada país y sensibilizar mejor a los protagonistas que pueden luchar contra las discriminaciones en Europa y reforzar la cooperación con otras instancias. Este programa estuvo dotado con un presupuesto de 98,4 millones de euros. Singularmente, se destinó una gran proporción de los recursos humanos y financieros del programa a proyectos transnacionales, que reunían a

¹¹ La elaboración del programa contra la discriminación de la Unión, se benefició de contribuciones de toda una serie de socios, entre ellos las autoridades nacionales, el Parlamento Europeo, los interlocutores sociales y las ONG, las autoridades regionales y locales, el Comité de las Regiones, expertos universitarios y el Observatorio Europeo de los Fenómenos Racistas y Xenófobos.

distintos grupos y organizaciones como al Foro Europeo de Personas con Discapacidades (FEPH)¹², así como a una serie de redes más pequeñas activas en el ámbito de las minusvalías.

Posteriormente, se aprobó en 2002 un Reglamento sobre ayudas al empleo, destinado a facilitar las iniciativas de los Estados miembros orientadas a la creación de nuevos puestos de trabajo. En virtud de esta norma, los gobiernos nacionales pueden conceder ayudas a la generación de empleo y a la contratación de trabajadores discapacitados sin contar con la autorización previa de la Comisión. Tratándose de parados de larga duración y de otros trabajadores desfavorecidos, se pueden hacer cargo por un año del 50% de los costes salariales y las contribuciones obligatorias a la Seguridad Social. En el caso de los empleados discapacitados, es posible asumir hasta el 60% de estos costes. Este nuevo Reglamento no prejuzga otros tipos de ayudas, pero tales medidas deberán ser notificadas individualmente a la Comisión, que las examinará caso por caso.

Además, la Comisión Europea adoptó en octubre de 2003 un plan específico de acción europeo en este ámbito. Este Programa enuncia una serie de iniciativas destinadas a promover el acceso de las personas discapacitadas al empleo, la educación y la formación permanente, las nuevas tecnologías y los edificios, en el marco del principio internacional de no discriminación, recogido anteriormente en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión. En este documento la Unión reafirmó, en diciembre de 2000, con motivo de la Conferencia Intergubernamental de Niza, el compromiso con el principio de no discriminación. Su artículo 21 prohíbe la discriminación basada en los seis motivos de discriminación mencionados en el artículo 13 del Tratado CE, incluido el de una persona con discapacidad.

El derecho a la no discriminación es reconocido, asimismo, por los principales organismos multilaterales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto sobre derechos económicos, sociales y culturales de la ONU¹³, el Convenio internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial o el Convenio n° 111 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

¹² El FEPH es una organización central europea que representa a 70 organizaciones europeas no gubernamentales, 17 consejos nacionales y 37 millones de ciudadanos discapacitados de todos los países de la Unión y de la Asociación Económica Europea. Su principal misión es la de hacer avanzar los derechos humanos de los discapacitados y promover la igualdad en las instituciones de la Unión y en los Estados miembros, con la cooperación cada vez mayor y más activa de la Comisión.

¹³ Comunicación de la Comisión de 2003 *Hacia un instrumento jurídicamente vinculante de las Naciones Unidas para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad*.

Las disposiciones relativas a la no discriminación contenidas en el Convenio europeo de protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales fueron reforzadas recientemente por la entrada en vigor, el 1 de abril de 2005, de un nuevo protocolo a dicho convenio, que instaura un derecho autónomo a la igualdad de trato. También, la recientemente aprobada Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2007/C/303/01), de 12 de diciembre de 2007, ha dispuesto –en su artículo 21– la prohibición expresa de todo tipo de discriminación. Así, la legislación de la Unión contra la discriminación, se puede considerar como una de las más elaboradas del mundo. Este hecho se tradujo, incluso, en la instauración del Año Europeo de las personas con discapacidad en 2003, con la celebración de una sesión en el Parlamento Europeo con discapacitados de toda la Unión, con el objetivo de discutir que mejoras eran necesarias en el ámbito comunitario en esta materia.

En general, se pretende avanzar progresivamente en el reconocimiento y la protección de los derechos de este colectivo en la sociedad. En la actualidad, la mayor parte de estos planteamientos se recogen en la estrategia europea de empleo y la Agenda Social, en la que se reconoce que el acceso al mercado laboral es determinante para la integración económica y social de las personas con discapacidad.

4. La estrategia europea de empleo (2005-2008) y la Agenda Social (2005-2010)

La vigente Estrategia Europea de Empleo (EEE), orientada a la creación de puestos de trabajo, y la Agenda Social (2005–2010)¹⁴, destinada a garantizar que las ventajas del crecimiento alcancen a toda la sociedad, constituyen las bases de la política social y de empleo de la Unión en los próximos años. El Fondo Social y el programa comunitario para el empleo y la solidaridad social (PROGRESS) apoyan económicamente esos objetivos.

De este modo, todos los Estados miembros elaboran de común acuerdo unas directrices de empleo plurianuales e individuales para sus políticas en esta materia. Estos criterios constituyen la piedra angular de los programas nacionales de reforma y

¹⁴ Sobre la base de los objetivos de la Agenda Social (2005–2010), la Comisión presentó la Comunicación de “Situación de las personas con discapacidad en la Unión Europea ampliada: el plan de acción europeo 2006–2007”.

el componente en materia de empleo del Programa de Lisboa de la Unión¹⁵, que incluye entre sus prioridades el avance de los niveles comparativamente bajos de la participación en el mercado de trabajo de las personas europeas con discapacidad. En este marco, algunos gobiernos nacionales comenzaron a desarrollar una estrategia que combina las medidas destinadas a promover la integración de grupos desfavorecidos y actuaciones de lucha contra las actitudes, comportamientos y prácticas discriminatorias.

Como resultado, al seguir las orientaciones fijadas por la EEE, los Estados miembros están obligados a informar anualmente a la Comisión Europea en cuanto a las iniciativas nacionales en materia de empleo, incluido el destinado para personas con discapacidad. Las directrices tienen en cuenta la necesidad de aplicar políticas destinadas a lograr el pleno empleo, mejorar la calidad y la productividad en el trabajo y reforzar la cohesión social y territorial, objetivos que se complementan y realzan con las medidas derivadas de la Agenda social de la Unión (2005–2010).

La Agenda abarca políticas destinadas especialmente a la lucha contra la pobreza y el fomento de la igualdad de oportunidades para todos, incluidos los segmentos de la población más desfavorecidos por el mercado laboral como las personas discapacitadas. Estas políticas se elaboran en colaboración con las autoridades de todos los niveles, impulsando a los países a abordar las cuestiones sociales y de empleo, que vayan surgiendo a medida que envejece la población, fomentar la igualdad de oportunidades y erradicar la discriminación.

En este contexto, se instaura en 2007 el Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades para todos, que puso de manifiesto la importancia de la presencia de la discapacidad en las políticas de la Unión. Así, los temas vinculados con esta materia están ya incluidos en diferentes programas de financiación, entre los que sobresalen estudios estadísticos, Programa marco de Investigación de la Comunidad o iniciativas de educación. Para el cumplimiento de estas prioridades, el FSE dispone de 308.000 millones de euros de 2007 a 2013 para, entre otras muchas actuaciones, luchar contra la discriminación, facilitar el acceso de los discapacitados al mercado laboral, mejorar los sistemas de

¹⁵ En el Consejo Europeo de Lisboa de marzo de 2000, los Jefes de Estado o de Gobierno europeos reconocieron que Europa debía convertirse en una economía integradora, dinámica y basada en el conocimiento, impulsando un crecimiento económico acelerado y sostenido. De hecho, fijaron un nuevo objetivo de la Unión: convertirse en la sociedad basada en el conocimiento más competitiva del mundo en 2010.

educación y formación y desarrollar la facultad institucional en las regiones más desfavorecidas¹⁶.

En esta línea y en el ámbito de la igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo, la Comisión Europea fomenta la responsabilidad social de las empresas, promoviendo la idea de que los aspectos sociales y ambientales deben formar parte integrante de las estrategias empresariales¹⁷. Cabe mencionar el caso de algunos países como Dinamarca, que ha establecido un plan de acción propio en el ámbito de las personas con discapacidad y ha previsto construir en los próximos años nuevas viviendas adaptadas totalmente a las personas con discapacidad; o el ejemplo de Alemania, que ha puesto en práctica la nueva ley sobre la igualdad de trato de los discapacitados, paralelamente al desarrollo de la legislación marco anterior. Así, varios países europeos disponen de una legislación contra la discriminación, que ha sido útil para eliminar paulatinamente las barreras como las arquitectónicas, pero también las de comportamiento, que las personas con discapacidad encuentran en la sociedad. En este sentido, el Reino Unido dispone de una legislación contra la discriminación muy avanzada, y en los Países Bajos y España, entre otros, se están tomando medidas para promover una legislación más eficaz contra la discriminación.

En este contexto, hay diversos ejemplos de buenas prácticas sobre contratación de personas con discapacidad y sobre diseño de productos y servicios para que sean accesibles, actuaciones que deberían difundirse por todos los países de la Unión. Así, el Foro británico de empresarios sobre discapacidad actúa como una red de empresarios interesados por esta materia. En particular, los miembros del Foro facilitan ayuda a los que desean contratar a personas con discapacidad o mejorar el servicio que ofrecen a clientes con discapacidad.

¹⁶ En el mismo periodo, el programa PROGRESS destinará 700 millones de euros a fomentar estudios de ámbito europeo que contribuyan a mejorar el conocimiento de las cuestiones sociales y laborales, formar profesionales en derecho y política, crear redes transfronterizas para estimular el aprendizaje y el intercambio de prácticas, y promover el conocimiento de las políticas de la UE. Por último, el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización dispone de 500 millones de euros anuales para facilitar ayuda personalizada a los trabajadores despedidos como consecuencia de la liberalización del comercio.

¹⁷ Comunicación de la Comisión de 28 de noviembre de 2005 – Situación de las personas con discapacidad en la Unión Europea ampliada: el plan de acción europeo 2006–2007 [COM (2005) 604 final – No publicada en el Diario Oficial].

Además, en el ámbito comunitario, todos los años, el 3 de diciembre¹⁸, la Comisión organiza una conferencia para celebrar el Día Europeo de las Personas con Discapacidad, en estrecha colaboración con el Foro Europeo de Discapacidad comentado anteriormente. Los resultados y las conclusiones de estas conferencias han servido de referencia, en gran medida, para establecer las prioridades de las fases sucesivas del Plan de acción de la Unión, estando en vigor actualmente el Plan plurianual 2004–2010¹⁹, que repasamos seguidamente.

5. Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad: un plan de acción europeo (2004–2010)

El fin del Plan de acción es integrar, desde 2004 y antes de 2010, la discapacidad en las políticas comunitarias (*mainstreaming*), gracias a la fijación de prioridades en todas las actividades de la Unión. El objetivo final de estas medidas es mejorar la integración económica y social de las personas con discapacidad. El *mainstreaming* requiere un diálogo constante con las autoridades públicas, los interlocutores sociales, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales (ONG), que permitan anticiparse a cambios sociales y económicos, que afectan especialmente a los sectores más desfavorecidos en el mercado laboral, en un entorno marcado por el envejecimiento de la población europea.

El enfoque comunitario para ayudar a las personas con mayores dificultades está vinculado a los conceptos activos de integración, impulsando el reconocimiento y la protección de sus derechos, eliminando todo tipo de barreras físicas, técnicas, jurídicas, que no permitan una participación plena de estos ciudadanos europeos en el empleo. En cualquier caso, la efectividad de estas medidas pasa por su coherencia y complementariedad con los planes nacionales de acción establecidos por los propios Estados miembros, teniendo en cuenta que los criterios aplicados para determinar una discapacidad, no son idénticos en las diferentes legislaciones nacionales. Además, con el objeto de favorecer la movilidad de las personas con discapacidad, la Comisión se ha propuesto disminuir el número de prestaciones de

¹⁸ Esta fecha coincide con la del Día Internacional de las Personas Discapacitadas, fijado por las Naciones Unidas en el año 1992.

¹⁹ Comunicación de la Comisión, de 30 de octubre de 2003, Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad: un plan de acción europeo [COM (2003) 650 final – no publicada en el Diario Oficial].

invalidez que no son exportables de un Estado miembro a otro²⁰ y ha establecido unos objetivos para los próximos años.

La Comisión ha propuesto tres objetivos operativos hasta 2010 que se completan y apoyan mutuamente:

- A. Garantizar la plena aplicación de las Directivas 2000/78/CE y 2002/73/CE, anteriormente comentadas, relativas a la igualdad de trato en el empleo y la ocupación, y emprender un debate sobre la nueva estrategia de lucha contra la discriminación.
- B. Conseguir la integración de la dimensión de la discapacidad en las políticas comunitarias afectadas en los procesos existentes (Estrategia Europea de Empleo, Estrategia Europea de Inclusión Social, etc.).
- C. Mejorar la accesibilidad a los bienes, los servicios y el entorno construido.

Con el fin de alcanzar estos fines, la Comisión ha establecido un plan de acción plurianual continuo que abarcará un período que llegará hasta 2010. Un informe bienal, en el que se examinará la situación global de las personas con discapacidad, definirá y sustentará las sucesivas etapas de este programa. Asimismo, este informe servirá de base para la fijación de nuevas prioridades en el marco de las fases siguientes de la estrategia.

Respecto al primer objetivo (A), la Comisión ha establecido las siguientes orientaciones en una primera fase del Plan de Acción, en el ámbito de las personas con discapacidad: el acceso al empleo y el mantenimiento en la vida activa (A1); el aprendizaje permanente (A2); la utilización del potencial de las nuevas tecnologías (A3); y la accesibilidad del entorno público construido (A4).

A.1. Acceso al empleo y mantenimiento en la vida activa

En este punto, se pretende lograr una mayor sensibilización en los Estados miembros –a todos los niveles– sobre la dimensión laboral de la discapacidad, en el contexto de su responsabilidad social. Por lo que se insta a los gobiernos nacionales a intensificar los esfuerzos destinados a suprimir los obstáculos a la

²⁰ Modificación prevista del Reglamento (CEE) n° 1408/71 relativo a los regímenes de seguridad social.

integración y la participación de los ciudadanos con discapacidad en el mercado de trabajo, en particular, y en la sociedad, en general. Los principales programas del FSE y la Iniciativa Comunitaria EQUAL²¹, han financiado una amplia serie de medidas destinadas a integrar a las personas con discapacidad en el mercado de trabajo y experimentan enfoques innovadores relativos a aspectos específicos de esta integración.

Asimismo, la Comisión ha actuado también en el marco de la política de la competencia, ya que como se apuntó anteriormente, en noviembre de 2002, se adoptó un reglamento relativo a las ayudas estatales para el empleo, en el que se autoriza a los Estados miembros a financiar hasta un 60 % de los costes salariales anuales y de las cotizaciones de seguridad social cuando una empresa contrate a un trabajador con discapacidad. Asimismo, puede concederse una ayuda para compensar toda reducción de productividad o permitir una adaptación de las instalaciones.

En cuanto a la salud y la seguridad en el trabajo, la Directiva 89/654/CE relativa a las disposiciones mínimas de seguridad y de salud laboral, prevé que *los lugares de trabajo deberán estar acondicionados teniendo en cuenta, en su caso, a los trabajadores minusválidos*.

A.2. Aprendizaje permanente

Entre 2004–2006, se apostó firmemente por la potenciación de la educación y la formación de las personas con discapacidad, cuyas actuaciones se pretenden mantener hasta el final del programa. Por esa razón, se optó por el recurso a las tecnologías modernas de la información y la comunicación (TIC), que permite el aprendizaje en línea o *eLearning*²², como soporte para eliminar los obstáculos a la educación, la formación y el aprendizaje permanente a que se enfrentan estos ciudadanos europeos. De este modo, la propuesta de programa *eLearning* de la Comisión menciona expresamente las necesidades de las personas con discapacidad,

²¹ La iniciativa comunitaria EQUAL está dirigida a promover nuevas prácticas de lucha contra todo tipo de discriminación y de desigualdad en el mercado de trabajo en un contexto de cooperación nacional y facilitar la inserción social y profesional de los solicitantes de asilo.

²² Decisión N° 2318/2003/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de diciembre de 2003 por la que se adopta un programa plurianual (2004–2006) para la integración efectiva de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los sistemas de educación y formación en Europa (programa *eLearning*) [DO L 345 de 31.12.2003].

al igual que el plan de acción relativo al aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística y el que tiene por objeto las capacidades y la movilidad .

Asimismo, se incorporó la información destinada a las personas con discapacidad en el sistema de información PLOTEUS²³, un nuevo portal educativo comunitario para impulsar un sistema educativo, formativo y laboral europeo, integrado y sin fronteras, en el que se puede encontrar toda la información sobre las posibilidades de aprendizaje a lo largo de la vida en Europa.

Por otra parte, se prestó una atención especial a los proyectos de los programas de intercambio y becas Sócrates, Leonardo y Juventud en los que participan las personas con discapacidad.

A.3. Explotar el potencial de las nuevas tecnologías

La difusión y aprendizaje de las nuevas tecnologías brinda mayores opciones para que las personas con discapacidad puedan superar sus límites funcionales y, de este modo, evitar su exclusión de la tecnología digital.

Las medidas en el ámbito de accesibilidad, realizadas en el marco del plan de acción *e-Europe*²⁴ (2002 y 2005), arrojaron resultados positivos respecto a la participación y la igualdad de los grupos más desfavorecidos a las grandes novedades en el ámbito de los servicios públicos en línea, la administración en línea (*e-government*), el aprendizaje electrónico (*e-learning*) y los servicios de salud en línea (*e-health*), así como para crear un entorno dinámico y accesible para el comercio electrónico (*e-business*)²⁵.

En general, el objetivo era instaurar un entorno favorable a la inversión privada y a la creación de nuevos puestos de trabajo, impulsar la productividad, modernizar los servicios públicos y ofrecer a las personas discapacitadas la posibilidad de participar en la sociedad de la información mundial. En este ámbito, el plan

²³ PLOTEUS tiene como objetivo ayudar a estudiantes, personas que buscan empleo, trabajadores, padres, orientadores y profesores a encontrar información sobre cómo estudiar en Europa.

²⁴ Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones *e-Europe 2005: Una sociedad de la información para todos COM (2002) 263 final*.

²⁵ Cfr. CUENCA, E. (2007).

prioriza los siguientes aspectos: instauración de un diálogo internacional sobre las cuestiones e instrucciones relativas a la accesibilidad; inserción de criterios de accesibilidad para las TIC en los contratos públicos y los servicios públicos; estímulo del “diseño para todos”, las tecnologías de asistencia y las normas de accesibilidad electrónica; y refuerzo del presupuesto destinado a investigación en materia de tecnologías sin obstáculos y “capacitadoras”.

En definitiva, el presente plan de acción constituye una propuesta para que los Estados miembros asuman mayores compromisos en este ámbito y colaboren activamente junto al sector privado en el logro de los objetivos de *eEurope*, incorporando en este plan un lugar privilegiado a las personas con discapacidad.

A.4. Accesibilidad del entorno público construido

Para garantizar un acceso mejorado y efectivo de las personas con discapacidad al lugar de trabajo debe multiplicarse el diseño y la construcción de edificios que respeten el principio de diseño universal (o “diseño para todos”), con la presencia, asimismo, de infraestructuras culturales y de ocio accesibles²⁶. En este sentido, el Consejo invitó a la Comisión, los Estados miembros y otros interesados a que intensificaran sus esfuerzos para facilitar la entrada de estos ciudadanos a las infraestructuras y actividades culturales y al turismo.

Por otra parte, en el Libro Blanco titulado “La política europea de transportes de cara al 2010: la hora de la verdad”²⁷, la Comisión defiende que serán necesarias muchas medidas e instrumentos políticos para iniciar el proceso que desemboque en un sistema de transporte sostenible y sensible con las necesidades de las personas con discapacidad, avanzando en los siguientes aspectos: promoción de normas europeas en todos los ámbitos relativos al entorno construido, incluidas la planificación, el diseño, la construcción y la utilización de los edificios; fomento de la mejora de la enseñanza de la dimensión de la accesibilidad en las escuelas y para los profesionales; impulso a la integración de la accesibilidad en las políticas relativas a los contratos públicos y de la consideración de esta dimensión en el marco de la adjudicación de los Fondos Estructurales; y estímulo al desarrollo de estudios en materia de accesibilidad a los lugares e infraestructuras turísticos y a los transportes urbanos.

²⁶ Resolución del Consejo de 15 de julio de 2003 sobre el fomento del empleo y de la inclusión social de las personas con discapacidad Diario Oficial n° C 175 de 24/07/2003 p. 0001 – 0002.

²⁷ COM (2001) 370 final.

La segunda fase de este plan de acción se desplegó, en un primer momento, en dos años (2006–2007) e insistía en la integración activa y la autonomía (derecho de las personas con discapacidad a ser destinatarias de medidas concebidas para garantizar su independencia, su integración social y profesional y su participación en la vida de la comunidad). En ella se proponían cuatro prioridades, con el control y seguimiento del grupo interservicios de la Comisión Europea, que se ocupa de las cuestiones relativas a las personas con discapacidad: fomentar la actividad profesional; promover el acceso a una asistencia y a servicios de cuidados de calidad; promover el acceso de todos a los bienes y los servicios; e incrementar la capacidad de recogida y análisis de la Unión.

Por su parte, el Grupo europeo de alto nivel responsable de los temas relacionados con las personas con discapacidad (grupo de expertos presidido por la Comisión y que reúne a especialistas de los Estados miembros), se encarga de desarrollar las sinergias entre las políticas nacionales y las comunitarias.

Finalmente, hay que destacar que la Comisión ha realizado una primera evaluación del plan de acción en 2008, con un especial interés por seguir los esfuerzos realizados para promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad. Se presentarán las contribuciones específicas de los Estados miembros en las que se muestren sus realizaciones en el ámbito de las personas con discapacidad, sobre la base, entre otras disposiciones, de las principales iniciativas comunitarias comentadas en este trabajo, impulsadas por las diferentes instituciones: Comisión Europea (A), el Consejo de Europa (B) y el Parlamento Europeo (C):

A) Comisión Europea

Año 2000. Hacia una Europa sin barreras para las personas con discapacidad.

Año 2001. Año Europeo de las personas con discapacidad 2003.

Año 2003. Plan de acción europeo para la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad (2004–2010).

Año 2003. Promoción y protección de los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad a escala internacional.

Año 2004. Libro Verde. Igualdad y no discriminación en la Unión ampliada.

Año 2005. Situación de las personas con discapacidad en la Unión Europea ampliada: el plan de acción europeo 2006–2007.

B) El Consejo de Europa

Año 1998. Recomendación 98/376/CE del Consejo, de 4 de junio de 1998, sobre la creación de una tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad.

Año 2000. Directiva 2000/78/CE del Consejo, de 27 de noviembre de 2000, relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación.

Año 2001. Decisión 2001/903/CE del Consejo, de 3 de diciembre de 2001, sobre el Año Europeo de las personas con discapacidad 2003.

Año 2002. Directiva 2002/73/CE del Consejo, de 23 de septiembre de 2002, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción profesionales, y a las condiciones de trabajo.

C) El Parlamento Europeo

Año 2005. Actualización del "Código de buenas prácticas", sobre el empleo de personas con discapacidad en el Parlamento Europeo.

Año 2006. Informe del Parlamento sobre la necesidad de mejorar el acceso de las personas discapacitadas al transporte público y a Internet.

6. Un instrumento jurídicamente vinculante de Naciones Unidas en materia de discapacidad a escala internacional.

La Unión pretende potenciar en los próximos años su cooperación con organizaciones como las Naciones Unidas, la Agencia europea para la seguridad y la salud en el trabajo, organizaciones europeas de normalización tales como el Centro Europeo de Normalización (CEN), la Agencia europea de la educación adaptada a necesidades especiales y la Fundación para la mejora de las condiciones de vida, con el objeto de llevar a cabo medidas que favorezcan a las personas con discapacidad, aprovechando, a su vez, su experiencia y el trabajo de sus grupos de reflexión. En particular, la Comisión apoya y participa activamente en la instauración de un instrumento jurídicamente vinculante de Naciones Unidas para

proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad a escala internacional²⁸.

Aunque este principio está establecido por los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos, y se aplica, generalmente, a las personas con discapacidad, estas últimas no disfrutaban satisfactoriamente en determinadas ocasiones de sus derechos. Por todo ello, la Comisión Europea secunda a las Naciones Unidas en su objetivo de garantizar que las personas con discapacidad no sean objeto de discriminación y puedan acceder a sus derechos y ejercerlos al igual que las demás personas.

En esencia, se pretende adoptar un instrumento jurídicamente vinculante en el marco de las Naciones Unidas relativo a las personas con discapacidad para poner de manifiesto que estos ciudadanos tienen los mismos derechos que el resto de la humanidad, completando, al mismo tiempo, la normativa existente en materia de protección de los derechos humanos. Desde 2002, un Comité especial, creado en el marco de las Naciones Unidas a raíz de la Resolución 56/168, examina las propuestas a fin de elaborar un convenio internacional global e integrado para la promoción y la protección de los derechos y de la dignidad de las personas con discapacidad. El instrumento deberá proteger contra toda discriminación en el acceso y el disfrute de los derechos humanos.

La elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante permitiría reforzar la coherencia entre la acción internacional y la acción comunitaria, de lo que se encargaría la Comisión. Con estos objetivos, esta última remitió una Recomendación al Consejo para solicitar un mandato de negociación en nombre de la Comunidad Europea relativo a la elaboración en el marco de las Naciones Unidas de un convenio internacional global e integrado para la promoción y la protección de los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad²⁹.

²⁸ Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, de 24 de enero de 2003, "Hacia un instrumento jurídicamente vinculante de las Naciones Unidas para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad" [COM (2003) 16 final – no publicada en el Diario Oficial].

²⁹ Recomendación de la Comisión al Consejo, de 31 de enero de 2003, para que se autorice a la Comisión a participar en las negociaciones dirigidas a la elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad [SEC (2003) 116 final – no publicada en el Diario Oficial].

La Comisión estima que la experiencia comunitaria en las actuaciones en el ámbito de las personas con discapacidad puede suponer un apoyo para el resto del mundo, sobre la base de los siguientes aspectos: consolidar la cooperación con los países y entre ellos; crear un grupo de alto nivel compuesto por representantes de los Estados miembros para las cuestiones relacionadas con la discapacidad; entablar un diálogo social centrado en los problemas relacionados; seguir apoyando a las organizaciones no gubernamentales activas en el ámbito de estos ciudadanos a fin de promover la cooperación europea; integrar la cuestión de la discapacidad en la formulación de propuestas de políticas comunitarias; reforzar las medidas destinadas a la prevención del desempleo de larga duración y a la incorporación de las personas con algún tipo de minusvalía en la vida profesional, en el marco de la estrategia europea para el empleo; evaluar el alcance y la repercusión de las acciones relativas a los grupos más desfavorecidos, particularmente en el contexto de la lucha contra la exclusión social.

Con este objetivo, el Consejo insta a la Comisión a incorporar la dimensión “igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad” en todas las acciones comunitarias que lo permitan³⁰. Al mismo tiempo, invita a los Estados miembros a que pongan especial énfasis en fomentar las oportunidades de empleo de las personas minusválidas y adopten las medidas preventivas que fomenten su integración en el mercado laboral; utilicen plenamente las posibilidades existentes y futuras de los Fondos Estructurales europeos, especialmente las del Fondo Social Europeo; y presten especial atención a las posibilidades que ofrece el desarrollo de la sociedad de la información.

Como consecuencia, en el marco de la estrategia internacional de la ONU, en el seno de la Unión Europea, las disposiciones nacionales consideradas discriminatorias respecto a las personas con discapacidad deberán suprimirse o declararse nulas y sin efecto. En particular, los Estados miembros adoptarán sanciones en caso de violación del principio de igualdad de trato. Asimismo, comunicarán a la Comisión cualquier información necesaria para la redacción de un informe dirigido al Parlamento Europeo y al Consejo sobre la aplicación de estas actuaciones.

Y, como culminación de todas estas actuaciones, la Asamblea General de la ONU, en su 76ª sesión plenaria del 13 de diciembre de 2006, aprobó la Resolución 61/06, relativa a la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

³⁰ Resolución del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo, de 17 de junio de 1999, relativa a la igualdad de oportunidades laborales de las personas con discapacidad [Diario Oficial C 186 de 2.7.1999].

7. Algunas consideraciones finales

En la estrategia a largo plazo de la Unión para la integración laboral de las personas discapacitadas, se pretende alcanzar mejoras reales en las perspectivas de empleo, la accesibilidad y la vida independiente, de acuerdo con su visión de que la discapacidad es una cuestión de derecho y no de discreción. En particular, en los países de la Unión se ha pasado de un sistema tradicional en el que las políticas implementadas hacia el colectivo tenían un corte social y asistencial hasta otro en el que la política de empleo se convierte en esencial como factor de integración de los discapacitados. Así, la mejora de la situación laboral de estas personas tendría un efecto positivo, no sólo para estas últimas, sino también para el conjunto de la sociedad europea.

En este sentido, hay que resaltar los crecientes esfuerzos de las instituciones europeas en la lucha contra cualquier tipo de discriminación, especialmente desde la entrada en vigor del Tratado de Ámsterdam, en lo que respecta a la integración de las personas discapacitadas, en el marco de la Política Social Europea y en línea con las medidas de Naciones Unidas y con la reglamentación de los Estados miembros. No obstante, se trata, en gran medida, de un objetivo que debe lograrse y todavía no de una realidad, de tal modo que la estrategia comunitaria en la dimensión de las personas discapacitadas en general, y el proceso de *mainstreaming*, en particular, quedará más limitado en su eficacia si no se dispone de una mayor financiación dedicada a este objetivo.

Con todo, y aunque la política sobre discapacidad aún es competencia nacional, las diferentes iniciativas de la Unión, que hemos descrito en nuestro trabajo, han influido positivamente en las políticas de los Estados miembros sobre las personas con discapacidad. Sin embargo, el análisis de la situación de las personas discapacitadas en Europa arroja aún un resultado negativo, especialmente en términos de altas tasas de desempleo, si bien la situación varía en función de los países. Por consiguiente, la estrategia futura sobre discapacidad deberá potenciarse en mayor medida en todos los aspectos y tener en cuenta una complementariedad adecuada entre las políticas nacionales y las comunitarias, junto con las competencias cada vez mayores de los entes regionales y locales.

En particular, en el área de la igualdad de derechos y oportunidades en el acceso al empleo, la Unión ofrece apoyo financiero a través de múltiples instrumentos, que se han descrito en los puntos anteriores, si bien se debería mejorar la integración de las necesidades de las personas con discapacidad en la Estrategia Europea de Empleo y las medidas del Fondo Social Europeo. Paralelamente, sería necesario

potenciar también otro tipo de acciones: diálogo social, desarrollo de un marco legal armonizado a escala comunitaria, mejora de la coordinación de los sistemas de empleo nacionales y políticas de inclusión con objetivos cuantificados, entre otros. Es este contexto, los ciudadanos individuales, la sociedad civil y las ONG deben trabajar en la concienciación sobre estos problemas y asumir un papel más activo en la búsqueda de soluciones específicas.

Asimismo, sería conveniente disponer de un mayor número de medidas legalmente vinculantes en relación a la discapacidad, con el fin de evitar cualquier tipo de discriminación en los Estados miembros, ya que el Derecho Comunitario es la piedra angular de una sociedad europea de inclusión, que proporcione nuevas oportunidades e impulse cambios relevantes en este campo. Por este motivo, la legislación europea anti-discriminación se debería aplicar en todas partes con el mismo grado de eficacia, puesto que los Programas de Ayudas a las personas discapacitadas difieren aún de unos países a otros, dependiendo de aspectos políticos, culturales, económicos, sociales, etc. Por lo que es necesario que la discapacidad tenga una presencia cada vez mayor en las políticas comunitarias, con una armonización en unas bases comunes en las legislaciones nacionales.

Las actividades para beneficiar a las personas con discapacidad deben ser una práctica regular en todos los países e instituciones de la Unión Europea. En este sentido, se considera conducta inapropiada, ignorar o rechazar las necesidades de las personas con discapacidad en el diseño y la puesta en práctica de la política social y de las operaciones ordinarias de las instituciones comunitarias.

En cualquier caso, y en el marco del cumplimiento de las disposiciones derivadas del Derecho Interno de la Unión y de la Convención Internacional de Naciones Unidas, los Estados miembros están obligados a seguir introduciendo medidas destinadas a promover los derechos de las personas con discapacidad. Además, deben profundizar en sus acciones, con un desarrollo cada vez mayor de la legislación antidiscriminatoria, al mismo tiempo que tienen que ampliar la prestación de servicios, los bienes y las infraestructuras accesibles a las personas con discapacidad. Además, los avances en la integración de las personas con discapacidad no deberían limitarse a los ciudadanos que viven en la Unión Europea, sino que debería englobar a las de los países candidatos, pero también a los discapacitados de los países en desarrollo, que podrán beneficiarse de la mayor visibilidad en las políticas comunitarias de estas actuaciones.

Para garantizar la inclusión activa de personas con discapacidad en todos los campos de la vida, debemos apoyar la adopción de una legislación completa,

que refuerce la protección frente a la discriminación en el mercado de trabajo, y extenderla a todos los demás aspectos de la vida, por lo que se debe garantizar la plena aplicación de la Directiva relativa a la igualdad de trato en el empleo y la ocupación. En este marco, la estrategia comunitaria actual en este ámbito gira en torno a tres pilares: 1) legislación y medidas contra la discriminación, que dan acceso a los derechos individuales; 2) eliminación de las barreras físicas que impiden que las personas con discapacidad puedan desarrollar su potencial; y 3) incorporación de los aspectos relacionados con la discapacidad en la amplia gama de políticas comunitarias para facilitar la inclusión activa de estas personas.

Hay que tener en cuenta que la administración de los sistemas de protección e integración social de las personas discapacitadas, su financiación y la oferta de asistencia, de acuerdo las necesidades de la población, son competencia de los gobiernos nacionales. No obstante, esta atribución se desarrolla cada vez más en un contexto global, en el que participan múltiples políticas comunitarias, lo cual recomienda una cooperación cada vez mayor en este ámbito en el seno de la Unión, tanto desde una óptica territorial como institucional.

Por último, consideramos importante para mejorar la inclusión activa de las personas discapacitadas en la sociedad y la economía europea promover un debate abierto y continuo entre los Estados miembros sobre la problemática de la integración laboral de este colectivo, con la participación de las instituciones comunitarias, los gobiernos nacionales, las autoridades regionales y locales, los agentes sociales, expertos universitarios, asociaciones de personas discapacitadas, las ONG, etc.

8. Bibliografía

- ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS (2008) Sexagésimo segundo período de sesiones; Tema 70 e) del programa: Promoción y protección de los derechos humanos: Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, 22 de enero de 2008 (A/62/654).
- CASADO, D. (2006) "Respuestas a la dependencia funcional y agentes", *Revista Española del Tercer Sector*, n° 6, pp. 1–21.
- COMISIÓN EUROPEA (2005a) Comunicación de la Comisión de 28 de noviembre de 2005 Situación de las personas con discapacidad en la Unión Europea ampliada: el plan de acción europeo 2006–2007, [COM (2005) 604 final – No publicada en el Diario Oficial].
- COMISIÓN EUROPEA (2005b) Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, de 1 de junio de 2005, "Estrategia marco contra la discriminación y por la igualdad de oportunidades para todos" [COM (2005) 224 – no publicada en el Diario Oficial].
- COMISIÓN EUROPEA (2004a) Libro Verde. Igualdad y no discriminación en la Unión Europea ampliada [COM (2004) 379 final – no publicado en el Diario Oficial].
- COMISIÓN EUROPEA (2004b) Comunicación de la Comisión, de 20 de abril de 2004 Modernizar la protección social para el desarrollo de una asistencia sanitaria y una asistencia de larga duración de calidad, accesibles y duraderas: apoyo a las estrategias nacionales a través del "método abierto de coordinación", [COM (2004) 304 final – no publicada en el Diario Oficial].
- COMISIÓN EUROPEA (2003a) Comunicación de la Comisión, de 30 de octubre de 2003, Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad: un plan de acción europeo, [COM (2003) 650 final – no publicada en el Diario Oficial].
- COMISIÓN EUROPEA (2003b) Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, de 24 de enero de 2003, "Hacia un instrumento jurídicamente vinculante de las Naciones Unidas para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad", [COM (2003) 16 final – no publicada en el Diario Oficial].

- COMISIÓN EUROPEA (2002) Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones eEurope 2005: Una sociedad de la información para todos, COM (2002) 263 final.
- COMISIÓN EUROPEA (2001) Comunicación de la Comisión al Consejo: El futuro de la asistencia sanitaria y de la atención a las personas mayores: garantizar la accesibilidad, la calidad y la sostenibilidad financiera, (COM (2001) 723 final).
- COMISIÓN EUROPEA (2000) Directiva 2000/78/CE del Consejo, de 27 de noviembre de 2000, relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación. DO L 303 de 2.12.2000.
- COMISIÓN EUROPEA (1999) Comunicación de la Comisión sobre algunas medidas comunitarias de lucha contra la discriminación (COM (1999) 564 final).
- COMISIÓN EUROPEA MISSOC (varios años) La protection sociale dans les États membres de l'Union européenne. Commission Européenne.
- CONSEJO DE EUROPA (2003a) Resolución del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo, de 15 de julio de 2003, sobre el fomento del empleo y de la inclusión social de las personas con discapacidad, [Diario Oficial C 175 de 24.7.2003].
- CONSEJO DE EUROPA (2003b) Decisión N° 2318/2003/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de diciembre de 2003, por la que se adopta un programa plurianual (2004–2006) para la integración efectiva de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los sistemas de educación y formación en Europa (programa eLearning), [DO L 345 de 31.12.2003].
- CONSEJO DE EUROPA (2001) Decisión 2001/903/CE del Consejo, de 3 de diciembre de 2001, sobre el Año Europeo de las personas con discapacidad 2003, [Diario Oficial L 335 de 19.2.2001].
- CONSEJO DE EUROPA (2000) Decisión del Consejo, de 27 de noviembre de 2000, por la que se establece un programa de acción comunitario para luchar contra la discriminación (2001–2006), (DO L 303 de 2.12.2000).
- CONSEJO DE EUROPA (1999) Resolución del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo, de 17 de junio de 1999, relativa a la igualdad de oportunidades laborales de las personas con minusvalías, [Diario Oficial C 186 de 2.7.1999].

CONSEJO DE EUROPA (1996) Resolución del Consejo y de los representantes de los gobiernos de los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo de 20 de diciembre de 1996, sobre la igualdad de oportunidades para las personas con minusvalías [Diario Oficial C 12 de 13.1.1997].

CUENCA, E. (2007) *Economía de la Unión Europea*, Madrid, Pearson.

LAVÍN, M. (2006) "Modelos de protección de la dependencia en la Unión Europea y factores de convergencia", *Revista andaluza de relaciones laborales*, nº 18, 2006, pp. 17-37.

PÉREZ, V. (2004) "Prestaciones de dependencia: situación comparada en la Unión Europea", *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, nº 47, pp. 295-324.

SANTOS, M. del P. y MILLÁN-VÁZQUEZ, G. (2008) "Discapacidad y accesibilidad: la lucha por la plena integración", *Revista de Fomento Social*, nº 250, abril-junio, pp. 275-288

ZOLKOWSKA, T. (2002) "Un resumen de las políticas de la Unión Europea relacionadas con la discapacidad", *Journal, Disability Studies Quarterly*, nº 4, pp. 25-41.

DOCUMENTO

Mensaje de Benedicto XVI para la celebración de la Jornada mundial de la Paz

Combatir la pobreza, construir la paz

1. También en este año nuevo que comienza, deseo hacer llegar a todos mis mejores deseos de paz, e invitar con este Mensaje a reflexionar sobre el tema: *Combatir la pobreza, construir la paz*. Mi venerado predecesor Juan Pablo II, en el Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz de 1993, subrayó ya las repercusiones negativas que la situación de pobreza de poblaciones enteras acaba teniendo sobre la paz. En efecto, la pobreza se encuentra frecuentemente entre los factores que favorecen o agravan los conflictos, incluidas la contiendas armadas. Estas últimas alimentan a su vez trágicas situaciones de penuria. “Se constata y se hace cada vez más grave en el mundo –escribió Juan Pablo II– otra seria amenaza para la paz: muchas personas, es más, poblaciones enteras viven hoy en condiciones de extrema pobreza. La desigualdad entre ricos y pobres se ha hecho más evidente, incluso en las naciones más desarrolladas económicamente. Se trata de un problema que se plantea a la conciencia de la humanidad, puesto que las condiciones en que se encuentra un gran número de personas son tales que ofenden su dignidad innata y comprometen, por consiguiente, el auténtico y armónico progreso de la comunidad mundial”¹.

2. En este cuadro, combatir la pobreza implica *considerar atentamente el fenómeno complejo de la globalización*. Esta consideración es importante ya desde el punto de vista metodológico, pues invita a tener en cuenta el fruto de las investigaciones realizadas por los economistas y sociólogos sobre tantos aspectos de la pobre-

¹ Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz de 1993, 1.

za. Pero la referencia a la globalización debería abarcar también la dimensión espiritual y moral, instando a mirar a los pobres desde la perspectiva de que todos comparten un único proyecto divino, el de la vocación de construir una sola familia en la que todos –personas, pueblos y naciones– se comporten siguiendo los principios de fraternidad y responsabilidad.

En dicha perspectiva se ha de tener una visión amplia y articulada de la pobreza. Si ésta fuese únicamente material, las ciencias sociales, que nos ayudan a medir los fenómenos basándose sobre todo en datos de tipo cuantitativo, serían suficientes para iluminar sus principales características. Sin embargo, sabemos que hay pobreza inmaterial, que no son consecuencia directa y automática de carencias materiales. Por ejemplo, en las sociedades ricas y desarrolladas existen fenómenos de *marginación, pobreza relacional, moral y espiritual*: se trata de personas desorientadas interiormente, aquejadas por formas diversas de malestar a pesar de su bienestar económico. Pienso, por una parte, en el llamado “subdesarrollo moral”² y, por otra, en las consecuencias negativas del “superdesarrollo”³. Tampoco olvido que, en las sociedades definidas como “pobres”, el crecimiento económico se ve frecuentemente entorpecido por *impedimentos culturales*, que no permiten utilizar adecuadamente los recursos. De todos modos, es verdad que cualquier forma de pobreza no asumida libremente tiene su raíz en la falta de respeto por la dignidad trascendente de la persona humana. Cuando no se considera al hombre en su vocación integral, y no se respetan las exigencias de una verdadera “ecología humana”⁴, se desencadenan también dinámicas perversas de pobreza, como se pone claramente de manifiesto en algunos aspectos en los cuales me detendré brevemente.

Pobreza e implicaciones morales

3. La pobreza se pone a menudo en relación con el *crecimiento demográfico*. Consiguientemente, se están llevando a cabo campañas para reducir la natalidad en el ámbito internacional, incluso con métodos que no respetan la dignidad de la

² PABLO VI, *Populorum progressio*, 19.

³ JUAN PABLO II, *Sollicitudo rei socialis*, 28.

⁴ JUAN PABLO II, *Centesimus annus*, 38.

mujer ni el derecho de los cónyuges a elegir responsablemente el número de hijos⁵ y, lo que es más grave aún, frecuentemente ni siquiera respetan el derecho a la vida. El exterminio de millones de niños no nacidos en nombre de la lucha contra la pobreza es, en realidad, la eliminación de los seres humanos más pobres. A esto se opone el hecho de que, en 1981, aproximadamente el 40% de la población mundial estaba por debajo del umbral de la pobreza absoluta, mientras que hoy este porcentaje se ha reducido sustancialmente a la mitad y numerosas poblaciones, caracterizadas, por lo demás, por un notable incremento demográfico, han salido de la pobreza. El dato apenas mencionado muestra claramente que habría recursos para resolver el problema de la indigencia, incluso con un crecimiento de la población. Tampoco hay que olvidar que, desde el final de la segunda guerra mundial hasta hoy, la población de la tierra ha crecido en cuatro mil millones y, en buena parte, este fenómeno se produce en países que han aparecido recientemente en el escenario internacional como nuevas potencias económicas, y han obtenido un rápido desarrollo precisamente gracias al elevado número de sus habitantes. Además, entre las naciones más avanzadas, las que tienen un mayor índice de natalidad disfrutan de mejor potencial para el desarrollo. En otros términos, la población se está confirmando como una riqueza y no como un factor de pobreza.

4. Otro aspecto que preocupa son las *enfermedades pandémicas*, como por ejemplo, la malaria, la tuberculosis y el sida que, en la medida en que afectan a los sectores productivos de la población, tienen una gran influencia en el deterioro de las condiciones generales del país. Los intentos de frenar las consecuencias de estas enfermedades en la población no siempre logran resultados significativos. Además, los países aquejados de dichas pandemias, a la hora de contrarrestarlas, sufren los chantajes de quienes condicionan las ayudas económicas a la puesta en práctica de políticas contrarias a la vida. Es difícil combatir sobre todo el sida, causa dramática de pobreza, si no se afrontan los problemas morales con los que está relacionada la difusión del virus. Es preciso, ante todo, emprender campañas que eduquen especialmente a los jóvenes a una sexualidad plenamente concorde con la dignidad de la persona; hay iniciativas en este sentido que ya han dado resultados significativos, haciendo disminuir la propagación del virus. Además, se requiere también que se pongan a disposición de las naciones pobres las medicinas y tratamientos necesarios; esto exige fomentar decididamente la investigación médica y las innovaciones terapéuticas, y aplicar con flexibilidad, cuando sea necesario, las reglas internacionales sobre la propiedad intelectual, con el fin de garantizar a todos la necesaria atención sanitaria de base.

⁵ Cf. PABLO VI, *Populorum progressio*, 37; JUAN PABLO II, *Sollicitudo rei socialis*, 25.

5. Un tercer aspecto en que se ha de poner atención en los programas de lucha contra la pobreza, y que muestra su intrínseca dimensión moral, es la *pobreza de los niños*. Cuando la pobreza afecta a una familia, los niños son las víctimas más vulnerables: casi la mitad de quienes viven en la pobreza absoluta son niños. Considerar la pobreza poniéndose de parte de los niños impulsa a estimar como prioritarios los objetivos que los conciernen más directamente como, por ejemplo, el cuidado de las madres, la tarea educativa, el acceso a las vacunas, a las curas médicas y al agua potable, la salvaguardia del medio ambiente y, sobre todo, el compromiso en la defensa de la familia y de la estabilidad de las relaciones en su interior. Cuando la familia se debilita, los daños recaen inevitablemente sobre los niños. Donde no se tutela la dignidad de la mujer y de la madre, los más afectados son principalmente los hijos.

6. Un cuarto aspecto que merece particular atención desde el punto de vista moral es la *relación entre el desarme y el desarrollo*. Es preocupante la magnitud global del gasto militar en la actualidad. Como ya he tenido ocasión de subrayar, “los ingentes recursos materiales y humanos empleados en gastos militares y en armamentos se sustraen a los proyectos de desarrollo de los pueblos, especialmente de los más pobres y necesitados de ayuda. Y esto va contra lo que afirma la misma *Carta de las Naciones Unidas*, que compromete a la comunidad internacional, y a los Estados en particular, a “promover el establecimiento y el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacional con el mínimo dispendio de los recursos humanos y económicos mundiales en armamentos” (art. 26)”⁶.

Este estado de cosas, en vez de facilitar, entorpece seriamente la consecución de los grandes objetivos de desarrollo de la comunidad internacional. Además, un incremento excesivo del gasto militar corre el riesgo de acelerar la carrera de armamentos, que provoca bolsas de subdesarrollo y de desesperación, transformándose así, paradójicamente, en factor de inestabilidad, tensión y conflictos. Como afirmó sabiamente mi venerado predecesor Pablo VI, “el desarrollo es el nuevo nombre de la paz”⁷. Por tanto, los Estados están llamados a una seria reflexión sobre los motivos más profundos de los conflictos, a menudo avivados por la injusticia, y a afrontarlos con una valiente autocrítica. Si se alcanzara una mejora de las rela-

⁶ *Carta al Cardenal Renato Rafael Martino* con ocasión del Seminario Internacional organizado por el Consejo Pontificio para la Justicia y la Paz sobre el tema “Desarme, desarrollo y paz. Perspectivas para un desarme integral” (10 de abril de 2008): *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española (18 de abril de 2008), p. 3.

⁷ *Populorum progressio*, 87.

ciones, sería posible reducir los gastos en armamentos. Los recursos ahorrados se podrían destinar a proyectos de desarrollo de las personas y de los pueblos más pobres y necesitados: los esfuerzos prodigados en este sentido son un compromiso por la paz dentro de la familia humana.

7. Un quinto aspecto de la lucha contra la pobreza material se refiere a la actual *crisis alimentaria*, que pone en peligro la satisfacción de las necesidades básicas. Esta crisis se caracteriza no tanto por la insuficiencia de alimentos, sino por las dificultades para obtenerlos y por fenómenos especulativos y, por tanto, por la falta de un entramado de instituciones políticas y económicas capaces de afrontar las necesidades y emergencias. La malnutrición puede provocar también graves daños psicofísicos a la población, privando a las personas de la energía necesaria para salir, sin una ayuda especial, de su estado de pobreza. Esto contribuye a ampliar la magnitud de las desigualdades, provocando reacciones que pueden llegar a ser violentas. Todos los datos sobre el crecimiento de la pobreza relativa en los últimos decenios indican un aumento de la diferencia entre ricos y pobres. Sin duda, las causas principales de este fenómeno son, por una parte, el cambio tecnológico, cuyos beneficios se concentran en el nivel más alto de la distribución de la renta y, por otra, la evolución de los precios de los productos industriales, que aumentan mucho más rápidamente que los precios de los productos agrícolas y de las materias primas que poseen los países más pobres. Resulta así que la mayor parte de la población de los países más pobres sufre una doble marginación, beneficios más bajos y precios más altos.

Lucha contra la pobreza y solidaridad global

8. Una de las vías maestras para construir la paz es una globalización que tienda a los intereses de la gran familia humana⁸. Sin embargo, para guiar la globalización se necesita una fuerte *solidaridad global*⁹, tanto entre países ricos y países pobres, como dentro de cada país, aunque sea rico. Es preciso un "código ético común"¹⁰, cuyas normas no sean sólo fruto de acuerdos, sino que estén arraigadas

⁸ JUAN PABLO II, *Centesimus annus*, 58.

⁹ JUAN PABLO II, *Discurso a las asociaciones cristianas de trabajadores italianos* (27 de abril de 2002), n. 4: *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española (10 de mayo de 2002), p. 10.

¹⁰ JUAN PABLO II, *Discurso a la Asamblea plenaria de la Academia Pontificia de Ciencias sociales* (27 de abril de 2001), n. 4: *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española (11 de mayo de 2001), p. 4.

en la ley natural inscrita por el Creador en la conciencia de todo ser humano (cf. Rm 2,14–15). Cada uno de nosotros ¿no siente acaso en lo recóndito de su conciencia la llamada a dar su propia contribución al bien común y a la paz social? La globalización abate ciertas barreras, pero esto no significa que no se puedan construir otras nuevas; acerca los pueblos, pero la proximidad en el espacio y en el tiempo no crea de suyo las condiciones para una comunión verdadera y una auténtica paz. La marginación de los pobres del planeta sólo puede encontrar instrumentos válidos de emancipación en la globalización si todo hombre se siente personalmente herido por las injusticias que hay en el mundo y por las violaciones de los derechos humanos vinculadas a ellas. La Iglesia, que es “signo e instrumento de la íntima unión con Dios y de la unidad de todo el género humano”¹¹, continuará ofreciendo su aportación para que se superen las injusticias e incomprensiones, y se llegue a construir un mundo más pacífico y solidario.

9. En el campo del *comercio internacional* y de las *transacciones financieras*, se están produciendo procesos que permiten integrar positivamente las economías, contribuyendo a la mejora de las condiciones generales; pero existen también procesos en sentido opuesto, que dividen y marginan a los pueblos, creando peligrosas premisas para conflictos y guerras. En los decenios sucesivos a la segunda guerra mundial, el comercio internacional de bienes y servicios ha crecido con extraordinaria rapidez, con un dinamismo sin precedentes en la historia. Gran parte del comercio mundial se ha centrado en los países de antigua industrialización, a los que se han añadido de modo significativo muchos países emergentes, que han adquirido una cierta relevancia. Sin embargo, hay otros países de renta baja que siguen estando gravemente marginados respecto a los flujos comerciales. Su crecimiento se ha resentido por la rápida disminución de los precios de las materias primas registrada en las últimas décadas, que constituyen la casi totalidad de sus exportaciones. En estos países, la mayoría africanos, la dependencia de las exportaciones de las materias primas sigue siendo un fuerte factor de riesgo. Quisiera renovar un llamamiento para que todos los países tengan las mismas posibilidades de acceso al mercado mundial, evitando exclusiones y marginaciones

10. Se puede hacer una reflexión parecida sobre las finanzas, que atañe a uno de los aspectos principales del fenómeno de la globalización, gracias al desarrollo de la electrónica y a las políticas de liberalización de los flujos de dinero entre los diversos países. La función objetivamente más importante de las finanzas, el sostener a largo plazo la posibilidad de inversiones y, por tanto, el desarrollo, se

¹¹ Concilio Vaticano II, Const. dogm. *Lumen gentium*, 1.

manifiesta hoy muy frágil: se resiente de los efectos negativos de un sistema de intercambios financieros –en el plano nacional y global– basado en una lógica a muy corto plazo, que busca el incremento del valor de las actividades financieras y se concentra en la gestión técnica de las diversas formas de riesgo. La reciente crisis demuestra también que la actividad financiera está guiada a veces por criterios meramente autorreferenciales, sin consideración del bien común a largo plazo. La reducción de los objetivos de los operadores financieros globales a un brevísimo plazo de tiempo reduce la capacidad de las finanzas para desempeñar su función de puente entre el presente y el futuro, con vistas a sostener la creación de nuevas oportunidades de producción y de trabajo a largo plazo. Una finanza restringida al corto o cortísimo plazo llega a ser peligrosa para todos, también para quien logra beneficiarse de ella durante las fases de euforia financiera¹².

11. De todo esto se desprende que la lucha contra la pobreza requiere una cooperación tanto en el plano económico como en el jurídico que permita a la comunidad internacional, y en particular a los países pobres, descubrir y poner en práctica soluciones coordinadas para afrontar dichos problemas, estableciendo un marco jurídico eficaz para la economía. Exige también incentivos para crear instituciones eficientes y participativas, así como ayudas para luchar contra la criminalidad y promover una cultura de la legalidad. Por otro lado, es innegable que las políticas marcadamente asistencialistas están en el origen de muchos fracasos en la ayuda a los países pobres. Parece que, actualmente, el verdadero proyecto a medio y largo plazo sea el invertir en la formación de las personas y en desarrollar de manera integrada una cultura de la iniciativa. Si bien las actividades económicas necesitan un contexto favorable para su desarrollo, esto no significa que se deba distraer la atención de los problemas del beneficio. Aunque se haya subrayado oportunamente que el aumento de la renta *per capita* no puede ser el fin absoluto de la acción político-económica, no se ha de olvidar, sin embargo, que ésta representa un instrumento importante para alcanzar el objetivo de la lucha contra el hambre y la pobreza absoluta. Desde este punto de vista, no hay que hacerse ilusiones pensando que una política de pura redistribución de la riqueza existente resuelva el problema de manera definitiva. En efecto, el valor de la riqueza en una economía moderna depende de manera determinante de la capacidad de crear rédito presente y futuro. Por eso, la creación de valor resulta un vínculo ineludible, que se debe tener en cuenta si se quiere luchar de modo eficaz y duradero contra la pobreza material.

¹² Cf. CONSEJO PONTIFICIO PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ, *Compendio de la Doctrina social de la Iglesia*, 368.

12. Finalmente, situar a los pobres en el primer puesto comporta que se les dé un espacio adecuado para una *correcta lógica económica* por parte de los agentes del mercado internacional, una *correcta lógica política* por parte de los responsables institucionales y una *correcta lógica participativa* capaz de valorizar la sociedad civil local e internacional. Los organismos internacionales mismos reconocen hoy la valía y la ventaja de las iniciativas económicas de la sociedad civil o de las administraciones locales para promover la emancipación y la inclusión en la sociedad de las capas de población que a menudo se encuentran por debajo del umbral de la pobreza extrema y a las que, al mismo tiempo, difícilmente pueden llegar las ayudas oficiales. La historia del desarrollo económico del siglo XX enseña cómo buenas políticas de desarrollo se han confiado a la responsabilidad de los hombres y a la creación de sinergias positivas entre mercados, sociedad civil y Estados. En particular, la sociedad civil asume un papel crucial en el proceso de desarrollo, ya que el desarrollo es esencialmente un fenómeno cultural y la cultura nace y se desarrolla en el ámbito de la sociedad civil¹³.

13. Como ya afirmó mi venerado predecesor Juan Pablo II, la globalización “se presenta con una marcada nota de ambivalencia”¹⁴ y, por tanto, ha de ser regida con prudente sabiduría. De esta sabiduría, forma parte el tener en cuenta en primer lugar las exigencias de los pobres de la tierra, superando el escándalo de la desproporción existente entre los problemas de la pobreza y las medidas que los hombres adoptan para afrontarlos. La desproporción es de orden cultural y político, así como espiritual y moral. En efecto, se limita a menudo a las causas superficiales e instrumentales de la pobreza, sin referirse a las que están en el corazón humano, como la aidez y la estrechez de miras. Los problemas del desarrollo, de las ayudas y de la cooperación internacional se afrontan a veces como meras cuestiones técnicas, que se agotan en establecer estructuras, poner a punto acuerdos sobre precios y cuotas, en asignar subvenciones anónimas, sin que las personas se involucren verdaderamente. En cambio, la lucha contra la pobreza necesita hombres y mujeres que vivan en profundidad la fraternidad y sean capaces de acompañar a las personas, familias y comunidades en el camino de un auténtico desarrollo humano.

¹³ Cf. *ibid.*, 356.

¹⁴ *Discurso a empresarios y sindicatos de trabajadores* (2 de mayo de 2000), n. 3: *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española (5 de mayo de 2000), p. 7.

Conclusión

14. En la encíclica *Centesimus annus*, Juan Pablo II advirtió sobre la necesidad de “abandonar una mentalidad que considera a los pobres –personas y pueblos– como un fardo o como molestos e importunos, ávidos de consumir lo que los otros han producido”. “Los pobres –escribe– exigen el derecho de participar y gozar de los bienes materiales y de hacer fructificar su capacidad de trabajo, creando así un mundo más justo y más próspero para todos”¹⁵. En el mundo global actual, aparece con mayor claridad que solamente se construye la paz si se asegura la posibilidad de un crecimiento razonable. En efecto, las tergiversaciones de los sistemas injustos antes o después pasan factura a todos. Por tanto, únicamente la necesidad puede inducir a construir una casa dorada, pero rodeada del desierto o la degradación. Por sí sola, la globalización es incapaz de construir la paz, más aún, genera en muchos casos divisiones y conflictos. La globalización pone de manifiesto más bien una necesidad: la de estar orientada hacia un objetivo de profunda solidaridad, que tienda al bien de todos y cada uno. En este sentido, hay que verla como una ocasión propicia para realizar algo importante en la lucha contra la pobreza y para poner a disposición de la justicia y la paz recursos hasta ahora impensables.

15. La Doctrina Social de la Iglesia se ha interesado siempre por los pobres. En tiempos de la encíclica *Rerum novarum*, éstos eran sobre todo los obreros de la nueva sociedad industrial; en el magisterio social de Pío XI, Pío XII, Juan XXIII, Pablo VI y Juan Pablo II se han detectado nuevas pobrezas a medida que el horizonte de la cuestión social se ampliaba, hasta adquirir dimensiones mundiales¹⁶. Esta ampliación de la cuestión social hacia la globalidad hay que considerarla no sólo en el sentido de una extensión cuantitativa, sino también como una profundización cualitativa en el hombre y en las necesidades de la familia humana. Por eso la Iglesia, a la vez que sigue con atención los actuales fenómenos de la globalización y su incidencia en las pobrezas humanas, señala nuevos aspectos de la cuestión social, no sólo en extensión, sino también en profundidad, en cuanto conciernen a la identidad del hombre y su relación con Dios. Son principios de la doctrina social que tienden a clarificar las relaciones entre pobreza y globalización, y a orientar la acción hacia la construcción de la paz. Entre estos principios conviene

¹⁵ JUAN PABLO II, *Centesimus annus*, 28.

¹⁶ Cf. PABLO VI, *Populorum progressio*, 3.

recordar aquí, de modo particular, el “amor preferencial por los pobres”¹⁷, a la luz del primado de la caridad, atestiguado por toda la tradición cristiana, comenzando por la de la Iglesia primitiva (cf. Hch 4,32–36; 1 Co 16,1; 2 Co 8–9; Ga 2,10).

“Que se ciña cada cual a la parte que le corresponde”, escribía León XIII en 1891, añadiendo: “Por lo que respecta a la Iglesia, nunca ni bajo ningún aspecto regateará su esfuerzo”¹⁸. Esta convicción acompaña también hoy el quehacer de la Iglesia para con los pobres, en los cuales contempla a Cristo¹⁹, sintiendo cómo resuena en su corazón el mandato del Príncipe de la paz a los Apóstoles: “*Vos date illis manducare* – dadles vosotros de comer” (Lc 9,13). Así pues, fiel a esta exhortación de su Señor, la comunidad cristiana no dejará de asegurar a toda la familia humana su apoyo a las iniciativas de una solidaridad creativa, no sólo para distribuir lo superfluo, sino cambiando “sobre todo los estilos de vida, los modelos de producción y de consumo, las estructuras consolidadas de poder que rigen hoy la sociedad”²⁰. Por consiguiente, dirijo al comienzo de un año nuevo una calurosa invitación a cada discípulo de Cristo, así como a toda persona de buena voluntad, para que ensanche su corazón hacia las necesidades de los pobres, haciendo cuanto le sea concretamente posible para salir a su encuentro. En efecto, sigue siendo incontestablemente verdadero el axioma según el cual “combatir la pobreza es construir la paz”.

Vaticano, 8 de diciembre de 2008

BENEDICTO XVI

¹⁷ JUAN PABLO II, *Sollicitudo rei socialis*, 42; Cf. Id. *Centesimus annus*, 57.

¹⁸ LEÓN XIII, *Rerum novarum*, 41.

¹⁹ Cf. JUAN PABLO II, *Centesimus annus*, 58.

²⁰ *Ibid.*

CRÓNICA

XXI Reunión del Grupo Fomento Social (Madrid, 28–30 noviembre 2008)

Ildefonso CAMACHO LARAÑA S. I.

El encuentro anual del Grupo Fomento Social se celebró, una vez más, en la Casa de Espiritualidad de las Esclavas del Sagrado Corazón, en Madrid (c/ General Martínez Campos), desde el viernes 28 de noviembre por la noche hasta el domingo 30 a mediodía. Los asistentes pasaron de la veintena, jesuitas en su mayoría y algunos laicos afines a la espiritualidad ignaciana y/o colaboradores en instituciones de la Compañía de Jesús. También estuvo presente en todas las sesiones el Provincial de la Compañía de Jesús en España (P. Elías Royón). Se encargó de la preparación de la reunión y de su desarrollo el nuevo coordinador del Grupo, nombrado a raíz del encuentro del año pasado, P. José María Margenat, profesor de Ética y de Pensamiento Social Cristiano en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (ETEA) de Córdoba. Sustituía en el cargo al P. Rafael Yuste, que concluyó el año pasado el periodo para el que había sido nombrado.

El tema que se seleccionó en el encuentro de noviembre de 2007 para este año pretendía encontrar la convergencia de varias líneas que se sugirieron en torno a la investigación y a la acción social y al enfoque que habría de darse a ambas en conexión con la identidad de la Compañía de Jesús y la misión de ésta.

I. El tema de fondo: la investigación social en el horizonte de nuestra misión

Este fue finalmente el título de la ponencia que se había encargado a PATXI ÁLVAREZ DE LOS MOZOS, jesuita que trabaja en Alboan (Bilbao), la ONGD de la Compañía de Jesús en el País Vasco y Navarra, que fue además elegido para asistir a la

última Congregación General de los jesuitas celebrada este mismo año (enero-marzo 2008) en Roma.

La ponencia se desarrolló desde un conocimiento profundo de la espiritualidad ignaciana, buscando cuál debe ser el lugar de la investigación social en una institución de la Compañía de Jesús¹. Su punto de partida debe situarse en la relevancia de la actividad intelectual en la Compañía desde sus orígenes, pero también en algunas experiencias espirituales fundamentales en la vida de Ignacio de Loyola que se plasmaron luego en momentos claves de sus Ejercicios Espirituales, como la contemplación de la Encarnación del Hijo de Dios.

No toda investigación social es adecuada para lo que la Compañía entiende como su misión: dependerá de cómo se haga y al servicio de qué. En cuanto al "cómo", el ponente recurrió para iluminarlo a la categoría ignaciana del "conocimiento interno". Esta forma de conocer no es sólo racional, es más sintética que analítica, no se escuda en la aséptica neutralidad sino que lleva a una implicación afectiva, busca la interdisciplinariedad, exige discernimiento. A esta forma de conocer, considerada esencial para una verdadera investigación en una institución jesuítica, la denominó el ponente "síntesis sapiencial".

La tesis central del ponente fue que sólo un conocimiento interno de la realidad puede orientar el liderazgo de la Compañía en todas sus actividades. Únicamente desde este conocimiento es posible evitar que sus actividades se limiten a una "buena gestión del negocio". Por tanto, estamos ante algo decisivo para el futuro de la Compañía de Jesús y de sus instituciones.

Todo el resto de la mañana de este primer día del encuentro, el sábado, se dedicó al debate y diálogo sobre esta ponencia marco del encuentro. Y en él tuvo una relevancia especial el tema de la identidad de las instituciones de la Compañía en el marco de la pluralidad de nuestro mundo, que es consecuencia de la modernidad. Porque la modernidad liberal sólo permite converger en la praxis, lo que hoy resulta a todas luces insuficiente. Se aludió a la situación de décadas pasadas, donde parecía más importante una presencia menos visible y se prefería no acentuar tanto la identidad de cada uno. Sin embargo, ahora, en esta fase avanzada del mundo moderno, se plantea con fuerza la necesidad de visibilizar la identidad de las instituciones, necesidad que afecta especialmente a las instituciones religiosas y a las de la Compañía de Jesús. Pero no siempre es fácil compaginar esto con la

¹ El texto de la ponencia puede verse en este número de nuestra revista (pp. 49-78). Nos limitaremos a presentar aquí sus líneas básicas.

urgencia de colaborar con otros (la inserción en redes para aumentar la eficacia fue otro referente continuo del diálogo, como vía para aumentar la eficacia en un mucho complejo y globalizado), ni con el pluralismo que las mismas instituciones encuentran entre sus miembros.

2. La mesa de diálogo

La tarde del sábado se enfocó este año de una forma diferente a como se hizo en ediciones anteriores de este encuentro: estuvo dedicada a una mesa de diálogo que completara el tema de la mañana. Su objeto era ver cómo la investigación social de hecho se realiza en instituciones de la Compañía o cercanas a ella. En la mesa participaron tres laicos, que colaboran de un modo u otro con la Compañía y sus instituciones.

La primera intervención corrió a cargo de JOSÉ A. HERNÁNDEZ DE TORO, que trabajó como cooperante en la misión de los jesuitas de Urcos (Perú), fue director territorial de Intermón Oxfam en Andalucía y Canarias y trabaja actualmente en el Departamento de Estudios de dicha ONGD en Madrid. El tema que se le encomendó fue: "Las ONGD: acción social y *advocacy*". Partiendo de su experiencia en las ONGD, explicó cómo debe ser la incidencia política de las instituciones de la Compañía de Jesús. La incidencia es un tema que preocupa hoy a todas las instituciones y es lógico que también sea objeto de consideración en las de la Compañía. En opinión de Hernández de Toro, estas instituciones deberían esforzarse porque dicha incidencia tuviera ciertos matices propios, como serían: generar cambio de valores, establecer políticas de acción y vías para su aplicación, promover el protagonismo de las víctimas de forma que sean éstas las verdaderas promotoras de sus propios derechos. En síntesis, se trata de reforzar la identidad propia de las instituciones jesuíticas en su forma de incidir. Sin embargo, esta preocupación no debería derivar en una cierta endogamia que lleve a sus actores a dejar de ser "fermento" en la sociedad: para no caer en esta trampa es preciso abrirse a la colaboración con otros que persiguen los mismos o similares objetivos.

La segunda intervención en la mesa de diálogo estuvo encomendada a FERNANDO VIDAL, doctor en Sociología, y profesor de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales en la Universidad Pontificia Comillas, que ha colaborado recientemente en el VI Informe FOESSA en el capítulo dedicado a "Exclusión y desarrollo social en España". A él se le pidió que desarrollara el tema de "La misión universitaria y la investigación social". Tomó como marco de referencia su propia actividad desde

una triple plataforma: la investigación en la universidad, la intervención social y la participación política. Analizó las dificultades para diseñar un modelo que haga viable la cooperación entre universidades y organizaciones de la sociedad civil. Ahora bien, esta relación es tanto más importante cuanto que investigación y acción deberían ser dos componentes de un proceso único. Destacó cuáles serían para él los campos más relevantes de la investigación social pensando en la incidencia política de ésta: y puso en primer plano el estudiar el papel de la teología y de la filosofía como motores de toda investigación.

Por último, intervino en la mesa de diálogo JUAN A. SENENT DE FRUTOS, profesor asociado de Filosofía del Derecho de la Universidad de Sevilla, que hizo su tesis doctoral sobre los derechos humanos en el pensamiento de Ignacio Ellacuría. El tema de su intervención fue: "Camino abierto por la tradición ignaciana en la investigación social". Su contribución partió de una convicción: que el carisma ignaciano tiene cosas importantes que decir hoy, y cosas que afectan también a la actividad investigadora. Comenzó haciendo una relectura de la alocución de Benedicto XVI a la Congregación General 35 de los jesuitas para destacar su riqueza en aras a una mejor comprensión de la misión de la Compañía y de la investigación social que se hace en sus instituciones. Pero el centro de su intervención lo ocuparon sus reflexiones sobre la nueva matriz cultural que resulta del pensamiento ignaciano. San Ignacio sintoniza con la modernidad, pero personaliza –en opinión de Senent– una modernidad alternativa, que pone las bases para salir al paso de los excesos a que la modernidad ha conducido, excesos que son muy manifiestos en la sociedad actual.

3. Informes sobre diversas actividades

La mañana del domingo comenzó con una información sobre dos iniciativas en el sector social que están en marcha en estos momentos.

En primer lugar, JOSEP MÀRIA, jesuita que trabaja en ESADE (Barcelona), informó sobre la preparación del encuentro de Eurojess (grupo de jesuitas europeos que trabajan en ciencias sociales), que tendrá lugar en Granada de 26 al 29 de agosto de 2009. Tema del encuentro será: "La población musulmana en Europa". Se desarrollará en tres pasos: ver la realidad / mirada más profunda: análisis y retos / semillas de esperanza y de acción. Granada parece ser un lugar muy idóneo para abordar una cuestión como la propuesta para este encuentro que se celebra cada dos años.

A continuación tocó el turno a HIGINIO PI, jesuita que coordina la Comisión Interprovincial de Acción Social de España. Informó de las próximas III Jornadas Sociales de los jesuitas españoles a celebrar en Los Negrales (Madrid) del 1 al 3 de mayo de 2009, con el tema de "Fe y justicia en el corazón de la misión". Estas jornadas quieren estar en continuidad con las dos ediciones anteriores, que se celebraron en Gijón y en Alcalá. Su objetivo es consolidar el sector social de los jesuitas españoles y afianzar su identidad, avanzando al mismo tiempo en colaboración entre las provincias y en internacionalización. La celebración reciente de la Congregación General 35 de los jesuitas ofrece una buena ocasión para este nuevo encuentro.

Tras estas dos intervenciones tomó la palabra JESÚS M. ALEMANY, jesuita de Zaragoza que dirige el Seminario de Investigación para la Paz en el Centro Pignatelli de aquella ciudad. Informó de que el Seminario cumplirá sus 25 años de actividad en 2009 e hizo una breve reseña de su trayectoria y de las tareas en curso. La efemérides de los 25 años ofrece una oportunidad para dedicar las sesiones del año a hacer una revisión de los grandes problemas del mundo en el momento actual.

4. Asamblea estatutaria del Grupo

Se procedió, en primer lugar, a hacer una evaluación del encuentro. En ese marco se aportaron algunas sugerencias para el futuro del grupo, como un espacio de encuentro de jesuitas y laicos que trabajan en temas sociales y que quieren reflexionar sobre lo que la identidad de la Compañía significa para este trabajo.

Por último se procedió a elegir el tema para el encuentro del próximo año (que se celebrará el fin de semana 27-29 de noviembre). De la lista de temas sugeridos se optó por uno: "Laicidad y pluralismo religioso, en relación con la misión de la Compañía de Jesús". La elección se completó con algunas sugerencias sobre posibles ponentes y sobre la forma de distribuir el tiempo en el encuentro.

BIBLIOGRAFÍA

SECCIONES: **Agricultura y alimentación / Ciencias de las religiones y Teología / Derecho / Desarrollo y cooperación / Desarrollo rural y sociología rural / Economía / Economía social / Educación y Psicología / Empresa / Ética / Filosofía / Historia / Historia social y económica / Pensamiento social cristiano / Política / Sociología / Varios**

AUTORES: Luis AMADOR HIDALGO es profesor de Economía aplicada en ETEA, Universidad de Córdoba, José Antonio ARIZA MONTES es profesor de Organización empresarial en ETEA, Universidad de Córdoba, Raúl OJEDA PAVÓN es profesor de Economía española y mundial en ETEA, Universidad de Córdoba, José Francisco CÓRDOBA CASADO realiza estudios de doctorado en ETEA, Universidad de Córdoba; y los miembros de la redacción. Las siglas ARF, JRD y JJRR en la sección de noticias son las correspondientes a los autores habituales de las reseñas.

RECENSIONES

Economía

SERVICIO DE ESTUDIOS DEL BANCO DE ESPAÑA (2005) *El análisis de la economía española*, Madrid, Alianza, 638 pp.

En primer lugar conviene apuntar que se trata de un libro de autoría colectiva, pues es el fruto de la tradición de trabajo en equipo forjada por los que potenciaron el Servicio de Estudios como un prestigioso centro de análisis de la economía española. No obstante, cada capítulo es el resultado del trabajo cooperativo de un grupo de autores, que han sido los responsables de

la elaboración y redacción del mismo. Las referencias bibliográficas recogen, en cada capítulo, las aportaciones de otros miembros del Servicio de Estudios que, aunque no figuren como autores, han contribuido significativamente al estado del conocimiento que se pretende transmitir.

Se ha optado por seguir una estructura en la que primero se abordan algunas cuestiones relevantes del marco general de la economía española y posteriormente se presenta el uso que se hace de la información estadística

y de la modelización econométrica. El núcleo central lo constituye la exposición de los métodos que se usan para evaluar la incidencia de las políticas monetarias y fiscales y para examinar el funcionamiento coyuntural de las distintas áreas de la economía (las decisiones de demanda, la producción y el mercado de trabajo, los precios y la evolución financiera). Finalmente, se abordan las técnicas de análisis de los aspectos estructurales a los que se les concede mayor relevancia.

El bloque dedicado al marco general se inicia con un capítulo (el segundo en este bloque) que aborda las implicaciones de la integración de la economía española en la Unión Económica y Monetaria (UEM) y en el nuevo contexto internacional. En él se pretende subrayar la trascendencia de las alteraciones inducidas por la integración de España en la Unión Europea (UE) y su participación en la UEM, que afectan tanto a sus posibilidades y patrón de crecimiento como a los instrumentos disponibles de política económica. Para ello se profundiza en el marco institucional que se deriva de la integración europea, particularmente como consecuencia del mercado único y del contenido de las políticas macroeconómicas y estructurales de la Unión, y se abordan sus repercusiones para el análisis de la economía española. Entre estas destacan el cambio de enfoque en el análisis del contexto externo, el énfasis en los estudios comparados y la naturaleza de los posibles desequilibrios y de los mecanismos de ajuste frente a los mismos.

Dentro del mismo bloque, el capítulo 3 “Rasgos básicos de la economía española” presenta una síntesis de los rasgos básicos de la economía española con el fin de proporcionar un marco de referencia

para la lectura del libro, ya que este está estructurado en una serie de capítulos de orientación temática o sectorial, de manera que ninguno de ellos suministra una visión global. Aunque no tiene un enfoque histórico o comparativo, la comprensión de las principales características de la economía española solo puede hacerse por referencia al rápido proceso de modernización que ha experimentado en las últimas décadas y al marco de las economías más avanzadas, con las que ha ido acortando diferencias y estrechando relaciones de integración. Se parte de la descripción de la dotación de factores en la que se asienta el crecimiento, desde una concepción amplia, que incluye los desarrollos demográficos, la ocupación y cualificación del trabajo, así como el capital físico y tecnológico. La revisión trata de identificar tanto las fuentes de dinamismo que subyacen al patrón seguido como las carencias que se registran, en términos comparativos, en la utilización y formación del trabajo y en el nivel de capitalización y desarrollo tecnológico. Se otorga un papel central al análisis de la competitividad, que se deriva de la especialización productiva y comercial de la economía, y se utiliza esta guía para encuadrar las líneas principales del funcionamiento macroeconómico. El marco general se completa con una visión de la organización, el peso relativo y las funciones de la Administración Pública y su incidencia en la actividad económica, y con un análisis de la estructura del gasto, de la riqueza y del endeudamiento de los agentes, que incorpora una caracterización general de los flujos financieros de la economía.

Tras los capítulos que establecen el marco general, sigue un segundo bloque, dedicado a los instrumentos metodológicos. Dada la naturaleza del libro, estos capítulos se concentran en los aspectos más generales

de las fuentes estadísticas y de las herramientas de previsión y modelización, ya que la exposición más detallada de estas cuestiones se realiza, como es lógico, en cada uno de los capítulos sectoriales o temáticos en los que se ha estructurado la presentación del sistema analítico y de previsión empleado. Ese el objetivo que persigue el capítulo 4 con el título "La información estadística para el análisis de la economía española". En la orientación del capítulo han primado las reflexiones generales acerca de los problemas y decisiones que han de afrontar los analistas en este terreno sobre la sistematización de una casuística que, dada la heterogeneidad de las fuentes estadísticas, habría sido imposible sintetizar en un número reducido de páginas. Se pone de manifiesto el estrecho paralelismo que ha existido entre el desarrollo de las bases estadísticas y el aumento de la capacidad analítica, y, como en el caso del Banco de España, ello ha implicado, con frecuencia, la asunción de importantes tareas estadísticas, en lo que se refiere tanto a la elaboración de algunas que caían dentro de su ámbito de competencias como a la compilación, sistematización o tratamiento de bases de datos procedentes de otras fuentes, con el fin de adecuarlas a los requerimientos del trabajo analítico.

La exposición de la trayectoria y situación del sistema estadístico español revela el enorme progreso realizado en las últimas décadas al amparo del perfeccionamiento del dispositivo de planificación de la estadística de ámbito estatal y, muy especialmente, de los impulsos recibidos por las demandas europeas, particularmente como consecuencia de las necesidades creadas con el nacimiento de la UEM. También se reseñan algunas de las carencias que todavía subsisten y que han de protagoni-

zar la agenda de las innovaciones de los futuros planes estadísticos. La descripción pormenorizada de las características de las principales estadísticas que nutren el análisis de la economía española se ha realiza en trece notas organizadas por agrupación temática, que se recogen en un anejo al final de este volumen, ya que constituyen una referencia para todos los capítulos del mismo.

Tras la valoración y exposición del sistema estadístico español, el capítulo se centra en el uso de los datos estadísticos en el análisis económico y en la formulación de previsiones, ilustrando con ejemplos significativos los problemas a los que habitualmente se enfrentan los analistas. Se presta especial atención a las técnicas de análisis de series temporales como instrumento para el tratamiento y la interpretación de los datos, y para la previsión de variables a corto plazo, terreno en el que el Servicio de Estudios ha contribuido de forma destacada, no solo a su aplicación en la economía española, sino también al desarrollo de nuevas técnicas y herramientas.

El capítulo 5 está dedicado, por su parte, a los instrumentos de previsión y modelización económica que se emplean en el Servicio de Estudios y que constituyen una pieza fundamental de su estrategia de análisis, en la que los ejercicios de previsión a corto y medio plazo ocupan, como ya se ha dicho, un lugar destacado. Para abordar, de manera sintética, la amplia gama de herramientas estadísticas y econométricas utilizadas, el capítulo sigue el guión de la propia mecánica de los ejercicios de previsión, con el fin de profundizar en los aspectos más relevantes del mismo y de poner de manifiesto las ventajas comparativas de los distintos tipos de instrumentos y la manera

en que se seleccionan y combinan. En la descripción de los ejercicios de previsión se aborda la forma en la que se fijan los supuestos internos y externos, distinguiendo entre el área del euro y el resto del mundo, y se explican las técnicas que se utilizan para acotar la incertidumbre del escenario central o para valorar los riesgos implícitos en el mismo. De acuerdo con el esquema que se ha explicado anteriormente, se exponen, en primer lugar, las herramientas de proyección a corto plazo basadas en la información de los indicadores de coyuntura disponibles, en particular el método que se sigue para obtener proyecciones de los principales componentes del PIB a partir de los indicadores más estrechamente relacionados en cada caso. El aprovechamiento de las ventajas que se derivan de un método desagregado como este obliga a resolver las discrepancias que surgen cuando se agrega por el lado del gasto y del valor añadido.

El elemento central de las previsiones a medio plazo es el modelo macroeconómico. En el capítulo 6 se exponen sus fundamentos teóricos y los principales rasgos que se derivan de su estimación y que configuran el funcionamiento agregado de la economía, ya que los resultados específicos de las ecuaciones más importantes se detallan en los capítulos correspondientes. También se presentan los resultados de dos ejercicios de simulación que ejemplifican algunas de las técnicas que se emplean para valorar las desviaciones del escenario más probable. El carácter compacto e integrado del modelo asegura la coherencia con los principios teóricos, pero limita las posibilidades de explotación de toda la información disponible. Por ello se recurre también a otros modelos satélites que desempeñan una función complementaria y que sirven

para afinar las previsiones en los diferentes horizontes temporales y profundizar en el funcionamiento de algunas parcelas de la economía. Se describen cuatro modelos satélites que se usan con profusión en el Banco de España y a los que se referirán también capítulos posteriores. Es el caso, en primer lugar, de la modelización de los distintos componentes del gasto de los hogares, que integra el consumo duradero, no duradero y la versión interna residencial, y en cuya determinación intervienen variables como la riqueza financiera. También se incluyen en este apartado las ecuaciones de consumo y endeudamiento de las familias, las estimaciones alternativas de la tasa de paro no aceleradora de la inflación (NAIRU) y un modelo alternativo de previsión basado en vectores autorregresivos y estimados con técnicas bayesianas. El capítulo finaliza con una síntesis de los procedimientos que se emplean para integrar las previsiones de corto plazo obtenidas a partir de indicadores y los principales resultados de los modelos satélites en el escenario de previsión generado por el modelo macroeconómico.

El esquema del libro continúa con un bloque de cuatro capítulos dedicados a las políticas monetaria y fiscal. Esta estructura se adapta al hecho de que, en el contexto actual de integración en la UEM, las políticas de demanda agregada tienen un cierto componente exógeno que resulta particularmente evidente en el caso de la política monetaria, ya que esta se decide a nivel supranacional en función de los requerimientos de un área mucho más amplia. El capítulo 6 aborda el mecanismo de transmisión de la política monetaria, tanto a nivel del conjunto de la zona del euro como, más específicamente, en la economía española. Se analizan los canales de transmisión que transcurren a través del tipo de interés, que incluye los

efectos sustitución, coste de uso y renta, de las variaciones del valor de la riqueza, de la disponibilidad del crédito y del tipo de cambio, combinando la evidencia empírica obtenida sobre cada una de estas piezas con los soportes teóricos que complementan y cualifican su interpretación. Se presta especial atención a la transmisión sobre el comportamiento final de los precios y se aportan cuantificaciones del impacto de las decisiones de política monetaria sobre el comportamiento de la actividad y de la inflación, que permiten comparar los resultados con los de otros países del área del euro y valorar la posible existencia de diferencias que pudiesen actuar como factor de amplificación de desajustes.

El capítulo 7 completa el análisis de la transmisión con los indicadores que habitualmente se utilizan para valorar las condiciones monetarias y financieras en las que se desenvuelven las decisiones de gasto de los agentes. A los indicadores tradicionales; basados en los tipos de interés, el tipo de cambio y los precios de otros activos, se añaden otras variables financieras sensibles a la política monetaria y que son relevantes para el comportamiento de la demanda agregada. El seguimiento analítico de los mismos suministra información del grado de tensión u holgura monetaria, en niveles absolutos y comparativos con el resto de los países del área del euro, y constituye, por tanto, un ingrediente importante de la valoración macroeconómica y del diagnóstico de política económica. Se señala que los modelos macroeconómicos convencionales difícilmente pueden captar la complejidad de los impulsos monetarios, particularmente los que transcurren a través de la presión financiera que soportan las empresas y las familias, ya que pueden dar lugar a reacciones que no siguen una pauta

lineal, por lo que se requiere avanzar en la explotación de modelos satélites específicos y fuentes de datos microeconómicas que permitan aproximar estas cuestiones. Existen numerosos indicios que apuntan a que los cambios experimentados por la estructura macroeconómica y financiera de la economía han tendido a acentuar la sensibilidad del gasto del sector privado frente a cambios en los tipos de interés o en el precio de los activos, lo que refuerza la importancia de esta parcela del análisis.

El otro componente central de la estabilidad macroeconómica es la política fiscal. En el capítulo 8 se revisa en profundidad los fundamentos y la conveniencia de las reglas de disciplina presupuestaria, tanto a nivel general como en el caso específico de la UEM, cuando los países ceden la soberanía monetaria pero retienen la utilización de los instrumentos fiscales para la consecución de objetivos propios. Se ofrece una síntesis de los argumentos que sustentan la racionalidad del establecimiento de reglas de estabilidad que permitan la coordinación entre los diversos niveles de las administraciones implicadas, aseguren la sostenibilidad a largo plazo y mejoren la capacidad de respuesta anticíclica, y se valora el papel de dichas reglas a la luz de la experiencia europea que permitió la constitución de la unión monetaria y de los beneficios obtenidos por la economía española de la consolidación fiscal. Experiencias que ilustran la coherencia entre la sostenibilidad de las finanzas públicas y su papel estabilizador a corto plazo, y, por lo tanto, la complementariedad entre los objetivos de estabilidad presupuestaria y el crecimiento económico, reforzando la validez de unos argumentos que no dejan mucho espacio para la discrecionalidad o el activismo. El capítulo descende a la versión más actual

del debate sobre las reglas fiscales que se ha planteado en Europa en torno al Pacto por la Estabilidad y el Crecimiento, tras un cierto agotamiento del impulso que supuso el Tratado de Maastricht. El autor señala que no es posible imputar ninguno de los problemas que se han planteado en los últimos años a las reglas que se diseñaron para el lanzamiento de la unión monetaria, sino que más bien ha sido la falta de cumplimiento de las mismas en los periodos de bonanza la que ha dado lugar a la crisis surgida. La reforma del Pacto mantiene los criterios centrales de disciplina, pero introduce numerosas vías de complejidad e interpretación en su aplicación que pueden erosionar la eficacia del marco de disciplina de la UEM. El nuevo marco refuerza la importancia que tienen las regulaciones nacionales para establecer reglas simples y transparentes que aseguren el control de las finanzas públicas, un requerimiento que en el caso de España concede gran importancia al papel de las leyes de estabilidad presupuestaria.

El seguimiento analítico de la política fiscal se aborda en el capítulo 9. Los ingresos y gastos públicos inciden sobre múltiples aspectos de la economía, por lo que el análisis de la política fiscal contiene diversas vertientes. La proyección de la cuenta del sector de las Administraciones Públicas que requiere unas técnicas específicas, es, sin duda, un elemento central en la formulación de las previsiones. Pero, además, la importancia de la estabilidad presupuestaria para el mantenimiento de un crecimiento equilibrado y los requisitos de sostenibilidad de las finanzas públicas que se derivan de la pertenencia a la UEM demandan el desarrollo del instrumental apropiado para valorar la trayectoria fiscal y su contribución a la estabilización de la

economía, dada la no disponibilidad de los instrumentos monetarios para atender las necesidades nacionales. Las técnicas estadísticas y de modelización, orientadas a estimar la influencia de las fluctuaciones cíclicas en las diversas rúbricas de las cuentas públicas y a calibrar el tono de las políticas presupuestarias, mediante la distinción de las actuaciones discrecionales frente al efecto de los estabilizadores automáticos, tienen gran importancia y plantean retos analíticos considerables. El análisis de la dinámica de la deuda pública en relación con los saldos presupuestarios ofrece, a su vez, una visión más completa y transparente de la evolución real de la consolidación presupuestaria. Por último, los retos que el envejecimiento de la población supone para la sostenibilidad financiera del sector público y el papel que la calidad de las finanzas públicas desempeña en la incentivación del crecimiento y de la productividad tienden a ampliar considerablemente el temario de esta área.

La parte del libro dedicada al funcionamiento de la economía está centrada en lo que constituye el núcleo de la utilización de las previsiones económicas con finalidades de análisis coyuntural. Las estimaciones del crecimiento real del producto son el resultado, como se ha puesto de manifiesto a lo largo de esta introducción, de un ejercicio de aproximación simultánea que responde a la situación de equilibrio general en la que se determinan las variables macroeconómicas. A la hora de ordenar las diferentes parcelas imbricadas, la amplia gama de instrumentos analíticos y la abundancia relativa de información disponible conceden ventajas al enfoque por el lado del gasto, frente al que se basa en el valor añadido, con independencia de cuál sea la fundamentación teórica del marco analítico

empleado. Es cierto que esta superioridad es el resultado de un predominio de las ideas de raíz keynesiana en el desarrollo de la macroeconomía aplicada, pero no lo es menos que las decisiones de gasto de los agentes se encuentran en el centro del análisis coyuntural desde cualquier enfoque teórico.

Los capítulos 10 y 11 sintetizan esta vía de aproximación desde la óptica del gasto. Se empieza por la demanda exterior neta, ya que esta depende de un conjunto de variables externas que, a efectos de los ejercicios de previsión, tienen un carácter exógeno. Por eso, el capítulo 10 está diseñado de manera que también integra las técnicas que se emplean para la caracterización del contexto externo en el que se desenvuelve la economía, en cuyo marco se realiza un esfuerzo especial en el análisis del área del euro. Desde la integración en la UEM, el Banco de España ha tenido que desarrollar su propio arsenal analítico sobre la zona, no solo porque su evolución determina la política monetaria que es relevante para España, con todas las implicaciones que de ello se derivan, sino porque su aportación, como parte del Eurosistema, a la definición de la política monetaria común depende de la calidad de su propio análisis del área. Fijado el contexto externo, el capítulo se concentra en las herramientas que se emplean para el diagnóstico y la previsión de las exportaciones e importaciones de bienes y servicios, que incluyen tanto los modelos econométricos de diverso alcance como la utilización a corto plazo de los indicadores coyunturales apropiados. Las importaciones están menos ligadas al contexto externo, pues dependen muy estrechamente de la demanda final, pero la homogeneidad conceptual y de tratamiento empírico aconseja abordarlas simultáneamente con

las exportaciones. Ello permite, además, alcanzar una valoración de la posición externa de la economía y obtener implicaciones importantes sobre su situación competitiva.

En el capítulo 11 se tratan las decisiones de demanda de hogares y empresas, que, junto con la demanda exterior neta y la del sector público, estudiadas en otros capítulos, completan la aproximación al PIB por el lado del gasto. Al sectorizar el tratamiento del gasto por agentes, se pretende fundamentar sus decisiones como resultado de un proceso de optimización, que puede ser formulado en modelos empíricos con sólida fundamentación teórica. Se presentan los modelos econométricos que se emplean para el seguimiento y la previsión del consumo privado y la inversión residencial de los hogares y de la inversión productiva de las empresas. Paralelamente, se expone la amplia gama de instrumentos que se emplean para explotar la variada información coyuntural disponible sobre estos agregados, cuyo comportamiento explica una parte muy importante de la evolución del PIB. La utilización de estas herramientas desempeña, por tanto, un papel muy destacado en el diagnóstico de corto plazo y requiere un conocimiento minucioso y preciso de las metodologías y procedimientos que se emplean.

Tras las aproximaciones a la economía por la vía de los principales componentes del gasto, en el capítulo 12, cuyo título es "La producción y el mercado de trabajo", se adopta la perspectiva del lado de la oferta. El capítulo se centra en el bloque de oferta del modelo trimestral, que se deriva a partir de una función de producción agregada, y se complementa con un enfoque desagregado que se aplica a ocho categorías de gasto y

a cinco ramas, lo que permite describir las características tecnológicas de las principales ramas de actividad de la economía de mercado. También se explica, con detalle, la utilización que se hace de los indicadores disponibles para el seguimiento de la actividad productiva. En la determinación de las condiciones de la oferta desempeña un papel fundamental el funcionamiento del mercado de trabajo, por lo que corresponde abordar en este punto la descripción de sus características institucionales más relevantes y los principales indicadores y herramientas que se emplean para el análisis de la formación de salarios, la demanda y oferta de empleo y el comportamiento del paro, incluyendo entre ellos la tasa de paro no aceleradora de la inflación (NAIRU), sus determinantes y significado. En esta línea, el capítulo termina con los métodos que se utilizan para estimar el crecimiento potencial de la economía y para distinguir los factores de crecimiento a largo plazo de sus movimientos cíclicos.

En el capítulo 13 se parte del análisis de costes y precios en el marco de la Contabilidad Nacional, tanto a partir de la descomposición del deflactor de la demanda final en función de sus componentes por tipo de gasto como mediante una aproximación por el lado de la oferta a partir de la relación entre los costes medios de producción y los diferentes deflatores que se obtiene de las cuentas de producción y explotación de la economía. Se realiza un esfuerzo considerable de síntesis de la variada serie de indicadores e instrumentos con los que se estudia la dinámica a corto plazo de los precios más relevantes, destacando, como es lógico, el tratamiento que merece el IPC, y se presentan las estrategias de modelización con las que se pretende captar el conjunto de fuerzas que intervienen en las

tendencias inflacionistas. Entre los aspectos que requieren mayor atención, como consecuencia de la pertenencia a un área de estabilidad de precios, se encuentra la persistencia de la inflación, a la que se dedica un esfuerzo investigador específico dentro del Eurosistema.

El énfasis que un banco central pone en la vertiente financiera del análisis económico se manifiesta en la atención especial que presta a las decisiones de inversión y financiación de los distintos sectores y a sus implicaciones sobre la situación patrimonial y el gasto de los hogares y las empresas no financieras. Este es el tema del capítulo 14. Las decisiones financieras no se enfocan como un compartimiento estanco, sino estrechamente relacionadas con las que afectan a los patrones de comportamiento de las variables reales y se analizan teniendo en cuenta tanto las operaciones que sirven para instrumentar los flujos financieros desde los sectores prestamistas hasta los usuarios de fondos como la forma en que se canalizan los mismos a través de los mercados o los intermediarios financieros. Un análisis de estas características tiene como objeto, por un lado, valorar la solidez y eficiencia de los mecanismos a través de los cuales transcurre la asignación de los recursos financieros y, por otro lado, servir de ayuda para identificar los riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar a los escenarios macroeconómicos que se consideran más probables.

Finaliza este bloque dedicado a temas de carácter predominantemente coyuntural con un capítulo que está a caballo con el siguiente, en el que se abordan cuestiones más estructurales. El capítulo 15 se adentra en algunos de los elementos de análisis comparativo con las economías de nues-

tro entorno que han ido alcanzando una relevancia creciente conforme avanzaba la integración de la economía española y que han llegado a ocupar, con la participación en la UEM, un lugar preeminente en el diagnóstico de la posición dentro del área y para la formulación de políticas. Entre las múltiples dimensiones del análisis comparativo, se han seleccionado los tres temas que han alcanzado mayor relevancia. En primer lugar, se encuentran las técnicas para el análisis del proceso de convergencia real, que está estrechamente relacionado con los de terminantes del crecimiento a largo plazo. La descomposición de los cambios en el diferencial de renta *per capita*, de acuerdo con los factores explicativos del mismo, permite poner en relación dicho proceso con la contribución que prestan los desarrollos demográficos del mercado de trabajo y de la eficiencia productiva, lo que conduce, a su vez, al análisis comparativo del desarrollo del capital físico y humano y de la capacidad para incorporar el avance tecnológico. En segundo lugar, desde un marco analítico de más corto plazo, se exponen los métodos empleados para diagnosticar las similitudes cíclicas entre España y el resto de los países europeos y algunas de las posibles interpretaciones e implicaciones de las mismas. El tercer tema seleccionado es el de los diferenciales de inflación, que se ha convertido en uno de los temas más controvertidos de la experiencia española de pertenencia a la UEM. Los autores exponen de manera sintética el marco conceptual y las reflexiones analíticas, desarrollados por el Servicio de Estudios para desentrañar los principales elementos imbricados en su interpretación, que incluyen tanto los derivados de la diferenciación cíclica como los componentes estructurales implícitos en el propio proceso de convergencia real o asociados a la

existencia de rigideces en los mercados que son generadoras de potenciales pérdidas de competitividad.

La selección de temas estructurales comienza con el capítulo 16, dedicado a la productividad, a la utilización de los factores y al crecimiento potencial. A largo plazo, la capacidad de la economía para incrementar de manera sostenible su nivel de bienestar está estrechamente vinculada al dinamismo de la productividad, ya que existen límites a la intensidad en el uso del factor trabajo. Para analizar esta cuestión se utiliza la metodología de la contabilidad del crecimiento, que permite su descomposición en las contribuciones que prestan los distintos factores. En particular, se describen los diversos métodos empleados para depurar las contribuciones de los consumos intermedios del factor trabajo, incluyendo los cambios en composición del empleo y el nivel de calificación, y del capital, y para aproximar la productividad total de los factores e identificar algunos de los numerosos elementos que subyacen a su comportamiento, con la intención de aislar, de la forma más precisa posible la parte que puede atribuirse al progreso técnico. En su aplicación al comportamiento de la productividad en España, se combina el enfoque agregado con el estudio de la contribución los diversos sectores productivos y se presta especial atención al comportamiento de las ramas productoras de bienes y servicios relacionados con las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC), que desempeñan un papel muy importante en la generación y difusión de las innovaciones tecnológicas.

La capacidad de una economía para crecer de manera sostenida en un entorno de elevada exposición al proceso de globalización

y de rápida innovación tecnológica depende sustancialmente de su competitividad, particularmente cuando se adopta un régimen macroeconómico que no permite recurrir a ajustes del tipo de cambio. De aquí, la importancia que ha adquirido el análisis de la misma, tema al que se dedica el capítulo 17. Se pretende enfocar en toda su amplitud, desde los indicadores más tradicionales, basados en precios y costes relativos o en el comportamiento de los flujos de intercambio y de las cuotas de mercado, hasta los determinantes del crecimiento potencial y del nivel de bienestar comparativo. Desde esta perspectiva, la elaboración de un diagnóstico sobre la posición competitiva no es una tarea sencilla, ya que no se dispone de un único indicador sintético, sino que es obligado recurrir a una amplia batería de variables imbricadas en el concepto objeto de medida. Además, la información es escasa en muchas áreas relevantes. En el capítulo se exponen los métodos que se emplean tanto para el estudio de la competitividad a nivel agregado como en el caso de las manufacturas y de los servicios de mercado, con especial referencia al sector del turismo.

Dentro de los temas estructurales que impregnan el análisis de la economía española, el funcionamiento de los mercados de factores, bienes y servicios, su capacidad de absorción de las innovaciones tecnológicas y de ajuste frente a diferentes tipos de perturbaciones ocupan un creciente protagonismo. El capítulo 18, dedicado a las políticas macroeconómicas, aborda todas estas cuestiones desde la doble perspectiva de su incidencia sobre el ajuste agregado de la economía y su papel en la determinación del potencial de crecimiento a largo plazo. Las ineficiencias en el funcionamiento microeconómico de estos mercados, estrechamente

relacionadas con cuestiones regulatorias, suponen una fuente de inercia inflacionista, persistencia del desempleo e inhibición de la innovación tecnológica, y limitan, en definitiva, las posibilidades de crecimiento. Constituyen, por tanto, un foco de atención prioritaria para la política económica, sobre todo, dada la dinámica liberalizadora que demandan la creciente integración internacional y los requerimientos europeos del mercado único y de la agenda de Lisboa, y una vez que la participación en la UEM ha reducido el margen de actuación de las políticas tradicionales de gestión de la demanda agregada.

Se han seleccionado aquellos temas que han ido adquiriendo mayor relevancia para el funcionamiento de la economía, comenzando por el análisis de los problemas institucionales que condicionan el ajuste del mercado de trabajo y fundamentan las políticas de reforma del mismo. Una línea de actuación que ha sido un eje central del debate de política económica en las últimas décadas. Esta vertiente se ha ido ampliando, más recientemente, a otros mercados de bienes y servicios, que requerían transformaciones de signo liberalizador de su marco regulatorio y que implicaban cambios profundos de sus estructuras productivas y comerciales. Se presentan específicamente los casos de algunas industrias de red, de los mercados del suelo, de la vivienda y de alquileres, y del sector de la distribución minorista. En todos ellos se ponen de manifiesto los avances analíticos que se han realizado, pero también los retos que plantea el diseño de métodos fructíferos de evaluación de políticas en un área tan amplia y diversa, y con tantas lagunas de información. Finalmente, también se aborda, en este marco, el seguimiento de las políticas de impulso

del desarrollo tecnológico mediante una amplia gama de indicadores, tanto sobre la importancia de las ramas de tecnología de la información y la comunicación (TIC) en el conjunto de la economía como sobre el grado de implantación de las nuevas tecnologías en la sociedad española. Los métodos de trabajo adoptados en esta parcela han permitido profundizar en el estudio del desfase de productividad de la economía española y en su patrón de convergencia real.

La eficiencia y rentabilidad en la función intermediadora del sistema financiero se encuentran, sin duda, entre los rasgos estructurales a los que presta especial atención el Banco de España. Y no solo porque tenga asignadas responsabilidades específicas, y muy relevantes, en esta área o por el papel que desempeña en la

transmisión de la política monetaria, sino también porque constituye una pieza clave en la financiación del gasto, la generación y asignación del ahorro y la estabilidad global de la economía. A esta orientación responde el capítulo 19 en el que se exponen los principales instrumentos analíticos que se emplean para el seguimiento de los desarrollos estructurales del sistema financiero español. En él se pone un énfasis especial en las cuestiones relacionadas con la integración, la competencia y la eficiencia del sector, y con los, todavía poco desarrollados, métodos de evaluación de la resistencia del sistema frente a hipotéticas pruebas de tensión. Con este tema se cierra un esquema que pretende haber seleccionado ordenadamente los principales componentes del análisis de la economía española que realiza el Banco de España. [Luis AMADOR HIDALGO]

SOROS, George (2008) *El nuevo paradigma de los mercados financieros. Para entender la crisis económica actual*, Madrid, Taurus, 238 pp.

El tema tratado en el libro es de máximo interés en estos momentos más aún si su autor es una firma tan conocida como la de Soros, no sólo como pensador sino también como inversor y financiero.

Su conocimiento de los entresijos de los mercados, especialmente de los financieros, le permite determinar causas y procesos, llevándonos en sus propias palabras a *entender la crisis económica actual*. Aunque en el título hace referencia a los mercados financieros, el subtítulo, ya aludido, ade-

lanta desde el principio que para Soros estamos ante una crisis económica y no solamente financiera.

El texto se compone de ocho capítulos y una especie de introducción ("Creando el marco"); esta comienza con una descripción de los fenómenos de carácter cronológico; la primera fecha corresponde al 6 de agosto de 2007 en la que se produjo un desplome del mercado inmobiliario; ello nos parece significativo, ya que, como hemos indicado, para el autor la causa de la crisis es de tipo real, lo financiero viene luego; opinión que contrasta con la de algunos comentaristas. Es curioso también que al describir los problemas financieros parece que olvida que el primer problema fue la

quiebra de dos fondos de inversión (*Hedge Fund* en la terminología anglosajona); si bien, unas páginas más adelante (24 y 25) se refiere a esta sonada quiebra que tuvo eco en todo el mundo. Estudia después de forma esquemática las causas de la crisis: a) fuerte descenso de los tipos de interés; b) traslado del riesgo crediticio a los inversores; c) *boom* inmobiliario financiado de forma tan generosa que permitía cubrir el 3% del consumo familiar con el dinero retirado del valor líquido de las viviendas; d) especulación inmobiliaria (en este sentido alude a que los créditos hipotecarios beneficiaron también a gente acomodada); e) obsesión por operaciones titulizadas, a cuyo amparo se crearon productos financieros muy opacos, tales como los *credit default swaps* (CDS) y los obligaciones de deuda con garantía (CDO); f) crecimiento exponencial de los *hedge funds* cuyo excesivo apalancamiento creaban graves problemas de riesgos en los mercados financieros; señala asimismo que el anterior presidente de la Reserva Federal, A. Greenspan fue advertido de los riesgos financieros, pero éste ignoró el aviso; alude también a los primeros síntomas de los problemas que aparecieron a principios de 2007. Recuerda que los vehículos de inversión estructurada (SIV) se financiaban con pagarés respaldados con activos, cuando el mercado de pagarés se agotó los bancos tuvieron que redimir los SIV, lo que les provocó grandes pérdidas y dificultades para determinar exactamente los riesgos soportados; todo ello se contagió también a los mercados de créditos al consumo. Por último, afirma que los mercados financieros tardaron mucho en reconocer que la economía real se vería afectada.

En el capítulo 1 "La idea principal" se atreve a establecer una teoría: expone que *enten-*

der una situación y participar en ella son dos funciones diferentes (pág. 35); *cuando ambas funciones operan al mismo tiempo pueden interferir una con otra* (pág. 36). A esta situación le llama *reflexividad* que más adelante explica en los siguientes términos: *La característica distinta de la reflexividad es que introduce un elemento de incertidumbre en el pensamiento de los participantes y un elemento de indeterminación en la situación en la que participan* (pág. 65). En consecuencia, piensa que los fenómenos sociales tienen una estructura diferente de los fenómenos naturales. Se pregunta por qué no se ha reconocido este concepto de forma general, en el caso de los mercados financieros *porque la reflexividad hace que los economistas no puedan crear teorías que expliquen y predigan el comportamiento de los mercados financieros* (p. 41).

El capítulo 2 "Autobiografía de un filósofo fracasado" explica su fracaso como filósofo, así como otros aspectos biográficos relacionados con la persecución nazi. Aparece claramente su deseo de ser respetado en los círculos académicos, lo que no siempre logró, así indica lo siguiente sobre su primer libro: *Hasta ahora, la alquimia de las finanzas la leen los participantes del mercado, se enseña en las escuelas de negocios, pero los departamentos de economía la ignoran totalmente* (p. 54). Quizás este fracaso como teórico, explica el contenido del capítulo anterior.

Con relación al capítulo 3 "La teoría de la reflexividad", el propio autor indica que los lectores interesados en los mercados financieros pueden omitir su lectura. En todo caso, aunque no carece de interés, nos parece que se aparta algo de la línea lógica del texto. Por otra parte, como sucede en casi toda la obra, faltan definiciones de los conceptos

utilizados, lo que le da una cierta oscuridad. Recogemos algunas de las ideas expuestas en este capítulo o en el siguiente: *hay una conexión de doble vía entre pensamiento y realidad que, cuando actúa simultáneamente, introduce un elemento de incertidumbre en el pensamiento de los participantes y un elemento de indeterminación en el curso de los acontecimientos. Llamé reflexividad a esta conexión de doble sentido...* (pág. 89). Considera que la ilustración representa una visión distorsionada de la realidad, mientras que acepta el método científico de Popper. Muestra como ejemplo de manipulación la guerra declarada por el presidente Bush contra el terror y la invasión de Irak con efectos opuestos a los pretendidos. Recoge una frase de un asesor de Bush que afirmaba *Ahora, somos un imperio y, cuando actuamos, creamos nuestra propia realidad* (pág. 79). Defiende el concepto de *sociedad abierta*, en la que además de las cualidades de la democracia liberal, se exige el mantenimiento de unos ciertos niveles de honestidad y veracidad. Mantiene que la religión ha jugado un papel importante en la historia y que actualmente las creencias han vuelto a un primer plano. Realiza críticas a la teoría económica que pretende que los mercados tienden al equilibrio y a las teorías de Marx y Freud que expresaron que sus planteamientos tenían un carácter científico. Pero también disiente de la teoría de las expectativas racionales que *está muy lejos de la realidad*. Termina con una nota de optimismo indicando que *una sociedad abierta es una sociedad imperfecta que se mantiene abierta a la mejora*.

El capítulo 4 "La reflexividad en los mercados financieros" profundiza en algunas ideas expuestas anteriormente. Parte de la hipótesis de que los mercados financieros no tienden al equilibrio, la idea de que el

punto de equilibrio se alcanza cuando se igualan oferta y demanda la rechaza ya que la forma de estas curvas no son independientes ya que incorporan las expectativas de los participantes; tampoco la teoría de las expectativas racionales, que trata con gran desprecio, da una respuesta válida; de aquí que si no existieran los reguladores, los mercados financieros estarían destinados a sufrir un colapso. Haciendo un recorrido histórico, recuerda el auge de los conglomerados en la década de los sesenta que se desintegraron posteriormente, asimismo que las sociedades de inversión inmobiliarias de aquella época experimentaron una sobrevaloración; pasa luego a la crisis bancaria de los años ochenta y elabora un modelo de auge y crisis que aplicó a algunos de estos procesos, manteniendo al mismo tiempo que las crisis generan reformas regulatorias, aunque afirma que las políticas de libertad absoluta de los mercados financieros han llevado a un cierto *fundamentalismo* del mercado. Termina estableciendo la siguiente hipótesis: *para que se desarrollen procesos de auge y crisis debe haber alguna forma de crédito o de apalancamiento y algún error de concepción o malinterpretación subyacente* (pág. 120).

La segunda parte se inicia con el capítulo 5 "La hipótesis de la superburbuja", en el que se recogen las causas profundas de la crisis; se trata de un complemento, por tanto, de los capítulos 1 y 4. Mantiene que han existido dos burbujas: a) la inmobiliaria, que estuvo determinada por los bajos tipos de interés, el fenómeno de las hipotecas *subprime* ya citado, el descenso del ahorro familiar y el convencimiento, erróneo, de que la Reserva Federal salvaría a la economía americana; b) la superburbuja que fue causada por tres elementos, la políticas anticíclicas iniciadas durante la Gran Depresión (el riesgo moral),

la globalización de los mercados financieros y la eliminación de la regulación financiera; con relación a la globalización, afirma que si el capital financiero se desplaza libremente, el Estado no puede regularlo; en cuanto a la liberalización, recuerda que se inició en los años de la posguerra y se aceleró durante la presidencia de Reagan; todo ello unido a las innovaciones financieras, ya comentadas, dañó gravemente el capital de los bancos y ha llevado a la desaceleración económica; también se agravó el proceso por un error de juicio: se pensó que la crisis financiera era un fenómeno aislado. Al final del capítulo, repite nuevamente su teoría de la reflexividad como explicación de la crisis, evidentemente. Todo el capítulo se refiere a la economía USA.

El capítulo 6 “Autobiografía de un especulador con éxito”, más que una autobiografía es una breve historia financiera. Alude al mercado de eurodólares como el inicio de los mercados internacionales de capital (en este apartado observamos, en nuestra opinión, dos erratas: el mercado de eurodólares comenzó antes de 1973 y el auxilio a Bear Stearns fue anterior a marzo de 2008) y cita el uso excesivo de los seguros de cartera en los años ochenta y el acuerdo de Basilea II como antecedentes de la crisis. Realiza una par de críticas, probablemente acertadas: a) Greenspan conocía las circunstancias financieras pero se dejó llevar por sus ideas políticas para no actuar; b) la administración Bush no puede hacer casi nada para reducir las consecuencias sociales de la crisis, por lo que su opinión es más bien pesimista. Nos resulta curioso que Soros no haga ninguna referencia a su intervención en la caída de la libra de los años noventa a lo largo de esta historia financiera... quizás no esté muy orgulloso de su actuación.

El capítulo 7 “Mi pronóstico para 2008” contiene sus conjeturas para dicho año así como un relato de sus decisiones como inversor. Sus pronósticos son los siguientes: el crecimiento tardará más en producirse que en ciclos anteriores; habrá un cambio en la naturaleza de la banca; la recesión en USA quedará amortiguada; se deteriorará el papel del dólar como moneda de reserva; la moneda china se apreciará, unido a una gran desarrollo de su economía y a una situación de gran incertidumbre que podría transformarse en una burbuja financiera; considera que se ha llegado ya a una recesión en USA, pero duda de una recesión global; las economías de Reino Unido y de España le parecen muy vulnerables; las expectativas de la economía de la India le parecen positivas; los fondos soberanos crecerán fuertemente; en consecuencia recomienda posiciones largas en valores chinos, indios y de los Estados del Golfo; sus inversiones en esta línea en los primeros días de enero le proporcionaron ganancias. Posteriormente las cosas fueron más negativas de lo esperado: paralización financiera, descenso de los tipos de la Reserva Federal para paliar los problemas, aumento de los tipos hipotecarios, caída del mercado indio, etc. Como inversor, compró participaciones de Bear, que perdieron todo su valor, así mismo pensaba que Lehman resistiría la avalancha (lo que no sucedió); a finales de enero, sus fondos no conseguían ganar... todavía. En resumen, parece que la magnitud de la crisis ha llevado a un experto inversor como Soros a decisiones equivocadas.

En el último capítulo “Algunas políticas recomendables”, hace solamente unos esbozos de lo que debería ser la política más adecuada. Subraya la necesidad de una regulación... pero sin pasarse; los regula-

dores deben conocer mejor los productos, lo que exige una información más completa de los agentes; los beneficiarios de las ayudas públicas deben *pagar un precio* por las mismas; las autoridades deben controlar por medios adecuados el precio de los activos y el nivel del apalancamiento; se debe crear una cámara de compensación de los CDS; hay que evitar por todos los medios posibles la caída del sector de la vivienda: renegociar los términos de las hipotecas, ofrecer garantías públicas a las *subprime*, etc.; dado que la caída afecta sobre todo a los más jóvenes y a la gente de color, hay que ayudarles, así como a los que pierdan su casa. En conjunto, una serie de propuestas interesantes, pero, a nuestro juicio, insuficientes ya que no resuelven los problemas de fondo.

En las conclusiones, el autor indica, en primer lugar, *El primer objetivo de este libro es demostrar la validez e importancia de la reflexividad* (p. 207); Soros espera un nuevo orden mundial emergente, lo que quizás explica el carácter de esbozo del capítulo anterior; sin embargo, piensa que los *constructos* humanos pueden ser

defectuosos, lo que no les impide ser estables durante períodos largos; observa que todos los regímenes cambiarios tienen defectos, lo que se agrava por el aumento actual de la incertidumbre; desde un punto de vista político, subraya que Bush no se da cuenta de los problemas, lo que crea una situación de grave peligro. Termina apuntando que el desarrollo de los acontecimientos puede llevar a situaciones inesperadas, por lo que suplica un enérgico debate sobre la condición humana.

En resumen, se trata de un libro muy actual, aunque a veces algo reiterativo, más interesante en cuanto interpretación de los hechos, por parte de un gran conocedor de los mercados, que en su exposición de ideas y teorías no siempre convincentes. De todas formas, la velocidad con que se desarrollan los acontecimientos hace que algunas partes han quedado pronto anticuadas; por ejemplo; ¿podría Soros haber previsto la estafa de Madoff? Evidentemente, no. Esto no quita valor a su contenido, por lo que recomendamos su lectura a todos los que quieren saber sobre la crisis. [Adolfo RODERO FRANGANILLO]

Agricultura y alimentación

CASCANTE HERNÁNDEZ, Katty y SÁNCHEZ DÍEZ, Ángeles, editoras (2008) *La crisis mundial de alimentos: alternativas para la toma de decisiones*, Madrid, Fundación Alternativas – Observatorio de Política Exterior – Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo, Exlibris, 156 pp.

El desafío del hambre es sobrecogedor; como afirman las editoras en sus conclusiones: *ya está cuantificado el fracaso del incumplimiento del primer objetivo del Milenio planteado por la ONU, con un incremento de casi 400 millones de personas hambrientas en el mundo, dentro de 17 años* (p. 145).

Es un hecho conocido que a finales de 2007 y primera mitad de 2008 se produjo una alarmante subida de los precios de los alimentos básicos a escala mundial. La alarma estaba justificada porque hacía emerger una (como si se tratara de algo nuevo...) en las agendas globales la cuestión –nunca resuelta– del hambre. La FAO celebró una cumbre en Roma en junio de 2008, en cierta forma decepcionante, destacando sin embargo la creación de un grupo de alto nivel (*Task force*) que a iniciativa de las Naciones Unidas ha elaborado un documento que representa el marco integrador

para la acción, con objetivos y medidas a corto, medio y largo plazo. Ese documento de Naciones Unidas estaba sobre la mesa en un encuentro de alto nivel que tuvo lugar en Madrid en enero de 2009, sobre el documento de las Naciones Unidas¹.

El libro que presentamos es una excelente aportación colectiva y multidisciplinar al diagnóstico y a la propuesta de soluciones (“alternativas”, indica el título). Creemos que el mejor servicio que podemos hacer a nuestros lectores es enumerar sus 8 capítulos (aparte, introducción y conclusiones) con sus respectivos autores.

1. “Especulación y materias primas agrícolas” (Patricia Garrido).
2. “Los biocombustibles y su impacto en la crisis alimentaria” (José Luis Vivero y Carmen Porras).
3. “Cambio climático y seguridad alimentaria” (Gemma Durán). (Siglas no explicadas “FC” en p. 55).
4. “La crisis alimentaria y el comercio internacional: ¿causa o efecto?” (Raúl Sánchez Fernández-Barral) (a mi juicio el más flojo).
5. “La ayuda para el desarrollo ante la crisis de alimentos” (Enrique de Loma Osorio).

¹ Nuestra revista dedicó precisamente un artículo editorial a analizar en profundidad esta cuestión: CONSEJO DE REDACCIÓN (2008) “El hambre, ¿tsunami silencioso?": *Revista de Fomento Social*, 62 (2008) 383–409. Son muchos los puntos de coincidencia entre el diagnóstico y las propuestas de este texto y los del libro que comentamos, salvadas las diferencias de extensión entre ambos documentos. Otro reciente y excelente informe es el de MOUSSEAU, Frédéric y BAILEY, Michael (2009), editado por INTERMÓN-OXFAM, del que damos noticia en este mismo número.

6. "Efectos de la crisis alimentaria en los pequeños agricultores" (Jesús Quintana).
7. "La protección social para enfrentar la crisis alimentaria" (Carmen Lahoz).
8. "Movimientos migratorios y crisis alimentaria" (Juan Rivero).

En todos los casos estamos ante monografías breves, de pareja extensión, documentadas y rigurosas. Todos los capítulos concluyen con ricas y variadas recomendaciones para la acción.

Sólo se podría poner un pequeño reparo a esta magnífica aportación, consecuencia inevitable de la diversidad de sus autores; estamos ante un tema sumamente complejo, como es esta escalada de precios de los alimentos, donde múltiples causas se entremezclan y refuerzan mutuamente; así lo reconoce explícitamente una de las monografías: *la influencia relativa de estos factores es motivo de discusión, así como su interrelación con otras causas intermedias* (p. 94): echamos un poco de menos esa discusión aludida. Es lógico: la especialización conduce a algunos autores a considerar como causa principal aquella que analiza en particular en su capítulo. A nuestro juicio,

por ejemplo, no se dedica apenas atención al incremento de la demanda derivado del crecimiento demográfico y de los cambios de pauta de consumo alimenticio en países como China; el tema sólo se toca de pasada en el capítulo 5 relativo al comercio internacional.

Todo ello provoca una cierta falta de unidad y de visión de conjunto, y produce algunas inevitables repeticiones. Por otro lado, cada capítulo contiene las recomendaciones o alternativas del autor respectivo en relación a su materia específica; hubiera sido ideal poder contar con un capítulo elaborado en conjunto por el equipo de autores, con propuestas ordenadas y jerarquizadas. Se compensa con la existencia de un breve capítulo de conclusiones obra de las editoras.

En cualquier caso, lo mejor es el hecho de disponer, en un número relativamente reducido de páginas, de un excelente compendio de la problemática, expuesta por un grupo de especialistas españoles independientes y altamente cualificados, lo que lo convierte en una obra de referencia obligada sobre la materia. [José J. ROMERO RODRÍGUEZ]

Desarrollo y cooperación

GARCIMARTÍN, Carlos, director, RIVAS, Luis, DÍAZ DE SARRALDE, Santiago y ALONSO, José Antonio (2008) *Integración Iberoamericana. ¿Es viable un Fondo de Cohesión?*, Madrid, Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI) de la Universidad Complutense (Estudios e Informes [septiembre 2008], nº 3), 104 pp.

Nuestros lectores están familiarizados con las políticas europeas de cohesión, anteriormente llamada política regional, y con sus correspondientes Fondos (empezando por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional – FEDER). Constituyen una de las señales de identidad de su modelo de integración y suponen un instrumento de equidad

interregional con el fin de aminorar los impactos negativos de la liberalización en las zonas menos competitivas. Reflejan la voluntad de los Estados miembros de generar un reparto equitativo de los beneficios de dicha integración.

Ahora bien, no resulta extraño que haya surgido la misma preocupación en el contexto latinoamericano, en donde coexisten varios procesos de integración todavía imperfecta, más o menos avanzada según los casos. Por eso, como se indica en la propia portada de este informe: *La cohesión económica y social ha ocupado un espacio creciente en el debate político iberoamericano. Fruto de ello es la propuesta de la Cumbre Iberoamericana de 2007 de estudiar la creación de un Fondo de Cohesión, Solidaridad e Inclusión Social. En la presente obra se analiza la viabilidad y el alcance de dicho Fondo, examinando si se cumplen los requisitos técnicos, financieros e institucionales para ello.*

Este estudio fue encargado por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), cumpliendo así un mandato de la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de Santiago de Chile (Párrafo 50 del Programa de Acción). La SEGIB ha contado con el apoyo de la AECID para su financiación.

Mientras en la Unión Europea las desigualdades entre países y entre regiones son similares, en Iberoamérica son mucho mayores las segundas que las primeras, lo que no hace sino acrecentar el interés del ejercicio realizado por los autores.

A continuación presentamos el índice del documento, una breve descripción de la metodología y sus principales conclusiones.

Aparte del resumen ejecutivo, el estudio está integrado por cinco capítulos. El capítulo 1: "Introducción. Integración y Cohesión Social" (pp. 9–13) que expone brevemente los principales aspectos conceptuales sugeridos en el propio título. Sigue un segundo apartado con un excelente resumen de "La política de cohesión de la Unión Europea" (pp. 15–26) con un breve análisis de los avances conseguidos en la integración comercial y económica, y una descripción de los objetivos, instrumentos e impacto de dicha política.

El capítulo tercero se titula: "La racionalidad económica de un fondo de cohesión iberoamericano". Es el capítulo más largo (pp. 27–58); en él se analiza con solvencia el tema indicado, argumentando a partir de los aspectos esenciales implicados en la cuestión, a saber: la integración comercial (bloque por bloque), la inversión extranjera directa, las migraciones, la coordinación macroeconómica, las infraestructuras y la integración institucional. La fragilidad de este último aspecto es, a nuestro entender, la principal debilidad de la propuesta: un fondo de cohesión requiere de cierto grado de integración institucional mínima entre sus participantes, lo que no es el caso en Latinoamérica.

El capítulo 4 titulado, "Análisis financiero del fondo de cohesión iberoamericano" (pp. 59–74) contiene una simulación de los fondos totales y *per capita* que recibiría cada región siguiendo seis posibles escenarios de una hipotética política de cohesión. La descripción de dichos escenarios nos parece de gran interés porque aporta ideas y sugerencias de cara a una eventual aplicación de este proyecto sea a escala continental sea a escala regional. Se ha procedido a simular seis escenarios. En el primero de ellos cada

país contribuye con un 0,01% de su Renta Nacional Bruta (RNB) en Paridad de Poder Adquisitivo (PPA) (contribución uniforme). En el segundo, cada país aporta el 0,01 % de su RNB PPA, multiplicada esa cifra por la relación entre su renta per cápita PPA y la media (contribución progresiva). El tercero consiste en transformar la ayuda oficial al desarrollo bilateral de la Península Ibérica al resto de países iberoamericanos en un fondo de cohesión (conversión plena de la ayuda). El cuarto escenario comporta sumar a las contribuciones de cada país, fijada en el 0,01% de su RNB PPA, la ayuda de los países de la Península Ibérica (contribución más ayuda). En el quinto escenario se ha planteado sumar a la aportación de cada país, calculada al igual que en el escenario previo, una contribución equivalente al 10% de la ayuda que otorgan a la región los países de la UE-15 (incluidos España y Portugal), EEUU, Japón, Canadá y Suiza (respaldo internacional) En el último de los escenarios se ha planteado que esta aportación exterior ascienda al 20% de su ayuda actual (respaldo internacional reforzado).

De acuerdo a las simulaciones efectuadas, los fondos disponibles en el primer y tercer escenario son similares: alrededor de 630 millones de dólares. En el segundo escenario esta cifra asciende a los 821 millones y, si los países de la Península Ibérica decidieran dedicar toda su ayuda bilateral a la financiación del Fondo, éste contaría con una asignación anual equivalente a los 1.256 millones de dólares. Si a las aportaciones de los países iberoamericanos, equivalentes al 0,01% de su RNB, se le suman donaciones de contribuyentes externos, el Fondo alcanzaría los 1.230 millones de dólares, si dichas donaciones fueran del 10% de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) bilateral,

y 1.834 millones si la cuota se ampliase al 20%. Es esta última la cantidad máxima de que dispondría el Fondo bajo los supuestos establecidos. A título de comparación, los fondos de efecto equivalente del presupuesto 2008 de la Unión Europea ascendían en 2008 a 58.000 millones de euros, para una UE-27 de cerca de 500 millones de habitantes, un volumen de población similar a la de los países contemplados en estas simulaciones.

A pesar de su indudable interés, nos alargaría mucho resumir siquiera los resultados de los diferentes escenarios. En cualquier caso las cantidades netas recibidas por habitante son reducidas en todos ellos, lo que apunta a la necesidad de una mayor dotación del fondo, lo que no parece nada fácil. Asimismo, la región parte de unos niveles de integración económica relativamente reducidos, lo que constituye un factor limitante de los beneficios que los propios países pudieran derivar de un Fondo de Cohesión.

Por último, el capítulo "Consideraciones finales" (pp. 75-77) concluye con una síntesis en forma de decálogo de las ideas más relevantes.

Como balance del estudio –citando textualmente el resumen ejecutivo– cabe señalar cuatro conclusiones de interés. En primer lugar, el grado de integración real entre los países iberoamericanos es limitado, lo que puede constituir un obstáculo para la creación del Fondo, pero también éste puede contemplarse como un mecanismo para incentivar los vínculos económicos en Iberoamérica. En segundo lugar, el Fondo de Cohesión exigiría no sólo desarrollar capacidades institucionales comunes, sino también afrontar las carencias que en mate-

ria fiscal presentan los países de la región. En tercer lugar, las elevadas disparidades regionales pueden obstaculizar, pero también facilitar, la creación del Fondo de Cohesión, especialmente si considera una vía cooperativa para reforzar el propósito de la cohesión en las respectivas agendas de desarrollo. Por último, la capacidad financiera de un Fondo exclusivamente iberoamericano es limitada y, por tanto, sería deseable que países terceros contribuyeran a su sostenimiento. En este sentido, el Fondo puede resultar para los donantes un mecanismo atractivo hacia el que dirigir parte de la ayuda destinada a Latinoamérica; e, incluso, puede ser una vía para revertir el descenso de los recursos que la región está recibiendo por este concepto de ayuda internacional.

Concluye el trabajo con la Bibliografía de rigor y dos anexos de interés: Anexo I:

Economía

ANALISTAS FINANCIEROS INTERNACIONALES [MANZANO, Daniel y VALERO, Francisco J.](²2008) *Guía del sistema financiero español*, Madrid, Empresa global – Confederación Española de Cajas de Ahorros, 640 pp.

Este libro ha tenido una extensa lista de autores, habiendo actuado Daniel Manzano y Francisco J. Valero como directores. La Guía, que se publicó por primera vez en 1994, va ya por su quinta edición. Se trata de un buen texto sobre el sistema financiero, tema sobre el que existen otras obras, aunque destacamos el *Manual del sistema financiero español* de A. Calvo y otros y ésta que comentamos, ya que recogemos, de

“Distribución regional de la renta en Iberoamérica”. Aunque la información de partida no es buena, ni los criterios de registro son homogéneos, los datos confirman las notables disparidades regionales existentes en el seno de los países. El Anexo II, “Resultados de las simulaciones por regiones en cada país” (p. 87–101), contiene los resultados de la simulación aludida acerca de las disparidades regionales en los países iberoamericanos; a pesar de la dificultad para definir regiones de dimensión más o menos comparable y homogéneas y de las deficiencias de las estadísticas de base, se trata de un ejercicio muy ilustrativo.

En síntesis, un excelente informe—en fondo y forma—de mucho interés para las personas interesadas en los procesos latinoamericanos de integración en general y, en particular, en las desigualdades interregionales del área. [José J. ROMERO RODRÍGUEZ]

forma muy completa, la situación actual del sistema, de aquí su utilidad para los estudiosos o interesados por la finanzas desde un punto de vista institucional.

Esta nueva edición no es una mera actualización de las anteriores sino que contiene nuevos enfoques y análisis de la evolución del sistema. La hemos comparado con la tercera edición, ya que los ocho años que las separan dan una amplia panorámica de los cambios que ha sufrido y que se observan en los diferentes contenidos de ambas ediciones. Los respectivos índices muestran, sin embargo, que la estructura del libro se ha mantenido sin grandes

variaciones. Observamos, no obstante, las siguientes modificaciones: aparte de una mayor extensión (640 pp de la nueva edición, frente a 520 de la tercera), se ha dedicado una mayor atención al euro (en 2000, se iniciaba su andadura); la política monetaria se ha concretado en el caso de la Unión Monetaria Europea; se ha modificado el título del capítulo sobre derivados financieros para indicar que se refiere únicamente a los mercados organizados, como ya se hacía en la tercera edición, aunque no se indicase en el título; se ha dedicado un capítulo casi entero a los fondos de pensiones; y se ha eliminado el capítulo sobre control de cambios, ya que éste ha perdido la importancia que tuvo en el pasado. Es importante señalar que los datos e informaciones llegan hasta el año 2007, por lo que los recientes sucesos y escándalos que se han producido durante 2008 y que han afectado a los sistemas financieros no se recogen en este libro.

En la "Introducción" se recogen los cambios más importantes que ha experimentado el sistema financiero, durante los últimos años: a) mayor complejidad, aludiendo al fenómeno de la titulización de los préstamos; b) la internacionalización que se observa a partir de las compras o fusiones de bancos residentes en distintos países; c) su desarrollo cualitativo, como muestra la importancia que han alcanzado los fondos de inversión; d) el control de riesgos y la supervisión, muy condicionados por los acuerdos de Basilea II; e) la transparencia informativa, muy en cuestión actualmente, si bien en el caso de la Unión Europea se ha alcanzado un alto nivel de transparencia mediante la incorporación de las normativas comunitarias; f) el buen gobierno y la responsabilidad social, muy ligados al tema de la transparencia; y g) la singularidad de las cajas de ahorros,

no siempre bien comprendida por parte de algunos medios españoles y ciertas instituciones europeas.

El capítulo I "Evolución reciente de la economía española" estudia el marco en el que se mueve el sistema financiero. Analiza la economía española durante el período 2004-2007, subrayando que el último de estos años se puede considerar como el fin de un ciclo económico; comenta asimismo la necesidad de un cambio de modelo de la economía española, lo que no está exento de problemas; y finaliza exponiendo las dificultades de una política económica, que en su vertiente monetaria depende de las instancias europeas, mientras que la política fiscal es casi el único instrumento de que disponen las autoridades económicas españolas.

El capítulo II "El euro y los mercados de divisas" se sale en cierta medida de la línea argumental del libro; sólo consideramos procedentes su incorporación si lo enfocamos como un nuevo capítulo marco, y además si tenemos en cuenta la importancia de las operaciones en divisas del sistema bancario. En todo caso, nos ha resultado interesante su contenido. Se refieren a la gran importancia de este mercado en el que se realizan operaciones diarias por valor de tres billones de dólares. Señalan el carácter descentralizado del mercado cuyos principales centros se localizan en Londres, etc.; informan también del carácter dominante, todavía, del dólar. Tratan de forma amplia el papel del euro en este mercado, como moneda de inversión y financiación; observan que ha conseguido más peso en el comercio internacional, aumentando asimismo su papel como divisa de sustitución. El capítulo se completa con un apartado sobre los regímenes cambiarios, el cuadro 15 es

interesante ya que muestra la diversidad de estos regímenes, aunque resulta oscuro y difícil de interpretar, quizás por abuso de siglas, no siempre definidas y algún error de menor importancia (por ejemplo, Chipre aparece como país perteneciente a la zona euro y también se indica en la nota 4 que tiene una banda de fluctuación del 15 %).

El capítulo III “Estructura del sistema financiero” comienza exponiendo el contexto internacional del sistema; es muy interesante el gráfico 2 en el que aparecen los bancos centrales y las instituciones internacionales. Se plantea después si existe un sistema financiero español; su respuesta es “sí, en el contexto europeo”; tratan el mercado único europeo que ha permitido ampliar el ámbito de actuación de los bancos, seguros y mercados de valores. Se detienen de nuevo en el tema de la Unión Monetaria Europea, aludiendo al sistema de pagos TARGET y a la Zona Única de Pagos; sobre la supervisión en el espacio europeo, indican que el Banco Central Europeo (BCE) tiene competencias en relación con la supervisión en 13 países, especialmente en el caso de crisis financieras transfronterizas. Estudian dos instituciones: el Sistema Europeo de Bancos Centrales, que acertadamente consideran como una entidad virtual y el BCE. Sobre la estructura del sistema financiero español, incorporan un gráfico interesante, el número 12, en el que aparecen las entidades financieras (en el que acertadamente distinguen las entidades propiamente dichas de las gestoras, lo que no es muy frecuente), así como la distribución de competencias entre el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En un cuadro posterior se observa la gran importancia de las “otras instituciones financieras monetarias”, si bien hay una cierta confusión con las entidades

de crédito y sobre la incorporación de las entidades de dinero electrónico; también los “otros intermediarios financieros” tienen gran relevancia. Sobre los mercados de valores, nos ha interesado el gráfico 12 que aclara sustancialmente las instituciones que intervienen en el mismo. Por último, se refieren a la gran importancia que están teniendo las Comunidades Autónomas respecto al sistema, aunque siempre en el contexto de la legislación básica del Estado; creemos por nuestra parte que en este terreno se está yendo más allá de lo razonable.

El capítulo IV “Las entidades de crédito” enumera las entidades componentes: entidades de depósito (bancos, cajas de ahorro y cooperativas de crédito), los establecimientos financieros de crédito, las entidades de dinero electrónico y el Instituto de Crédito Oficial. Las define como “toda empresa que tenga como actividad típica y habitual recibir fondos del público, en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otras análogas que lleven aparejada la obligación de su restitución, aplicándolas por cuenta propia a la concesión de crédito u operaciones de análoga naturaleza” (pp. 155–156). Analizan cada uno de estos componentes, exponiendo, en cada caso: su concepto, balance, cuotas de mercado, empleados y oficinas, cuentas de resultado, morosidad, solvencia, eficiencia y productividad. Respecto a la banca, muestran que su balance, créditos y depósitos superan a los de las cajas de ahorro, si bien estas últimas conceden más crédito y reciben más depósitos de los “otros sectores residentes”; siendo más elevada en las cajas que en la banca el número de oficinas y el de trabajadores, sin embargo, la cifra de resultados es superior en la banca privada; las cooperativas de

crédito tienen menor importancia cuantitativa. En otros apartados se estudian los tres Fondos de Garantía de Depósito, la importante apertura de las entidades al exterior y al control del riesgo a partir del acuerdo de capital de Basilea II, al que se le dedica una gran extensión.

El capítulo V "La política monetaria del BCE y el mercado interbancario" rompe un poco el orden lógico de exposición de la obra. Se refiere de nuevo al Sistema Europeo de Bancos Centrales, que frecuentemente es ignorado en la literatura sobre estos temas, y al BCE. Sobre la política monetaria europea, se detienen en los siguientes aspectos: los dos pilares de la estrategia (el análisis económico y el análisis monetario), los instrumentos utilizados (coeficiente de caja, operaciones de mercado abierto y facilidades permanentes), los procedimientos (subastas y procedimientos bilaterales) y los activos de garantía. El apartado sobre el mercado interbancario es demasiado breve e inconcreto, ya que no aportan ningún dato o cifra; terminan definiendo los índices "euribor", tan estudiado actualmente, el "eurolibor" y el "eonía".

El capítulo VI "El mercado español de deuda pública estatal", se limita lógicamente a la deuda del Estado. Enumera, en primer lugar, los tipos de valores: letras del Tesoro y bonos y obligaciones del Estado, aludiendo también a las operaciones de segregación y reconstitución de cupones y principales denominadas "strips", y a las emisiones internacionales. Aparece las entidades que participan en el mercado: el Tesoro, el Banco de España, la Central de Anotaciones (CADE, organismo gestor), Iberclear (resultado de la fusión de CADE y el Servicio de Compensación de Valores), los titulares de cuenta, las entidades gestoras

y los creadores de mercado. Respecto al mercado primario, explican las subastas y las segundas vueltas. En el mercado secundario, observan los mercados "ciegos" en los que participan el Sistema Electrónico de Negociación de Activos Financieros y otras plataformas (MTS España, etc.), el segundo escalón y la negociación con terceros. Viene después la tipología operativa. Los datos que utilizan indican una negociación al alza, un alargamiento de los plazos de emisión, y un incremento sustancial de la tenencia de valores de los no residentes, mientras que caen los saldos en poder de las entidades de crédito y de los fondos de inversión y de pensiones.

El capítulo VII "El mercado de renta fija no estatal" comienza con los requisitos de emisión en el mercado, que se encuentra ya liberalizado. Los datos muestran que los principales emisores son las instituciones financieras, mientras que las sociedades no financieras tienen un lugar secundario; las comunidades autónomas y los ayuntamientos no han emitido grandes volúmenes, pero su saldo va en aumento. De los gobiernos centrales, que aparecen en la relación de emisores, no se aporta ninguna información, por lo que la composición del mercado no queda demasiado clara. Los instrumentos que se negocian son: pagarés de empresa, cédulas, bonos y pagarés de titulización, siendo estos últimos muy importantes en volumen de emisión durante los años recientes. En el mercado secundario, las operaciones se realizan sobre todo a través de la Asociación de Intermediarios de Activos Financieros (AIAF), ocupando la bolsa de valores un lugar mucho más secundario, se trata también el mercado de deuda en anotaciones en cuenta, lo que determina un cierto solapamiento con el capítulo anterior.

El capítulo VIII “Las bolsas de valores” define las bolsas como *los mercados secundarios oficiales destinados a la negociación de las acciones...* (p. 404), enumera las bolsas: Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia y el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE); se exponen los sistemas de contratación: corros y el citado SIBE; las formas de contratación: contratación principal, bloques y operaciones especiales, deteniéndose también en la compensación y liquidación y en los índices, sobre todo, el más conocido, el IBEX=35. Sobre la actividad bursátil, se recogen datos en relación con el número de sociedades cotizadas, 166 en el continuo, volumen de contratación: 1653 miles de millones de euros en el continuo en 2007. Se completa el capítulo con un apartado dedicado a la integración internacional, proceso imparabable, aunque aún no se haya alcanzado una situación estable.

El capítulo IX “Los mercados organizados de derivados financieros”, define los instrumentos financieros como *aquellos cuyo precio está en función del comportamiento de otros activos financieros de naturaleza más sencilla, como las divisas, los bonos o las acciones* (p. 435). En España, este mercado es gestionado por el Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieras (MEFF), en el que se realizan operaciones de derivados sobre renta fija y sobre renta variable; este último, sobre todo en las operaciones con acciones, es mucho más importante que el primero.

El capítulo X “La inversión colectiva” se inicia con un apartado sobre el creciente proceso de desintermediación financiera, que no comprende exclusivamente la operativa de estas instituciones. Definen las instituciones de inversión colectiva como *aquellas que tienen por objeto la captación*

de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos en bienes, derechos, valores... (p. 468). Muestran que los fondos de inversión han alcanzado gran importancia en España, aunque a partir de 2006 se observa un cierto descenso. La clasificación de estas instituciones aparece en el gráfico 2. Explican el funcionamiento a través de un gráfico, el número 3, que consideramos muy acertado. Explican las funciones de las sociedades gestoras y de los depositarios. Los datos indican que la rentabilidad es bastante baja con algunas excepciones, por ejemplo los de renta variable, en los que lógicamente el riesgo es mayor. Quizás, no insisten demasiado en que estas instituciones no han sido la “panacea” para los ahorradores, tal como pretende la propaganda. Finalmente, comentan los “hedge funds” que tantos escándalos han ocasionado en otros países, pero no así en España, dado que la normativa ha sido mucho más restrictiva que en aquellos países.

El capítulo XI “Seguros y fondos de pensiones”, indica que los seguros en España se encuentran muy concentrados en unas pocas sociedades, existiendo también un número elevado de pequeñas instituciones, por lo que es de esperar un proceso de reducción de las mismas. Distinguen los seguros de cobertura de riesgos de los que tienen una finalidad de inversión; estos últimos son los que están creciendo en mayor medida. Sobre el sistema de pensiones, afirman que aunque la seguridad social necesitará mucho más recursos en el futuro, los fondos y planes de pensiones seguirán teniendo un carácter complementario; sobre esto últimos tenemos bastantes dudas. Aclaran la diferencia entre planes y fondos de pensiones y su funcionamiento, deteniéndose en comentarios sobre las sociedades gestoras, los depositarios y las comisiones de control.

Las cifras indican que el patrimonio y el número de participes aumenta a pesar de la baja rentabilidad de los planes; la desgravación fiscal que proporcionan estas inversiones explican un comportamiento aparentemente irracional.

El capítulo XII "El capital riesgo y la garantía recíproca" define al capital riesgo como *la actividad financiera consistente en participar, con vocación de permanencia limitada, en el capital de empresas no financieras* (p. 564); se trata de unas entidades que han aparecido recientemente en España, pero que han tenido un fuerte crecimiento; han evolucionado, ampliando su actividad a empresas que no se pueden considerar como pymes y recibiendo cantidades notables de capitales extranjeros. Sus recursos proceden de los bancos, fondos de inversión, fondos de pensiones y particulares. La crisis actual, por otra parte, está creando grandes dificultades a estas entidades. Las sociedades de garantía recíproca cuya actividad es proporcionar avales a empresas no financieras han crecido moderadamente, sobre todo en beneficio de los servicios. Explican detalladamente también el sistema de reafianzamiento ofrecido por el sector público.

Sociología

FUNDACIÓN FOESSA (2008) *VI Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2008*, Madrid, Fundación Foessa, 764 pp.

Cualquier estudio que aborde el difícil reto de analizar el asunto de la exclusión social es por naturaleza ambicioso y estará sujeto a

El capítulo XIII "La fiscalidad de los activos financieros" se sale un poco del tema de la obra, aunque resulta interesante. Trata la fiscalidad de: renta fija, renta variable, fondos de inversión, fondos de pensiones, seguros y derivados. Estudia la norma reciente que ha unificado la fiscalidad de todas las operaciones financieras en el 18 por ciento, aunque mantiene el favorable tratamiento de los planes de pensiones.

En nuestra opinión se trata de un buen libro, muy completo, aunque echamos en falta algunos aspectos: una comparación más amplia del sistema español con el de otros países, y un mayor detenimiento en las entidades de crédito, dado que en España, la financiación sigue estando basada sobre todo en el crédito de estas entidades. Como hemos indicado, la situación tan conflictiva del año 2008 no aparece en el libro, por lo que sería aconsejable una pronta nueva edición que lo incluyese.

Como indicamos al principio, este libro es recomendable para todos los interesados en las cuestiones financieras. [Adolfo RODERO FRANGANILLO]

la crítica y el debate por parte de la opinión pública. Las conclusiones presentadas son de un atractivo especial para los medios de comunicación, aunque el gran público en general se quede en los macrotitulares que se destacan en la prensa con gran profusión de caracteres tipográficos, cabeceras que habitualmente recalcan sólo aquellas

noticias que sugieren negros augurios. Precisamente por este motivo, el valor del *VI Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2008* adquiere un protagonismo de especial relevancia en los tiempos de crisis que se avecinan.

En este orden de cosas, los medios han destacado que *los índices de desigualdad y de pobreza se han mantenido constantes en España a lo largo de los últimos años*, algo que resulta cuando menos paradójico dado el extraordinario proceso de generación de riqueza que ha situado a España como modelo de referencia para la docena de países que se han incorporado a la UE desde 2004, un logro que posiblemente se haya valorado mucho más desde fuera que desde dentro de nuestras fronteras. Posiblemente, el indicador más relevante del éxito de la integración española ha sido la convergencia en el nivel de renta per cápita. En 1985, España tenía una renta per cápita equivalente al 71% de la Europa de los Quince. En 2004, había ascendido hasta el 90%. Tras las últimas ampliaciones con países más pobres, España ya se ha situado por encima de la renta media (100,7%) de la Europa de los Veintisiete. Esta realidad choca frontalmente con la idea tan extendida de que la mejor forma de favorecer el bienestar es conseguir altas tasas de crecimiento económico y de creación de empleo... o cuando menos, la experiencia española así lo sugiere. Las consecuencias han sido el progresivo distanciamiento de los indicadores medios de desigualdad de la Unión Europea (mientras que en la UE-25 las rentas de los hogares ubicados en el 80% más rico son 4,7 veces mayores que las del 20% más pobre, ese *ratio* se eleva en España a 5,3).

Precisamente, en el Capítulo 1 del documento se reflexiona sobre qué debe

entenderse por desarrollo social sostenible –un proceso centrado en el aumento de las capacidades de los individuos para decidir su porvenir, sin alterar de forma significativa las capacidades de las mujeres y hombres del futuro de hacer lo mismo–, poniendo de manifiesto que la utilización del PIB *per capita* no resulta un buen indicador del desarrollo social, ya que se constata una brecha importante entre el comportamiento de esta magnitud y la evolución de diferentes medidas de bienestar.

Esta circunstancia se produce porque el fenómeno de la exclusión social es delicado, complejo y multidimensional, por lo que los análisis dependen sobremedida de los criterios utilizados para la medición del fenómeno. No hay un solo proceso de exclusión/integración social, uno, unívoco y unidireccional. La exclusión social debe estudiarse por tanto en su multidimensionalidad, atendiendo a cada uno de estos procesos por separado. Por ello, el informe Foessa propone un sistema de indicadores de exclusión social y un índice sintético de exclusión. Los 35 indicadores desarrollados se fundamentan en una concepción de la exclusión social multidimensional y dinámica, sustentada en tres grandes ejes: el eje económico (la producción y la distribución), el eje político (la ciudadanía política y la ciudadanía social) y el eje relacional (la ausencia de lazos sociales y las relaciones sociales perversas). Con estos parámetros, en el Capítulo 2 se concluye que la pobreza afecta a una quinta parte de los hogares españoles (por lo que algunas de las viejas formas de pobreza, que se consideraban superadas, vuelven a manifestarse con notable crudeza –manifestándose con mayor virulencia entre los ancianos, los niños, el medio rural y la población femenina– junto con otras nuevas como es el caso de los

inmigrantes, quizás la mayor novedad en el patrón de pobreza en España); mientras que en el Capítulo 3 se resuelve que el 17,2% de los hogares presenta un índice de exclusión por encima del doble de la media (2,6 millones de hogares con problemas notables de integración).

Otros focos de interés para los autores del estudio son los siguientes:

- El papel de la acción pública en la distribución de bienes, recursos y servicios –empleo, ingresos económicos, educación, salud, vivienda o ayudas personales para el bienestar– como sistema de provisión para aliviar los riesgos sociales (Capítulo 4), función de vital importancia en el panorama socioeconómico que se avista en el horizonte más inmediato.
- Los actores institucionales y sociales que participan en el espacio del llamado Modelo Social Europeo (Capítulo 5): el estado de bienestar, el mercado y el tercer sector. Algunas reflexiones interesantes en este sentido advierten de: a) la fuerza que ha cobrado el mercado como gestor de políticas sociales y servicios públicos y como oferente de servicios a las clases medias altas de la población, que complementan las prestaciones sociales con servicios privados; b) el protagonismo del Tercer Sector, como máximo exponente de la participación de la sociedad civil en la resolución de sus propios problemas; c) la tendencia general hacia la contención relativa de las políticas sociales públicas, lo que se traduce en un cierto estancamiento relativo en el desarrollo de los derechos sociales y en la consolidación de amplias capas de la población en situación de vulnerabilidad social; y d) el estado de bienestar en ge-

neral, y también en el caso español, que tiende a contenerse y retirarse en favor de otros agentes territoriales (regiones, autonomías) e institucionales (mercado y Tercer Sector), así como a impulsar una creciente externalización de la gestión que, en conjunto, producen problemas de fragmentación y déficit de coordinación en las políticas sociales que afectan a la igualdad en el ejercicio de los derechos sociales.

- El capital social y el capital simbólico como factores de exclusión y desarrollo social (Capítulo 6), donde se reconoce a la exclusión social como principal factor de deterioro de los vínculos que unen al sujeto con su entorno más próximo. Así, mientras que los pobres disponen de un menor capital asociativo –y el poco que se manifiesta es sobre todo de carácter religioso–, los barrios medios y elevados doblan en asociacionismo activo a los de barrios obreros, cascos viejos deteriorados y zonas rurales o diseminadas.
- En el *VI Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2008* se dedica un capítulo especial a una modalidad reciente de exclusión social, la que afecta a la población inmigrante (Capítulo 7). Hoy día nadie puede poner en duda que la configuración contemporánea de Europa no podría entenderse al margen del fenómeno migratorio. Los movimientos migratorios –intra y extracomunitarios– han contribuido en ciertos casos a mitigar los perniciosos efectos que acechan a la despoblación en algunas regiones, mientras que en otros han multiplicado el crecimiento vegetativo, cambiando la fisonomía de muchos países y derribando las catastróficas previsiones sobre evolución de las pirámides de edad de

los mismos. Sin embargo, no hay que olvidar que en España este fenómeno es relativamente reciente –en algo más de una década la población inmigrante se ha quintuplicado, hasta situarse en más de cinco millones de seres humanos–, encontrándonos aún en un proceso de adaptación entre población autóctona e inmigrante que genera fricciones ya superadas en otros países de la Unión Europea. Sin duda, las grandes brechas abiertas entre la población inmigrante y la sociedad de destino son la irregularidad y el desempleo, o sea, la exclusión jurídica y la marginación laboral. En el informe se exploran dos indicadores que acrecientan los riesgos de exclusión laboral: la alta tasa de temporalidad contractual y la concentración en agujeros negros del mundo del trabajo como son los regímenes especiales o en sectores y ocupaciones de alta rotación y breve duración. Para atajar los problemas

derivados de esta situación habría que reconocer los títulos educativos y las habilidades y capacidades profesionales de los inmigrantes; flexibilizar el contenido de los permisos, facilitando una mayor movilidad geográfica y ocupacional; y fortalecer la formación ocupacional entre los inmigrantes desempleados.

En definitiva, el Informe Foessa pone el acento en la cruda realidad de la pobreza y la marginación en España, diagnosticando el problema –la consolidación en la estructura social de unos niveles de pobreza inaceptables para una economía supuestamente desarrollada– y proponiendo soluciones, en algunos casos obvias para casi todo el mundo –excepto para la clase dirigente–, en otros, propuestas de acción originales y dignas de evaluación por parte de los responsables políticos para su urgente inclusión en la agenda social. [José Antonio ARIZA MONTES]

NOTICIAS

BENTOLILA, S., DOLADO, J.J. y JIMENO, J. (2008) *Does Immigration Affect the Phillips Curve? Some Evidence for Spain*, Madrid, Banco de España (Documento de trabajo n° 0814), 51 pp. / ERCE, A. (2008) *A Structural Model of Sovereign Debt Issuance: Assessing the Role of Financial Factors*, Madrid, Banco de España (Documento de trabajo n° 0809), 40 pp. / BROTO, C. y RUIZ, E. (2008) *Testing for Conditional Heteroscedasticity in the Components of Inflation*, Madrid, Banco de España (Documento de trabajo n° 0812), 37 pp.

Los autores del primer trabajo ("Does Immigration...") proceden del CEMFI (Samuel Bentolila), de la Universidad Carlos III (Juan J. Dolado) y del Banco de España (Juan F. Jimeno). Afirman que en España, durante el período 1995–2006, el paro ha caído un 15 % mientras que la inflación se ha mantenido constante; esta situación la interpretan como un efecto de la inmigración. Piensan que la nueva curva de Phillips keynesiana cambia cuando existen diferencias entre la oferta y el poder de negociación de los trabajadores nativos y de los inmigrantes. Estiman finalmente que, en ausencia de la inmigración, la caída del paro hubiera llevado a un incremento de la inflación de un 2,5% anual.

El autor del segundo trabajo ("A Structural Model..."), Aitor Erce, es miembro del Banco de España. Estudia el papel de las condiciones financieras domésticas e internacionales en el carácter estructural de la deuda pública de los países en desarrollo; se detiene en tres características claves: tamaño de la emisión, periodo de maduración y diferenciales de los intereses. Los resultados de un modelo

"probit" indican que el desarrollo de los mercados financieros domésticos y la mayor o menor facilidad de las condiciones financieras internacionales son importantes en la determinación de la estructura de la deuda. Observa que existen complementariedades entre la profundización de los mercados domésticos y las condiciones financieras en los mercados globales.

Las autoras del tercer trabajo ("Testing for Conditional...") son Carmen Broto del Banco de España y Esther Ruiz de la Universidad Carlos III. Se trata de un texto muy técnico y especializado en el que investigan sobre la heterocedasticidad de los componentes de la inflación mensual con tendencia estocástica, estacionalidad y componentes transitorios. Para el lector no especializado es más interesante la parte final en la que analizan el caso de ocho países de la OCDE: Francia, Alemania, Italia, Japón, Países Bajos, España, Suecia y Reino Unido; muestran que, con la excepción de Japón, Países Bajos y España, aparece una relación positiva entre la incertidumbre y los niveles pasados de inflación, confirmando la hipótesis de Friedman de que la incertidumbre en relación con la inflación se incrementa con el nivel de la misma.

Tres trabajos interesantes del Banco de España que, sin embargo, nos sugieren el siguiente comentario: la mayoría de los trabajos del Banco se publican en inglés, así mismo algunas revistas españolas contienen textos en esta lengua, un libro sobre un tema económico recién publicado se ha editado en una versión bilingüe, español e inglés, en diversas facultades se imparten asignaturas en la lengua inglesa, etc.; no vamos

a criticar esta realidad, pero nos tememos que de aquí a poco tiempo, la economía se estudiará y se escribirá solamente en inglés, mientras que el español (una de las lenguas más importantes) quedará para actividades más lúdicas. ¡Ya veremos! [ARF]

BOGLE, John C. (2007) *La batalla por el alma del capitalismo*, Marcial Pons, Madrid, 307 pp.

John C. Bogle cuenta con una experiencia de más de 50 años relacionada con la industria financiera, con los mercados de valores y con los fondos de inversión. Sus inicios datan de 1951, año en el que obtuvo el título de doctor por la universidad de Princeton con su tesis sobre la industria de los fondos de inversión.

Su trayectoria, marcada por la creación del grupo de fondos de inversión Vanguard en 1974, de la que fue antiguo primer ejecutivo, y por introducir en el mercado financiero los primeros fondos de inversión de carácter mutualista, le permite redactar este documento analítico basado en la defensa del pequeño inversor, en la honradez y en la necesidad de confianza en el sistema financiero y empresarial como premisas necesarias para alcanzar el progreso económico y social.

En este libro Bogle estudia el caso empresarial y financiero americano del siglo pasado, realizando un recorrido analítico sobre qué falló, el motivo y las posibles soluciones respecto a la América Corporativa, la América de la Inversión y la América de los Fondos de Inversión.

Bogle estructura el texto en cinco partes. La primera parte, a la cual antecede un prólogo a la edición española, se corresponde con

una introducción-resumen de los tres capítulos siguientes. Estos tres capítulos hacen referencia a un análisis caracterizado por un lenguaje sencillo y una serie de ejemplos de casos reales que pretenden facilitar la lectura y la comprensión del análisis realizado sobre la América Corporativa, la América de la Inversión y la América de los Fondos de Inversión.

El motivo de los fallos de la América Corporativa queda relacionado con el problema de agencia. Justifica su análisis mediante ejemplos tales como el caso Enron, WorldCom o Tyco. Como motivos de fallo identifica las malas gestiones de los analistas de valores y la concepción de "stockoptions" a los directivos para incrementar sus retribuciones. Las soluciones propuestas por Bogle pretenden implantar una democracia corporativa donde debe primar la opinión del inversor.

Explica que los accionistas de la América de la Inversión dominados por las instituciones financieras no suelen utilizar el poder que tienen, por lo que sus propios intereses quedan descuidados. Al no ejercitar su obligación como propietarios se pasó de la propiedad al alquiler de acciones, lo que desembocó en la sustitución de los propietarios por agentes. Las soluciones propuestas están relacionadas con la necesidad de recuperación del capitalismo de propietarios.

Respecto a la América de los Fondos de Inversión el fallo estriba en la deficiente estructura de gobierno. Para solucionar este problema, Bogle indica que el énfasis del sistema de gobierno debe recaer en consejeros y accionistas y no en dueños de sociedades gestoras. Propone reformar el consejo de los fondos de inversión e informar al inversor para despertar su interés.

Bogle cierra su escrito con una conclusión acerca del capitalismo americano en el siglo XXI donde hace referencia a la necesidad de reforma del sistema. Para ello, una vez más, lanza propuestas que persiguen instaurar el capitalismo de los propietarios en detrimento del capitalismo de los gestores. [JFCC]

CIPOLLA, Carlo Maria (2007) *Tres historias extravagantes*, Madrid, Alianza, 119 pp.

El prestigioso historiador italiano, Carlo Maria Cipolla, ya fallecido, narra con un estilo ameno y divertido tres llamativas historias verdícas acontecidas entre los siglos XIV y XVIII.

La primera de ellas se centra en una familia de poderosos banqueros florentinos, los Bardi –considerada entre los “linajes de los nobles” de la ciudad toscana–, detallando cómo sus miembros, a raíz de las vicisitudes económicas que tuvieron lugar a partir de 1330, recurrieron a todo tipo de actos delictivos para mantener el poderío y el estatus logrado en épocas anteriores.

El segundo relato cuenta cómo, en el siglo XVII, el apasionamiento de los turcos –y, en especial, de sus mujeres– por una moneda francesa (los luisés) llevó a éstos a verse víctimas de una mala pasada por parte de los prestigiosos comerciantes genoveses.

Finalmente Cipolla cierra esta obra comentando los tratados sobre comercio de Jacques Savary padre –*Le parfait négociant*– y el escrito por su propio hijo Jacques Savary de Bruslons –publicado de forma póstuma por su hermano Louis Philemon–, los cuales contienen curiosos juicios sobre gentes y pueblos. [ROP]

CRIADO, Sarai y RIXTEL, Adrian van (2008) *La financiación estructurada y las turbulencias financieras de 2007–2008: introducción general*, Madrid, Banco de España, 52 pp. / ARCE, Oscar J. y LÓPEZ–SALIDO, J. David (2008) *Housing Bubbles*, Madrid, Banco de España, 56 pp. / MAYES, D. G., NIETO, M. J. y WALL, L. (2008) *Multiple Safety Net Regulators and Agency Problems in the EU: Is Prompt Corrective Action Partly the Solution?*, Madrid, Banco de España, 38 pp. / MARIA–DOLORES, R. (2008) *Exchange Rate Pass-through in New Member States and Candidate Countries of the EU*, Madrid, Banco de España, 54 pp.

El primero de los textos reseñados (“La financiación estructurada...”) ha sido elaborado por Sarai Criado y Adrian van Rixtel, ambos pertenecientes al Banco de España. Pretende ser una introducción a los productos financieros estructurados. Realizan una clasificación de estos instrumentos, distinguiendo dos categorías: a) los productos que utilizan las técnicas de titulación, en los que incluyen los bonos de titulación hipotecaria (“mortgage–backed securities”, MBS), los pagarés de empresa respaldados por activos (“asset–backed commercial paper”, ABCP) y las obligaciones garantizadas por deuda (“collateralized debt obligations”, CDO); y b) los instrumentos derivados, entre los que destacan las permutas de incumplimiento crediticio (“credit default swaps”, CDS). Presentan también una descripción general de los canales de contagio relacionados con dichos instrumentos y una valoración del papel jugado por las agencias de calificación crediticia en la crisis a través de los “ratings” realizados. El objetivo, por tanto, de este escrito queda explicado por las siguientes palabras de los autores: *Dado que la financiación estructurada ha evolucionado con*

mucha rapidez en los últimos años y que con frecuencia conlleva la utilización de técnicas e instrumentos financieros de gran complejidad que pueden no ser entendidos completamente fuera de un círculo reducido de expertos en mercados financiero, este trabajo tiene por objeto proporcionar una introducción a estos instrumentos que pueda servir para comprender mejor las características específicas de las turbulencias financieras (pág. 7).

El segundo trabajo ("Housing Bubbles") tiene por autores a Oscar J. Arce, del Banco de España y J. David López-Salido, de la División de Asuntos Monetarios de la Reserva Federal. Definen una "Housing Bubbles" o burbuja inmobiliaria como una situación de equilibrio en la que algunos inversores invierten en propiedades inmobiliarias con el objetivo únicamente de revenderlas y no con el propósito de obtener alguna renta o algunos ingresos de dichas propiedades. Utilizan un modelo de ciclo vital en el que las hipotecas están condicionadas por el valor de la vivienda, examinando las condiciones que darían lugar a una burbuja inmobiliaria. Muestran que una economía con condiciones hipotecarias muy estrictas son más propensas a estas burbujas, pero tienen normalmente un tamaño mayor y son menos frágiles frente a los "shocks". Sugieren, asimismo, que una elevada volatilidad del precio de los activos financieros puede deprimir las tasas de interés sosteniendo el inicio de una burbuja. Finalmente, plantean algunos mecanismos para conseguir un equilibrio compatible con una burbuja inmobiliaria.

Los autores del tercer libro ("Multiple Safety Net...") son David G. Mayes de la Universidad de Auckland y del Banco de Finlandia, María J. Nieto del Banco de España y Larry

Wall de la Reserva Federal del Banco de Atlanta. Presentan un modelo estilizado para estudiar los problemas a los que se enfrentan las instituciones supervisoras en relación con las entidades bancarias transfronterizas en la Unión Europea. Plantean que el sistema de "pronta acción correctiva" (PCA) ha sido utilizado por algunos gobiernos de los Estados miembros y estudian los cambios institucionales que deberían realizarse en Europa para aplicarlo a los grupos bancarios. Proponen las decisiones que deberían adoptar los supervisores cuando un grupo bancario transfronterizo presente unos recursos propios inferiores a las normas obligatorias.

El cuarto título ("Exchange Rate pass-through...") ha sido escrito por Ramón María-Dolores del Banco de España y de la Universidad de Murcia. Estudia la transmisión de los cambios de las cotizaciones sobre los precios de los bienes importados, procedentes de la Unión Europea, por los nuevos países miembros y por Turquía, país candidato. Utiliza datos de importación de nueve categorías de productos en cada país, estimando la transmisión de los cambios de las cotizaciones en el sector industrial utilizando dos metodologías distintas: la primera de ellas estima las elasticidades de la transmisión en el corto y en el largo plazo, mientras que en la segunda utilizando la técnica de la cointegración considera la posibilidad de que se produzcan rupturas en el largo plazo; llega a la conclusión de que los casos de transmisión nula o de transmisión total sólo se da en Eslovenia y Chipre. La transmisión presenta valores entre 0,09 y 2,916 en el corto plazo y entre 0,102 y 2,242 en el largo plazo; los valores más bajos aparecen en el sector de productos manufacturados. Observa finalmente que el valor de la transmisión

va declinando a lo largo de la cadena de precios (transmisión de los precios de los factores a los productos finales).

En resumen, cuatro nuevos títulos de la colección de Documentos Ocasionales del Banco de España que aunque de carácter muy especializado pueden ser de gran interés para los estudiosos de los problemas financieros, especialmente en estos momentos de crisis en los mercados financieros. [ARF]

EOI Andalucía (2008) *Informe de sostenibilidad en Andalucía 2008*, Cadiz, EOI, 235 pp. / EOI Andalucía (2008) *Evaluación del sistema andaluz de innovación. Índice EOI 2008*, Cádiz, EOI, 310 pp.

Dos interesantes informes sobre los temas relacionados con la innovación en Andalucía, realizados por la escuela de negocios EOI Andalucía, entidad patrocinada por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, la Fundación Vodafone España, el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, la Oficina Española de Patentes y Marcas, la Caixa y red.es (sic). En concreto estos dos informes han sido patrocinados por el Centro de Estudios Andaluces, la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, Endesa, Andalucía Económica y la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

El primero de ellos (“Informe de sostenibilidad...”) parte del hecho que *Andalucía ha crecido en los últimos años por encima de la media española, apoyándose fundamentalmente en los negocios inmobiliarios y de la construcción. Andalucía debe saber que el reto de los próximos años se*

juega en las áreas de la innovación y la transferencia tecnológica (p. 7). Utilizan un concepto de sostenibilidad basado en un desarrollo con respeto al medio ambiente y al entorno social.

Se trata de la quinta edición de este informe en el que se utilizan datos de 2007, aplicando la metodología utilizada por la Agencia Europea del Medio Ambiente y otras instituciones. En la primera parte presentan un diagnóstico del grado de ecoeficiencia de los distintos sectores a partir de las informaciones de distintos organismos, mientras que en la segunda se recogen los resultados de una consulta a un grupo de expertos. También han elaborado un Índice Sintético EOI de Evolución de las Tendencias de Sostenibilidad de Andalucía 2007.

Se alude a la estrategia de la Comunidad Autónoma Andaluza tal como se recoge en la “Estrategia Andaluza para un Desarrollo Sostenible”, El “Plan de Medio Ambiente de Andalucía 2004–2010” y el “Plan Andaluz de Acción por el Clima 2007–2012”.

Sobre el sector agrícola, se indica que existe una desvinculación aparente entre el crecimiento del sector y su presión ambiental, si bien no existen datos sobre su consumo de agua; se subraya que hay una tendencia al crecimiento de la agricultura ecológica y la integrada. Sobre el transporte se dice que existe una mayor importancia de los modos ambientalmente más sostenibles, aunque haya aumentado el consumo de energía. Respecto al sector energético, afirman que el consumo energético de todos los sectores ha crecido menos que el aumento del PIB regional, aunque la intensidad energética ha aumentado un 2%. En cuanto al turismo, se mantiene la tendencia del crecimiento

de las presiones ambientales y, desde un punto de vista positivo, se observa un aumento de la demanda de alojamientos rurales (aunque implícitamente, se pueda deducir de lo anterior, creemos que falta una crítica más profunda del deterioro de las costas por parte del sector). Más negativos son los datos del sector industrial ya que su ecoeficiencia ha empeorado durante el último año. Finalmente, sobre el sector de construcción muestran una disminución de la tendencia al acoplamiento entre su crecimiento y el de algunas de sus principales presiones ambientales.

Existe un último capítulo dedicado a las energías renovables, en el que, además de otros aspectos, se determina que Andalucía es la quinta comunidad autónoma en potencia eólica instalada.

El segundo título (“Evaluación del sistema...”) corresponde a la 7ª publicación en la que se *analiza la posición de Andalucía en las principales políticas de I+D+i de España y de la UE, y del empleo que hace de las propias políticas andaluzas en dicha materia* (p. 17). Además de los datos de organismos han contado con los resultados de una consulta a empresarios, investigadores responsables de organismos y otros.

Sobre el gasto en I+D, es muy significativo que el porcentaje del sector público sea mucho más elevado que el del sector privado y que el esfuerzo, medido por la proporción de dicho gasto sobre el PIB regional, haya aumentado desde el año 2000. En relación a los recursos humanos, aparecen dos informaciones de distinto signo: a) elevado potencial humano para la innovación; y b) descenso de la tasa bruta de escolaridad universitaria. Apuntan una

serie de “inquietudes” acerca del sistema de innovación andaluz: calidad de los conocimientos de las personas y su formación para abordar la innovación, capacidad de los centros de generación y transferencia de conocimientos y debilidad de las empresas andaluzas para asumir el reto de la innovación. Por nuestra parte, nos parece que otro gran problema es la dispersión de los esfuerzos; por ejemplo, ¿es razonable que se cree un parque tecnológico en cada provincia? No creemos que ésta sea una política adecuada.

Existe un capítulo sobre la innovación y la competitividad en Portugal, en el que, además de otras cuestiones, se plantea el interés de una cooperación de la comunidad andaluza con este país.

Se completa el original con cuatro anexos: “Regional Innovation Scoreboard 2006 (RIS 2006). Posición de Andalucía”, “Plan Andalucía Sociedad de la Información 2007–2010 (Plan ASI)”, “Plan Andaluz de Desarrollo Industrial (PADI) 2008–2013” y “Corporación Tecnológica de Andalucía”.

En resumen, dos libros interesantes, aunque muy orientados a las políticas públicas lo que puede determinar una información algo sesgada (es curioso, en este sentido, que la bibliografía que citan en ambos corresponde casi en su totalidad a documentos e informes de organismos públicos).

Formalmente, edición bastante cuidada; sólo criticaríamos el abuso de siglas, no siempre definidas y alguna errata menor (por ejemplo, en la pág. 8 escriben “El desarrollo de tecnoregiones...”, evidentemente, lo correcto sería “tecnorregiones”). [ARF]

GUIJARRO, Alberto, LUMBRERAS, Julio y HABERT, Jonathan (2008) *El Mecanismo de Desarrollo Limpio y su contribución al Desarrollo Humano. Análisis de la situación y metodología de evaluación del impacto sobre el desarrollo*, Madrid, Intermón Oxfam (Informe de investigación, octubre 2008), 93 pp.

El equipo investigador del Grupo de Cooperación en Organización, Calidad y Medio Ambiente (GOCMA) de la Universidad Politécnica de Madrid ha realizado este informe para Intermón Oxfam sobre un instrumento –seguramente no muy conocido– que pretende luchar contra el cambio climático (mediante las denominadas Reducciones Certificadas de Emisión de gases de efecto invernadero) a la vez que colaborar en la lucha para erradicar la pobreza contribuyendo al desarrollo sostenible de los países receptores.

Efectivamente, en el contexto de la lucha contra el cambio climático y de su formalización en el Protocolo de Kyoto, se denominan “Mecanismos de desarrollo limpio” (MDL) a un instrumento de flexibilidad establecido en el artículo 12 de dicho Protocolo, que permite a los países desarrollados / contaminantes cumplir con parte de sus compromisos de reducción de emisiones mediante proyectos en otros países en desarrollo que no tienen compromisos de reducción. El marco institucional son las Naciones Unidas, concretamente el así llamado Comité Ejecutivo del MDL de Naciones Unidas, fuente de los datos manejados por los autores.

La estructura del informe es muy clara. Al Resumen ejecutivo y a la introducción general sigue un capítulo de antecedentes, que sitúa a este mecanismo en el contexto

de la lucha contra el cambio climático en todas sus dimensiones. A este respecto, destacamos la Figura 1 (Evolución de las iniciativas internacionales de cambio climático y desarrollo sostenible, p. 14) por su potencia de síntesis y su capacidad didáctica.

Tras definir brevemente los objetivos del estudio, luego viene el “Marco conceptual del Mecanismo del Desarrollo Limpio y el Desarrollo” (pp. 15–23) donde se explica clara y detalladamente en qué consiste y cómo se relaciona con el desarrollo de los países receptores de dichos proyectos.

A continuación, el núcleo del informe consiste en una “Evaluación ex-ante del impacto del MDL sobre el desarrollo” (pp. 24–64) con dos subcapítulos: a) en el ámbito internacional y b) en el ámbito español.

El análisis a escala internacional utiliza una extensa base de datos formada por 2.042 proyectos tramitados por el mencionado Comité de MDL de la ONU. Para hacerse una idea, destacamos el hecho de que sólo cuatro países (India, China, Brasil y México) acaparan más del 75% de los proyectos, mientras que África y Oriente Medio sólo contribuyen al 2% de dichos proyectos y no existe ningún proyecto en los países menos adelantados. Esta situación justifica la preocupación expresada por el Comité Ejecutivo del MDL de la ONU respecto a la falta de una distribución equitativa de los proyectos a escala regional y subregional. Los países con Índice de Desarrollo Humano (IDH) alto reciben 13 veces más reducciones de emisión y 114 veces más proyectos que los de IDH bajo.

En el caso español se analizan 49 proyectos. Desde el punto de vista del número de

proyectos tramitados cabe destacar el claro predominio de China, con 19 proyectos, situándose muy por delante de Brasil (5), México (4), Argentina (4) y Perú (4). Los cinco países representan conjuntamente el 73,5% de los MDL formulados, por lo que van a tener una gran influencia en la explicación de la situación de los MDL españoles.

Hay que destacar que en este capítulo central, como una contribución del estudio, se aporta una metodología que ayuda a evaluar el impacto de los proyectos sobre el desarrollo a partir de criterios ambientales, sociales y económicos, plasmados en un conjunto de indicadores para su utilización en las diferentes etapas del ciclo de proyectos.

Siguen un excelente capítulo dedicado a “Criterios para la mejora del impacto del MDL sobre el desarrollo: propuesta de indicadores” (pp. 65–75), unas conclusiones (pp. 76–81) y unas también sugerentes “Propuestas para mejorar el impacto de los MDL sobre el desarrollo” (pp. 81–83) que –dada su importancia, relevancia y pertinencia– a nuestro juicio deberían formar parte de las propias conclusiones.

Entre muchos aspectos que merecerían ser destacados, hay uno que nos parece estratégico. Según los autores, un problema nuclear es el de la adicionalidad de estos proyectos; según muchos actores del desarrollo muchos de estos proyectos se llevarán a cabo aunque no existiera dicho mecanismo.

Si hemos entendido bien, las ayudas para este tipo de proyectos (cfr. pp. 27 y 56 del informe) podrían ser computables como Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) según los

criterios de la OCDE; llamamos la atención sobre el hecho que el III Plan Director de la Cooperación Española, en el segundo borrador disponible a la hora de redactar este comentario, contempla adecuadamente la consideración de este mecanismo en el contexto de la coherencia de políticas de desarrollo de España.

Si consideramos el objetivo pretendido por los autores con su estudio:

...contribuir a la mejora del impacto sobre el desarrollo humano de los proyectos llevados a cabo en el marco del Mecanismo de Desarrollo Limpio (en adelante, MDL o proyectos MDL) previstos en el Protocolo de Kioto. Éste se encuentra justificado por el propio objetivo dual del MDL: facilitar la reducción de emisiones de países ricos y contribuir al desarrollo sostenible de los países en desarrollo,

creemos poder concluir que lo han conseguido plenamente.

No somos capaces en esta corta reseña de hacer referencia a la gran cantidad de información relevante y de recomendaciones pertinentes que hemos encontrado en el informe, lo que lo convierte en una fuente indispensable sobre el tema en el ámbito de habla hispana.

Lógicamente sería mejor disponer de una evaluación similar “expost”, tras analizar los impactos de al menos una muestra de los proyectos, una vez finalizados; suponemos que ese estudio resultará muy difícil y caro, entre otras cosas porque muchos de los proyectos incluidos en la base de datos se encuentran todavía en fase de validación.

Para terminar, destacamos positivamente algunos aspectos formales de gran valor: el

texto es muy claro, está muy bien estructurado y muy bien redactado; las numerosas notas aparecen a pie de página, sistema más amigable con el lector que el habitual de los informes de IO; sólo un par de observaciones de detalle: los autores abusan del uso de las mayúsculas, suponemos que hubiera sido mejor numerar los epígrafes para ayudar al lector a situarse a lo largo de su lectura. [JJRR]

INSTITUTO DE ANÁLISIS ECONÓMICO Y EMPRESARIAL DE ANDALUCÍA (2008) "Capital humano", en *Temas actuales de economía* (vol. 2), Málaga, IAEEA, 262 pp.

El Instituto de Análisis Económico y Empresarial de Andalucía ha comenzado a publicar unos cuadernos de carácter monográfico, cuyo volumen 2 está dedicado al "Capital humano", tema de gran actualidad. Este número ha sido coordinado por el profesor de la Universidad de Málaga José Luis Torres Chacón y ha contado con 13 colaboradores de varias universidades españolas.

Los economistas más veteranos recordamos un trabajo de E. Denison (*The sources of Economic Growth in the United States and the alternative before us*), publicado en 1962, en el que por primera vez oímos hablar del factor residual; podemos considerarlo como el antecedente más antiguo de los estudios sobre capital humano que posteriormente han sido estudiados por Gary Becker. Es por lo tanto un problema que ha tenido ya un largo recorrido pero que nos interesa especialmente en la actualidad.

Recogemos de forma resumida el contenido de este cuaderno.

- 1) "El capital humano en la teoría económica: Orígenes y evolución" por I. Falgueras. (*Se repasan las principales aportaciones a la teoría del capital humano desde las obras de los autores clásicos*, p.17).
- 2) "¿Es posible estimar las externalidades del capital humano? Evidencia para las regiones españolas" por W. García-Fontes y Manuel Hidalgo. (*Utilizando datos de las Encuestas de Presupuestos Familiares para varios años y el método desarrollado por Ciccone y Peri encuentran evidencia de externalidades en España entre los años 1980 y 2000 a nivel regional*, p. 49).
- 3) "¿Doméstico o de mercado? El proceso de acumular capital humano y los efectos de la política fiscal sobre el crecimiento económico" por María J. Freire. (*Destaca de que modo el supuesto realizado sobre la naturaleza del proceso de acumulación de capital humano afecta al papel que dicho capital juega como motor de crecimiento económico*, p. 71).
- 4) "El efecto del capital humano sobre el crecimiento: ¿Importa el período muestral?" por Simón Sosvilla y J. Alonso. (Para el período 1965-1995, los resultados sugieren la existencia de una relación de equilibrio a largo plazo entre el nivel de producción, el trabajo empleado, el stock de capital físico y el stock de capital humano, p. 103).
- 5) "El valor del capital humano y su efecto sobre el crecimiento económico español: aproximaciones alternativas" por M^o del Pópulo Pablo-Romero y M^o Palma Gómez-Calero. (*El capital humano contribuye positivamente a la producción*;

si bien, según el modo de medición que se utilice de este factor, la valoración de la contribución del capital humano económico nacional entre 1985 y 2000 varía... entre un 10 y un 50 por ciento, p. 117).

- 6) "El papel del capital humano en la relación entre internacionalización y crecimiento en las regiones españolas" por Guadalupe Serrano y Enrique López-Bazo. (*Encontramos evidencia de la existencia de un efecto umbral del capital humano en las regiones españolas durante el período 1980-2000 relacionado con la apertura comercial*, p. 137).
- 7) "Evolución de la demanda de educación universitaria en España: 1977-2007" por Cecilia Albert. (*Destaca el descenso en el porcentaje de jóvenes que demandan estudios universitarios, que se debe tanto al descenso en el porcentaje de jóvenes que potencialmente pueden acudir a la universidad como al cambio en la composición educativa de la población joven, debido al incremento de la población joven extranjera*, p. 165).
- 8) "Las influencias de los compañeros en la escuela: <tracking> vs. <mixing>" por Marisa Hidalgo. (*El sistema educativo que maximiza el rendimiento académico medio depende del nivel de complementariedad entre los efectos de los compañeros y el nivel de habilidad del estudiante*, p. 195).
- 9) "El fenómeno de la sobre-educación en España" por Santiago Pudrís y Ana I. Moro. (*Los trabajadores sobre-educados ganan sustancialmente menos que los trabajadores adecuadamente educados*

con el mismo nivel de educación, p. 221).

- 10) "Cambio tecnológico y desigualdad salarial: la evolución de la prima a la cualificación en España" por José L. Torres. (*Mientras que el capital de equipos y el trabajo cualificados son complementarios en la función de producción, estos son sustitutivos del trabajo no cualificado*, p. 241)

Como sucede normalmente en este tipo de obras con varios autores se observa una cierta heterogeneidad; además el valor y la adaptación a la línea de interés del número es diverso. De todas formas, un trabajo interesante sobre este tema, del que aunque sea de forma lenta se va escribiendo y publicando en España. [ARF]

LANZAS MOLINA, Juan R. y MORAL PAJARES, Encarnación (2007) *Dinámica exportadora en el sector oleícola andaluz. Identificación de mercados prioritarios*, Málaga, Analistas Económicos de Andalucía, 94 pp.

Este libro, elaborado por los profesores de la Universidad de Jaén Juan R. Lanzas Molina y Encarnación Moral Pajares, ha obtenido el IX Premio Unicaja de Investigación Agraria que concede la caja de ahorros malagueña. La Universidad de Jaén se ha convertido en un referente de las investigaciones sobre el olivar a cuyo conjunto se une esta nueva obra.

Su contenido queda reflejado en los títulos de los diferentes capítulos:

- Introducción
- Exportación de aceite de oliva virgen en Andalucía

- Actividad exportadora en las empresas oleícolas andaluzas
- La demanda mundial de aceite de oliva virgen
- Mercados prioritarios
- Conclusiones

El estudio se refiere al sector del olivar en el conjunto de Andalucía. Subrayan en primer lugar la importancia de la exportación para el sector, a pesar de la escasa propensión a exportar que han detectado los autores.

Se estudian los principales países importadores para establecer las posibilidades de la ampliación de la exportación de las empresas oleícolas andaluzas, fijándose grupos de países que tienen interés para el productor andaluz. En primer lugar aparecen países de elevada renta: Estados Unidos, Japón, Francia, Italia, China, etc. Determinan también otros mercados a los que no se ha dirigido con frecuencia la exportación andaluza, pero que tienen interesantes perspectivas: Canadá, Alemania, Hungría etc. Señalando por último otros grupos de países que parecen menos accesibles para las empresas andaluzas exportadoras. Es interesante la observación de que la exportación se ha dirigido hasta ahora a los mercados tradicionales, principalmente el italiano, sugiriendo, por lo tanto, una mayor diversificación de mercados para estos productos.

En otros apartados, los autores insisten en que la exportación requiere empresas capaces de participar en los mercados internacionales: observan sin embargo la falta de líderes con esta mentalidad y la necesidad de una buena formación e información; para lo cual es indispensable contar con instituciones de apoyo tales como la andaluza EXTENDA, así como la entidad ICEX en el ámbito nacional.

El texto se completa con una buena bibliografía. La edición y presentación han sido muy cuidadas.

Como vemos el estudio se limita a la exportación, que evidentemente es un componente esencial del sector, sin embargo, echamos un poco en falta una referencia al mercado español que también es una parte significativa de la demanda; de cualquier forma, estamos ante una investigación rigurosa en la que utilizan una metodología adecuada, que ofrece interesantes sugerencias para las empresas del sector y los estudiosos del mismo. [ARF]

LÓPEZ CABALLERO, Alfonso (2008) *Cuentos para pensar. Enseñanza de valores en grupo*, Madrid, CCS, 265 pp.

Alfonso López que es doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación, licenciado en Psicología y diplomado en Psicología Clínica, ha sido profesor titular de Psicología Social, hasta su jubilación, en la Facultad de Ciencias Empresariales-ETEA, centro adscrito a la Universidad de Córdoba. Asimismo, ha publicado un número elevado de libros y artículos sobre las materias de su especialidad.

La obra que comentamos comprende 104 breves cuentos, cuyas características, según el propio autor, son las siguientes: de amplio espectro, orientados a estudiantes de primaria y secundaria, centrados en el factor humano, con moraleja o sin moraleja final y con temas universales. Asimismo, Alfonso López indica que un buen cuento debe ser: verosímil, provocante, conciso, cercano y ambiguo. Varios amigos y compañeros de Alfonso hemos conocido originalmente estos cuentos que ha ido

elaborando durante varios años; se trata por lo tanto de una obra madura a pesar de su aparente sencillez.

El autor piensa que estos textos pueden ser objeto de debate en reuniones de grupos de "scouts", alumnos de secundaria etc. Pensamos, sin embargo, que por su contenido, esta obra es más apropiada para adultos que para adolescentes; en todo caso explica, con detalle, la metodología a seguir en esos posibles debates.

Para ordenar el contenido, agrupa los distintos cuentos en nueve capítulos; los relacionamos a continuación, indicando también algunos de los títulos.

Capítulo 1 "Enfrentándose a sí mismo" (la botella de vinagre, la empanada mental, la tortuga lentilla y las gafas). Capítulo 2 "El trabajo nos concierne a todos" (la hormiga productiva y feliz, la opinión del trabajador, el aprendiz de médico y el universo se expande). Capítulo 3 "La importancia de los valores" (el brujo de la tribu, el político, el oportunista, la señora hiperocupada y el hombre-esponja). Capítulo 4 "La familia es como un universo en miniatura" (el nido, la gallina y los patitos y la madre afectuosa). Capítulo 5 "Los otros están ahí, a nuestro alrededor" (el buscador de amigos, el viejo y el joven, el magrebí y la bandera). Capítulo 6 "Los errores en que caemos" (la palomita de maíz, de profesión, sus bondades, la mujer perfecta y el hombre que no sabía decir no). Capítulo 7 "Dios y lo trascendente" (el hombre de Dios, el alma en pena, las soluciones de la Biblia y el gran inquisidor). Capítulo 8 "Todos tenemos problemas" (el superviviente, las malas soluciones, el valiente samurai y la competición de sapitos). Capítulo 9 "Luces y sombras de la pareja" (el matrimonio

perfecto, la mariposa romántica y el faro). Con esta relación sólo hemos tratado de dar una idea del tipo de cuentos que constituyen el libro.

Al final incluye un "decálogo para el narrador de cuentos" y un índice temático; este último, sin embargo, resulta difícil de manejar ya que el índice general tiene algunos errores respecto a la paginación, defecto, sin embargo, de poca importancia.

En nuestra opinión, Alfonso López con este libro muestra sabiduría e inventiva; cualquier persona encontrará en estos cuentos alguno o algunos que le vengan bien, dada su variedad y la escasas repeticiones; también destacaríamos la ausencia de sectarismo, y su forma de desmontar los "lugares comunes" que todos manejamos. En resumen un buen texto que se lee de un tirón. [ARF]

LÓPEZ CASTELLANO, Fernando, compilador (2007) *Desarrollo: Crónica de un desafío permanente*, Granada, CICODE – Universidad de Granada, 374 pp.

Escribe Pablo Bustelo (cfr. BUSTELO, PABLO (1998) *Teorías contemporáneas del desarrollo económico*, Madrid, Síntesis) que el fracaso del desarrollo en nuestro mundo desigual conduce, inevitablemente, a un cuestionamiento de las propias teorías del desarrollo: *ya no es posible contar con una teoría general del subdesarrollo* (op. cit. p. 23). Si las teorías se verifican por su aplicación en la práctica, es preciso reconocer que ninguna ha triunfado, que todas han sido "falsadas", siguiendo a K. Popper. El libro que reseñamos es una prueba de ello.

En efecto, esta obra contribuye de forma muy pedagógica al conocimiento de la evolución de ese variado y contradictorio ámbito del pensamiento económico sobre el desarrollo; y parte de la misma frustrante convicción ("La pérdida gradual de la certeza", p. 7). El autor selecciona una serie de textos clave ("readings") referidos a distintas tradiciones de pensamiento, enfoques analíticos y líneas metodológicas. Son cuatro las corrientes elegidas con subtítulos (algunos sugieren más que aclaran): 1. "El neoinstitucionalismo, acción colectiva y economía política del desarrollo" (con textos de M. Olson, R. Bates, y D. Rodrik & A. Subramanian). 2. "Desarrollo, subdesarrollo y evolución del sistema económico mundial" (S. Amin, I. Wallerstein, G. Arrighi y M. Aglietta). 3. "Más allá de la pasión por el crecimiento" (P. Streeten, A. Sen, H. Daly). 4. "Colapso del consenso de Washington y nueva agenda del desarrollo" (J. Stiglitz, A. A. Ocampo, A. Mbembe, H. Chang).

Como explica el compilador en el apartado justificativo (pp. 59–71) la labor de selección no es fácil, y siempre se podrá discutir. De todas maneras pensamos que ha hecho un muy buen trabajo, realzado por la excelente introducción que, en pocas páginas (pp. 7–41), más el muy completo listado bibliográfico (pp. 41–57), sitúa al lector en el corazón del polifacético debate conceptual sobre el desarrollo.

Echamos de menos alguna referencia al manual muy conocido (por su valor didáctico indiscutible) de HIDALGO CAPITÁN, ANTONIO LUIS (1998) *El pensamiento económico sobre desarrollo. De los Mercantilistas al PNUD*, Huelva, Universidad de Huelva, 255 pp. En cualquier caso, se trata de una publicación muy útil. [J.R.]

MARTÍNEZ ALFONSO, Laneydi, PEÑA, Lázaro y VÁZQUEZ, Mariana, coordinadores (2008) *Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Gran Caribe, n° 7, año 2008–2009*, Centro de Estudios Globales y Regionales (CEGRE–Argentina), Centro de Investigaciones de Economía Internacional (CIEI–Universidad de la Habana), Centro de Investigaciones de la Economía Mundial (CIEM–Cuba), Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES–Buenos Aires), Buenos Aires, CRIES, 317 pp.

Los lectores europeos tenemos tendencia a pensar que el modelo europeo es el único referente a la hora de plantear las bases conceptuales y los análisis empíricos de los procesos de integración (supranacional, tipo uniones aduaneras, zonas de libre comercio etc.). Sin negar la evidencia (pese a todos sus problemas, la UE es el proceso integrador más avanzado del mundo) existen otras realidades, otras fórmulas, otras alternativas, en otros horizontes geográficos y socio-políticos, con otras pautas conceptuales y con retos y dificultades peculiares. América Latina podría considerarse como un auténtico "laboratorio" de experiencias de integración, más o menos frustradas, más o menos vigentes. La reflexión y el análisis sobre esos procesos es muy rica y cuenta ya con una tradición académica muy solvente en el continente.

Es ahí donde se sitúa este importante informe, que constituye *la séptima publicación resultante del esfuerzo sostenido por parte de CRIES en promover, desde la perspectiva de la sociedad civil, un debate actualizado sobre la evolución de los procesos de integración regional en América Latina y el Caribe* (p. 5).

Este volumen fue posible por la contribución de 20 investigadores provenientes de diversos países de América Latina y el Caribe, en un intento de *mantener una amplia representación regional y de presentar, desde distintas perspectivas disciplinarias y desde diversos enfoques teóricos, la mayor pluralidad* (p. 6).

Las contribuciones que se presentan en esta edición agrupan las realidades económicas y sociopolíticas de diversos esquemas regionales: Comunidad del Caribe, Asociación de Estados del Caribe, CAFTA-RD, MERCOSUR y UNASUR, entre otros.

Detrás del debate acerca de la integración regional, en sus diferentes formas, encontramos el debate acerca del modelo de desarrollo elegido por los países de América Latina y el Caribe, su mayor o menor articulación y su vinculación con las diversas, a veces contradictorias, estrategias de inserción internacional. Aparece también la cuestión de las asimetrías estructurales y de política, como uno de los principales desafíos en el camino hacia un proyecto de integración como instrumento para un modelo de desarrollo con inclusión, igualitario y solidario (p. 7).

Resumimos su contenido, con palabras tomadas casi literalmente de la Introducción elaborada por los coordinadores de la obra (pp. 7-8).

La primera sección (pp. 10-140) sobre las "Barreras y obstáculos a la integración en América Latina y el Caribe", comienza con un sugestivo trabajo de J.A. Sanahuja (Universidad Complutense de Madrid), el más largo y exhaustivo de todos, en el que se analiza la crisis del llamado "regionalismo abierto" y el surgimiento de un nuevo ciclo

denominado "regionalismo post-liberal", focalizando la atención en los procesos suramericanos; continúa con una reflexión presente desde el comienzo de los esfuerzos integracionistas en la región: "¿Por qué es necesaria la integración?" a cargo de Hilda E. Puerta (U. de la Habana) y examina los principales costos de no integrarse. Esta primera sección prosigue con una aproximación al tema del diseño de políticas económicas domésticas y la necesidad de coherencia con las estrategias de integración, obra de Laneydi Martínez (U. de la Habana) y continúa abordando el auge del tema de la seguridad y su tratamiento en el marco de la integración, elaborado por Raúl Benítez (UNAM, México), así como el vínculo ciudadanía-integración, a cargo de Andrés Serbin (Presidente ejecutivo de CRIES).

En la segunda sección (pp. 141-234): "Entre MERCOSUR y UNASUR: De realidades y ambiciones", la lente se coloca en América del Sur, desde donde se polemiza acerca de los proyectos bolivarianos, la Unión Sudamericana de Naciones, el rol del Brasil en la integración a través de su política exterior (Tullo Vigevani, Haroldo Ramanzini Junior y Gustavo de Mauro Favaron, U. de Sao Paulo, Brasil), nuevamente los temas de seguridad pública y defensa (José Manuel Ugarte, U. de Buenos Aires), paradiplomacia, entre otros, en el marco de MERCOSUR y UNASUR (Damián Paikin, U. Buenos Aires y Mariana Vázquez, PNUD, Buenos Aires). Se incorpora además en esta sección un artículo acerca de las estrategias de inserción internacional de Paraguay y Uruguay a cargo de Elsa Llenderroz (FLACSO, Buenos Aires); Sol Parra (U. Buenos Aires) y Vanesa Túñer (U. Buenos Aires) así como la dura prueba para el MERCOSUR que ha supuesto el caso Papeleras (Agustín Portilla, U. Buenos Aires).

“Las dinámicas contradictorias del Gran Caribe” es el título de la tercera y última sección (pp. 235–314) focalizada en la problemática de la integración en el marco de esta subregión desde sus diferentes propuestas y esquemas. Incluye un análisis de la integración en la Cuenca del Caribe desde la perspectiva de la construcción de regiones (Carlos Alzugaray, U. de la Habana), los principales problemas y retos de la Asociación de Estados del Caribe (Pedro Montreal, U. de la Habana), la Comunidad del Caribe (Tania García Lorenzo, U. de la Habana) y, en particular, su interacción con Estados Unidos (Laneydi Martínez y Maylín Cabrera, U. de la Habana), y concluye con una reflexión acerca del acuerdo de libre comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana (Luis R. Fernández, U. de la Habana).

Llama la atención la presencia de un sólido equipo de investigadores e investigadoras en temas de integración radicados en la Universidad de la Habana. Cuba es el único país latinoamericano que no forma parte de ningún grupo regional, y no es precisamente el lugar donde uno esperaría encontrar un interés académico tan solvente sobre la integración regional.

Echamos de menos un capítulo sintético de conclusiones, jerarquizadas y sistematizadas, elaborado por el equipo de autores o quizás, lo que hubiera sido más factible, por las personas que coordinan la obra. Otra observación: aunque existen numerosas menciones de pasada al caso centroamericano, nos sorprende la ausencia de al menos un capítulo específico consagrado a este proceso; a nuestro juicio, es el que presenta una dinámica más consolidada de todos los mencionados en el anuario; en particular llama la atención la ausencia

de un tratamiento sistemático del proceso actualmente en curso de negociación de un acuerdo de asociación entre la Unión Europea y Centroamérica, aunque se alude a él sobriamente en varias ocasiones.

Un detalle de forma: opinamos que la inclusión de las notas al final de los capítulos dificulta notablemente su lectura; a pie de página resultan más amigables con el lector. [JRR]

MOUSSEAU, Frédéric y BAILEY, Michael (2009) *Mil millones de personas hambrientas. Los gobiernos y las agencias de ayuda deben hacer frente al reto*, Barcelona, Intermón Oxfam (Informe de Oxfam Internacional, n° 127), 39 pp.

En el contexto de la crisis global, y en particular de la crisis alimentaria mundial desatada el año 2008, no podía faltar un informe como éste en la colección de monografías de Intermón Oxfam (IO). Aborda lo que califica de “tragedia” (p. 7) con su tradicional solvencia y rigor, pero también con su estilo militante y crítico, a la vez muy documentado, exigente y propositivo; y se puede resumir con sus propias palabras: *Este informe argumenta que los gobiernos y las organizaciones de ayuda deben poner en marcha acciones urgentes y sostenibles para satisfacer la demanda de alimentos de aquellos que viven en condiciones de extrema pobreza* (p. 2).

Se inicia con una introducción que expone los datos básicos del problema planteado con ocasión de la reciente escalada de los precios de los alimentos en el marco de las demás crisis globales y relacionada con ellas (pp. 7–10). No se trata de una alarma coyuntural: estamos ante un problema de

fondo que tiene raíces estructurales y que no va a desaparecer del horizonte.

La sección 1^o se titula: “Reconocer la escala y la naturaleza del hambre”; (pp. 11–13). Se centra en explicar cuál debe ser la fase inicial, en la que justamente todos los actores deben reconocer y acordar la naturaleza y el alcance de los problemas.

“Mejores respuestas a las crisis a través de soluciones a largo plazo” es el título del capítulo 2^o, que ocupa un papel central en todos los sentidos, siendo además el más largo (pp. 14–20). En esta sección, como indica su título, se recomiendan diferentes respuestas a la hambruna, y en particular, medidas a largo plazo que complementen acciones de emergencia de corto plazo. Usando ejemplos tomados de la experiencia, el éxito de algunos países que ofrecen apoyo efectivo a largo plazo a las comunidades vulnerables demuestra lo que se puede hacer cuando existe voluntad.

Sigue una breve sección 3^o titulada: “Empoderar a las personas y a las comunidades para garantizar su derecho al alimento y a los medios de vida” (pp. 21–23). En ella se argumenta que la responsabilidad del gobierno debe estar acompañada por el *empoderamiento* de los ciudadanos y su capacidad para reclamar sus derechos y adecuar las necesidades de alimentación, medios de vida y protección social a sus demandas.

A continuación, en la sección 4^o se aborda el tema: “Ayuda internacional; dinero, partenariado y coherencia” (pp. 24–29) analizando los cambios a los que debe someterse el sistema de ayuda internacional para que sea más efectiva y apoye los mecanismos de respuesta local. El apoyo

de la comunidad internacional a los gobiernos nacionales para que cumplan con su responsabilidad de asistir a las familias que padecen hambre y pobreza extrema continúa siendo inadecuado. Los donantes y las organizaciones se centran demasiado en el abastecimiento de ayuda alimentaria, de la cual más de la mitad proviene todavía de los países ricos y no de fuentes locales o regionales.

El informe concluye con una batería de recomendaciones (pp. 30–32), aunque –como se deduce de la simple lectura de los títulos y subtítulos– todo el documento tiene un carácter claramente propositivo por encima de sus rasgos analíticos. Las recomendaciones se dirigen, por este orden: a los gobiernos de los países en desarrollo, a los donantes, a las organizaciones internacionales y a las organizaciones internacionales no gubernamentales.

Para los lectores cartesianos, como el autor de esta reseña, el esquema seguido no le resulta excesivamente lógico ni sistemático, sino que presenta rasgos típicos del pensamiento “circular”, no exento de repeticiones (así en el capítulo 4 sobre la ayuda se habla también de *empoderamiento* y en la sección 3 sobre *empoderamiento* se habla de las formas de ayuda) y mezclándose en casi todas las secciones la descripción del problema, los diagnósticos causales, y la propuesta de cambios y de estrategias alrededor de los análisis de casos. Este último rasgo del informe (la abundancia de referencias a casos concretos) no constituye por supuesto una debilidad, sino una fortaleza: es llamativa la riqueza de experiencias de distintos países que vertebran continuamente la argumentación. Quizá se echa de menos un análisis sistemático de las causas de

la crisis de 2008. Uno preferiría que se tratase una cosa detrás de otra. Ello es debido, seguramente, a que el informe es propositivo todo él, dedicándose principalmente a analizar críticamente *algunas de las medidas a través de las cuales los gobiernos y las agencias de cooperación pueden responder a estas necesidades* (p. 9). Así lo sugieren tanto el mismo título general (sobre todo el subtítulo) como el enunciado de las secciones: se trata más de un informe sobre cómo se lucha y se debe luchar contra las hambrunas que de un análisis de la crisis de 2008.

Desde el punto de vista formal, son muy de agradecer el resumen ejecutivo (pp. 2–6) que aparece al comienzo del informe, así como los 6 recuadros insertados a lo largo del texto, que en su mayoría describen casos de intervenciones en países concretos. Sin embargo, tenemos dos pequeños reparos formales: echamos de menos un índice y creemos que –contra lo acostumbrado en estos informes de IO– las notas deberían ir a pie de página y no al final; sería sin duda más cómodo para los lectores.

Como siempre el texto está disponible en su versión PDF en la WEB de IO.

Para concluir, nos quedaríamos con uno de los eslogan del informe: *las personas con hambre no se alimentan de la esperanza de soluciones a largo plazo*. [JJRR]

SZEMLÉR, Tamás, ERIKSSON, Jonas, directores (2008) *The EU Budget Review: Mapping the Positions of Member States*, Estocolmo, Swedish Institute for European Policy Studies (SIEPS) [Report n° 2, abril 2008], 161 pp.

El presupuesto de la Unión Europea (UE) está siempre en el “ojo del huracán” de los debates comunitarios. Tanto por el lado de los gastos, como por el de las fuentes de ingresos, la situación actual está lejos de ser pacíficamente aceptada por el conjunto de los países. Es muy difícil llegar a consensos en la materia, ya sea que se discuta acerca de las prioridades en el empleo de los fondos (gastos), sea porque hay mucho malestar acerca del origen de los ingresos (sistemas de cálculo), con la persistencia anacrónica del famoso “cheque británico”.

¿Qué volumen absoluto y relativo debería tener el presupuesto comunitario? ¿Qué criterios serían los más adecuados acerca de la distribución de la participación de cada Estado miembro en la caja común? Y, en particular, ¿qué criterios hay que aplicar para determinar la posición de los país contribuyentes netos (que aportan más que reciben) y los receptores netos (que reciben más que aportan)? ¿Cómo influyen en todo esto las sucesivas y futuras ampliaciones? ¿Cómo debería aplicarse el fondo?: ¿se debe mantener la alta prioridad a los gastos de la política agrícola común?, y así etc., etc.

Todas preguntas sobre las que es muy difícil llegar a un consenso en el marco actual de la UE. Cuando se discuten estos temas cada país tiende a “barrer para dentro” y a evaluar las propuestas, única y exclusivamente en función de sus intereses nacionales estrictamente financieros.

Cada 7 años, con ocasión de los debates acerca de las perspectivas financieras (marcos presupuestarios plurianuales que sirven de referencia a los presupuestos anuales; el periodo vigente llega a 2013), se abre de nuevo la “caja de Pandora” de

un debate interminable. De hecho la UE ya ese está planteando su financiación para el siguiente periodo que comienza en 2014.

Intentando desbrozar el terreno, en diciembre de 2007 la Comisión Europea lanzó una consulta muy amplia para intentar recoger ideas y sugerencias, y desvelar consensos acerca de los cambios que se podrían introducir.

El presente estudio, auspiciado por un instituto sueco especializado en cuestiones europeas fue encargado por el SIEPS al "Institute for World Economics of the Hungarian Academy of Sciences (IWE)". El grupo de autores, húngaros en su mayoría, está formado por los directores citados (húngaro y sueco, respectivamente) y por otros seis profesores: Fernando Alonso (español), Peter Becker (alemán), Andrea Élteto (húngara), Kalin Marinov (búlgaro), Miklós Somai (húngaro), Anna Wisniewski (húngara).

El estudio es un intento de recoger la opinión al respecto de expertos académicos y de actores políticos (167 personas fueron consultados, además de los autores de las monografías de cada país) de los diferentes Estados miembros.

Después de la introducción, hay un capítulo resumen sobre las cuestiones en juego en torno a los presupuestos europeos; sigue el capítulo 3, central en la investigación, que recoge la posición de los expertos y políticos consultados. A continuación viene otro muy interesante capítulo que recoge sendas monografías o "estudios de país" para los casos de Alemania, Francia, Reino Unido, Suecia, España, Polonia, Hungría

y Bulgaria; están escritos por expertos del propio país (o concedor del mismo) y en ellos se responde a un cuestionario común de 10 preguntas acerca de la posición de cada país acerca de los dilemas que plantea la reforma de los presupuestos de la UE. El informe se completa con un excelente resumen ejecutivo (al comienzo) y unas breves y claras conclusiones (al final).

Nos alargaría mucho entrar en los detalles de las conclusiones de la investigación. La sensación final es que el tema de los presupuestos sigue siendo conflictivo; los países permanecen fieles a "cálculos" egoístas basados en su respectiva posición neta (contribuyente neto o perceptor neto); asimismo, parece que será muy difícil alcanzar consensos para su reforma; es más probable que se llegue a acuerdos en la línea de modificar los gastos (menos PAC, más cohesión y competitividad etc.); no todas las políticas previstas en los tratados deberían ser financiadas por el presupuesto común (tendencia a la subsidiariedad); aunque la ampliación condiciona mucho las reflexiones de las personas expertas y políticos consultados, la diferencia de posturas no coincide con la condición de antiguo o nuevo país miembro; en algunas cuestiones hay una gran diferencia entre la postura de los académicos (más sensibles a la sostenibilidad a largo plazo y, por ende, más abiertos al "bien común de la UE") y la de los políticos (más aferrados a los intereses de país a corto plazo). En todo caso los autores no son muy optimistas acerca de las posibilidades de alcanzar consensos verdaderamente renovadores sobre el futuro sistema de financiación de la UE. Los lectores interesados encontrarán el texto completo en la página WEB: www.sieps.se [JRR]

XALMA, Cristina y VERA, José María, dirección y coordinación (2008) *II Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica*, Secretaría General Iberoamericana – SEGIB (Estudios SEGIB n° 3, octubre), 150 pp.

Se suele identificar la ayuda al desarrollo con aquellos flujos de cooperación realizados por la mayoría de los países desarrollados a favor de los países en desarrollo. Y no es raro que se piense que esa es toda la cooperación al desarrollo que existe. Ahora bien, aunque su historia data de varias décadas, en los últimos años se viene prestando una atención renovada a la cooperación que se realiza entre países en desarrollo, lo que ha dado en llamar cooperación Sur-Sur. Existen multitud de intervenciones de solidaridad entre países en desarrollo, que se realizan fuera de los contextos doctrinales y administrativos de la ayuda oficial al desarrollo convencional; se sitúa, por definición, fuera de las competencias del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, que es el organismo del que los países ricos se han dotado para “normar” conceptos, armonizar criterios y cálculos, auditar acciones e iniciativas que cada país socio considera de ayuda al desarrollo etc.

El libro que presentamos constituye la segunda edición –con datos de 2007– de un informe exhaustivo sobre la cooperación sur-sur que se realiza entre los países iberoamericanos; la responsabilidad de su contabilización corresponde a la Secretaría General Iberoamericana a quien los países latinoamericanos han confiado la contabilización de toda una rica paño-plia de intervenciones y proyectos de cooperación.

En efecto, la XVII Cumbre Iberoamericana celebrada en Santiago de Chile entre los días 8 y 10 de noviembre de 2007 ratificó su apoyo explícito a la Cooperación Sur-Sur. Conforme a ello, el punto 38 del Programa de Acción de dicha Cumbre encomendó a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) la preparación de un informe anual sobre Cooperación Sur-Sur. La dificultad de realizarlo se desprende de la inexistencia de criterios compartidos y de normas de contabilización para homogeneizar las acciones de cooperación.

Cumpliendo con dicho mandato, la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) llevó a la XVIII Cumbre (San Salvador, 28 a 30 de octubre de 2008) el II Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica. Supone un avance respecto a su precedente pues permite conocer con mayor profundidad lo que acontece en torno a sus principales modalidades (Cooperación Horizontal y Triangular), así como parte de sus mejores prácticas.

Ahora bien, los países iberoamericanos de ingresos medios (países que hoy, y a pesar del incremento de la Ayuda Oficial al Desarrollo española, apenas captan un 5% del total de la AOD mundial) juegan un papel importante en esta, cada vez más activa, transferencia de capacidades sectoriales entre países en desarrollo. Así lo confirma el hecho de que, durante el año 2007, los diecinueve países iberoamericanos que clasifican como de renta media hayan intercambiado 1.480 acciones de Cooperación Horizontal Bilateral, una de las modalidades bajo las que se ejecuta la Cooperación Sur-Sur. En su participación en dichas acciones, los países han ejercido con distinta frecuencia el rol preferente de socio oferente o de socio receptor.

Para comprender de qué estamos hablando ofrecemos este pequeño glosario de términos:

Se llama *Cooperación Sur-Sur* los intercambios de ayuda al desarrollo entre países en desarrollo. Dicha cooperación es horizontal porque los países colaboran entre sí en términos de socios. Esto significa que, más allá de las diferencias en los niveles de desarrollo relativo entre ellos, la colaboración se establece de manera voluntaria y sin que ninguna de las partes ligue su participación al establecimiento de condiciones.

La *Cooperación triangular* consiste en aquella *Cooperación Técnica entre dos o más países en desarrollo que es apoyada financieramente por donantes del norte u organismos internacionales*.

Por último hay que distinguir entre *Cooperación bilateral* (de país del sur a país del sur) y *Cooperación regional* (aquella realizada por bloques regionales, como Mercosur o el Sistema de la Integración Centroamericana)

El informe está estructurado en seis capítulos:

Capítulo I. "La cooperación sur-sur: aproximación histórica y conceptual"

Capítulo II. "Iberoamérica y la cooperación horizontal sur-sur bilateral"

Capítulo III. "Iberoamérica y la cooperación triangular"

Capítulo IV. "Cooperación horizontal sur-sur regional: análisis de casos"

Capítulo V. "Buenas prácticas en cooperación horizontal y triangular"

Capítulo VI. "Iberoamérica en la ayuda oficial al desarrollo (AOD) mundial"

A continuación transcribimos algunas de las interesantes conclusiones del análisis cuantitativo y cualitativo realizado por la SEGIB (cfr. Resumen Ejecutivo, pp. 68).

Los países que más activamente han transferido capacidades hacia sus otros socios iberoamericanos han sido: Cuba (quien por sí sola explica prácticamente el 45% del número de acciones registradas, sin especificarse su volumen financiero); México (15%); Argentina, Chile y Venezuela (un tercio del total entre los tres); y Colombia y Brasil (quienes conjuntamente explican más de un 10% de las acciones finales). Otros países (Uruguay, Panamá, Perú, Costa Rica, Ecuador y Honduras) ofertan alguna acción de cooperación en al menos una ocasión.

Por su parte, todos los países ejercen en algún momento el rol de socio receptor. Consecuencia de ello, las acciones están mucho más dispersas geográficamente. Aun así, destacan los casos de los países centroamericanos y andinos: Venezuela (cuya especial relación con Cuba explica que concentre un tercio del total de las acciones registradas como recibidas); El Salvador, Nicaragua, Guatemala y Honduras (más del 20%); y Ecuador, Bolivia, Perú y Colombia (cerca de otro 20%).

Las direcciones en las que estos intercambios se establecen responden a distintos patrones de comportamiento. Así, por ejemplo y de manera preferente, México concentra su oferta de cooperación en sus vecinos centroamericanos; Venezuela en los países con quienes integra la Alternativa Bolivariana para América Latina y El Caribe (Alba);

y Chile, en los países centroamericanos y andinos con menores niveles de ingresos relativos de la región.

En términos económicos, y salvo algunas excepciones, los países iberoamericanos todavía no disponen de sistemas que les permitan medir a cuánto ascienden los recursos financieros movilizados para apoyar esas 1.480 acciones. En este sentido, sólo se conoce lo que aportan tres de los países más activos de la región, Chile, México y Colombia, quienes han destinado, conjuntamente y para el año 2007, unos dos millones de dólares a sufragar la cooperación de la que han participado. Se sabe también que en el año 2006 Brasil movilizó cuatro millones de dólares para financiar acciones de Cooperación Horizontal Bilateral en Iberoamérica.

Las cifras anteriores contrastan, no obstante, con las movilizadas puntualmente por algunos países. Es el caso, por ejemplo, de Venezuela. Aunque no se conoce el global de la financiación aportada por este país andino, sí se dispone de información relativa a lo que destina a algunas acciones de ayuda humanitaria (15 millones para hacer frente a las inundaciones en Bolivia) o de cooperación energética (casi 15.000 millones de dólares sólo para fortalecer la capacidad de refinamiento de los países miembros de Petrocaribe).

Asimismo, Iberoamérica también se ha mantenido muy activa en el ámbito de la Cooperación Triangular, una modalidad de cooperación que, aún no siendo estrictamente Sur-Sur, sirve de impulso a ésta. Las acciones registradas bajo esta modalidad

se han servido, fundamentalmente, del apoyo financiero de Japón y Alemania y, en menor medida, de Francia, Suecia, Bélgica o la propia España. La ejecución de los proyectos, mientras tanto, ha estado a cargo de México, Chile y Argentina; y, puntualmente, de Brasil, Costa Rica, Cuba y El Salvador. Finalmente, todos los países iberoamericanos de Renta Media (incluyendo los anteriores) han sido, en al menos una ocasión, beneficiarios de esta Cooperación Triangular.

A través de la recopilación y análisis de la información aportada por los países, el presente informe se convierte en una herramienta de doble utilidad: sirve para documentar y difundir la Cooperación Sur-Sur que se realiza en Iberoamérica pero, también, para fortalecer las estrategias y programas de cooperación aplicados por todos los países miembros de la Conferencia. Un mérito sustancial del informe consiste en el enorme esfuerzo de recogida, recopilación, homogeneización de datos procedentes de muchos países que no tienen todavía "codificada", por así decirlo, su praxis de cooperación.

Por último, destacamos la buena presentación del informe; numerosos y didácticos cuadros, gráficos y mapas permiten al lector hacerse una idea cabal –hasta donde los incompletos datos disponibles lo permiten– de esta "nueva" forma de cooperación sur-sur en el subcontinente latinoamericano. Aunque habría mucho que matizar, por comparación con la AOD de los países ricos, se trata –por así decirlo– de una cooperación más "democrática"... [JRR]

Normas de publicación

La *Revista de Fomento Social* admite artículos y notas originales en español que no hayan sido enviados a otra revista. Los manuscritos, cuya extensión máxima no excederá de 60.000 caracteres con espacios para los artículos y 40.000 para las notas, se enviarán por correo electrónico a la dirección: info@revistadefomentosocial.es

Se recomienda la siguiente organización del texto:

1. **ENCABEZAMIENTO.** Constituido por:

Título: Claro, corto y conciso. No más de 40 caracteres incluyendo espacios.

Nombre del autor o autores.

Dirección completa de la institución a la que pertenecen.

Titulación académica y cargo profesional que desempeñan en la actualidad

2. **RESUMEN.** Debe ser lo suficientemente informativo para permitir al lector identificar el contenido e interés del trabajo y poder decidir sobre su lectura. No debe sobrepasar las 150 palabras.

3. **PALABRAS CLAVE.** Máximo de siete, sugeridas por el autor; podrán ser modificadas o complementadas por el consejo de redacción.

4. **AGRADECIMIENTOS.** En caso de incluir agradecimientos, estos irán como primera nota a pie de página.

5. **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.** Al final del trabajo. Las referencias se ordenarán por orden alfabético del autor, o primer autor si son varios. Para distintos trabajos de un mismo autor o autores se tendrá en cuenta el orden cronológico según año de publicación. Si en un mismo año hay más de un trabajo de un mismo autor o autores, se añadirá a continuación del año una letra que permita identificar la referencia (por ejemplo, 2006a; 2006b).

El criterio de presentación de referencias será el siguiente: Apellidos (en versalitas), inicial del nombre (en mayúscula), año de publicación (entre paréntesis), título del libro (en cursiva) o del artículo (entre comillas), título de la revista en la que se incluye el artículo (en cursiva), lugar de publicación y editorial (en caso de libro), número de la revista y páginas de ésta.

6. **NOTAS A PIE DE PÁGINA.** Las referencias bibliográficas se harán citando la inicial del nombre y el apellido del autor (en versalitas), el año (entre paréntesis) y, en su caso, las páginas de referencia.

7. **CUADROS Y FIGURAS.** Se numerarán correlativamente y de forma independiente, tendrán un breve título e indicarán sus fuentes. Las figuras se presentarán en forma apta para su reproducción directa.

8. **ABREVIATURAS.** El uso de abreviaturas ahorra espacio, pero el artículo pierde facilidad de lectura si aquél es excesivo. Cuando por necesidad haya que utilizarlas se definirán cuando se citen por primera vez.

9. **EVALUACIÓN.** La *Revista de Fomento Social* acusará recibo de los trabajos que se le cursen. Los trabajos recibidos son sometidos de una manera anónima a dos procesos, al menos, de evaluación externa. Teniendo en cuenta los informes emitidos por los evaluadores, el consejo de redacción de la Revista decidirá sobre la aceptación de los trabajos.

La ***Revista de Fomento Social*** se encuentra indexada, al menos, en las siguientes bases de datos internacionales y nacionales:

- **CBUC**, Consorcio de **Bibliotecas Universitarias de Cataluña**.
- **CIDEC**, Centro de Información y Documentación Europea de Economía Pública, Social y Cooperativa de la **Universidad de Valencia**
- **COMPLUDOC**, de la **Universidad Complutense de Madrid**
- **DIALNET**, de la **Universidad de La Rioja**
- **ECONDOC y ECONIS**, **Universidad de Kiel, Alemania**
- **IBSS**, **London School of Economics and Politics**
- **IN-RECS**, Grupo de Investigación Evaluación de la Ciencia y de la Comunicación Científica, **Universidad de Granada**.
- **ISOC**, **Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)**
- **LATINDEX**, **Sistema de Información para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal**
- **RAS**, **Russian Academy of Sciences Bibliographies (RAS)**
- **SUMMAREV**, de la **Universidad de Sevilla**

Serie Gestión empresarial

Directora: Pilar Tirado

1. **EL RETO DEL EQUILIBRIO.** *Una guía práctica para decidir cómo emplear su tiempo,* por J. ANTONIO ARIZA 15 €
2. **MANUAL DE CONTABILIDAD FINANCIERA,** por MAGDALENA CORDOBÉS, HORACIO MOLINA Y JUAN M^a MUÑOZ 20 €
5. **GESTIÓN DE COSTES Y MEJORA CONTINUA.** *Los sistemas de costes y de gestión basados en las actividades (ABC-ABM),* por PILAR TIRADO VALENCIA 13 €
6. **MANUAL DE AUDITORÍA FINANCIERA,** por JOSÉ ANTONIO ARCENEGUI RODRIGO, ISABEL GÓMEZ RODRÍGUEZ Y HORACIO MOLINA SÁNCHEZ 21 €
7. **TRABAJAR EN EQUIPO: TALENTO Y TALANTE.** *Técnicas de dinámica de grupos,* por JOSÉ LUIS TRECHERA HERREROS 13 €
8. **CASOS DE CONTABILIDAD FINANCIERA.** *Referencia a la normativa internacional,* por MAGDALENA CORDOBÉS Y J. M. MUÑOZ (Coord.) 23 €
10. **EL MARKETING EN LAS ONGD.** *La gestión del cambio social,* por M. JOSÉ MONTERO 15 €
11. **PREPARACIÓN Y ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS,** por L. GODOY (Coord.), L. MOLINA Y H. MOLINA 20 €
16. **RIESGO, RENTABILIDAD Y EFICIENCIA DE CARTERAS DE VALORES,** por FUENSANTA GALÁN 15,05 €
18. **EXTRACCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BASES DE DATOS.** *Una aplicación para la calidad en centros universitarios,* por JESÚS DUARTE MERELO 14 €
19. **INTRODUCCIÓN A LAS MATEMÁTICAS PARA LA ECONOMÍA,** por FRANCISCO J. MARTÍNEZ ESTUDILLO 33 €
21. **PRÁCTICAS DE ECONOMÍA DE LA EMPRESA,** por ARACELI DE LOS RÍOS Y CARMEN BUSTOS (Coord.) 17 €

Serie Economía y Sociedad

Director: Ildelfonso Camacho

3. **LOS EFECTOS DE LA POLÍTICA AGRARIA EUROPEA.** *Un análisis crítico,* por JOSÉ J. ROMERO RODRÍGUEZ (Coord.) (*) 15 €
4. **LOS BENEFICIOS FISCALES DE LA IGLESIA CATÓLICA.** *Negociación, fundamento y alcance,* por JULIO JIMÉNEZ ESCOBAR 17 €
9. **EJERCICIOS DE MICROECONOMÍA,** por MANUEL DELGADO, ANA HERNÁNDEZ Y LUIS AMADOR 23 €
12. **DESARROLLO RURAL EN NICARAGUA.** *Del consenso en los principios a una propuesta para la acción,* por J. J. ROMERO Y G. FERRERO (eds.) (*) 14 €
13. **FINANCIACIÓN AUTÓNOMICA.** *Cuestión de principios,* por ARACELI DE LOS RÍOS BERGILLOS 16 €
14. **COMO GOTA DE AGUA.** *La Psicología aplicada a las organizaciones,* por JOSÉ L. TRECHERA HERREROS 17 €
15. **EL SISTEMA DE GARANTÍAS RECÍPROCAS EN ANDALUCÍA.** *Un análisis del modelo y propuesta de futuro,* por EDUARDO J. VILLASECA MOLINA 15,20 €
17. **ANÁLISIS JURÍDICO TRIBUTARIO DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA,** por MARTA MONTERO SIMÓ 20 €
20. **ECONOMÍA Y TERRITORIO.** *La Comunidad Autónoma Andaluza,* por MANUEL DELGADO, M^a CARMEN LÓPEZ Y JOSÉ J. ROMERO (Coord.) 18,15 €

(*) AGOTADO

EDITA: **Desclée de Brouwer, coedición académica ETEA.**

PEDIDOS: **Desclée de Brouwer**

Lérida, 7, bajo. 28020 MADRID. ☎ 915 708 759. Fax: 915 708 580

DISTRIBUIDOR EN ANDALUCÍA: **Emaús Libros, S.L.**

Río Tinto, 11. 29010 MÁLAGA. ☎ 952 613 739. Fax: 952 304 827

Publicaciones ETEA

Escritor Castilla Aguayo, 4. 14004 CÓRDOBA. ☎ 957 222 100. Fax: 952 222 182

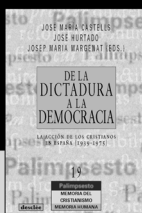


RELACIÓN DE TÍTULOS PUBLICADOS

Publicaciones ETEA

	P.V.P. I.V.A. incluido
Agricultura	
J. J. ROMERO RODRÍGUEZ, Cuarenta años de agricultura andaluza: Un estudio de casos (*)	7,36
P. CALDENTEY ALBERT, Organización Industrial y Sistema Agro-Alimentario	10,61
P. P. PÉREZ HERNÁNDEZ Y J. J. ROMERO RODRÍGUEZ (Dir.), Globalización de los mercados y crisis agraria: perspectivas para la agricultura andaluza (*)	10,42
A. TITOS MORENO Y OTROS, Cambio estructural en el Sistema Agroalimentario Español (1970-88)	9,62
JOSÉ M. MARTÍN LOZANO, El impacto de la Política Agraria Común en las agriculturas andaluzas	11,12
V. GONZÁLEZ CANO, Crédito y endeudamiento en las agriculturas andaluzas	12,00
P. P. PÉREZ HERNÁNDEZ, La demanda del aceite de oliva en España y la política agraria de la Unión Europea ...	11,42
Contabilidad	
F. J. RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Aplicaciones Empresariales del Plan General de Contabilidad (*)	7,06
VARIOS, Supuestos prácticos de contabilidad General Avanzada (*)	4,71
M. VALERO PULIDO, Contabilidad de Sociedades	7,90
F. PÉREZ ROJAS, Contabilidad y organización: una aplicación a las cooperativas oliveras	10,22
M. CORDOBÉS MADUENO; J. M.º MUÑOZ TOMÁS; M. RUIZ LOZANO y P. TIRADO, Contabilidad de costes: casos y soluciones	11,42
Derechos humanos	
V. THEOTONIO CÁCERES y F. PRIETO MARTÍNEZ (Dir.), Los derechos Humanos. Una reflexión interdisciplinar	9,02
V. THEOTONIO CÁCERES y F. PRIETO MARTÍNEZ (Dir.), Los derechos económico-sociales y la crisis del Estado de bienestar	9,62
V. THEOTONIO CÁCERES y F. PRIETO MARTÍNEZ (Dir.), Neoliberalismo, libertad y liberación	9,62
Economía General	
VARIOS, Sociedad y economía en los años 90. Reflexión de la Revista de Fomento Social	9,92
A. RODERO FRANGANILLO y C. BARROSO CAMPOS, Un modelo Macroeconómico del Equilibrio Global (2ª Ed.)	6,01
J. J. ROMERO RODRÍGUEZ y A. RODERO FRANGANILLO (Dir.), España en la CEE: del Acta Única al Tratado de Maastricht (2ª Ed.)	10,92
J. J. ROMERO RODRÍGUEZ y A. RODERO FRANGANILLO (Dir.), España en la Unión Europea. Más allá del euro	12,02
J. J. ROMERO RODRÍGUEZ, P. CALDENTEY y M.º LUZ ORTEGA CARPIO, La UE en la hora del Tratado de Amsterdam: una perspectiva española (CD)	3,91
C. BARROSO CAMPOS; M. C. LÓPEZ MARTÍN; P. P. PÉREZ HERNÁNDEZ; A. DE LOS RÍOS BERJILLOS y A. RODERO FRANGANILLO, Ejercicios de macroeconomía (Coeditado con Algaida Editores) (*)	13,22
M. DELGADO ÁLVAREZ; A. HERNÁNDEZ ROMÁN; L. AMADOR HIDALGO; V. GONZÁLEZ CANO; J. M. MARTÍN LOZANO y M.º LUZ ORTEGA CARPIO, Ejercicios de microeconomía: Cuestiones y problemas (*)	12,02
Economía regional. Economía andaluza	
L. GODOY LÓPEZ, Estudio de un caso de Desarrollo Endógeno	16,61
J. N. RAMÍREZ SOBRINO, El análisis cuantitativo de la economía regional: los modelos econométricos regionales	12,44
J. J. ROMERO RODRÍGUEZ, Cuarenta años de agricultura andaluza: Un estudio de casos (*)	7,36
S. MILLÁN LARA y J. J. RODRÍGUEZ ALCAIDE, Modelos decisionales en la planificación de zonas urbanas. Una aplicación a los terrenos liberados por RENFE en la ciudad de Córdoba (Coeditado con la Universidad de Córdoba) ...	6,01
JOSÉ M. MARTÍN LOZANO, El impacto de la Política Agraria Común en las agriculturas andaluzas	11,12
Economía social	
A. C. MORALES GUTIÉRREZ, La Cooperativa como realidad social, ideológica y económica	4,72
A. C. MORALES GUTIÉRREZ, Financiación de las Cooperativas de Trabajo Asociado: ¿Problema o Síntoma?	8,50
F. PÉREZ ROJAS, Contabilidad y organización: una aplicación a las cooperativas oliveras	10,22
M. L. ORTEGA CARPIO, Las ONGD y la crisis del desarrollo. Un análisis de la cooperación con Centroamérica (Coeditado con IEPALA editorial)	15,63
Empresa	
VARIOS, La Empresa y su entorno. Conmemoración del XXV Aniversario de ETEA (1963-1988) (*)	
G. RUIZ-LÁN BUADES, Administración de recursos humanos (3ª Ed.)	7,21
A. C. MORALES GUTIÉRREZ, Análisis de las organizaciones. Fundamentos diseño y aplicaciones (2ª Ed.) (*)	11,42
A. LÓPEZ CABALLERO, El factor humano en la empresa. Lecturas. y Ejerc. (2ª Ed.) (*)	5,02
L. AMADOR HIDALGO, La aplicación de los sistemas expertos a la gestión de la empresa agrícola	10,22
A. C. MORALES GUTIÉRREZ, Ética y negocios. Casos para el análisis ético (Coeditado con Algaida Editores)	12,62
A. C. MORALES GUTIÉRREZ, Arquitectura de los sistemas organizativos + CD de ejercicios	15,63
Matemáticas e Informática	
C. HERVÁS MARTÍNEZ, Problemas de Combinatoria y Probabilidad (*)	2,94
J. M. CARIDAD OCERÍN, T.S.P. y Estimación de Modelos Econométricos (*)	5,32
J. M. CARIDAD OCERÍN y J. A. MURILLO FERNÁNDEZ, dBASEIII+ para usuarios de Basic y Pascal (*)	2,94
F. MARTÍNEZ ESTUDILLO, Superficies maximales en el espacio de Lorentz- Minkoswvski	5,32
J. N. RAMÍREZ SOBRINO, El análisis cuantitativo de la economía regional: los modelos econométricos regionales	12,44
L. AMADOR HIDALGO, La aplicación de los sistemas expertos a la gestión de la empresa agrícola	10,22
A. PASCUAL GANÁN, Curso teórico-práctico de matemáticas financieras (coeditado con Algaida Editores)	13,22
A. PASCUAL GANÁN, Matemáticas financieras. Ejercicios y problemas resueltos y propuestos	10,22

De la dictadura a la democracia,
La acción de los cristianos en
España, 1939-1975



José M. Castells, José Hurtado
Josep M. Margenat (eds.)

Bilbao 2005, Desclee de Brouwer
(colección Palimpsesto · 19)
526 pp. 12 euros

Un libro para el diálogo cívico entre todas las fuerzas sociales, políticas y culturales de progreso con los movimientos, asociaciones y comunidades cristianas.

Un libro de la memoria integral, activa, crítica y reconciliadora de la transición democrática de los católicos entre la segunda república de 1931 y la monarquía parlamentaria de 1978.

Un libro sobre la historia de la lucha de los cristianos por la democracia, que sirva para seguir abriendo espacios de diálogo y de escucha de la Palabra.

Un libro para el reconocimiento de la existencia de tantas mujeres y hombres, "capaces de expresar las exigencias concretas de la fe cristiana" en nuestra historia reciente.

En el libro colaboran, entre otros, Francisco ACOSTA, antiguo dirigente de CCOO de Sevilla, Carlos AMIGO, cardenal-arzobispo de Sevilla, Rosario BOFILL, El Ciervo, Barcelona, Giuliana DI FEBBO, Università Roma Tre, Roma, Rafael DÍAZ-SALAZAR, Universidad Complutense, Madrid, Francisco FERNÁNDEZ BUEY, Universitat Pompeu Fabra, Barcelona, José Antonio GONZÁLEZ CASANOVA, Universidad de Barcelona, Alberto INIESTA, obispo auxiliar emérito de Madrid, José María JAVIERRE, antiguo director de El Correo de Andalucía, escritor, Sevilla, Alberto MELLONI, ISR, Bolonia, Italia, Feliciano MONTERO, Universidad de Alcalá de Henares, Madrid, Hilari RAGUER, Abadía de Montserrat, Cataluña, Joaquín RUIZ-GIMÉNEZ CORTÉS, Madrid, Francisca SAUQUILLO, antigua dirigente de FECUM y de ORT, Madrid, Paul VALADIER, Centre Sèvres, París, Juan Bautista VILAR, Universidad de Murcia.

El libro contiene 28 estudios. Un índice onomástico y una bibliografía completan el volumen. El libro tiene su origen en el Congreso de Sevilla de marzo de 1999.

Pedidos a la editorial Desclee de Brouwer (c. Henao 6, 3º dcha., 48004 BILBAO; info@edesclée.com) o a Publicaciones ETEA (pago sólo contra reembolso): 12 euros + gastos de envío; jalmend@etea.com y (34+) 957 222 203

José Juan Romero (Ed.)

Sociedad, política y economía en el cambio de siglo

*Reflexiones de
"Fomento Social"*

Presencia
Social

SAL TERRAE

JOSÉ JUAN ROMERO (Ed.). Sociedad, política y economía en el cambio de siglo. Reflexiones de "Fo- mento Social"

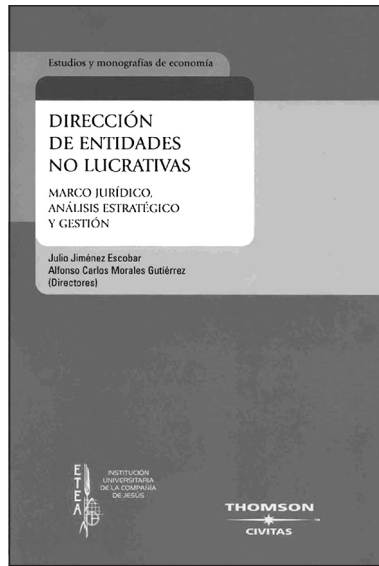
Este libro contiene una selección de editoriales publicados en los últimos diez años (1994-2004) por la *Revista de Fomento Social*, órgano oficioso de los jesuitas españoles en relación con el pensamiento social cristiano. Se trata de 22 "Reflexiones" de carácter interdisciplinar sobre las cambiantes realidades sociales, económicas y políticas de este giro de siglo, en distintos temas relacionados con la globalización y el desarrollo, la economía mundial, la construcción europea, la política gubernamental española, "ética y sociedad"...

600 págs. / P.V.P. (IVA incl.): 26,00 €

Precio especial para nuestros suscriptores:
16,00€ + gastos de envío.

Pedidos a:

José Almendros
Revista de Fomento Social
ETEA
Escritor Castilla Aguayo, 4
14004 Córdoba (España)
Tel. +34-957-222100
<jalmend@etea.com>



El principal objetivo de esta monografía ha sido determinar y analizar cómo a partir de los rasgos esenciales de las entidades no lucrativas (ENL), se derivan una serie de manifestaciones que requieren un tratamiento específico y que afectan necesariamente a su gestión. La obra se centra en tres ámbitos: el *jurídico* (regulación para fundaciones y asociaciones, tratamiento tributario singular, multitud de beneficios fiscales, etc.), el *estratégico* (en el que destacan sus relaciones peculiares con el entorno, con las administraciones públicas, con las entidades concurrentes, con los financiadores, ...) y el de *gestión* (motivaciones diferentes en los sujetos implicados, relevancia de los intangibles, importancia de la participación, singularidad de ciertos colaboradores –voluntarios–, y ausencia de bilateralidad en muchas relaciones), aspectos que sin duda tienen una gran importancia a la hora de rediseñar las técnicas de gestión susceptibles de aplicación. La variedad de temas y la profundidad con que se abordan, su enfoque y orientación, y su nivel de actualización –tanto normativa como académica–, lo hacen una obra de gran interés para personas que se ocupen del gobierno y gestión de las ENL, para los investigadores y estudiosos en este campo.

83

REVISTA DE ESTUDIOS REGIONALES

2ª EPOCA Septiembre-Diciembre 2008

SUMARIO

I. Artículos

Marino Frolova El estudio de los paisajes del agua en una cuenca vertiente: Propuesta metodológica

Óscar Rodil Mazábal La competitividad y su impacto sobre el crecimiento económico regional en la Unión Europea (1995-2004)

Luis Ángel Hierro Recio
David Patiño Rodríguez
Pedro Atienza Montero Un análisis de las diferencias territoriales en los saldos de las balanzas fiscales y de sus posibilidades de corrección

José Ignacio Díez
Ricardo Raúl Gutiérrez La transformación de las políticas de desarrollo económico: de la planificación del Estado Nacional a la gestión de iniciativas locales

II. Notas

Francisco Javier Toro Sánchez El uso del agua en Nijar: Implicaciones ambientales del modelo actual de gestión

Blanca Moreno Cuartas
Ana Jesús López Menéndez Las energías renovables: perspectivas e impacto sobre el empleo en Asturias

Miquel-Àngel García-López Manufacturas y servicios en la RMB, cambios en la estructura espacial de su empleo

Mª del Pópulo Pablo-Romero Gil-Deigado
Mª Palma Gómez-Calero Valdés Análisis de la influencia de la educación y la experiencia en el capital humano productivo empleado en Andalucía en la década de los noventa

III. Recensiones y Reseñas Bibliográficas

García Delgado, J.L.
Alonso, J.A.
Jiménez J.C. Economía del español. Una introducción (Manuel Martín Rodríguez)

Consejería de Economía y Hacienda Estrategia para la competitividad de Andalucía 2007-2013 (Adolfo Rodero Franganillo)

Palacio Bañuelos, L. Ramón Carande, un personaje raro (Cristóbal García Montoro)

García García, J.
López Ontiveros, A.
Naranjo Ramírez, J. Vida y obra del geólogo y geógrafo Juan Carandell Pericay (1893-1937) (Juan Antonio Lacomba)

IV. Documentación

Alfonso Mulero Mendigorrri Notas en torno a la Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (Ley 42/2007, de 13 de diciembre): Alcance y aportaciones básicas

V. Textos

Antonio López Ontiveros El viaje a Marruecos de Don Fernando Amor y Mayor en 1859

Edita: REVISTA DE ESTUDIOS REGIONALES. UNIVERSIDADES DE ANDALUCÍA
Secretaría: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Málaga
El Ejido, s/n. Apartado Oficial Suc. 4 • 29071 Málaga • Telf. 952 13 12 97
E-mail: RER@uma.es / Internet: <http://www.revistaestudiosregionales.com>



Eurojess 2009

Granada, 25–29 August 2009



Muslim populations
in European societies

Invitation

As President of Eurojess I am happy to present to you the programme of our next congress.



There is no doubt that the theme is highly relevant for many European countries and touches the very heart of our „call to serve faith, promote justice, and dialogue with culture and other religion in the light of the prophetic call to establish right relationship with God, with one another and with creation“ (GC 35).

I think we have succeeded in preparing a programme which is both significant and attractive. And surely, Granada, with its rich heritage of Muslim culture in the European context, will exert its own attraction.

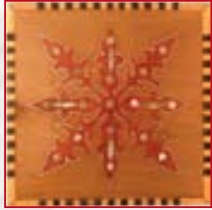
The congress is open to all Jesuits in Europe and their collaborators. I expect that our congress this year will prove of interest to a wider audience than normal. Please therefore forward this information to any friends and colleagues you think might be interested.

I hope many of you will decide to come to Granada this year: So, see you in August at our Congress,

Every good wish

P. Andreas Gösele SJ

Introduction to the Congress



Recently, the Society of Jesus in Europe has taken several initiatives to face the challenges and issues which have arisen from the growth of Muslim populations in Europe. As most of these demand social research and reflection, Eurojess wishes to organise a specific congress on this subject.

Granada is a most significant and appropriate place for such a congress. Historically, it corresponds to the last Muslim kingdom in Western Europe (15th Century). Nowadays, Andalusia (the Region where Granada is located) has a significant Muslim minority which is important in the Spanish context.

The congress will offer a space for reflection, debate, and encounter, as well as cultural visits - to Granada itself and to Cordoba. The thread of the congress can be summarised as follows:

On the first day, a demographic overview and personal narratives will offer an initial perspective on the experiences of Muslims and non-Muslims in belonging to the same societies.

On the second day, a deeper review will lead us to analyse political ideas and practices, as well as specific challenges at both national and local levels.

On the third day we shall explore the possibilities of action for Jesuit institutions, and of projects that could be understood as seeds of hope.

An optional fourth day will offer to participants a visit to Cordoba, the former capital of the Umayyad Caliphate. During this journey, besides historical sites such as the Cathedral (once a mosque) and Medina Azahara (a former country palace), there will be opportunities to visit Muslim institutions.

25 August - Arrival

Arrival at the Colegio Mayor

19:00 Inauguration - Welcome by the Provincials

26 August - Engaging the reality***Morning session - Lived reality***

09:00 Introduction

09:15 *Personal narratives*

Abdullah Trevathan and Muslim guests from Germany and Spain

11:15 Question time

11:45 Groups: *Our own experiences of Muslim presence in Europe*

Afternoon session - Reality in Perspective

15:30 *Demographic view on Muslim populations in Europe*

16:15 Discussion

17:30 *Overview on Muslim populations in Andalucia*

José Luis Sánchez Nogales

18:15 Discussion

19:30 Eucharist

21:30 Meeting of Social Centres

27 August - Political Order and Social narratives***Morning session - Political ideas and practices***

09:00 Introduction

09:15 *Muslim ideals of the Social Order, the Case of Secular Turkey*

Jean-Marc Balhan

10:10 *How do Muslims deal with European secular democracies?*

Driss el Yasami, tbc

11:30 *How have Catholics historically dealt with these challenges?*

Input and Discussion - Edouard Herr

ram

Afternoon session - *Developing local and national policies*

15:30 *Workshops on local experiences*

Spain (Valencia): Pep Buades

Macedonia/Kosovo: Stjepan Kusan

Germany (Ludwigshafen/Mannheim): Tobias Specker

Belgium (Brussels): Centre Avec

18:00 *The perspective of labour*, Debate on integration policies

Pierre Martinot-Lagarde

19:30 Eucharist

20:15 Departure: *Evening visit to the Alhambra*

.....

28 August - *Seeds of Hope and Action*

Morning session - Promising initiatives

09:00 *Initiatives*

Social Centres, Groupe des Deux Rives, a Muslim speaker

10:30 Recapitulation

10:45 *Open debate*

Afternoon session - Closure of the Congress / Eurojess business

15:30 *Final words from the Social Apostolate Delegate and CEP*

16:00 Eurojess: evaluation, next congress

18:00 Eurojess: elections, finances

20:15 Buffet in the garden and evening in the city

.....

29 August - *Optional tourist visit to Cordoba*

Cathedral (former mosque)

Tower of "La Calahorra"

Arabic House

Former country palace of "Medina Azahara"

Useful information

Dates

Tue, **25 August 2009** (dinner) to Sat, **29 August 2009** (breakfast).
For those participating in the optional excursion: to 30 August (am)

Organisers

EUROJESS (European Jesuits in Social Sciences) with the support of *Grupo de Fomento Social* and *Les Deux Rives*

Participants

Jesuits and their colleagues with a serious interest in the topic

Place

(instructions how to get there will be published on the Eurojess website shortly, see below)

Colegio Mayor Loyola
Campus Universitario de Cartuja
Callejón de Lebrija, 3
E - 18011 Granada - España
Tel: +34 958 16 05 16 Fax: +34 958 16 08 66



Fees (payment information to be found on our website)

Participation fee, including accommodation: 230 €

Excursion to Cordoba (incl. the extra night, transport and fees): 80 €

Eurojess membership fee 2009-2011: 15 €

Registration

Online at: <http://eurojess.ocipe.info/registration-2009/>
or via the separate registration form

All further information

at our website: <http://eurojess.ocipe.info>

Contact

Andreas Gösele (Eurojess President): goesele@hfph.mwn.de

Frank Turner (Treasurer): turner@ocipe.info

Elaine Rudolphi (Registrations): eurojessog@ocipe.info

Normas de publicación

La *Revista de Fomento Social* admite artículos y notas originales en español que no hayan sido enviados a otra revista. Los manuscritos, cuya extensión máxima no excederá de 60.000 caracteres con espacios para los artículos y 40.000 para las notas, se enviarán por correo electrónico a la dirección: **info@revistadefomentosocial.es**

Se recomienda la siguiente organización del texto:

1. ENCABEZAMIENTO. Constituido por:

Título: Claro, corto y conciso. No más de 40 caracteres incluyendo espacios.

Nombre del autor o autores.

Dirección completa de la institución a la que pertenecen.

Titulación académica y cargo profesional que desempeñan en la actualidad

2. RESUMEN. Debe ser lo suficientemente informativo para permitir al lector identificar el contenido e interés del trabajo y poder decidir sobre su lectura. No debe sobrepasar las 150 palabras.

3. PALABRAS CLAVE. Máximo de siete, sugeridas por el autor; podrán ser modificadas o complementadas por el consejo de redacción.

4. AGRADECIMIENTOS. En caso de incluir agradecimientos, estos irán como primera nota a pie de página.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS. Al final del trabajo. Las referencias se ordenarán por orden alfabético del autor, o primer autor si son varios. Para distintos trabajos de un mismo autor o autores se tendrá en cuenta el orden cronológico según año de publicación. Si en un mismo año hay más de un trabajo de un mismo autor o autores, se añadirá a continuación del año una letra que permita identificar la referencia (por ejemplo, 2006a; 2006b).

El criterio de presentación de referencias será el siguiente: Apellidos (en versalitas), inicial del nombre (en mayúscula), año de publicación (entre paréntesis), título del libro (en cursiva) o del artículo (entre comillas), título de la revista en la que se incluye el artículo (en cursiva), lugar de publicación y editorial (en caso de libro), número de la revista y páginas de ésta.

6. NOTAS A PIE DE PÁGINA. Las referencias bibliográficas se harán citando la inicial del nombre y el apellido del autor (en versalitas), el año (entre paréntesis) y, en su caso, las páginas de referencia.

7. CUADROS Y FIGURAS. Se numerarán correlativamente y de forma independiente, tendrán un breve título e indicarán sus fuentes. Las figuras se presentarán en forma apta para su reproducción directa.

8. ABREVIATURAS. El uso de abreviaturas ahorra espacio, pero el artículo pierde facilidad de lectura si aquél es excesivo. Cuando por necesidad haya que utilizarlas se definirán cuando se citen por primera vez.

9. EVALUACIÓN. La *Revista de Fomento Social* acusará recibo de los trabajos que se le cursen. Los trabajos recibidos son sometidos de una manera anónima a dos procesos, al menos, de evaluación externa. Teniendo en cuenta los informes emitidos por los evaluadores, el consejo de redacción de la Revista decidirá sobre la aceptación de los trabajos.



INSTITUCIÓN
UNIVERSITARIA
DE LA COMPAÑÍA
DE JESÚS

RFS

www.revistadefomentosocial.es

sumario

La cooperación con el desarrollo en tiempos de crisis. El caso español

La investigación social en el horizonte de la misión de la Compañía de Jesús, **PATXI ÁLVAREZ DE LOS MOZOS S.I.**

Medio siglo de Economía Social de Mercado, **JOSÉ SOLS LUCIA, ALBERT FLORENSA GIMÉNEZ, MARTA CAMPRODÓN ROSANAS**

La atención a la integración laboral de las personas discapacitadas en la Unión Europea, **JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍN y JUAN DELGADO ALAMINOS**

DOCUMENTO: Mensaje de la Jornada Mundial de la Paz. Combatir la pobreza, construir la paz, **BENEDICTO XVI**

CON LA COLABORACIÓN DE:

